

PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021"

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 de contenido crediticio y de Oferta Pública

Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio y Oferta Pública: "CRECER - BDP ST 021"

NÚMERO DE REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PA-MCB-001/2011
RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI Nº655/2011 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011
NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-TD-MCB-001/2011

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs70.400.000,00

Monto a Colocarse:	Bs70.400.000,00.- (Setenta millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cinco series: A,B, C,D y E.
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicional:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
Fecha de Emisión:	12 de septiembre de 2011.
Plazo de Colocación:	El plazo máximo de colocación primaria será de diez (10) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Serie A: Mensualmente cada 5 de mes, de octubre de 2011 a septiembre de 2012 Serie B: Mensualmente cada 5 de mes de octubre de 2012 a septiembre de 2013 Serie C: Mensualmente cada 5 de mes de octubre de 2013 a septiembre de 2014 Serie D: Mensualmente cada 5 de mes de octubre o de 2014 a septiembre de 2015 Serie E: Mensualmente cada 5 de mes de octubre de 2015 a septiembre de 2016
Periodicidad de Pago de Intereses:	Mensual
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A.).
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día del vencimiento del cupón, se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total en cualquier momento a partir de su Emisión o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Calificación de riesgo	Tasa de Interés (%)
A	1.760.000	352	MCB-TD-NA	359	5.000	5 de septiembre de 2012	N-1	3.10%
B	15.840.000	3.168	MCB-TD-NB	724	5.000	5 de septiembre de 2013	A2	3.50%
C	24.640.000	4.928	MCB-TD-NC	1.089	5.000	5 de septiembre de 2014	A2	3,90%
D	17.600.000	3.520	MCB-TD-ND	1.454	5.000	5 de septiembre de 2015	A2	4.30%
E	10.560.000	2.112	MCB-TD-NE	1.820	5.000	5 de septiembre de 2016	A2	5.90%

Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating Serie "A": N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating Series "B", "C", "D" y "E": A2	Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 2 acompaña esta categoría, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PAGINA 48 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



AGENTE COLOCADOR Y RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA FILIAL DEL BANCO UNIÓN S.A.

LA PAZ, SEPTIEMBRE DE 2011

DECLARACIÓN JURADA BDP ST

ACTA DE DECLARACION JURADA CURSANTE A FOJAS DOS DE OBRADOS-----

ACTA DE DECLARACION JURADA-----

En la ciudad de La Paz, a horas dieciséis y cincuenta del día martes vientos del mes de agosto de dos mil once, fue presente ante este despacho judicial **JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN CIVIL** la persona que responde al nombre de **RODRIGO VICTOR ARGOTE PÉREZ**, de nacionalidad boliviana, mayor de edad, hábil por derecho, con Cedula de Identidad Numero tres tres dos nueve uno ocho dos La Paz., con domicilio es ésta ciudad, quien previo juramento de ley que presto de legal forma ante la señora juez dijo: -----

AL PRIMERO- Es cierto y evidente que se ha realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la Asociación Civil - Crédito con Educación Rural "CRECER" bajo su responsabilidad cumple de manera razonable con las normas vigentes; es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara y que se carecen de motivos para considerar que aquella información que fue sometida a una revisión legal por parte del Departamento Legal de BDP Sociedad de Titularización S.A. o que derive de su pronunciamiento se encuentre en discordancia con lo aquí expresado.-----

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los "Valores de Titularización CRECER - BDP ST cero veintiuno" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

AL TERCERO.- Es cierto y evidente Que la adquisición de los "Valores de Titularización CRECER - BDP ST cero veinte uno" presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de Emisión.-----

Con lo que termino el presente acto, leído que le fue persistió en su tenor, firmando conjuntamente con la señora juez por ante mí de lo que certifico.-----

FIRMA ILEGIBLE DE LA DECLARANTE: -----

FIRMA Y SELLA: Doctora Consuelo Cuellar Muller-----

Juez Primero de Instrucción en lo Civil-----

LA PAZ - BOLIVIA-----

FIRMA Y SELLA: ANTE MÍ: Doctora Liz M Gutierrez Gutierrez-----

ACTUARIA-ABOGADA -----

Juzgado Primero de Instrucción Civil-----

La Paz-Bolivia-----

@@

CONCUERDA: EL PRESENTE TESTIMONIO CON LAS PIEZAS ORIGINALES LUEGO DE SER FIEL Y LEGALMENTE CONFRONTADAS LAS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES AGOSTO DE DOS MIL ONCE-----



@@

Lleva adherido los correspondientes timbres de ley-----

Dra. Consuelo Cuellar Muller
JUEZ 1ro. DE INSTRUCCION EN LO CIVIL
La Pa - Bolivia

Liz M. Gutierrez Gutierrez
ACTUARIA ABOGADA
en lo civil
Juzgado 1ro. de Instrucción
Civil en lo civil
La Paz - Bolivia

DECLARACIÓN JURADA - VALORES UNIÓN S.A.



CORTE SUPERIOR DE DISTRITO
La Paz - Bolivia

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de Septiembre del año dos mil once, a horas once con treinta, el Juzgado Segundo de Instrucción en lo Civil del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Sra. Juez Dra. Ximena Gutierrez Gonzales - Juez 5to. de Instrucción en lo Civil en Suplencia Legal del Juzgado 2do. de Instrucción en lo Civil y el suscrito Actuario Abogado se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada a petición de DERRY DANIEL MORALES AVILES.

Acto seguido se hizo presente la persona que responde al nombre de: DERRY DANIEL MORALES AVILES, mayor de edad y hábil por derecho, con C.I. 4908478 L.P., soltero, Administrador de Empresas, con domicilio en la C. Haati No. 1046 Zona Miraflores de esta ciudad, en su calidad de Subgerente de Operaciones de VALORES UNIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA en mérito al Poder Notarial No. 126/2010 otorgado por el Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa, a objeto de prestar la siguiente declaración jurada voluntaria, quien previo juramento de la ley prestado en forma legal ante la señora Juez, manifestó lo siguiente:




AL PRIMERO.- Si, es cierto y evidente que en nuestra condición de responsable de la Elaboración del Prospecto de la Emisión de los Valores de Titularización "CRECER-BDP ST 021", declaro: Que hemos realizado una investigación, dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por Crédito con Educación Rural CRECER ó en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes es decir que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.

AL SEGUNDO.- En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaro que carezco de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL TERCERO.- Asimismo declaro que quien desee adquirir los Valores de Titularización "CRECER - BDP ST 021" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento y en el Prospecto, respecto al Valor y a la transacción propuesta.

AL CUARTO.- La adquisición de los Valores de Titularización "CRECER - BDP ST 021" presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto informativo.

Con lo que terminó, leída que fue y persistió en su tenor firmando conjuntamente con el Sr. Juez por ante mí de lo que doy fe.



Dra. Ximena Gutierrez Gonzales
Juez 5to. de Instrucción en lo Civil
LA PAZ - BOLIVIA

Derry Daniel Morales Aviles
Actuario Abogado

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Dery Daniel Morales Avilés, Subgerente de Operaciones de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A., y Rodrigo Víctor Argote Pérez, Gerente General a.i. de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- **Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**, ubicado en la Calle Reyes Ortíz N° 73 Torre Este, Edificio Torres Gundlach Piso 3, La Paz – Bolivia.
- **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**, ubicada en la calle Montevideo N° 142, La Paz - Bolivia.
- **Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.**, ubicada en la C. Loayza (entre Av. Camacho y C. Mercado) Edif. De Ugarte Ingeniería Piso 10 Of. 1001, La Paz – Bolivia.
- **BDP Sociedad de Titularización S.A.**, ubicada en la Avenida Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081; La Paz, Bolivia.
- **CREDITO CON EDUCACION RURAL (CRECER)**, ubicado en la calle Presbítero Medina No. 2931, La Paz – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	I
ÍNDICE DE CUADROS	III
ÍNDICE DE GRÁFICOS	IV
ANEXOS	IV
GLOSARIO	V
1. RESUMEN DEL PROSPECTO	1
1.1 OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	1
1.2 DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	1
1.3 CESIÓN IRREVOCABLE	1
1.4 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	1
1.5 CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO –MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 021	2
1.6 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER - BDP ST 021	2
1.7 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021	2
1.8 LA EMISIÓN	2
1.9 DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	4
1.10 MECANISMOS DE GARANTÍA Y DE SEGURIDAD ADICIONALES	4
1.11 FACTORES DE RIESGO	4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	5
2.1 PARTICIPANTES	5
2.2 OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	5
2.3 DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	5
2.4 CESIÓN IRREVOCABLE	5
2.5 CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	6
2.6 PLAZO DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL	6
2.7 CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021	6
2.8 CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS	7
2.9 COBRO DE LOS PAGARÉS	9
2.10 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER - BDP ST 021	9
2.11 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021	10
2.12 VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	10
2.12.1 ACTIVOS	10
2.12.2 PASIVOS	10
2.13 PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	11
2.14 CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	11
2.15 CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	11
2.16 COSTOS Y GASTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	12
2.17 COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	13
2.18 LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	14
2.19 PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	16
2.20 REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	17
2.21 DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE	17
2.22 OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO.	17
2.23 OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN.	18
2.24 OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.	20
2.25 COEFICIENTE DE RIESGO	22
2.26 DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	22
3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO.	23
3.1 ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN	23
3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	24
3.2.1 Tipo de Valores	24
3.2.2 Plazo de la Emisión	24
3.2.3 Denominación de los Valores	24
3.2.4 Monto total de la Emisión	24
3.2.5 Valor Nominal Unitario	24
3.2.6 Composición de la Emisión	25

3.2.7	<i>Fecha de Emisión</i>	25
3.2.8	<i>Moneda en que se expresan los Valores</i>	25
3.2.9	<i>Tipo de Interés</i>	25
3.2.10	<i>Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses</i>	25
3.2.11	<i>Tasa de Interés nominal</i>	25
3.2.12	<i>Fórmula para el Cálculo de los Intereses</i>	26
3.2.13	<i>Cronograma de pago de cupones</i>	26
3.2.14	<i>Forma de Colocación</i>	27
3.2.15	<i>Modalidad de Colocación</i>	28
3.2.16	<i>Precio de Colocación</i>	28
3.2.17	<i>Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</i>	28
3.2.18	<i>Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</i>	28
3.2.19	<i>Objetivos de colocación</i>	28
3.2.20	<i>Plazo de Colocación Primaria</i>	30
3.2.21	<i>Plazo de utilización de los recursos</i>	31
3.2.22	<i>Forma de Circulación de los Valores</i>	31
3.2.23	<i>Forma de Representación de los Valores</i>	31
3.2.24	<i>Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</i>	31
3.2.25	<i>Calificación de riesgo</i>	33
3.2.26	<i>Respaldo de la Emisión</i>	35
3.2.27	<i>Aspectos Tributarios</i>	35
3.2.28	<i>Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores</i>	35
3.2.29	<i>Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo</i>	35
3.2.29.1	<i>Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja</i>	35
3.2.29.2	<i>Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de caja acumulado</i>	36
3.2.30	<i>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</i>	36
3.2.31	<i>Gastos por Redención Anticipada</i>	37
3.3	<i>REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN</i>	37
3.3.1	<i>Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.</i>	38
3.3.2	<i>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</i>	40
3.3.3	<i>Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</i>	40
3.4	<i>QUIEBRA O LIQUIDACIÓN DE CRECER</i>	44
3.5	<i>MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER - BDP ST 021</i>	44
3.6	<i>CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA</i>	45
3.7	<i>SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</i>	45
3.8	<i>EVENTO DE ACELERACIÓN DE FLUJOS</i>	47
4.	<i>RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</i>	47
4.1	<i>RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN</i>	47
4.2	<i>DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</i>	47
5.	<i>FACTORES DE RIESGO</i>	48
6.	<i>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</i>	49
6.1	<i>COLOCACIÓN</i>	49
6.2	<i>DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN</i>	50
6.3	<i>MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA</i>	50
6.4	<i>TIPO DE OFERTA</i>	50
6.5	<i>DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN</i>	50
6.6	<i>AGENTE COLOCADOR</i>	50
6.7	<i>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</i>	51
7.	<i>SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</i>	51
7.1	<i>IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</i>	51
7.2	<i>ANTECEDENTES</i>	52
7.3	<i>COMPOSICIÓN ACCIONARIA</i>	52

7.4	EMPRESAS VINCULADAS	53
7.5	DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	53
7.6	PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	54
7.7	INFRAESTRUCTURA	54
7.8	ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL Y AL PRESENTE PROSPECTO	54
7.9	INFORMACIÓN RELEVANTE	55
8.	EL EMISOR DE LOS PAGARES CRECER	55
8.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA	55
8.2	ORGANIZACIÓN	56
8.3	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	57
8.4	INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD	62
8.5	PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE CRECER	63
8.5.1	PRODUCTOS CREDITICIOS DE CRECER	63
8.5.2	ACTIVIDADES DE CRECER	66
8.6	ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA	68
8.7	ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y POLÍTICAS	69
8.7.1	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA EL PERÍODO 2009 A 2011	69
8.7.2	POLÍTICA PARA EL DESEMPEÑO EN LA PERSPECTIVA DEL IMPACTO INSTITUCIONAL	69
8.7.3	POLÍTICA PARA EL DESEMPEÑO EN LA PERSPECTIVA DE LOS CLIENTES	69
8.7.4	POLÍTICA PARA EL DESEMPEÑO EN LA PERSPECTIVA FINANCIERA	70
8.7.5	POLÍTICA PARA EL DESEMPEÑO EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS INTERNOS	71
8.7.6	POLÍTICA PARA EL DESEMPEÑO EN LA PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	71
9.	ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER	72
9.1	ACTIVO TOTAL	72
9.1.1	Liquidez	73
9.1.2	Cartera Neta	73
9.1.3	Cartera en Mora	74
9.2	PASIVO	74
9.2.1	OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	75
9.2.2	PREVISIONES	76
9.3	PATRIMONIO	76
9.3.1	Capital Social	77
9.3.2	Aportes no capitalizados	77
9.3.3	Resultados Acumulados	78
9.4	RESULTADOS	78
9.4.1	Ingresos Financieros	78
9.4.2	Gastos Financieros	79
9.4.3	Resultado Financiero Bruto	79
9.4.4	Otros Ingresos y Gastos Operativos	80
9.4.5	Resultado Operativo Bruto	81
9.4.6	Gastos de Administración	81
9.4.7	Utilidad Neta (Resultado de Gestión)	81
9.5	INDICADORES FINANCIEROS	82
9.5.1	Liquidez y Solidez	82
9.5.2	Calidad de Cartera	83
9.5.3	Rentabilidad	84
9.5.4	Eficiencia	85
9.5.5	Endeudamiento	86
9.5.6	Financiamiento	87
9.6	Responsables de la Información Financiera	87
9.7	Estados Financieros	1

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 DETALLE DE LOS PAGARÉS	8
CUADRO N° 2 PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	13
CUADRO N° 3 DETALLE DE LA EMISIÓN CRECER - BDP ST 021	24

CUADRO Nº 4 DETALLE DE SERIES DE LA EMISIÓN CRECER - BDP ST 021	25
CUADRO Nº 5 CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER - BDP ST 021 ...	34
CUADRO Nº 6 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	53
CUADRO Nº 7 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. A JUNIO DE 2011	53
CUADRO Nº 8 COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP ST S.A. A JUNIO DE 2011	53
CUADRO Nº 9 PLANTEL EJECUTIVO DE BDP ST S.A. A JUNIO DE 2011	54
CUADRO Nº 10 DATOS DE LOS DIRECTORES A JUNIO DE 2011	57
CUADRO Nº 11 NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS A JUNIO DE 2011	57
CUADRO Nº 12 PRINCIPALES EJECUTIVOS A JUNIO DE 2011	57
CUADRO Nº 13 EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO.....	68
CUADRO Nº 14 BALANCE GENERAL DE CRECER	1
CUADRO Nº 15 BALANCE GENERAL DE CRECER	2
CUADRO Nº 16 ESTADO DE RESULTADOS DE CRECER.....	3
CUADRO Nº 17 ESTADO DE RESULTADOS DE CRECER.....	4
CUADRO Nº 18 INDICADORES FINANCIEROS DE CRECER.....	5

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1 OBJETO DE LA ASOCIACIÓN	66
GRÁFICO Nº 2 ENFOQUE DEL MODELO DE NEGOCIOS CRECER	67
GRÁFICO Nº 3 ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	76
GRÁFICO Nº 4 SOLIDEZ	82
GRÁFICO Nº 5 ÍNDICE DE COBERTURA	83
GRÁFICO Nº 6 ÍNDICE DE MORA	83
GRÁFICO Nº 7 RENTABILIDAD.....	85
GRÁFICO Nº 8 EFICIENCIA.....	86
GRÁFICO Nº 9 RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	86

ANEXOS

ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.
ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021.
ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR PACIFIC CREDIT RATING S.A.
ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009, Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER AL 30 DE JUNIO DE 2011.
ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER AL 30 DE JUNIO DE 2011.

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

- 1) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y reemplazado por ésta, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 2) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero:** Institución del Estado, encargada de regular y supervisar el funcionamiento de las entidades bancarias, cooperativas de ahorro y crédito abiertas y societarias, mutuales de ahorro y préstamo, fondos financieros privados, empresas de servicios auxiliares financieros y entidades que operan en el Mercado de Valores, las que conforman el Sistema Financiero del Estado Plurinacional de Bolivia. En el presente prospecto se ha referencia a esta institución como "ASFI".
- 3) **BBV:** Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- 4) **BCB:** Es el Banco Central de Bolivia.
- 5) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 27 del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021.
- 6) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 7) **Colocador:** Es la Agencia de Bolsa autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en adelante ASFI, encargada de la colocación de los Valores de Titularización a cargo del Patrimonio Autónomo. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A., inscrita en el Registro de Mercado de Valores de la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente ASFI, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-VUN-011/2002.
- 8) **Colocación Exitosa:** U Objetivo(s) de Colocación, es (son) aquella (os) en la que el monto colocado es igual a cualquiera de los siguientes montos: Bs.42.240.000,00.- (Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos); Bs.59.840.000,00.- (Cincuenta y nueve

millones ochocientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos); Bs70.400.000,00.- (Setenta millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos).

- 9) Contrato de Derecho de Compra:** Es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD-BDP ST 021 de acuerdo al Anexo a la Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 444 de fecha 27 de mayo de 2005. El Derecho de Compra firmado en fecha 17 de agosto de 2011 entre CRECER y BDP ST y protocolizado ante Notario de Fe Publico N° 007 a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier modificación posterior, forma parte indivisible de la Declaración Unilateral. El Contrato de Derecho de Compra fue elevado a Escritura Pública conforme al Testimonio N° 3550/2011 de fecha 26 de agosto de 2011 y su Escritura Modificatoria N° 3784/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011.
- 10) Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descritos en la cláusula décima octava de la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.
- 11) Crédito con Educación Rural:** En adelante CRECER, es una Institución Financiera de Desarrollo sin Fines de Lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- 12) Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 021", una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés.
- 13) Cuenta(s) de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021", una(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral.
- 14) Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la "Declaración Unilateral" y sus respectivos Anexos debidamente suscritos y cualesquiera otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidas en las cláusulas pertinentes de dicho documento.
- 15) Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo N° 25514 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral de la Sociedad de Titularización, por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los bienes y activos que conformen el Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021.

- 16) Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la EDV.
- 17) Entidad Calificadora de Riesgo:** En este proceso de Titularización es la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI N° SPVS-IV-N°128/01 de fecha 20 de marzo de 2001, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por BDP ST previa probación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 18) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la “EDV”.
- 19) Estructurador:** Es el encargado de estructurar y agrupar los activos que conforman el Patrimonio Autónomo, a efectos de un Proceso de Titularización. En el presente Proceso de Titularización el Estructurador es BDP ST.
- 20) Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.
- 21) Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 22) Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral.
- 23) Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 24) Fecha de Vencimiento:** Es a los mil ochocientos veinte (1.820) días calendario posteriores a la Fecha de Emisión.
- 25) Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo en exceso a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad

de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.

- 26) Hecho Relevante:** De acuerdo a la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº756, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado. En el presente Proceso de Titularización, el emisor es el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-BDP ST 021.
- 27) Pagará:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por CRECER, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones descritas en el punto 2.8 del presente Prospecto, en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Derecho.
- 28) Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Patrimonio Autónomo" o "Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021".
- 29) Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de (10) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
- 30) Precio del Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos) que le asigna BDP ST al Contrato de Derecho.
- 31) Premium:** Es el monto adicional al Precio Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo.
- 32) Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el "Contrato de Derecho", para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-BDP ST 021, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización denominados CRECER - BDP ST 021 negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.
- 33) Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30 del presente Prospecto.
- 34) Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos, activos o bienes sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos y Gastos y pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021.

- 35) Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es VALORES UNION S.A. Agencia de bolsa filial del Banco Unión S.A., el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 Anexo II de la Resolución Administrativa SPVS-IV N° 052 de fecha 14 de Febrero de 2000. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.
- 36) Valores Anotados en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 37) Valores de Titularización:** Son los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes.

En el presente Prospecto se denominarán indistintamente "Valores", "Valores de Titularización" o "Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021".

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Objetivo de la Titularización

BDP S.T., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021.

1.2 Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina "MICROCREDITO IFD - BDP ST 021".

1.3 Cesión Irrevocable

BDP S.T., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Derecho de Compra.

1.4 Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante :

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre el BDP ST y CRECER, elevado a Escritura Pública N°3550/2011 de fecha 26 de agosto de 2011 y su Escritura Modificatoria N° 3784/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, ambos ante Notaría de Fe pública a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna.
- La Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crecer, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N° 3619/2011 de fecha 26 de agosto de 2011 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema

Financiero bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-MCB-001/2011 otorgado mediante Resolución N° 655/2011 de fecha 8 de septiembre de 2011.

1.5 Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo – MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 021

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021 se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por Crecer, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 21 para fines de titularización, administración y representación, por un valor inicial equivalente al Precio de Derecho de Compra, que BDP ST asigna por Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos).

1.6 Emisión y colocación de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

La Emisión será por un monto total de Bs70.400.000,00.- (Setenta millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos), en

cinco Series: A, B, C, D y E. Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A.

1.7 Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 será administrado y legalmente representado por el BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-BDP ST 021" del presente prospecto.

1.8 La Emisión

a) Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto.

b) Características de la Emisión

Tipo de Valores

Los Valores serán de Oferta Pública Bursátil y de contenido crediticio.

Denominación de los Valores: "CRECER-BDP ST 021".

Monto total de la Emisión: Bs70.400.000,00.- (Setenta millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos).

Fecha de emisión: 12 de septiembre del 2011.

Forma de representación de los Valores: Mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV.

Plazo de colocación: El plazo máximo de colocación primaria será de diez (10) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.

Respaldo de la Emisión: Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto.

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3 del presente Prospecto.

c) Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los pagos se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados

por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y Pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.24 del presente Prospecto.

d) Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 por las causales establecidas en el punto 2.18 (LIQUIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO) del presente Prospecto de emisión y en la Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30 del presente Prospecto y en la Clausula Trigésima Tercera de la Declaración Unilateral.

1.9 Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (Destino de los Fondos Recaudados) del presente Prospecto y en la Cláusula Décima Tercera de la Declaración Unilateral.

1.10 Mecanismos de Garantía y de Seguridad Adicionales

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicionales se encuentran detalladas en los puntos 3.2.29.1 y 3.2.29.2 del Prospecto y en la Cláusula Cuadragésima de la Declaración Unilateral.

1.11 Factores de Riesgo

Antes de tomar la decisión de invertir los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

a. Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo

b. Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagaré por parte de CRECER.

c. El hecho de que la Agencia de Bolsa colocadora, Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa del Banco Unión S.A., a su vez actúa como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

d. Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto, (Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral, punto 19.3) existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

2.1 Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

- **Emisor de los Pagares:** CREDITO CON EDUCACION RURAL (CRECER)
- **Originador:** Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador.
- **Estructurador:** BDP Sociedad de Titularización S.A.
- **Administrador del Patrimonio Autónomo:** BDP Sociedad de Titularización S.A.
- **Agente Colocador:** Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.
- **Entidad Calificadora de Riesgo:** Pacific Credit Rating S.A.
- **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.
- **Agente Pagador:** BDP Sociedad de Titularización S.A.

2.2 Objetivo de la Titularización

BDP S.T., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021.

2.3 Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina "MICROCREDITO IFD - BDP ST 021".

2.4 Cesión Irrevocable

BDP S.T., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho al Patrimonio Autónomo MICROREDITO IFD - BDP ST 021, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Derecho de Compra.

2.5 Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por Crecer, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. y que fue elevada a Escritura Pública N° 3619/2011 en fecha 25 de agosto de 2011 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 3550/2011 de fecha 26 de agosto de 2011 y su modificación protocolizada mediante Testimonio N° 3784/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, ambos ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-MCB-001/2011 otorgado mediante Resolución N° 655/2011 de fecha 8 de septiembre de 2011.

El Contrato de Derecho y la Declaración Unilateral, se encuentran a disposición del inversionista para su consulta en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., BDP Sociedad de Titularización S.A. y Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A.

2.6 Plazo de la Declaración Unilateral

El plazo de vigencia de la Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.7 Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021 se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por Crecer, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021 para fines de titularización,

administración y representación, por un valor inicial equivalente al Precio de Derecho de Compra, que BDP asigna por Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

2.8 Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 021 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- a) Serán emitidos por CRECER a favor del Patrimonio Autónomo, al día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación Primaria, una vez recibido el pago correspondiente.
- b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y estarán descontados cada uno a una tasa del 8.8452% de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el Art. 592 del Código de Comercio.
- e) Podrán ser comprados por CRECER en cualquier momento en su totalidad, al valor presente que corresponda a la fecha de la compra, en el marco de lo establecido en el Art. 567 del Código de Comercio.
- f) Son Valores cuya garantía es quirografaria.

g) Serán suscritos a "Fecha Fija" (Art. 593 numeral 2 Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

Cuadro N° 1 Detalle de los Pagarés

N° de Pagaré	FECHA DE VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERES	TOTAL
1	30-sep-11	469.193,03	806,97	470.000,00
2	31-oct-11	1.287.974,68	12.025,32	1.300.000,00
3	30-nov-11	393.426,77	6.573,23	400.000,00
4	31-dic-11	390.501,32	9.498,68	400.000,00
5	31-ene-12	969.047,61	30.952,39	1.000.000,00
6	29-feb-12	1.174.130,99	45.869,01	1.220.000,00
7	31-mar-12	1.165.586,84	54.413,16	1.220.000,00
8	30-abr-12	1.157.435,88	62.564,12	1.220.000,00
9	31-may-12	1.149.132,13	70.867,87	1.220.000,00
10	30-jun-12	1.141.208,90	78.791,10	1.220.000,00
11	31-jul-12	928.799,62	71.200,38	1.000.000,00
12	31-ago-12	442.692,04	37.307,96	480.000,00
13	30-sep-12	439.702,89	40.297,11	480.000,00
14	31-oct-12	1.619.266,84	160.733,16	1.780.000,00
15	30-nov-12	343.383,65	36.616,35	380.000,00
16	31-dic-12	341.036,38	38.963,62	380.000,00
17	31-ene-13	2.032.325,83	247.674,17	2.280.000,00
18	28-feb-13	2.019.938,99	260.061,01	2.280.000,00
19	31-mar-13	2.006.399,94	273.600,06	2.280.000,00
20	30-abr-13	419.677,75	60.322,25	480.000,00
21	31-may-13	416.901,40	63.098,60	480.000,00
22	30-jun-13	2.028.095,78	321.904,22	2.350.000,00
23	31-jul-13	2.014.851,41	335.148,59	2.350.000,00
24	31-ago-13	2.001.778,91	348.221,09	2.350.000,00
25	30-sep-13	1.989.288,61	360.711,39	2.350.000,00
26	31-oct-13	1.976.544,66	373.455,34	2.350.000,00
27	30-nov-13	417.950,28	82.049,72	500.000,00
28	31-dic-13	415.306,11	84.693,89	500.000,00
29	31-ene-14	2.476.171,06	523.828,94	3.000.000,00
30	28-feb-14	2.462.189,85	537.810,15	3.000.000,00
31	31-mar-14	2.446.893,68	553.106,32	3.000.000,00
32	30-abr-14	2.432.270,80	567.729,20	3.000.000,00
33	31-may-14	2.417.342,99	582.657,01	3.000.000,00
34	30-jun-14	2.403.070,15	596.929,85	3.000.000,00
35	31-jul-14	2.388.497,53	611.502,47	3.000.000,00
36	31-ago-14	395.683,43	104.316,57	500.000,00
37	30-sep-14	393.388,73	106.611,27	500.000,00
38	31-oct-14	391.045,33	108.954,67	500.000,00
39	30-nov-14	388.803,95	111.196,05	500.000,00
40	31-dic-14	386.514,70	113.485,30	500.000,00
41	31-ene-15	1.613.859,43	486.140,57	2.100.000,00

42	28-feb-15	1.605.371,81	494.628,19	2.100.000,00
43	31-mar-15	1.596.078,34	503.921,66	2.100.000,00
44	30-abr-15	1.587.186,53	512.813,47	2.100.000,00
45	31-may-15	1.578.101,82	521.898,18	2.100.000,00
46	30-jun-15	1.569.408,64	530.591,36	2.100.000,00
47	31-jul-15	1.560.525,74	539.474,26	2.100.000,00
48	31-ago-15	369.462,58	130.537,42	500.000,00
49	30-sep-15	367.461,15	132.538,85	500.000,00
50	31-oct-15	365.415,67	134.584,33	500.000,00
51	30-nov-15	363.457,74	136.542,26	500.000,00
52	31-dic-15	361.456,46	138.543,54	500.000,00
53	31-ene-16	1.150.326,72	449.673,28	1.600.000,00
54	29-feb-16	1.144.463,89	455.536,11	1.600.000,00
55	31-mar-16	1.138.262,46	461.737,54	1.600.000,00
56	30-abr-16	1.132.324,73	467.675,27	1.600.000,00
57	31-may-16	1.126.253,81	473.746,19	1.600.000,00
58	30-jun-16	560.220,19	239.779,81	800.000,00
59	31-jul-16	557.247,95	242.752,05	800.000,00
60	31-ago-16	519.662,88	230.337,12	750.000,00
	TOTAL	70.400.000,00	15.370.000,00	85.770.000,00

Fuente: BDP ST

2.9 Cobro de los pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

2.10 Emisión y Colocación de Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

La Emisión será por un monto total de Bs70.400.000,00.- (Setenta millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos), en cinco Series: A, B, C, D y E.

Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo del Colocador (Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A.).

2.11 Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 será administrado y legalmente representado por la Sociedad de Titularización quien ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.12 Valuación de Activos y pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

2.12.1 Activos

- Contrato de Derecho: Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000,00.- (Un mil 00/100 Bolivianos).
- Pagarés emitidos por CRECER: Se valorarán de acuerdo a la normativa establecida para valores a descuento.
- El saldo contable de la(s) Cuenta(s) de Recaudación y de la(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.
- Inversiones en Valores: Su valor será determinado de acuerdo a lo establecido en la "Metodología de Valoración aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-Nº174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.
- Inversiones en Fondos de Inversión Abiertos: cuyo valor será al valor de la cuota de participación al momento de efectuar la valuación, multiplicado por el número de cuotas vigentes de propiedad del Patrimonio Autónomo.
- Otros activos e inversiones: Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

2.12.2 Pasivos

- Capital e intereses de los Valores de Titularización: El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de

acuerdo a lo establecido en la “Metodología de Valoración” aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-Nº174 de fecha 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

2.13 Prelación de Pagos del patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

- a) Pago de comisiones de la Sociedad de Titularización.
- b) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
- c) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- d) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

2.14 Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

2.15 Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 021:

- a) Cuentas(s) de Recaudación.
- b) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más entidades financieras bancarias o no bancarias o en un Fondo de Inversión Abierto, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo “B” (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021) del presente prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.16 Costos y Gastos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

- 1 Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
- 2 Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
- 3 Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
- 4 Registros, comisiones y tasas en ASFI, BBV y EDV, según corresponda.
- 5 Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 6 Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares, así como otros gastos menores que puedan ser requeridos.
- 7 Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 8 Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
- 9 Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
- 10 Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, utilizando previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del Exceso de Flujo de Caja, rendimiento generado por tesorería y cualquier otro saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al Exceso de Flujo de Caja, rendimiento generado por tesorería, y cualquier otro saldo en efectivo, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en

la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

11 A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

**Cuadro N° 2 Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo
(Expresado en Bolivianos)**

Año	1	2	3	4	5	Totales
ASFI	120.141	111.476	36.441	20.871	9.666	298.595
BBV	29.330	12.732	4.768	3.485	3.485	53.801
Rep. Tenedores	20.910	20.910	20.910	20.910	20.910	104.550
Calificación	80.115	80.115	80.115	80.115	80.115	400.575
Otros Gastos	25.092	25.092	25.092	25.092	25.092	125.460
Auditoria Externa	17.625	17.625	17.625	17.625	17.625	88.126
Adm. del P.A.	165.858	142.164	142.164	142.164	142.164	734.514
Total	459.072	410.114	327.116	310.262	299.057	1.805.621

*El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo N°25420

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta al 29 de julio de 2011 (6,87 Bs/US\$ y 6.97 Bs/US\$, respectivamente).

CRECER se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización: (i) Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal (ii) Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo; (iii) Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda; (iv) Gastos de imprenta; (v) Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización, y (vi) Pago a la Agencia de Bolsa por la elaboración del Prospecto y por la Colocación de los Valores de Titularización.

2.17 Comisión de la Sociedad de Titularización

Por las prestaciones establecidas en el presente Prospecto de Emisión, la Sociedad de Titularización percibirá una comisión total mensual de Bs11.847.- (Once mil ochocientos cuarenta y siete 00/100 Bolivianos), cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada mes, desde el mes siguiente al del mes de emisión, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente mes. En caso que el pago

corresponda a una fracción de mes, el mismo debe ser prorrateado por los días calendario correspondientes.

2.18 Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1 De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:

1.1 Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.2 Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.3 Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3. inciso d) del presente Prospecto.

1.4 Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.

2 Para efectos del presente prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:

2.1 Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Titularización para la realización de los mismos.

2.2 Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en los casos de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.6. numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.3 Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.

2.4 Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.

2.5 Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.

2.6 Cuando los Pagaré sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente inciso, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3 Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

3.1 Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.

3.2 Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.

3.3 Si no se alcanza cualquiera de los Objetivos de Colocación.

En caso de ocurrir la causal señalada en el numeral 3.3 arriba, se procederá, hasta once (11) días calendario siguientes a la Fecha de Emisión, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.19 Procedimiento de liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en los numerales 1 y 2 del punto 2.18 del presente Prospecto. Antes del inicio de la liquidación del Patrimonio Autónomo, se deberá poner en conocimiento de ASFI la liquidación, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N° 25514, en lo conducente, luego de lo anterior se seguirá el siguiente procedimiento:

1 En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para aprobar la liquidación del Patrimonio Autónomo, y establecer el procedimiento a seguir para el efecto.

2 Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros auditados correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldo Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021", los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán a la Sociedad de Titularización, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

En todo caso, los elementos no considerados en este procedimiento, deberán ser puestos en conocimiento de ASFI para su respectiva autorización.

3 La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI. cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

- 1 Al cobro oportuno de los Pagarés.
- 2 A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto y en la Cláusula Decima Sexta de la Declaración Unilateral
- 3 A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

2.21 Distribución del Remanente

BDP ST, como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CRECER, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 6 del presente Prospecto y en la Cláusula vigésima Primera de la Declaración Unilateral.

2.22 Obligaciones y derechos de BDP ST como propietario inicial del Contrato de Derecho.

Son obligaciones de BDP ST:

- 1 Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.
- 2 En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.
- 3 Pagar a CRECER por los Pagarés el primer día hábil siguiente de finalizado el Plazo de Colocación Primaria, momento en el cual CRECER entregará los Pagarés a BDP ST.
- 4 Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
- 5 Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho y sus respectivos anexos.

Son derechos de BDP ST:

- 6 En caso de que CRECER no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.
- 7 Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización.
- 8 Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000,00.- (Un mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.
- 9 Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización.

Son obligaciones de la Sociedad de Titularización:

- 1 Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021, a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.
- 2 En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 3 En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.
- 4 Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

5 Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.

6 Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

7 Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

8 Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

9 Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.

10 Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la Cuenta de Recaudación correspondiente.

11 Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

12 Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.

13 Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Cláusula Décima Tercera de la Declaración Unilateral.

14 Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización:

15 La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.

16 Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.

17 Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.24 Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo.

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1 Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.

2 Verificar que los importes que deban ser transferidos a la(s) Cuenta(s) del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por la(s) papeleta(s) de depósito de la(s) entidad(es) financiera(s) o la(s) carta(s) de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de la(s) cuenta(s) bancaria(s) correspondiente(s).

3 Administrar la(s) cuenta(s) de Recaudación y Cuenta(s) de Provisión de Pagos, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

4 Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral

5 Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.

6 En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.

7 Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021.

8 Mantener los bienes objeto del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.

9 Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.

10 Rendir cuentas de su gestión a los inversionistas, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, semestralmente conforme a lo establecido en el Art. 30 del Anexo 1 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 052 de fecha 14 de febrero de 2000, en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto. Los semestres se considerarán de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas abarcará el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del semestre correspondiente.

11 Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

12 Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.

13 Convocar, en febrero de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.

14 Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

15 Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en los numerales 1 y 2 del punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, la Sociedad de Titularización percibirá toda la retribución pendiente establecida por la administración del Patrimonio Autónomo.

16 Aquellos descritos en el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.25 Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 7,76%) y el rendimiento pagado al inversionista (un promedio ponderado de 4,19% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento). En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs6.303.655,68- (Seis millones trescientos tres mil seiscientos cincuenta y cinco 68/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de CRECER en los 5 años de duración del PA (A)	85.770.000
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 5 años de duración del PA (B)	79.466.344,32
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,07932

Fuente: BDP ST

2.26 Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

- 1 Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.
- 2 Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.
- 3 Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.
- 4 En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.

5 Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO.

3.1 Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999 que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- La Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 052/2000 de la entonces SPVS, actualmente ASFI, de fecha 14 de febrero de 2000, sus anexos y modificaciones, que establece el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y el Reglamento de Disposiciones Complementarias Específicas sobre Titularización.
- La Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 444/2005 de la entonces SPVS, actualmente ASFI, de fecha 27 de mayo de 2005, que aprueba la Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- La Resolución Administrativa SPVS-IV- N° 798 la entonces SPVS, actualmente ASFI, de fecha 30 de diciembre de 2004, que establece la Regulación para la Oferta Pública Primaria.
- La Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 488 de la entonces SPVS, actualmente ASFI, de fecha 10 de Septiembre del 2004, que establece modificaciones al artículo 5 al Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización.
- La Resolución de Directorio de BDP S.T. N° 084/2011, del Acta de Directorio N° 021/2011 de fecha 12 de agosto de 2011, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización.
- El Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER, de fecha 23 de agosto de 2011, protocolizado con el Testimonio N° 3550/2011 de fecha 26 de agosto de 2011 y modificado con el Testimonio N° 3784/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011.
- La Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICREOCREDITO IFD – BDP ST 021 para fines de Titularización, Administración y Representación, documento protocolizado con el Testimonio N° 3619/2011 de fecha 26 de agosto de 2011.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente prospecto esté vigente.

3.2 Características de la Emisión

Cuadro N° 3 Detalle de la Emisión CRECER - BDP ST 021

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones de Capital Mensualmente cada 5 de mes
A	1.760.000	352	359	5.000	5 de septiembre de 2012	de octubre de 2011 a septiembre de 2012
B	15.840.000	3.168	724	5.000	5 de septiembre de 2013	de octubre de 2012 a septiembre de 2013
C	24.640.000	4.928	1.089	5.000	5 de septiembre de 2014	de octubre de 2013 a septiembre de 2014
D	17.600.000	3.520	1.454	5.000	5 de septiembre de 2015	de octubre de 2014 a septiembre de 2015
E	10.560.000	2.112	1.820	5.000	5 de septiembre de 2016	de octubre de 2015 a septiembre de 2016
TOTAL	70.400.000					

Fuente: BDP ST

3.2.1 Tipo de Valores

Los Valores serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

3.2.2 Plazo de la Emisión

Un mil ochocientos veinte (1.820) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.3 Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "CRECER - BDP ST 021".

Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

3.2.4 Monto total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs70.400.000,00.- (Setenta millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos).

3.2.5 Valor Nominal Unitario

Bs5.000.- (Cinco mil 00/100 Bolivianos)

3.2.6 Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cinco Series: A, B, C, D y E que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 4 Detalle de Series de la Emisión CRECER - BDP ST 021

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs.)	Plazo (días calendario)	Valor Nominal Unitario (Bs.)
A	1.760.000	359	5.000
B	15.840.000	724	5.000
C	24.640.000	1.089	5.000
D	17.600.000	1.454	5.000
E	10.560.000	1.820	5.000
Total	70.400.000		

Fuente: BDP ST

3.2.7 Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 12 de septiembre de 2011.

3.2.8 Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están denominada en Bolivianos.

3.2.9 Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán un interés porcentual anual y fijo, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13 del presente Prospecto.

3.2.10 Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance cualquiera de los objetivos de colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18, numeral 3.3 del presente Prospecto.

3.2.11 Tasa de Interés nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs.)	Tasa de Interés Nominal (%)
A	1.760.000	3,10%
B	15.840.000	3,50%
C	24.640.000	3,90%
D	17.600.000	4,30%
E	10.560.000	5,90%
Total	70.400.000	

Fuente: BDP ST

3.2.12 Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN * \left(T_i * \frac{Pl}{360} \right)$$

Donde:

VC_i = Intereses devengados del periodo i

VN = Valor nominal o saldo a capital

PI = Plazo del Cupón en días calendario

T_i = Tasa de interés nominal anual, específica para las Series, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior.

3.2.13 Cronograma de pago de cupones

Fecha	SERIE A		SERIE B		SERIE C		SERIE D		SERIE E	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses
05-oct-11	210,76	9,90	0,00	11,18	0,00	12,46	0,00	13,74	0,00	18,85
05-nov-11	582,96	12,78	0,00	15,07	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-dic-11	179,37	10,87	0,00	14,58	0,00	16,25	0,00	17,92	0,00	24,58
05-ene-12	179,37	10,75	0,00	15,07	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-feb-12	448,43	10,27	0,00	15,07	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-mar-12	547,09	8,49	0,00	14,10	0,00	15,71	0,00	17,32	0,00	23,76
05-abr-12	547,09	7,61	0,00	15,07	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-may-12	547,09	5,95	0,00	14,58	0,00	16,25	0,00	17,92	0,00	24,58
05-jun-12	547,09	4,69	0,00	15,07	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-jul-12	547,09	3,13	0,00	14,58	0,00	16,25	0,00	17,92	0,00	24,58
05-ago-12	448,43	1,77	0,00	15,07	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-sep-12	215,23	0,57	0,00	15,07	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-oct-12			134,30	14,58	0,00	16,25	0,00	17,92	0,00	24,58
05-nov-12			498,04	14,66	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-dic-12			106,32	12,74	0,00	16,25	0,00	17,92	0,00	24,58
05-ene-13			106,32	12,84	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40

05-feb-13			637,94	12,52	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-mar-13			637,94	9,57	0,00	15,17	0,00	16,72	0,00	22,94
05-abr-13			637,94	8,68	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-may-13			134,30	6,54	0,00	16,25	0,00	17,92	0,00	24,58
05-jun-13			134,30	6,35	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-jul-13			657,53	5,75	0,00	16,25	0,00	17,92	0,00	24,58
05-ago-13			657,53	3,96	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-sep-13			657,54	1,98	0,00	16,79	0,00	18,51	0,00	25,40
05-oct-13					431,99	16,25	0,00	17,92	0,00	24,58
05-nov-13					431,99	15,34	0,00	18,51	0,00	25,40
05-dic-13					91,91	13,44	0,00	17,92	0,00	24,58
05-ene-14					91,91	13,58	0,00	18,51	0,00	25,40
05-feb-14					551,47	13,27	0,00	18,51	0,00	25,40
05-mar-14					551,47	10,32	0,00	16,72	0,00	22,94
05-abr-14					551,47	9,57	0,00	18,51	0,00	25,40
05-may-14					551,47	7,47	0,00	17,92	0,00	24,58
05-jun-14					551,47	5,86	0,00	18,51	0,00	25,40
05-jul-14					551,47	3,88	0,00	17,92	0,00	24,58
05-ago-14					551,47	2,16	0,00	18,51	0,00	25,40
05-sep-14					91,91	0,31	0,00	18,51	0,00	25,40
05-oct-14							145,35	17,92	0,00	24,58
05-nov-14							145,35	17,98	0,00	25,40
05-dic-14							145,35	16,87	0,00	24,58
05-ene-15							145,35	16,90	0,00	25,40
05-feb-15							610,47	16,36	0,00	25,40
05-mar-15							610,47	12,74	0,00	22,94
05-abr-15							610,47	11,84	0,00	25,40
05-may-15							610,47	9,27	0,00	24,58
05-jun-15							610,47	7,32	0,00	25,40
05-jul-15							610,47	4,90	0,00	24,58
05-ago-15							610,47	2,80	0,00	25,40
05-sep-15							145,31	0,54	0,00	25,40
05-oct-15									202,43	24,58
05-nov-15									202,43	24,37
05-dic-15									202,43	22,59
05-ene-16									202,43	22,32
05-feb-16									647,77	21,29
05-mar-16									647,77	16,84
05-abr-16									647,77	14,71
05-may-16									647,77	11,05
05-jun-16									647,77	8,12
05-jul-16									323,89	4,68
05-ago-16									323,89	3,19
05-sep-16									303,65	1,54
TOTAL	5.000,00	86,78	5.000,00	284,68	5.000,00	503,60	5.000,00	785,78	5.000,00	1.366,61

Fuente: BDP ST

3.2.14 Forma de Colocación

Los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021 serán colocados en el mercado primario bursátil.

3.2.15 Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

3.2.16 Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

3.2.17 Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-MCB-001/2011 otorgado mediante Resolución N° 655/2011 de fecha 8 de septiembre de 2011.

3.2.18 Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-TD-MCB-001/2011 otorgado mediante Resolución N° 655/2011 de fecha 8 de septiembre de 2011.

3.2.19 Objetivos de colocación

Para alcanzar los Objetivos de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 8.448 (Ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho), 11.968 (Once mil novecientos sesenta y ocho) o 14.080 (Catorce mil ochenta) Valores de Titularización, dependiendo de la Colocación Exitosa u Objetivo de Colocación:

- 1) Primer Objetivo de Colocación: Bs42.240.000,00.- (Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos) equivalentes a 8.448 (ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho) Valores de Titularización. Para este Primer Objetivo de Colocación, se ejecutará el Derecho "A" del Contrato de Derecho, compuesto por los siguientes Pagarés:

<u>N° de Pagaré</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>INTERES</u>	<u>TOTAL</u>
1	30-sep-11	469.193,03	806,97	470.000,00
2	31-oct-11	1.287.974,68	12.025,32	1.300.000,00
3	30-nov-11	393.426,77	6.573,23	400.000,00
4	31-dic-11	390.501,32	9.498,68	400.000,00
5	31-ene-12	969.047,61	30.952,39	1.000.000,00
6	29-feb-12	1.174.130,99	45.869,01	1.220.000,00

7	31-mar-12	1.165.586,84	54.413,16	1.220.000,00
8	30-abr-12	1.157.435,88	62.564,12	1.220.000,00
9	31-may-12	1.149.132,13	70.867,87	1.220.000,00
10	30-jun-12	1.141.208,90	78.791,10	1.220.000,00
11	31-jul-12	928.799,62	71.200,38	1.000.000,00
12	31-ago-12	442.692,04	37.307,96	480.000,00
13	30-sep-12	439.702,89	40.297,11	480.000,00
14	31-oct-12	1.619.266,84	160.733,16	1.780.000,00
15	30-nov-12	343.383,65	36.616,35	380.000,00
16	31-dic-12	341.036,38	38.963,62	380.000,00
17	31-ene-13	2.032.325,83	247.674,17	2.280.000,00
18	28-feb-13	2.019.938,99	260.061,01	2.280.000,00
19	31-mar-13	2.006.399,94	273.600,06	2.280.000,00
20	30-abr-13	419.677,75	60.322,25	480.000,00
21	31-may-13	416.901,40	63.098,60	480.000,00
22	30-jun-13	2.028.095,78	321.904,22	2.350.000,00
23	31-jul-13	2.014.851,41	335.148,59	2.350.000,00
24	31-ago-13	2.001.778,91	348.221,09	2.350.000,00
25	30-sep-13	1.989.288,61	360.711,39	2.350.000,00
26	31-oct-13	1.976.544,66	373.455,34	2.350.000,00
27	30-nov-13	417.950,28	82.049,72	500.000,00
28	31-dic-13	415.306,11	84.693,89	500.000,00
29	31-ene-14	2.476.171,06	523.828,94	3.000.000,00
30	28-feb-14	2.462.189,85	537.810,15	3.000.000,00
31	31-mar-14	2.446.893,68	553.106,32	3.000.000,00
32	30-abr-14	2.432.270,80	567.729,20	3.000.000,00
33	31-may-14	2.417.342,99	582.657,01	3.000.000,00
34	30-jun-14	2.403.070,15	596.929,85	3.000.000,00
35	31-jul-14	2.388.497,53	611.502,47	3.000.000,00
36	31-ago-14	395.683,43	104.316,57	500.000,00

Fuente: BDP ST

- 2) Segundo Objetivo de Colocación: Una vez alcanzado el Primer Objetivo de Colocación, el Segundo Objetivo de Colocación es de Bs59.840.000.- (Cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos) equivalentes a 3.520 (Tres mil quinientos veinte) Valores de Titularización adicionales. Para este Segundo Objetivo de Colocación, se ejecutará el Derecho "B" del Contrato de Derecho, compuesto por los siguientes Pagares adicionales al Derecho "A":

<u>N° de Pagare</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>INTERES</u>	<u>TOTAL</u>
37	30-sep-14	393.388,73	106.611,27	500.000,00
38	31-oct-14	391.045,33	108.954,67	500.000,00
39	30-nov-14	388.803,95	111.196,05	500.000,00
40	31-dic-14	386.514,70	113.485,30	500.000,00

41	31-ene-15	1.613.859,43	486.140,57	2.100.000,00
42	28-feb-15	1.605.371,81	494.628,19	2.100.000,00
43	31-mar-15	1.596.078,34	503.921,66	2.100.000,00
44	30-abr-15	1.587.186,53	512.813,47	2.100.000,00
45	31-may-15	1.578.101,82	521.898,18	2.100.000,00
46	30-jun-15	1.569.408,64	530.591,36	2.100.000,00
47	31-jul-15	1.560.525,74	539.474,26	2.100.000,00
48	31-ago-15	369.462,58	130.537,42	500.000,00

Fuente: BDP ST

- 3) Tercer Objetivo de Colocación: Una vez alcanzado el Segundo Objetivo de Colocación, el Tercer Objetivo de Colocación es de Bs70.400.000.- (Setenta y cuatro millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos) equivalentes a 2.112 (Dos mil ciento doce) Valores de Titularización adicionales. Para este Tercer Objetivo de Colocación, se ejecutará el Derecho "C" del Contrato de Derecho, compuesto por los siguientes Pagarés adicionales a los Derechos "A" y "B":

<u>N° de Pagaré</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>INTERES</u>	<u>TOTAL</u>
49	30-sep-15	367.461,15	132.538,85	500.000,00
50	31-oct-15	365.415,67	134.584,33	500.000,00
51	30-nov-15	363.457,74	136.542,26	500.000,00
52	31-dic-15	361.456,46	138.543,54	500.000,00
53	31-ene-16	1.150.326,72	449.673,28	1.600.000,00
54	29-feb-16	1.144.463,89	455.536,11	1.600.000,00
55	31-mar-16	1.138.262,46	461.737,54	1.600.000,00
56	30-abr-16	1.132.324,73	467.675,27	1.600.000,00
57	31-may-16	1.126.253,81	473.746,19	1.600.000,00
58	30-jun-16	560.220,19	239.779,81	800.000,00
59	31-jul-16	557.247,95	242.752,05	800.000,00
60	31-ago-16	519.662,88	230.337,12	750.000,00

Fuente: BDP ST

En caso de que el monto colocado sea distinto de cualquiera de los 3 (tres) Objetivos de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3.2.20 Plazo de Colocación Primaria

El plazo de la colocación primaria será de diez (10) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.21 Plazo de utilización de los recursos

El plazo de utilización de los recursos es de 1 (un) día calendario a partir de la finalización del período de colocación.

3.2.22 Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

3.2.23 Forma de Representación de los Valores

Los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021 serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

3.2.24 Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

• Lugar:

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho como relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

• Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:

a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o

copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).

b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario, la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.

c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:

c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

d) El pago se hará con cheque, en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s), sea al interior o exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos.

Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

3.2.25 Calificación de riesgo

Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 inicialmente serán calificados por Pacific Credit Rating S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI N° SPVS-IV-N°128/01 de fecha 20 de marzo de 2001.

La entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de emisión y en la Clausula Decima Octava de la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales.

La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Fecha de Comité: 15 de agosto de 2011

Cuadro N° 5 Calificación Asignada a los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs.)	Plazo (días calendario)	Calificación
A	1.760.000	359	N-1
B	15.840.000	724	A2
C	24.640.000	1.089	A2
D	17.600.000	1.454	A2
E	10.560.000	1.820	A2
Total	70.400.000		

Fuente: PCR

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI N°033 de fecha 15 de enero de 2010:

Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating Serie "A": N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating Series "B", "C", "D" y "E" : A2	<p>Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el numeral 2 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

3.2.26 Respaldo de la Emisión

BDP ST deja expresamente establecido que los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3.2.27 Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: "Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

3.2.28 Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un órgano de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente.

3.2.29 Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

3.2.29.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja

Conforme al Art. 7 del Anexo 1 de la Resolución Administrativa ASFI-IV-N° 052 y el Art. 2 de la Resolución Administrativa ASFI-IV-N° 488, ambas emitidas por la SPVS (ahora ASFI), se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 20 del Glosario del presente Prospecto y de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja, Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Cláusula Vigésima Sexta de la Declaración Unilateral.

3.2.29.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de caja acumulado

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, Anexo A del presente Prospecto .

3.2.30 Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 por las causales establecidas en el punto 2.18 (LIQUIDACION DEL PATRIMONIO AUTONOMO) del presente Prospecto de emisión y en la Cláusula Décima Novena de la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de dicha compra, más una penalidad aplicada al capital vigente y plazo de

vida de cada Serie de los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021 a favor de los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente (en días)	Premio por prepago (en %)
Mayo a 1.801	1,25%
1.800 – 1.441	1,00%
1.440 – 1.081	0,75%
1.080 - 721	0,50%
720 – 361	0,00%
360 - 0	0,00%

Fuente: BDP ST

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán a la Sociedad de Titularización, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

3.2.31 Gastos por Redención Anticipada

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.30 anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

3.3 Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o CRECER. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A. constituida mediante escritura pública N° 293/94 otorgada por ante la Notaría de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz, Bolivia a cargo de Martha Alipaz Monje en fecha 11 de Mayo de 1994, y representado legalmente por los Sres. Renzo Nuñez Quiroga y Derry Daniel Morales Avilés, Gerente General y Subgerente de Operaciones de Valores Unión S.A.

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del Anexo 2 de la Resolución Administrativa SPVS-IV N° 052 de fecha 14 de

Febrero de 2000, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

3.3.1 Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

- a. Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- b. Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- c. Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.

- d. Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a la Dirección de Supervisión de Valores de ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021.
- e. Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- f. Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- g. Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- h. Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- i. Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO - BDP ST 021 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.
- j. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un

órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.

- k. Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- l. En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por CRECER detallados en la Cláusula Décima del Contrato de Derecho.
- m. En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo y Entidad Calificadora de Riesgo.

Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

3.3.2 Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, a través del cual los Tenedores de Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

3.3.3 Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.5 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar las operaciones de endeudamiento del Patrimonio Autónomo, en los términos previstos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y otras aplicables.
7. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
8. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.

a. Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Dirección de Supervisión de Valores, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Dirección de Supervisión de Valores garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso j anterior y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. Mayorías decisorias especiales:

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto

favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta (80%) del monto de Valores en circulación:

1. Consentir que el Patrimonio Autónomo realice una operación de endeudamiento siempre y cuando la misma se sujete a los requisitos establecidos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y demás normas aplicables,
2. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
3. La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3. numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
4. Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal cuando así sea requerido legalmente. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y demás normas aplicables.

e. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de

Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:

La Dirección de Supervisión de Valores que forma parte de ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

3.4 Quiebra o liquidación de CRECER

En caso de que CRECER entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos de los Pagarés pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo.

La Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo deberá solicitar el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago por autoridad competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.

En este caso, se seguirá los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

**3.5 Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización
CRECER - BDP ST 021**

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la

Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean (1) Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo (2) Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo (3) Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo (4) Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

3.6 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1 BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

2 Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever, no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.

3 Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.

4 Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de treinta (30) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3.7 Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Anexo I de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 052:

- I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

- a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.
- b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
- c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.
- d) Cuando no acceda a verificar el inventario de los bienes objeto de la titularización, a dar caución o a tomar medidas de carácter conservativo que le imponga el juez.

II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:

- a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
- b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
- c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los inciso I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos del quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (c) del punto 3.3.3 del presente Prospecto de emisión referido a Quórum de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización y en la Declaración Unilateral.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de

Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el RMV de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.

- El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

3.8 Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

4.1 Razones de la Titularización

BDP S.T., con el objeto de proporcionar una alternativa de acceso al financiamiento a las Instituciones Financieras de Desarrollo en el rubro de las Microfinanzas, logrando que CRECER recambie sus pasivos actuales y logre un calce de monedas a través de, un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021.

4.2 Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho el monto de Bs1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos).
- b) Comprará los Pagarés a CRECER, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho y en el presente Prospecto.
- c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 31 del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Jurada.

5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por CRECER. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

- a. Incremento de los costos y gastos del patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.
- b. Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER.
- c. El hecho de que la Agencia de Bolsa colocadora, Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa del Banco Unión S.A., a su vez actúa como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
- d. Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto (Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral), existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto a los Objetivos de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá, hasta once (11) días calendario siguientes a la Fecha de Emisión, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por CRECER, es importante recalcar que estos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, autorizada e inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI mediante Resolución de Directorio CNV-RD-25/94 de fecha 15 de junio de 1994, modificada mediante la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 792 de fecha 19 de septiembre de 2002, bajo el registro Nº SPVS-IV-AB-VUN-011/2002. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de prestación de servicios de fecha 23 de febrero de 2011 suscrito entre CRECER y el Colocador.

6.1 Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el Cuadro Nº4 del punto 3.2.6 del presente Prospecto.
- b. Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de "A mejor esfuerzo".
- c. Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 estarán inscritos y serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- d. El plazo para la colocación primaria será de diez (10) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 serán colocados por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa del Banco Unión S.A. o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será en cinco Series, por el monto total de la Emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación por el Colocador, al día siguiente hábil en Bolivia de efectuada cada colocación.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- i. Pasado el plazo de Colocación Primaria, de no haberse alcanzado al menos uno de los

Objetivos de Colocación, todos los Valores de Titularización quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

- j. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- k. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.

6.2 Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

6.3 Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

6.4 Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "a mejor esfuerzo", y estarán inscritos y transados en la BBV.

6.5 Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

6.6 Agente Colocador

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa :

Razón Social: Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.
Dirección: c. Loayza (entre Av. Camacho y c. Mercado) Edif. De Ugarte Ingeniería Piso10
Of.1001 La Paz-Bolivia
NIT: 1007109022
Registro ASFI: SPVS-IV-AB-VUN-011/2002
Teléfonos: (591-2) 2317315 (591-2) 2317379
Fax: (591-2) 2317379 (int. 102)
e – mail: renunez@bancounion.com.bo
demorales@bancounion.com.bo

6.7 Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado, deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación, por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- En caso que no se coloque cualquiera de los Objetivos de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- No podrá colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1 Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social: BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial: BDP ST
Objeto de la Sociedad: BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.
La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.
La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus

Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.

Domicilio Legal: Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 La Paz, Bolivia
Teléfono: (591-2) 2119272
Fax: (591-2) 2119282
Representante Legal:
Número de Registro en el RMV de la ASFI: SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT: 120791021
Dirección electrónica: www.bdpst.com.bo

7.2 Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz - Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., entidad financiera de segundo piso (BDP S.A.M.), cuya calificación de riesgo otorgada por Fitch Ratings Ltd. es AA2 (bol) para emisor, al 30 de junio de 2011 con información al 31 de marzo de 2011.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

De la misma forma y con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. N° 084/2011 del Acta de Directorio N° 021/2011 de fecha 12 de agosto de 2011, autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización CRECER - BDP ST 021, suscribir la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021.

7.3 Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionistas principal a BDP S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue

posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

Cuadro N° 6 Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A. a junio de 2011

Socios	Bs	Acciones	%
BDP S.A.M.	32.336.400	323.364	99,99907
JAIME DUNN DE AVILA	200	2	0,00062
PABLO VEGA ARNEZ	100	1	0,00031
Total	32.336.700	323.367	100,00

Fuente: BDP ST

7.4 Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. a junio de 2011 es la siguiente:

Cuadro N° 7 Composición Accionaria de BDP S.A.M. a junio de 2011

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	228.504.000	2.285.040	80,00%
Corporación Andina de Fomento	57.126.000	571.260	20,00%
Total	285.630.000	2.856.300	100,00%

Fuente: BDP ST

7.5 Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Cuadro N° 8 Composición del Directorio de BDP ST S.A. a junio de 2011

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	F. INGRESO
Rosa Laguna Quiroz Vda. De Rios	Abogada	Presidente	17/06/10
Rodney Pereyra Maldonado	Economista	Vicepresidente	28/05/11
Lidia Villca Borda	Abogado	Director Secretario	17/06/10

Wilson Jiménez Pozo	Economista	Director vocal	28/05/11
Milena Aracely Hinojosa García	Abogado	Director vocal	28/05/11
Pamela Salazar Torrez	Auditor	Síndico titular	28/05/11
Rolando Ochoa	Economista	Síndico Suplente	18/04/11

Fuente: BDP ST

7.6 Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización a junio de 2011 está conformado por:

Cuadro N° 9 Plantel ejecutivo de BDP ST S.A. a junio de 2011

Nombre	Cargo	Fecha Ingreso	Profesión
Rodrigo Argote Perez (*)	Gerente General a.i.	20 de abril de 2009	Lic. Administración de Empresas
Javier Orlando Borda Román	Jefe de Administración y Contabilidad	1 de junio de 2011	Auditor
Rodrigo Iturri Sandoval (**)	Jefe de Estructuración	18 de Mayo de 2009	Lic. Contaduría Pública
Verónica Zamora Vega(**)	Jefe de Estructuración	19 de Marzo de 2007	Lic. Ingeniería Comercial
Fernando Palacios Alvarez Plata	Subgerente de Asesoría Legal	27 de septiembre de 2010	Lic. Derecho

(*) El Sr. Rodrigo Argote ocupó el cargo de Gerente General a.i. hasta el 1° de Septiembre de 2011.

(**) Los Sres. Verónica Zamora y Rodrigo Iturri, presentaron su renuncia irrevocable, las que se harán efectivas a partir del 16 y 22 de septiembre, respectivamente.

7.7 Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

7.8 Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A., N° 084/2011 del Acta de Directorio N° 021/2011 de fecha 12 de agosto de 2011, autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización CRECER - BDP ST 021, suscribir la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021.

7.9 Información Relevante

En relación a la información relevante del BDP S.T., se detalla lo siguiente:

- El BDP ST SA cuenta con una calificación de riesgos AA2, conforme a la evaluación efectuada por la Empresa calificadora de Riesgos PCR, que significa una sólida calidad en su situación económica financiera, así como en su administración.
- En defensa de los intereses económicos de la Sociedad, el BDP ST SA sostiene procesos penal y civil dirigidos a establecer responsabilidades y esencialmente, lograr la pronta recuperación del pago de las Letras de Cambio del Municipio de El Torno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- En fecha 25 de mayo de 2011, el Directorio en sesión N° 013/2011 resolvió con relación a la recuperación de las Letras de Cambio impagas por el Municipio El Torno, proseguir con el proceso ordinario ya iniciado, ordinarizar los proceso ejecutivos, desestimar la vía administrativa y proseguir con la denuncia penal en la División Económicos Financieros.
- En fecha 17 de junio de 2011, el Directorio en sesión N° 015/2011, resolvió remover del cargo de Gerente General al señor Jaime Dunn y designar como Gerente General i.a. al señor Rodrigo Argote.
- En fecha 23 de junio de 2011, en sesión de Directorio N° 016/2011, el Directorio aprobó la contratación de Javier Borda como Jefe Administrativo Contable, de Oscar Quispe de Jefe de Administración de Patrimonios Autónomos y de Andrés Salinas como Jefe de Inversiones.
- En fecha 1 de agosto de 2011 el señor Rodrigo Argote presentó renuncia irrevocable al cargo de Gerente General a.i. misma que se hará efectiva el 1 de septiembre de 2011.
- En fecha 12 de agosto de 2011, en sesión de Directorio N° 021/2011, dicho órgano determinó proceder a la convocatoria pública para el cargo de Gerente General, proceso que está en curso y cuyo resultado será informado a la ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
- En sesión de Directorio de 29 de agosto, fue designado el señor Jorge Ramiro Mendieta Franco como Gerente General de la Sociedad, cargo que ejerce a partir del 1° de septiembre de 2011.

8. EL EMISOR DE LOS PAGARES CRECER

8.1 Identificación Básica

Denominación:	CREDITO CON EDUCACION RURAL
Rótulo Comercial:	CRECER
Objeto de la Sociedad:	Asociacion civil sin fines de Lucro
Giro del negocio:	Mricrocredito
Representantes Legales:	LIC. JOSE AUAD LEMA
Número de Identificación Tributaria:	1017083029
Domicilio Legal:	Calle Presbitero Medina N° 2931 Zona de Sopocachi
Teléfono:	(591-2)2114040
Fax:	(591-2)2419253
Correo Electrónico:	joseauad@crecer.org.bo
Documentos Constitutivos y de registro:	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de constitución N° 18 de 30 de enero de 2001 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz. • Inscrita en el Registro Único Nacional de ONG ' s bajo el Número de Registro 01124 de fecha 10 de octubre de 2008. • Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. CRE523D7053L.
Escritura de Constitución	Testimonio N°18 de fecha 30 de enero de 2001, otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz.
Registro Prefectural	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 418 de fecha 14 de noviembre de 2000, que reconoce la personalidad jurídica de la ASOCIACIÓN CREDITO CON EDUCACIÓN RURAL "CRECER", que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno.

Fuente: CRECER

El Patrimonio de CRECER está constituido por la suma del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, las reservas y los resultados acumulados.

En fecha 29 de diciembre de 2009, la ASFI estableció el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se estableció que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados.

La Asociación al 30 de junio de 2011, tiene un saldo con Bs18.77 millones en la cuenta Aportes No Capitalizados.

8.2 Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando.

El organigrama de la Sociedad se presenta en el ANEXO F.

8.3 Administración y Personal

Cuadro Nº 10 Datos de los Directores a junio de 2011

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso a la Sociedad
Nathan Robinson Cartear	Presidente	Economista	30/10/1999
Jaime Burgoa Zalles	Vice – Presidente	Economista	30/10/1999
Helga Salinas Campana	Secretaria de Actas	Administradora de Empresas	26/05/2006
Gilda Dáttoli de Cevásco	tesorera	Administradora de Empresas	26/05/2006
Luis Gustavo Birbuet Díaz	Vocal	Economista	26/05/2006
Marco Lazo de la Vega	OCFI (Organo de Control y Fiscalización)	Abogado	11/07/2003
Beth Porter	Secretaria de Hacienda	Relaciones Internacionales	30/10/1999
Teresa Ruth Loza Ballester	Directora Suplente	Auditora Financiera	6/12/2008

Fuente: CRECER

Por otro lado, CRECER, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 700 empleados que han sido estrictamente seleccionados a junio de 2011.

Cuadro Nº 11 Número de Personas empleadas a junio de 2011

TIPO	Al 31/12/2007	Al 31/12/2008	Al 31/12/2009	Al 28/02/2011
Administrativo	94	106	138	270
Operativos	249	294	404	430
TOTAL	343	400	542	700

Fuente: CRECER

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

Cuadro Nº 12 Principales Ejecutivos a junio de 2011

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROFESION	FECHA DE INGRESO
Jose Auad Lema	GERENTE GENERAL	Lic. Economía	21/01/2008
Isaac Gorená Espinoza	GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	Lic. Ingeniería Financiera	03/01/2005
Isabel Rueda Fernandez	GERENTE NACIONAL DE SERVICIOS DE DESARROLLO	Lic. Psicología Lic. Comunicación Social	01/07/2001
Julio Johnny Illanes Riveros	GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS	Lic. Economía Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo	10/03/2008

		Post-Grado en Dirección y Gestión de Entidades de Microfinanciamiento	
Jacqueline Marisol Zapata	GERENTE NACIONAL DE RIESGO	Lic. Administración de Empresas	09/02/2009
Marcelo Espinoza	GERENTE DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION	Lic. Ingeniería Electrónica	13/09/2004
Benjamín Massud Rodríguez	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Lic. Administración de Empresas	23/06/2004
Germán López Araya	GERENTE DE AUDITORIA	Lic. Auditoría Financiera	01/04/2009
Eduardo Fernández Gallego	GERENTE DE OPERACIONES	Lic. Administración de Empresas	06/04/2009

Fuente: CRECER

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de CRECER:

- **Gerente General - José Auad Lema**

Graduado en Economía en la Universidad Juan Misael Saracho con Maestría en Ciencias del Desarrollo, Mención Desarrollo Agrario y Post Grados en Planificación Agrícola, Desarrollo Económico Local, Diplomado en Gestión de Entidades de Microfinanciamiento y de Gerencia de Coach.

Asistió a diversos seminarios, nacionales e internacionales, relacionados a microfinanzas en representación de las instituciones donde desempeño labores.

Experiencia como docente universitario en las universidades de Tarija, Chuquisaca y Centro AFIN.

Experiencia de más de 20 años de trabajo en entidades financieras y en instituciones estatales. Entre estas últimas, fue Director Adjunto y Ejecutivo de PROFIN-COSUDE por el lapso de 5 años, Oficial de Programas Tarija del Fondo de Desarrollo Campesino por el lapso de 2 años y diversos cargos en CODETAR por el lapso de 13 años, estancado Gerencias de Unidades y Director Administrativo. Actualmente se desempeña desde enero de 2008 como Gerente General de CRECER.

- **Gerente Nacional de Educación - Isabel Rueda Fernández**

Actual Gerente de Educación y Capacitación de CRECER. Con 14 años de experiencia en el área de educación y capacitación ligados a las microfinanzas. Es responsable del diseño, monitoreo y evaluación de programas de educación y capacitación; con práctica reconocida en estudios de resultados y de impactos.

Es responsable de la iniciativa de Protección de la Salud de las clientas de CRECER, la misma que vincula los servicios de salud existentes a las microfinanzas. Con Maestría y Especialidad en psicopedagogía y educación de adultos; Diplomados en Microfinanzas y Aprendizaje Colaborativo y Psicopedagogía.

Especialista en diseño curricular, planificación educativa; elaboración de material educativo, de promoción y facilitadora de talleres de capacitación. Fue Gerente de Recursos Humanos focalizando su trabajo en la gestión participativa. Docente universitaria (9 años) de las carreras de Cs. de la Educación, Comunicación Social y Enfermería y asesora /jurado de tesis, proyectos de grado de las Universidades Católica Boliviana, Mayor de San Andrés y Salesiana de Bolivia. Fue periodista y editora (5 años) de los matutinos PRESENCIA y Radiodifusoras CRISTAL con reportajes en el área investigativa y social. Psicóloga de internado de jóvenes universitarios. Miembro fundadora de Grupos de Auto-ayuda (Penal San Pedro y Jóvenes en recuperación).

- **Gerente Nacional de Negocios - Johnny Illanes Riveros**

Graduado en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés, con Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar y Post Grados en Gestión y Dirección de Entidades de Microfinanciamiento, Gerencia Estratégica, Gerencia de Contabilidad y Finanzas y Operaciones Bancarias en Comercio Exterior. Asistió a diversos seminarios, nacionales e internacionales, relacionados a microfinanzas en representación de las instituciones donde desempeño labores, en algunos casos en calidad de expositor. Asimismo ha desarrollado consultorías en Planificación Estratégica y Operativa en instituciones de Argentina y Bolivia.

Experiencia de más de 20 años de trabajo en entidades financieras, de los cuales 10 fueron realizados en entidades bancarias y más de 10 en entidades microfinancieras. Entre estas últimas, fue Gerente de Créditos de FADES por el lapso de 7 años, Gerente de Negocios en ANED por 1 año, Gerente de Operaciones y Riesgos en PROMUJER Perú por 2 años y, desde hace un año, como Gerente de Negocios en CRECER.

- **Gerente Nacional de Administración y Finanzas - Isaac Anton Gorena Espinoza**

Ingeniero Financiero de profesión, Pos Graduado en Administración Financiera y Planificación Estratégica, con 18 años de experiencia en microfinanzas. Actualmente desempeña las funciones de Gerente de Finanzas y Administración de CRECER-Bolivia desde enero 2005, donde es responsable de la administración financiera y Administrativa-Contable como del monitoreo financiero de CRECER.

Ex Gerente General de Wánigu S.A. Honduras. Consultor internacional y Especialista Financiero en programas microfinancieros del Fondo Latinoamericano de Desarrollo (FOLADE, Costa Rica) realizando evaluaciones de riesgo crediticio y monitoreo financiero de IMF's en 5 países latinoamericanos. Ex Gerente de Finanzas e Inversiones de FADES (Fundación para Alternativas de Desarrollo) con 9 años de trabajo continuo.

- **Gerente Nacional de Riesgos - Jacqueline Zapata De La Faye**

Licenciatura en Administración de Empresas. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y Maestría en Administración y Dirección de Empresas (Especialidad en Finanzas). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)-EMI (Bolivia). Diversos seminarios y cursos a nivel internacional sobre la gestión y supervisión de riesgos para bancos e instituciones microfinancieras, (1996-2008), tanto en Bolivia como en España, Estados Unidos, Canadá, México, Chile, Perú, Argentina, Colombia, Costa Rica, Islas Vírgenes Británicas, España, Colombia y otros.

Labores de consultoría internacional en las áreas de microfinanzas y de gestión y supervisión con enfoque de riesgos. Durante 16 años desempeñó labores en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, tanto en el área de estudios y de emisión de normativa financiera aplicable en Bolivia, como en el área de Supervisión a bancos, mutuales, cooperativas y fondos financieros privados, los dos últimos con mercados orientados a las micro, pequeña y mediana empresa. Esta experiencia, le permitió un amplio conocimiento sobre la mejor práctica, nacional e internacional, en cuanto al manejo operativo, el funcionamiento de los sistemas contables y de control interno, así como la gestión del riesgo de crédito, liquidez, mercado y operativo, de las diferentes entidades financieras.

Desde febrero 2009 desempeña labores como Gerente Nacional de Riesgos en CRECER-Bolivia.

- **Gerente de Recursos Humanos - Benjamin Cesar Massud Rodriguez**

Administrador de Empresas de profesión con Maestría en Gerencia y Gestión Empresarial otorgado por la Facultad de Economía en convenio con la Universidad Católica Boliviana. Actualmente desempeña funciones como Gerente de Recursos Humanos en CRECER por cinco años.

Anteriormente desempeño funciones como Consultor del BID para IDEPRO (Instituto Para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva) por más de cuatro años, habiendo desarrollado funciones de capacitación y asesoría empresarial a microempresarios, paralelamente desempeño funciones como docente en la Facultad de Economía - Carrera de Administración de Empresas en las materias de Marketing de Servicios e Investigación Operativa (Modelos cuantitativos para la

toma de decisiones). Realizó varias consultorías en temas relacionados a O&M y Sistemas de Servicio y Atención al Cliente principalmente.

- **Gerente de Tecnología de La Información - Marcelo Edmundo Espinoza Valdivia**

Nacionalidad Boliviana, año de nacimiento 1975. Ingeniero Electrónico de profesión con Diplomado en Microfinanzas (Centro AFIN-Bolivia) y Certificado en Coaching Gerencial. Participación en varios cursos de especialización de Microsoft, Cisco Networking y Seguridad de la Información. Consultorías para diseño y desarrollo de sistemas de Gestión de Pensiones para empresas de Seguros y Reaseguros para el Seguro Social Obligatorio de Bolivia (SSO). Diseño y desarrollo de módulos de apoyo al área financiera y la Mesa de Dinero del Banco de Crédito BCP-Bolivia. Diseño y gestión del proyecto de desarrollo del Sistema de Información Gerencial de CRECER.

Nueve años de experiencia de trabajo en el rubro tecnológico e informático, de los cuales cinco años corresponden a experiencia en Microfinanzas. Actualmente ocupa el cargo de Gerente de TI en CRECER.

- **Gerente de Operaciones- Eduardo Fernández Gallego**

Graduado en Administración de Empresas en la Universidad Católica Boliviana.

Experiencia de más de 7 años de trabajo en Entidades Financieras, fue Jefe del Departamento de Operaciones de Finanzas a.i., desempeñó su carrera desde el área de Recursos Humanos, Finanzas y Riesgos en la Mutual La Paz.

Pasó por la Sub Gerencia de Tesorería y actualmente se desempeña desde mayo 2010 como Gerente de Operaciones de CRECER.

- **Gerente Nacional de Auditoría Interna- Germán N. López Arraya**

Graduado en Auditoría Financiera en la UMSA, habiendo cursado dos Maestrías, una en Banca-Finanzas y otra en Administración de Empresas con mención en el área bancaria, posee 7 diplomados y postgrados en áreas de Finanzas, Microfinanzas, Auditoría Interna, de Sistemas, de Gestión Crediticia y de Gerencia y Gobernabilidad. Tiene 26 años de experiencia en el ámbito financiero regulado con funciones Gerenciales de Auditoría Interna, General, Operaciones y administrativas en Entidades Financieras del país.

Especializado en auditoría Interna, controles internos y "Compliance" para entidades financieras reguladas. Actualmente desarrolla sus actividades en CRECER a partir del 01 de abril de 2009.

8.4 Información Histórica de la Entidad

El origen de CRECER se remonta al año 1990, a partir de una experiencia desarrollada por la Organización No Gubernamental "Freedom From Hunger" (FFH) que planteaba una nueva filosofía de manejo financiero: "CREDITO CON EDUCACION". Esta iniciativa suponía una diferencia sustancial respecto a la forma de entender la relación con sus clientas, ya que , por un lado desmitifica al capital como una solución de si mismo y lo planteaba como un estímulo para promover la actividad económica, y por el otro, incluía a la educación como un componente indisoluble de su gestión financiera.

A estos aspectos se añadían dos elementos fundamentales en su estrategia institucional: Dirigir su trabajo a las mujeres en situación de pobreza y operar exclusivamente en las áreas rurales.

Tras 9 años de trabajo sostenido, FFH había alcanzado una notable presencia y aceptación en la región lacustre del departamento de La Paz, Oruro y en el Valle Alto de Cochabamba. Hasta entonces, operaba en base a financiamiento de organismos internacionales de crédito que le permitían sostener su estructura y proyectar un crecimiento moderado.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres de escasos recursos económicos, buscando mejorar la salud y la economía familiar.

A partir de allí, inicia un proceso de expansión en todo el país, abre oficinas regionales en Sucre, la región del Chaco, Potosí, Trinidad y Santa Cruz y consolida su presencia en el área peri urbana. Paralelamente diversifica sus servicios financieros y desarrolla una estrategia integral en el área educativa. Paulatinamente y gracias al incremento en su cartera de clientas, va logrando su autosostenibilidad financiera hasta consolidarla totalmente en la gestión pasada.

Proceso de adecuación ASFI:

Siguiendo el proceso de adecuación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para ser considerada Institución Financiera de Desarrollo, CRECER presentó su Plan de Acción al ente regulador en fecha 18 de mayo de 2009 mediante carta GGL/240/09.

Del 17 al 28 de agosto de 2009, la Autoridad realizó una inspección especial y emitió su informe ASFI/DSR4/R/33282/2009 de fecha 3 de septiembre de 2009.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de IFD (Instituciones Financieras de Desarrollo) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, establecida mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, y la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, la ASFI aprueba el Plan de Acción propuesto y emite el Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la entidad a partir de esta fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" según normativa vigente.

8.5 Principales actividades y negocios de CRECER

8.5.1 Productos Crediticios de CRECER

CRECER es una institución especializada en servicios de crédito con educación, orientados claramente hacia los segmentos de población de mujeres trabajadoras vulnerables y pobres del país. Aplica tecnologías basadas en la creación de asociaciones comunales (Bancos Comunales) que operan con garantía solidaria y mancomunada, en un marco que genera cultura del ahorro. Para el desarrollo de sus actividades, la institución aplica una estrategia financiera de subsidio cruzado, que se traduce en la transferencia de beneficios generados en economías de escala de las áreas periurbanas para subsidiar parcialmente el servicio en segmentos de la población más excluida de las áreas rurales.

Las asociaciones comunales, funcionan bajo la modalidad autogestionaria de ahorro y crédito (con educación). Se organizan en grupos de 8 personas como mínimo y 30 personas como máximo. A su vez, en ese grupo, se conforma entre 3 y 8 subgrupos solidarios internos, cada uno constituido de 3 a 6 personas. Cada socia recibe un préstamo externo (de CRECER) con la garantía mancomunada y solidaria de todas las socias que conforman la asociación.

La metodología crediticia propicia una cultura del ahorro, porque al contratar el crédito, el grupo solidario realiza un ahorro obligatorio del 10% sobre el monto total del crédito, el mismo que permanece en el grupo solidario y da inicio a una dinámica de préstamos internos, posibilitando que las socias tengan liquidez quincenalmente o mensualmente, mediante préstamos internos muy ágiles para movilizar sus pequeños negocios. En las reuniones quincenales o mensuales que realizan, las socias también deciden hacer ahorros voluntarios que fortalecen el crédito interno y permiten que se capitalicen paulatinamente. El fondo interno generado con los ahorros, es administrado por la directiva de cada asociación y, el mismo, es capitalizado con los intereses y multas que determinan las propias socias. Las ganancias que se acumulan son retornadas a la conclusión del cierre del ciclo en forma proporcional.

La garantía solidaria, facilita el acceso a recursos, sin la exigencia de garantías reales, muy difíciles

de proporcionar sobre todo en las áreas rurales.

La periodicidad de recuperación del capital e intereses de CRECER, favorece la dinámica de liquidez de los préstamos internos. En la actualidad las asociaciones comunales tienen la posibilidad de elegir tres diferentes plazos y periodos de amortización de los créditos que están vigentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo y Reuniones	Amortización e Intereses
Créditos de 6 meses, con 12 reuniones quincenales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 6 meses, con 6 reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 8 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.

Fuente: CRECER

Los créditos y las recuperaciones con las asociaciones comunales son realizados en moneda local, sin recargar a las socias los efectos de la devaluación e inflación.

La atención personalizada y “puerta a puerta” que la entidad ha desarrollado, evita a las socias salir de sus lugares de residencia para acceder a créditos. Los asesores de crédito de CRECER van hacia las comunidades rurales, lo que permite el acceso al crédito a segmentos de poblaciones alejadas, dispersas y, por ello, habitualmente discriminados.

La integración del crédito con educación, se realiza durante las reuniones periódicas de las asociaciones comunales. En ese ámbito, se fortalecen los lazos de solidaridad entre las socias. En cada reunión, CRECER imparte sesiones educativas que permiten una dinámica de intercambio abierto de ideas, problemas y alternativas de solución. Las socias reciben de CRECER, varias sesiones educativas en un marco de respeto de las características culturales de las socias. El Servicio Educativo es flexible, las socias pueden elegir en cada ciclo crediticio el módulo y los temas que desean trabajar de acuerdo a sus necesidades. La tabla que se presenta a continuación resume la malla curricular de los tres módulos educativos:

MÓDULO	OBJETIVO FINAL	TEMAS	PROCESO
POR UNA VIDA MEJOR	Las y los clientes de CRECER han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad económica ▪ Alimentación ▪ Salud ▪ Educación ▪ Vivienda ▪ Seguridad Social 	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
EDUCACIÓN FINANCIERA	Las y los clientes de CRECER amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la deuda • Ahorros: • Presupuesto • Servicios Bancarios • Negociación • Protección al cliente 	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es
ADMINISTRACIÓN DE BANCAS COMUNALES	Las y los clientes de CRECER desarrollan la autogestión y liderazgo en el manejo y gestión transparente de las ACs, generando una cultura del ahorro y solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo y administración de Asociaciones Comunales ▪ Capacitación a líderes de las bancas comunales 	<p>Toda Banca Comunal, podrá ser capacitada en el Manejo y Administración de BC cuando lo requiera. La pertinencia de la aplicación de las sesiones educativas de este módulo, será definida por el área de capacitación.</p> <p>Las sesiones educativas de este módulo podrán ser ejecutadas durante las reuniones de las BC, en combinación con otros temas o en forma paralela (fuera de las reuniones de las BC, en talleres especializados).</p> <p>La capacitación a las líderes de las BC estará sujeta a la programación del sistema modular vigente y de acuerdo con las necesidades de los grupos. Todas las líderes de las bancas comunales deben recibir capacitación para el ejercicio de sus funciones.</p>

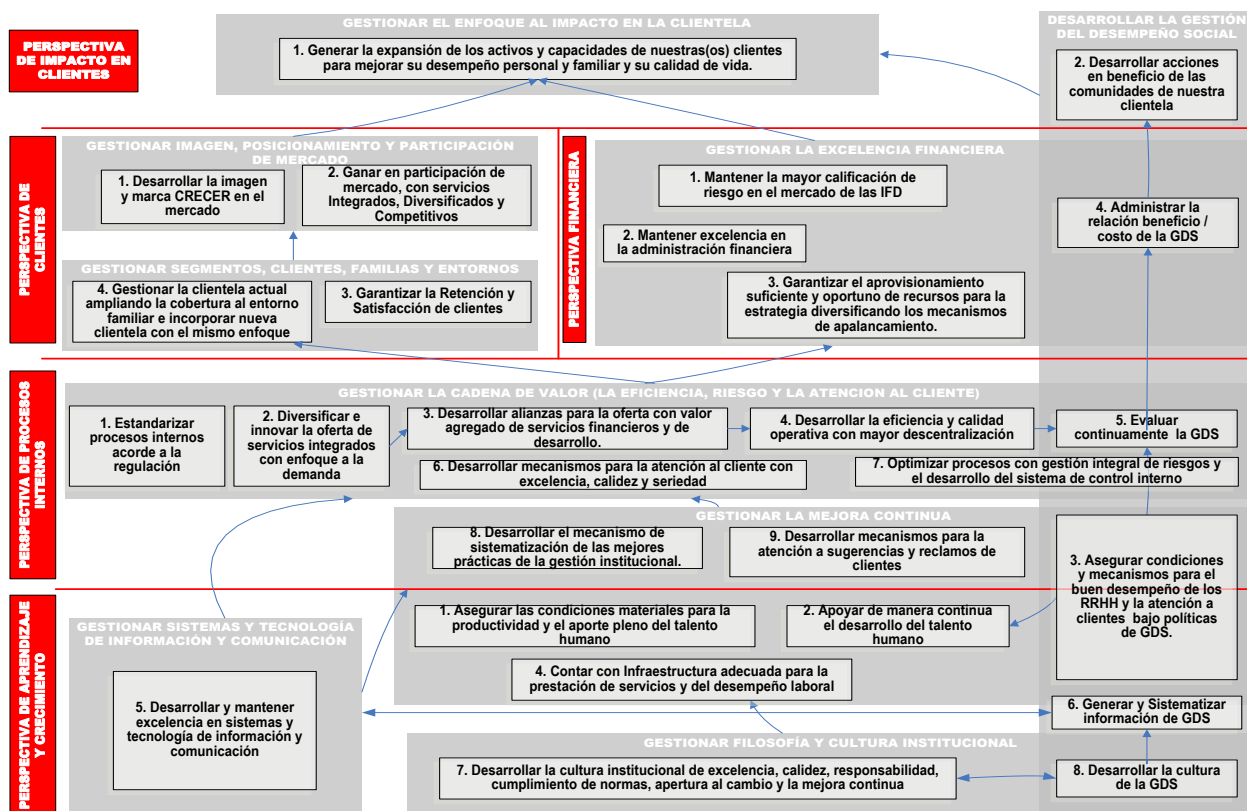
Fuente: CRECER

- **CREDITO OPORTUNO** : Créditos a otorgarse a personas que tiene actividad económica y pertenecen a una Asociación Comunal activa, destinados al financiamiento de bienes de consumo, capital operativo o de inversión, cuya fuente de pago principal es el ingreso generado por el negocio de la persona. Son préstamos que deben pagarse hasta la finalización del ciclo de la Banca Comunal. Estas operaciones estarán garantizadas con garantías personales.
- **CREDITO INDIVIDUAL**: Créditos a otorgarse a prestatarias/os que no han tenido relación previa con CRECER, destinados a financiar actividades en pequeña escala del sector

comercial, artesanal y de servicios, localizados en áreas rurales y peri urbanas, cuya fuente de repago son los ingresos generados por este tipo de actividades.

- **CREDITO PRODUCTIVO:** Créditos a otorgarse para el financiamiento de actividades productivas desarrolladas por micro y pequeñas unidades productivas. Orientadas a dar apoyo crediticio y de educación en condiciones favorables para lograr mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

Gráfico N° 1 Objeto de la Asociación



Fuente: CRECER

8.5.2 Actividades de CRECER

CRECER ha definido los siguientes elementos como actividades importantes:

- Generar beneficios para las clientas a través de la oferta de Servicios Integrales que penetren en los mercados mediante prácticas que hagan sentir a las clientas, que los servicios les proporcionan "oportunidades para una vida mejor". Para lo cual, el proceso de diversificación de servicios estará en función a la demanda, de manera que las clientas contribuyan al diseño de los productos y por ende perciban su utilidad, de modo tal que haga posible la fidelización y retención de las mismas.

- Diferenciar la oferta de productos, a través del esfuerzo de focalizar los servicios educativos articulados a los crediticios en segmentos y demandas específicas de las clientas que hacen a su vida cotidiana como persona y familia (Áreas de Interés Identificadas: Actividad Económica, Vivienda, Seguridad Alimentaria, Salud, Educación y Seguridad Social de largo plazo).

Gráfico N° 2 Enfoque del Modelo de Negocios CRECER



Fuente: CRECER

Realizar la selección de clientes; a) aprovechando la clientela de Banca Comunal y, b) priorizando la cobertura en área rural y segmentos más vulnerables, generando un volumen de negocios que haga posible la sostenibilidad (financiera, social y de mercado) de cada esfuerzo de crecimiento.

Para materializar los elementos señalados se requiere además:

1. La organización del trabajo, de modo tal que permita: a) priorizar las 'Áreas de Interés' que requieren las clientas y traducir dichas prioridades en el (re)diseño de la malla curricular y en la adecuación de los servicios financieros, b) Unificar la acción especializada de cada gerencia, bajo la visión "crédito con educación", c) generar capacidades en el personal operativo para ofertar integralmente y con calidad los servicios financieros y de desarrollo, d) Constituir alianzas estratégicas que hagan posible la complementariedad e integralidad para la oferta de los servicios financieros y de desarrollo, y e) Fortalecer las capacidades del personal operativo que permitan entender el 'conjunto' de las necesidades de la clientela para ofertarle los servicios institucionales pertinentes (financiamiento y educación para: Actividad Económica, Seguridad Alimentaria, Salud, Educación, Vivienda y Seguridad Social de largo plazo).
2. Asignar los recursos para fortalecer: a) infraestructura para la atención al cliente y generar espacios adecuados de trabajo para los funcionarios, b) seguridad para el trabajo operativo interno y externo a las instalaciones institucionales, c) sistemas y tecnología de información

para la eficiencia operativa, d) capacitación al personal para la calidad de atención a la clientela y cumplimiento de la normativa y, e) la innovación para satisfacer y retener a las clientas.

3. Generar utilidades a través de la combinación de la rentabilidad financiera y social, que de cómo resultados; a) excedentes para la sostenibilidad institucional y b) efectos en el impacto en la calidad de vida de las clientas
4. Desarrollar la sostenibilidad del modelo en el largo plazo, mediante: a) sistemas de seguimiento y retroalimentación que permitan ajustar procesos, productos y atención a la clientela, b) la gestión integral de riesgos que permita la anticipación a modificaciones en condiciones, tendencias y factores críticos del entorno macroeconómico, sistema financiero y dinámicas de clientes y, c) la eficiencia administrativa en el corto plazo.

8.6 Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación un cuadro comparativo y gráficos que muestran la participación de CRECER tanto en cartera y número de clientes así como en Mora dentro de FINRURAL.

Cuadro N° 13 EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO

(En miles de Dólares Americanos)

Al 30 de junio de 2011

FINRURAL	dic-10				jun-11				Variaciones Dic 2010 Jun 2011			
	Cartera	Mora	%	Clientes	Cartera	Mora	%	Clientes	Cartera	% CREC	Mora	Clientes
CRECER	58,289	380	0.65%	108,013	64,992	425	0.65%	113,526	6,703	11%	45	5,513
PRO MUJER	34,183	222	0.65%	90,695	33,481	272	0.81%	95,801	(702)	-2%	51	5,106
DIACONIA	41,278	143	0.35%	50,856	47,471	193	0.41%	55,017	6,193	15%	50	4,161
EMPRENDER	4,168	108	2.60%	9,050	4,498	149	3.31%	9,252	330	8%	41	202
FONCRESOL	2,278	58	2.54%	4,701	2,202	65	2.97%	4,422	(77)	-3%	7	(279)
FUNBODEM	15,065	295	1.96%	8,631	16,841	362	2.15%	8,882	1,775	12%	67	251
IDEPRO	21,105	238	1.13%	6,490	23,614	304	1.29%	7,126	2,509	12%	67	636
IMPRO	1,994	4	0.18%	2,147	2,514	47	1.88%	2,350	520	26%	44	203
SARTAWI	8,500	195	2.30%	6,605	10,897	354	3.25%	8,226	2,397	28%	158	1,621
ANED *	6,889	679	9.86%	6,917	7,144	662	9.27%	7,450	256	4%	(17)	533
CIDRE	17,021	363	2.13%	3,941	20,496	583	2.84%	4,799	3,475	20%	220	858
FONDECO	13,399	323	2.41%	13,359	14,430	332	2.30%	13,505	1,032	8%	10	146
FUBODE	9,788	182	1.86%	17,342	13,219	201	1.52%	21,097	3,431	35%	19	3,755
TOTAL FINRURAL (13)	233,957	3,190	1.36%	328,747	261,799	3,951	1.51%	351,453	27,842	12%	762	22,706

ASOFIN	dic-10				jun-11				Variaciones Dic 2010 Jun 2011			
	Cartera	Mora	%	Clientes	Cartera	Mora	%	Clientes	Cartera	% CREC	Mora	Clientes
BANCO SOL	441,102	3,877	0.88%	145,608	496,288	3,749	0.76%	154,006	55,186	13%	(128)	8,398
BANCO LOS ANDES	392,281	3,381	0.86%	67,203	414,335	3,807	0.92%	57,440	22,054	6%	426	(9,763)
FIE	418,480	2,946	0.70%	146,819	484,811	3,804	0.78%	160,031	66,331	16%	858	13,212
PRODEM	368,708	4,153	1.13%	108,881	397,899	5,295	1.33%	111,451	29,191	8%	1,142	2,570
ECOFUTURO	108,298	1,903	1.76%	44,374	119,229	2,087	1.75%	43,930	10,931	10%	184	(444)
FORTALEZA	67,816	1,917	2.83%	11,667	78,901	1,999	2.53%	12,685	11,085	16%	82	1,018
FASSIL	96,331	89	0.09%	23,086	128,482	197	0.15%	32,738	32,151	33%	108	9,652
AGRO CAPITAL	19,734	246	1.25%	16,222	15,765	289	1.83%	13,201	(3,969)	-20%	43	(3,021)
TOTAL ASOFIN (8)	1,912,750	18,512	0.97%	563,860	2,135,710	21,227	0.99%	585,482	222,960	12%	2,715	21,622
BANCOS (10)	4,084,884	107,045	2.62%	184,827	4,632,572	104,087	2.25%	201,855	547,688	13%	(2,958)	17,028
MUTUALES (8)	316,842	10,882	3.43%	19,251	341,998	11,334	3.31%	19,583	25,156	8%	452	332
COOPERATIVAS (26)	437,228	9,154	2.09%	94,760	464,643	10,254	2.21%	94,783	27,415	6%	1,100	23
TOTAL SISTEMA	6,985,661	148,783	2.13%	1,191,445	7,836,722	150,853	1.92%	1,253,156	851,061	12%	-0.20%	61,711

Fuente: CRECER

8.7 Estrategia Empresarial y Políticas

8.7.1 Lineamientos de Política para el Período 2009 a 2011

El planteamiento de los lineamientos de política que se presentan, cuentan con la aprobación del Directorio y Asamblea de CRECER, por tanto, orientan la gestión y sirven como marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño, en el período de vigencia del Plan Estratégico Institucional 2009 a 2011.

8.7.2 Política para el desempeño en la perspectiva del impacto institucional

Profundizar el enfoque en la consecución de impactos en la calidad de vida de la clientela, con énfasis en el empoderamiento y desarrollo de la mujer como actor fundamental de la familia.

Articular e integrar los servicios financieros y de desarrollo, creando una oferta acorde a la diversidad del grupo meta y sus demandas, orientada al impacto en el marco de la normativa de regulación de las IFD.

Desarrollar sistemas y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del impacto institucional en las mujeres y sus familias, que permitan orientar la gestión institucional.

8.7.3 Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes

Gestionar la cartera actual de clientes de Banca Comunal, como base para la diversificación de servicios, procurando su satisfacción y retención para el crecimiento institucional.

Penetrar en nuevos segmentos de mercado con el propósito de: a) ganar en participación de mercado y, b) profundizar la intervención institucional en área rural y segmentos de mujeres pobres.

Promover a partir de la cartera de clientas actuales, el desarrollo de los servicios de captaciones para consolidar la cultura del ahorro en la clientela que permita disminuir su vulnerabilidad.

Desarrollar y consolidar la estrategia de posicionamiento de la imagen corporativa en procura de ganar visibilidad y confianza del público.

Desarrollar mecanismos para el seguimiento y la evaluación de la satisfacción y la atención a reclamos de la clientela.

Analizar y sondear oportunidades para la expansión de la acción de CRECER en otros países de Latinoamérica.

8.7.4 Política para el desempeño en la perspectiva financiera

Mantener una escala del negocio, con un crecimiento prudente de cartera en el trienio.

Establecer una mezcla comercial en la cartera de productos de crédito, que permita mantener una tasa de interés competitiva adecuada a diversas necesidades de las(os) clientes.

Mantener el desempeño de la rentabilidad, acorde al promedio del mercado en el segmento de las IFD.

Mantener el indicador de Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) acorde a las exigencias establecidas por la regulación para las IFD y que aseguren el crecimiento institucional.

Configurar una cartera de clientes para los servicios de captaciones del público para constituir una fuente sostenible de fondeo institucional.

Estudiar la viabilidad de acceder al mercado nacional de capitales para procurar nuevos mecanismos de fondeo.

Realizar las inversiones necesarias en fortalecimiento institucional, para garantizar el cumplimiento de las exigencias de la SBEF que permitan la obtención de la licencia de funcionamiento y el despliegue de los servicios integrales.

8.7.5 Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos

Normalizar y estandarizar los procesos de prestación de servicios financieros y de desarrollo.

Adecuar las metodologías y los procedimientos de trabajo a la normativa establecida para las IFD.

Desarrollar innovaciones y diversificar los productos de crédito, educación y servicios de desarrollo acorde a la diversidad regional.

Desarrollar la cartera de productos de captaciones del público acorde a las exigencias de la normativa para las IFD.

Desarrollar mecanismos para seguimiento de las dinámicas del mercado, competencia y clientela.

Desarrollar mecanismos de incentivo a la retención y fidelización de las clientas.

Consolidar el funcionamiento del sistema de control interno y la gestión integral de riesgo en los distintos procesos institucionales.

Adecuar y consolidar el funcionamiento de la estructura organizacional, acorde a la regulación para las IFD, desde una perspectiva de descentralización de funciones y decisiones, para mejorar la eficiencia administrativa de los procesos.

Ajustar los órganos de gobierno (Asamblea y Directorio) con modificaciones en el estatuto institucional, en cuanto a actores, roles y funciones, acorde a la normativa de gobernabilidad a establecer para las IFD.

8.7.6 Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento

Desarrollar la política para la gestión de recursos humanos que incluya mecanismos de desarrollo de carrera, capacitación al personal, sistema de remuneración e incentivos económicos y no económicos y mecanismos de motivación y alineamiento.

Adecuar la infraestructura institucional, que permita brindar la capacitación al personal y los ofrecer los módulos de educación a las clientas, de manera óptima.

Analizar y sondear oportunidades para implementar la 'Escuela CRECER', en el ámbito nacional y/o internacional.

Actualizar la infraestructura tecnológica y sistemas de información y comunicación, realizando las inversiones necesarias para asegurar un funcionamiento eficiente y cumplir con la normativa para las IFD.

Desarrollar políticas de gestión de los sistemas, tecnologías informáticas e información, acorde a la normativa para las IFD.

Complementar los sistemas de información (Impacto, gestión del desempeño social, gestión integral de riesgos, seguimiento a la satisfacción de los clientes, evaluación del desempeño laboral, clima laboral, entre otros), que permitan el monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos institucionales.

9. ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2008 auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2010 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L., los mismos que no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de junio de 2011

Cabe señalar que los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2009 y 2010 fueron preparados a valores históricos.

El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 9.7, al final de esta sección, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

Salvo indicación de lo contrario, los datos son presentados en bolivianos.

9.1 Activo total

Al 31 de diciembre de 2008, el Activo Total alcanzó el monto de Bs.300.09 millones, a diciembre de 2009 registró Bs. 361.29 y a diciembre de 2010, alcanza Bs. 447.21.

Entre diciembre de 2008 y 2009, se observa un incremento de Bs. 61.20 millones (20.39%), debido principalmente al aumento en las cuentas de Disponibilidades, Cartera e Inversiones Permanentes.

Entre diciembre de 2009 y 2010, continuó con el mismo comportamiento, aumentando en Bs. 85.92 millones (23.78%), dado el incremento representativo en la Cartera de Créditos Vigente, reflejando así una mayor actividad en la entidad.

Al 30 de junio de 2011, el Activo Total alcanza Bs. 499.43 millones.

9.1.1 Liquidez

La suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias se considera el soporte de liquidez de la Asociación, debido a que estas cuentas corresponden a activos de corto plazo y de fácil realización.

En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, pagarés y participación en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2008, la liquidez de la Asociación alcanzó Bs. 24.56 millones (8.19% del activo), a diciembre de 2009 suma Bs. 19.4 millones (5.37% del activo) y a diciembre de 2010 registra Bs. 21.51 millones (4.81% del activo).

Entre las gestiones 2008 y 2009, la suma de ambas cuentas, muestra un decrecimiento de Bs. 5.17 millones (-21.03%), como resultado de un descenso en las Inversiones Temporarias. En tanto que entre el 2009 y 2010, aumenta en Bs. 2.11 millones (10.9%), considerando que en la Gestión 2010 se registra en Disponibilidades los fondos fijos de Caja Chica, mismos que hasta la gestión 2009 se registraban en el Grupo Otros Activos.

Al 30 de junio de 2011, la liquidez de CRECER alcanza Bs. 27.81 millones (5.57 % del Activo Total).

9.1.2 Cartera Neta

La cartera de créditos neta está constituida por la suma de las carteras vigente, vencida, en ejecución y reprogramada más los Productos Financieros Devengados por Cobrar menos la Previsión para Incobrabilidad,

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Asociación evaluó y calificó su cartera de créditos, de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo I del Título V – Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2008, la Cartera Neta cerró en Bs. 263.94 millones (87.95% del Activo), a diciembre de 2009 alcanzó Bs. 321.05 (88.86% del Activo) y a diciembre de 2010, registra Bs. 403.33 millones (90.19% del Activo).

Entre las gestiones 2008 y 2009, la Cartera de la entidad creció en Bs. 57.12 millones (21.64%), principalmente gracias a la colocación de cartera en su nicho de mercado, mujeres trabajadoras vulnerables y pobres del país. Asimismo, entre el 2009 y 2010, continuo con la misma tendencia, aumentando en Bs. 82.28 millones (25.63%), considerando el incremento significativo en la otorgación de créditos comerciales en el 2010.

Al 30 de junio de 2011 la Cartera de CRECER fue de Bs 444.18 millones, equivalente al 88.94% del Activo Total.

9.1.3 Cartera en Mora

La Cartera en Mora se compone de la suma de las carteras vencida y en ejecución.

A diciembre de 2008, alcanzó Bs. 2.63 millones (0.88% del Activo), a diciembre de 2009 registro Bs. 3.01 millones (0.83% del activo) y a diciembre de 2010 suma Bs. 2.63 millones (0.59% del activo).

Entre las gestiones 2008 y 2009, la Cartera en mora creció en Bs. 0.38 millones (14.60%), sin embargo, su porcentaje respecto a la cartera neta decreció de 1% a 0.94%, logrando así su objetivo de mantener esta cuenta por debajo o igual a 1% en relación a la cartera neta. Por otro lado, entre el 2009 y 2010, descendió en Bs. 0.38 millones (-12.49%), además de disminuir a 0.65% respecto a la cartera neta, considerando la disminución en cartera vencida. Asimismo, cabe señalar los cambios producidos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables al 31 de diciembre de 2010 respecto a la gestión 2009, considerando cambios en la evaluación y Calificación de la Cartera de Crédito, mostrando así la cartera de CRECER una mayor concentración en créditos comerciales.

Al 30 de junio de 2011, la Cartera en Mora alcanza Bs. 3.11 millones (equivalente al 0.70% de la Cartera Neta), considerando que además de la Cartera Vencida y en Ejecución, también se tomó en cuenta la Cartera Reprogramada.

9.2 Pasivo

Al 31 de diciembre de 2008, el Pasivo Total de la Asociación alcanzó Bs. 183.5 millones (61.15% del total pasivo y patrimonio), a diciembre de 2009 registra Bs. 232.75 millones (64.42% del total pasivo y patrimonio) y a diciembre de 2010 suma Bs. 300.33 millones (67.16% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2008 y 2009, el Pasivo Total se incrementó en Bs. 49.25 millones (26.84%), debido al incremento en las obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento. De igual manera, entre el

2009 y 2010, creció en Bs. 67.58 millones (29.03%), principalmente debido a la adquisición de nuevas deudas en moneda nacional, con bancos y entidades del país.

Al 30 de junio de 2011, el Pasivo Total de la Asociación alcanzó Bs. 342.18 millones representando el 68.51% con respecto del total Pasivo y Patrimonio.

9.2.1 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Dadas las características de la Asociación, esta cuenta se constituye en la más importante del Pasivo de la misma.

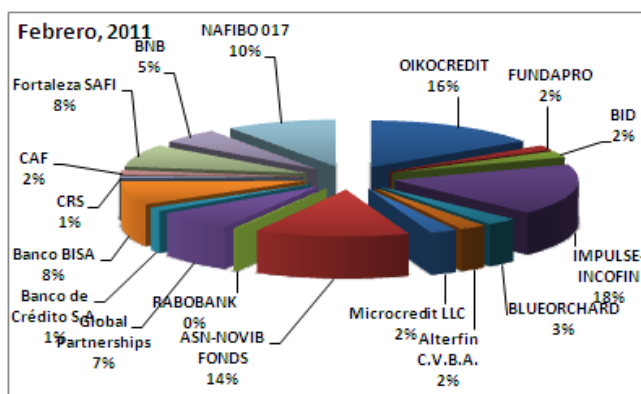
Al 31 de diciembre de 2008, la cuenta Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento alcanzó Bs. 162.32 millones (54.09% del total pasivo y patrimonio) a diciembre de 2009 suma Bs. 211.32 millones (58.49% del total pasivo y patrimonio) y a diciembre de 2010 alcanza Bs. 275.99 millones (61.71% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2008 y 2009, esta cuenta registró un incremento de Bs. 48.99 millones (30.18%). Al 31 de diciembre de 2009, esta cuenta se compone de obligaciones con bancos y otras entidades de financiamiento del país (8.74%) y del exterior (90.07%), además de cargos devengados por pagar (1.19%). Entre las gestiones 2009 y 2010, creció en Bs. 64.67 millones (30.6%), debido a la adquisición de deudas, entre las que figuran líneas de crédito con el Banco Bisa S.A. y el Banco Nacional de Bolivia S.A., Emisión de Valores de Titularización mediante la creación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD-NAFIBO 017, e Inversiones en deudas privadas mediante valores de oferta privada a favor de IFD u organizaciones No Gubernamentales Financieras.

Al 30 de junio de 2011, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento alcanzaron Bs. 311.95 millones, equivalentes al 62.46% sobre el total de Pasivos y Patrimonio.

Actualmente, la estructura de financiamiento de la Asociación está compuesta por 15 instituciones, tal como se muestra en el gráfico a continuación:

Gráfico N° 3 Entidades de Financiamiento



Fuente: CRECER

9.2.2 Previsiones

Es la segunda cuenta más importante dentro del pasivo de la Asociación. En esta se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras, la previsión genérica cíclica y otras provisiones por micro seguros.

Al 31 de diciembre de 2008, la cuenta alcanzó Bs. 11.26 millones (3.75% del total pasivo y patrimonio), a diciembre de 2009 registró Bs.11.12 millones (3.08% del total pasivo y patrimonio) y a diciembre de 2010 alcanza Bs. 12.21 millones (2.73% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2008 y 2009, la cuenta Previsiones disminuyó en Bs. 0.14 millones (1.28%). En tanto que entre el 2009 y 2010, se incrementó en Bs. 1.09 millones (9.84%), considerando que el saldo de Bs.8.268.61 (Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras) al 31 de diciembre de 2010 corresponde a la reclasificación de "Otras provisiones Genéricas voluntarias" a la cuenta "Otras provisiones Genéricas Voluntarias por Exposición al Riesgo por Tipo de Cambio", cobertura de riesgo que fue constituida en gestiones anteriores para este fin.

Al 30 de junio de 2011, esta cuenta ascendió a Bs. 12.63 millones, equivalente al 2.53 % del total Pasivo y Patrimonio.

9.3 Patrimonio

El Patrimonio de CRECER está constituido por la suma del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, las reservas y los resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2008, el Patrimonio de CRECER registró Bs. 116.58 millones (38.85% del total pasivo y patrimonio), a diciembre de 2009 sumó Bs. 128.53 millones (35.58% del total pasivo y patrimonio) y a diciembre de 2010 alcanzó Bs. 146.87 millones (32.84% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2008 y 2009, el Patrimonio reportó un incremento de Bs. 11.95 millones (10.25%), gracias al crecimiento de las reservas y las donaciones que después fueron registradas como Aportes no Capitalizados al cierre del 2009. Entre el 2009 y 2010, aumentó nuevamente en Bs. 18.34 millones (14.27%) dado el incremento en Aportes No Capitalizados, Reservas y Resultados acumulados.

Al 30 de junio de 2011, el Patrimonio alcanzó Bs. 157.25 millones, monto que representa el 31.49% de la sumatoria del Pasivo y Patrimonio

9.3.1 Capital Social

El Capital Social está constituido por donaciones de disponibilidades, donaciones en bienes de uso, donaciones en inversiones y por aplicación de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2008, esta cuenta alcanzó Bs. 72.42 millones (24.13% del total pasivo y patrimonio), sin embargo para las gestiones posteriores esta cuenta se reduce a 0, debido a la reclasificación y correspondiente registro de las cuentas que componen el capital Social en la Cuenta de "Aportes no Capitalizados", bajo la denominación de "Donaciones no capitalizables", según lo establecido por la ASFI, en la Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009.

9.3.2 Aportes no capitalizados

Los aportes no capitalizados corresponden a la patrimonialización de pasivos subordinados a favor de CRECER, de los proyectos de Fondesif y Plan Internacional,

Al 31 de diciembre de 2008, los Aportes no capitalizados alcanzaron Bs. 3.03 millones (1.01% del total pasivo y patrimonio), a diciembre de 2009 registró Bs. 93.96 millones (26.01% del total pasivo y patrimonio) y a diciembre de 2010 suma Bs. 99.07 millones (22.15% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2008 y 2009, la cuenta registró un incremento significativo de Bs. 90.92 millones (2997.27%), debido a que de acuerdo a disposiciones de la ASFI (Nota ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009), a partir de la gestión 2009, la Asociación procedió al registro de las donaciones recibidas (donaciones de disponibilidades, donaciones en bienes de uso, donaciones en inversiones y por aplicación de utilidades), en la cuenta "Aportes no capitalizados", mismas que hasta ese momento fueron registradas bajo la cuenta "Capital Social".

Entre el 2009 y 2010, asciende en Bs.5.11 millones (5.44%), crecimiento influenciado por la capitalización de resultados de la gestión 2009.

Al 30 de junio de 2011, los Aportes no Capitalizados alcanzaron los Bs.18.77 millones, monto que representa el 3.76% del total pasivo y patrimonio.

9.3.3 Resultados Acumulados

Según autorización del Directorio y Aprobación en Asamblea de Asociados, CRECER realiza la capitalización automática de resultados acumulados registrando los mismos a la cuenta "Resultados Capitalizados" que forma parte del patrimonio por donaciones de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2008, los Resultados Acumulados ascendieron a Bs.28.95 millones (9.65% del total pasivo y patrimonio), a diciembre de 2009 la cuenta alcanza Bs.11.95 millones (3.31% del total pasivo y patrimonio) y a diciembre de 2010 suma Bs.20.81 millones (4.65% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2008 y 2009, la cuenta decreció en Bs.17 millones (58.71%) debido a la reclasificación impuesta por la ASFI, misma que establece que los resultados acumulados deben ser transferidos a reservas. Sin embargo, entre el 2009 y 2010, aumentó en Bs.8.86 millones (74.13%), período en el que también se efectuó la reclasificación mencionada anteriormente.

Al 30 de junio de 2011, los resultados acumulados alcanzaron Bs.10.38 millones, equivalente a 2.08 % del total pasivo y patrimonio.

9.4 Resultados

9.4.1 Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros corresponden a los productos por Disponibilidades, por Inversiones Temporarias, por Cartera Vigente, Vencida y en Ejecución, por Otras Cuentas por Cobrar, por Inversiones Permanentes y por comisiones de cartera y contingente. Los ingresos financieros percibidos sobre la cartera vigente corresponden a cuatro productos: banco comunal, crédito adicional, crédito individual y crédito institucional.

Al 31 de diciembre de 2008, los ingresos financieros ascendieron a Bs.91.04 millones, a diciembre de 2008 alcanzaron Bs.106.16 millones y a diciembre de 2010, sumaron Bs.121.79 millones.

Entre las gestiones 2008 y 2009, se observa un crecimiento de la cuenta en Bs.15.13 millones (16.61%), resultado que fue alcanzado principalmente por el crecimiento de la Cartera, Comisiones de cartera y contingentes y de las Inversiones Temporarias (cuentas analizadas en el punto anterior). A diciembre de 2009, el 92.47% de estos ingresos provienen de productos por Cartera Vigente, el 2.73% de comisiones de cartera y contingentes y el 1.37% de productos por Inversiones Temporarias.

Entre el 2009 y 2010, los ingresos de CRECER reflejan nuevamente un incremento, de Bs.15.62 millones (14.72%), producto del aumento en colocación de créditos (cartera vigente) y cobro de créditos (cartera vencida).

Al 30 de junio de 2011, los Ingresos Financieros de la Asociación alcanzaron Bs. 69.62 millones. El 99.5 % de estos ingresos provienen de productos por Cartera Vigente.

9.4.2 Gastos Financieros

Al 31 de diciembre de 2008, los gastos financieros alcanzan Bs.12.39 millones (13.61% de los ingresos), a diciembre de 2009 registran Bs.14.25 millones (13.42% de los ingresos) y a diciembre de 2010, suman Bs.17.40 millones (14.29% de los ingresos).

Entre las gestiones 2008 y 2009, estos gastos registraron un aumento de Bs.1.85 millones (14.94%), crecimiento que resulta del incremento en las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento del país y del exterior que comprenden el 100% de esta cuenta.

Entre el 2009 y 2010, muestra un crecimiento de Bs.3.16 millones (22.16%) dada la adquisición de nuevas deudas en moneda nacional en el año 2010.

Al 30 de junio de 2011, los Gastos Financieros alcanzaron Bs.9.99 millones, equivalentes al 14.34% del total de los Ingresos Financieros.

9.4.3 Resultado Financiero Bruto

Al 31 de diciembre de 2008, el Resultado Financiero Bruto de CRECER fue Bs.78.64 millones, (86.39 % de los ingresos), a diciembre de 2009 alcanzó Bs.91.92 millones (86.58% de los ingresos) y a diciembre de 2010 asciende a Bs.104.39 millones (85.71% de los ingresos).

Entre las gestiones 2008 y 2009, la cuenta creció en Bs.13.27 millones (16.88%), registrando el mismo comportamiento entre los años 2009 y 2010, aumentando en Bs.12.47 millones (13.56%), principalmente debido al incremento de los ingresos financieros de CRECER.

Al 30 de junio de 2011, el Resultado Financiero Bruto de la Asociación fue Bs.59.64 millones (85.66% de los ingresos).

9.4.4 Otros Ingresos y Gastos Operativos

La cuenta Ingresos Operativos incluye ingresos por bienes realizables, rendimientos por participación en entidades financieras y no financieras, ingresos por gastos recuperados e ingresos por servicios varios.

A diciembre de 2008, la cuenta Otros Ingresos Operativos sumó Bs.0.09 millones (0.10 % de los ingresos), a diciembre de 2009 alcanzó Bs. 0.13 millones (0.12 % de los ingresos) y a diciembre de 2010 asciende a Bs.2.46 millones (2.02 % de los ingresos).

Entre las gestiones 2008 y 2009, esta cuenta muestra un incremento de Bs. 0.04 millones (43.98%), registrando nuevamente crecimiento entre el 2009 y 2010, de Bs. 2.33 millones (1795.60%) considerando el aumento significativo en Ingresos Operativos (comisiones por servicios auxiliares, Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje), Ingresos por bienes realizables (ventas de bienes fuera de uso) e Ingresos operativos diversos.

Por otro lado, Otros Gastos Operativos, hace referencia a las comisiones por servicios, los costos de bienes realizables y los gastos operativos diversos como primas por microseguros, gastos notariales y judiciales y Coberturas a fallecimiento de Socias, entre los más importantes.

A diciembre de 2008, la cuenta Otros Gastos Operativos sumó Bs.3.64 millones (4 % de los ingresos), a diciembre de 2009 alcanzó Bs.4.16 millones (3.92 % de los ingresos) y a diciembre de 2010 asciende a Bs. 3.65 millones (2.99 % de los ingresos).

Entre las gestiones 2008 y 2009, esta cuenta muestra un incremento de Bs.0.52 millones (14.23%), en tanto que entre el 2009 y 2010, decreció en Bs.0.51 millones (12.28%) considerando la disminución en las comisiones por servicios

Al 30 de junio de 2011 la cuenta otros ingresos operativos de CRECER alcanzaron la cifra de Bs.0.75 millones (1.08% de los ingresos), en tanto que los gastos operativos sumaron Bs. 1.48 millones (2.12% de los ingresos).

9.4.5 Resultado Operativo Bruto

A diciembre de 2008, el Resultado Operativo Bruto de la Asociación fue de Bs.75.09 millones, (82.49% de los ingresos), a diciembre de 2009 sumó Bs.87.89 millones (82.79% de los ingresos) y a diciembre de 2010 alcanzó Bs.103.2 millones (84.74% de los ingresos).

Entre las gestiones 2008 y 2009, el Resultado Operativo Bruto se incrementó en Bs.12.8 millones (17.04%), siguiendo la misma tendencia entre el 2009 y 2010, aumentando en Bs. 15.31 millones (17.42%), como resultado del crecimiento constante de los ingresos financieros y de los ingresos operativos entre el 2008 y 2010.

Al 30 de junio de 2011, el Resultado Operativo Bruto fue de Bs. 58.91 millones, representando el 84.62% de los Ingresos Financieros

9.4.6 Gastos de Administración

Al cierre de la gestión 2008, los Gastos de Administración sumaron Bs.50.26 millones (55.20% de los ingresos), a diciembre de 2009 registraron Bs.69.27 millones (65.25% de los ingresos) y a diciembre de 2010 alcanzaron Bs.78.15 millones (64.17% de los ingresos).

Entre las gestiones 2008 y 2009, los Gastos de Administración registraron un incremento de Bs.19.01 millones (37.83%) por mayores gastos de personal, de impuestos y otros gastos de administración (alquileres, papelería, materiales, propaganda y publicidad, etc). Asimismo, entre el 2009 y 2010, esta cuenta continuo creciendo, aumentando en Bs.8.88 millones (12.82%), por el incremento nuevamente en las cuentas anteriormente mencionadas.

Al 30 de junio de 2011, los Gastos de Administración de CRECER alcanzaron Bs. 47.03 millones equivalentes al 67.55 % del total de Ingresos Financieros del primer semestre de la gestión 2011.

9.4.7 Utilidad Neta (Resultado de Gestión)

Al 31 de diciembre de 2008, la Asociación reportó una Utilidad Neta de Bs.24.19 millones (26.57% de los ingresos), a diciembre de 2009 sumó Bs.11.95 millones (11.26% de los ingresos) y a diciembre de 2010 alcanza Bs.20.81 millones (17.09% de los ingresos).

Entre las gestiones 2008 y 2009 la Utilidad Neta de CRECER disminuyó en Bs. 12.24 millones (50.58%) debido principalmente a que, pese al crecimiento de la Cartera Vigente y consecuentemente al crecimiento de los Ingresos Financieros percibidos, los Gastos Administrativos se incrementaron a una tasa superior. No obstante, entre el 2009 y 2010, la utilidad neta creció significativamente, en Bs. 8.86

millones (74.13%), resultado del incremento en los ingresos financieros y reducción en gastos (otros gastos operativos, gastos extraordinarios, gastos de gestiones anteriores).

Al 30 de junio de 2011, la Asociación reporta una Utilidad Neta de Bs. 10.38 millones, equivalentes al 14.90 % del total de Ingresos Financieros, correspondientes al primer semestre del 2011.

9.5 Indicadores Financieros

9.5.1 Liquidez y Solidez

El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total.

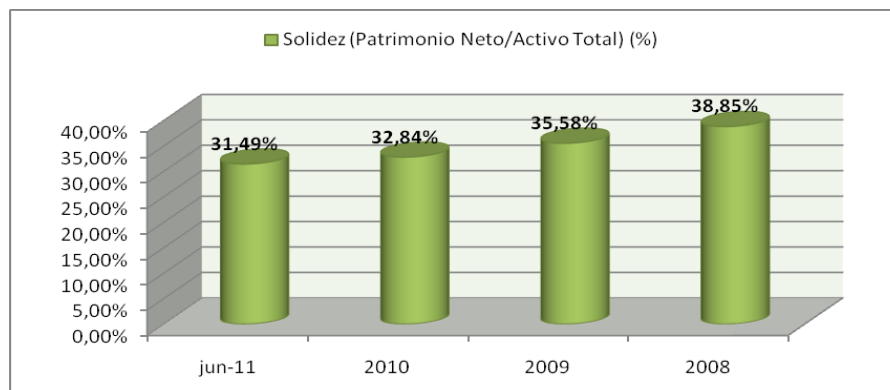
Entre el 31 de diciembre de 2008 y diciembre de 2009, este índice disminuyó de 8.19% a 5.37%, debido a la disminución en las Inversiones Temporarias. De igual manera, entre el 2009 y 2010, continuo disminuyendo, llegando a 4.81%, considerando el incremento en el Activo Total de la Asociación.

Al 30 de junio de 2011, el Índice de Liquidez cierra en 5.57%, confirmando así la estabilidad de CRECER.

El Índice de Solidez, expresado por el Patrimonio Neto entre el Activo Total, presenta una variación negativa entre el 2008 y 2009, pasando de 38.85% a 35.58%, dado el incremento superior del activo en relación al patrimonio, considerando el incremento de la Cartera de Créditos de CRECER. Asimismo, continuo disminuyendo al 31 de diciembre de 2010, registrando 32.84%, por la razón anteriormente expuesta.

Al 30 de junio de 2011, el índice de solidez es de 31.49 %

Gráfico N° 4 Solidez

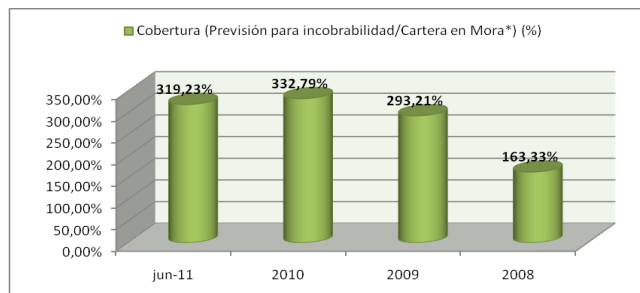


9.5.2 Calidad de Cartera

El Índice de Cobertura de la Cartera en Mora, expresado por la Previsión para Cartera Incobrable entre la Cartera en Mora, muestra un incremento entre las gestiones 2008 y 2009, pasando de 163.33% a 293.21%, consecuencia del incremento en la previsión para incobrabilidad. A diciembre de 2010, continuó con su tendencia ascendente, alcanzando 332.79%, como resultado del aumento en la previsión para cartera incobrable, además de la disminución de la cartera de mora.

Al 30 de junio de 2011, el Índice de Cobertura de la Cartera en Mora fue 319.23%, considerando que para el cálculo de la Cartera en Mora se tomó en cuenta además de la Cartera Vencida y en Ejecución, la Cartera reprogramada.

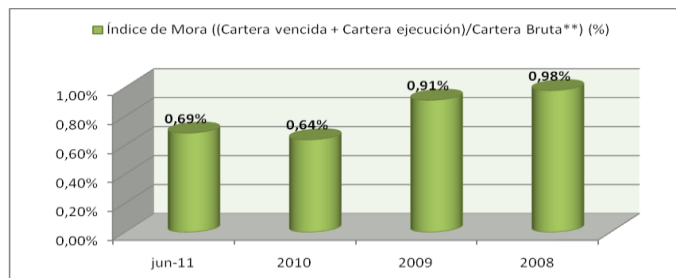
Gráfico N° 5 Índice de Cobertura



El Índice de Mora, expresado por la suma de las carteras de créditos vencida y en ejecución, entre la Cartera Bruta, en ningún caso registró montos superiores al 1%. Entre diciembre 2008 y diciembre de 2009, este índice bajó de 0.98% a 0.91%, por el incremento en la cartera bruta de la asociación. Asimismo, continuo disminuyendo a diciembre de 2010, llegando a 0.64% por el incremento en la colocación de créditos (cartera vigente).

Al 30 de junio 2011, el índice de mora asciende a 0.69%

Gráfico N° 6 Índice de Mora



La Cartera en mora de la Asociación en relación a su Cartera Bruta (expresada por la suma de las carteras vencida y en ejecución, más la cartera reprogramada para el caso del año 2011) se incrementó de 96.23% a 96.42% entre diciembre de 2008 y 2009, y continuo ascendiendo a diciembre de 2010, alcanzando 97.52%, variaciones positivas que responden al incremento en el número de créditos colocados.

Al 30 de junio de 2011, alcanza 97.78%.

9.5.3 Rentabilidad

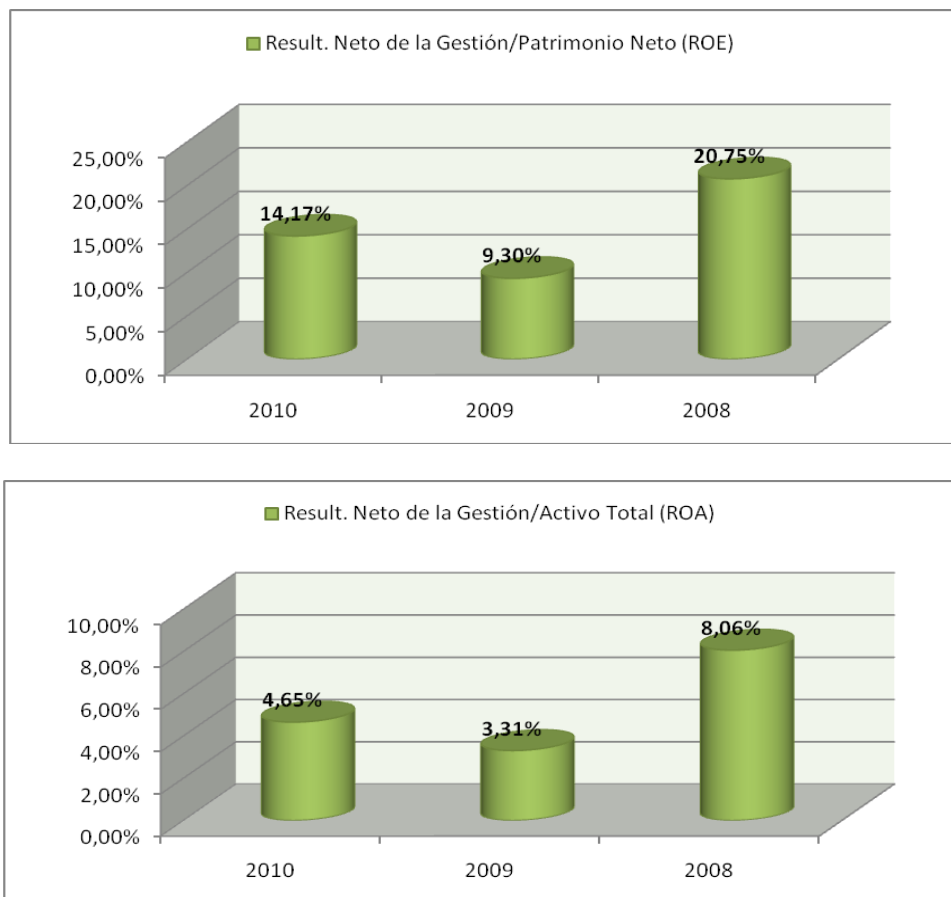
Al 31 de diciembre de 2008, el Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo Total registró 26.21%, descendiendo a 25.44% a diciembre 2009 y a 23.34% a diciembre de 2010, respectivamente, dado el crecimiento superior del activo total, principalmente en cuanto a una mayor colocación de créditos (cartera de CRECER).

El Resultado de Operación Bruto respecto a la suma de Activos, a diciembre 2008 fue 25.02%, a diciembre de 2009 bajó a 24.33% y a diciembre de 2010 continuó disminuyendo, llegando a 23.08%, hecho que también se explica por un mayor incremento en el Activo en relación a los Ingresos financieros.

El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés Return on Assets) de CRECER fue 8.06%, 3.31% y 4.65% al 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente. La disminución entre los periodos 2008 y 2009 se debe principalmente a la disminución del 50.58% en el resultado de esas gestiones, a pesar del crecimiento continuo del Activo Total y de la Cartera de Créditos. En tanto que el crecimiento a 2010, responde a un incremento superior de los resultados de la gestión -gracias a una disminución en los gastos-, en relación a los activos de CRECER.

El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés Return on Equity) de CRECER fue 20.75%, 9.30% y 14.17% al 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 respectivamente. El comportamiento de este índice entre las gestiones 2008 y 2009 refleja el efecto de los resultados netos de las tres gestiones a pesar del crecimiento continuo del Patrimonio. En tanto que el crecimiento al 2010 es resultado del aumento en los resultados de la gestión.

Gráfico N° 7 Rentabilidad



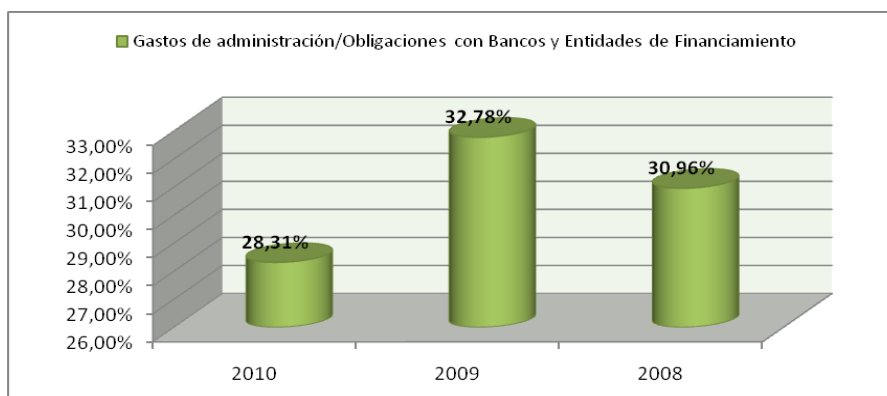
9.5.4 Eficiencia

El Índice de "Gastos de Administración / Activo" de la Asociación fue de 16.75% en 2008, 19.17% en 2009 y de 17.47% en 2010, mostrando un comportamiento creciente entre el 2008 y 2009, dado el crecimiento superior del activo en relación a los gastos de administración. Entre las gestiones 2009 y 2010, disminuye, mostrando así la asociación una disminución en la eficiencia de la empresa respecto a sus activos.

Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras la única fuente de financiamiento, se ha considerado el Índice de Gastos de Administración / Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, el mismo que fue de 30.96% en 2008, 32.78% en 2009 y 28.31% en 2010. El incremento entre las gestiones 2008 y 2009, refleja el incremento de los gastos administrativos, mismos que se

incrementaron levemente por encima del crecimiento de la cartera de CRECER. Sin embargo, entre 2009 y 2010, este índice desciende por el incremento en menor cuantía de las obligaciones con entidades financieras, dado que ciertos créditos correspondientes a financiamiento con entidades del exterior, vencían a 2010.

Gráfico N° 8 Eficiencia

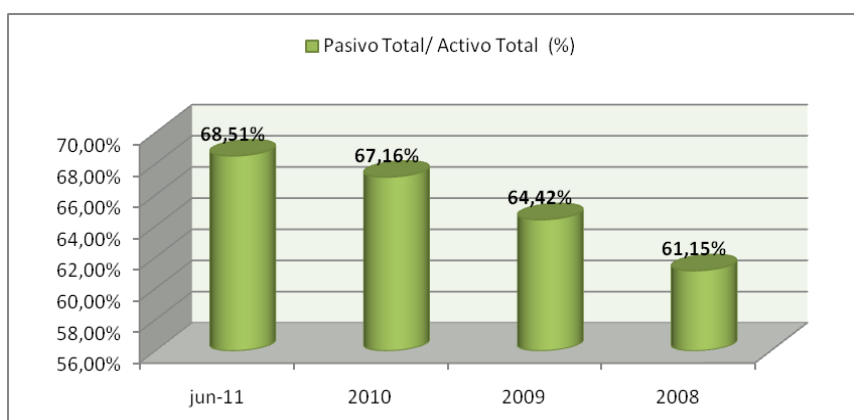


9.5.5 Endeudamiento

Los índices de endeudamiento de CRECER presentaron un comportamiento relativamente estable en el periodo de análisis. El índice de endeudamiento (Pasivo/Activo) mostró una tendencia estable debido principalmente al crecimiento paralelo similar del Pasivo Total con respecto al Activo Total registrando 61.15% a diciembre 2008, 64.42% a diciembre 2009 y 67.16% a diciembre 2010.

Al 30 de junio de 2011 este indicador fue 68.51%.

Gráfico N° 9 Razón de Endeudamiento



El índice de deuda versus patrimonio (Pasivo/Patrimonio) registró una tendencia creciente entre el 2008 y 2010, 157.41% a diciembre de 2008, 181.08% a diciembre de 2009 y 204.48% a diciembre de 2010, debido al crecimiento superior del pasivo (Obligaciones con Entidades Financieras) en relación al patrimonio, mostrando así la tendencia de la empresa al financiamiento externo.

Al 30 de junio de 2011 este indicador alcanzó 217.61%.

9.5.6 Financiamiento

El Índice de Financiamiento de la Asociación, expresado por la suma de las Obligaciones con Entidades Financieras entre la suma del Pasivo Total y el Patrimonio Neto, mostró una tendencia creciente a largo del periodo analizado.

Al 31 de diciembre de 2008, las Obligaciones con el Público representaban el 54.09% de la suma del Pasivo Total y Patrimonio, el 58.49% a diciembre de 2009 y el 61.71% a diciembre de 2010. Durante las gestiones 2008 y 2010, las Obligaciones con el Público mostraron un crecimiento porcentual mayor al registrado por la suma del Pasivo Total y el Patrimonio Neto.

Al 30 de junio de 2011 es de 62.46%.

9.6 Responsables de la Información Financiera

La Lic. María Elena Apaza N. – Contadora Nacional – fue el principal funcionario contable durante las gestiones 2008, 2009, 2010 incluyendo también el periodo de referencia a junio de 2011.

La auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2008 fue realizada por la empresa Pricewaterhouse Coopers S.R.L. Las auditorías externas de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2010 fue realizada por la empresa Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Ambas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

9.7 Estados Financieros

Cuadro N° 14 Balance General de CRECER
Expresado en Bolivianos

BALANCE GENERAL	jun-11	2010	2009	2008
ACTIVO	499.433.077	447.205.506	361.287.179	300.085.852
DISPONIBILIDADES	15.343.617	8.738.035	7.205.553	6.664.110
INVERSIONES TEMPORARIAS	12.468.053	12.772.164	12.190.957	17.898.344
CARTERA	444.179.292	403.331.564	321.054.485	263.936.511
CARTERA VIGENTE	444.032.372	401.890.688	318.080.540	258.123.348
CARTERA VENCIDA	2.161.571	2.136.549	2.694.028	2.396.783
CARTERA EN EJECUCION	762.501	497.589	316.069	229.903
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT. VIGENTE	188.546	-	-	-
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR	6.970.709	7.572.911	8.789.786	7.476.585
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD)	9.936.407	8.766.173	8.825.938	4.290.108
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.922.027	5.860.553	2.650.604	1.725.348
BIENES REALIZABLES	-	-	-	181
INVERSIONES PERMANENTES	887.488	591.587	3.862.454	208.484
BIENES DE USO	14.931.672	12.382.488	10.945.636	7.711.866
OTROS ACTIVOS	5.700.927	3.529.115	3.377.490	1.941.008
PASIVO	342.184.027	300.331.814	232.753.234	183.504.839
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENT. DE FINANCIAMIENTO	311.947.670	275.988.373	211.315.327	162.319.575
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17.603.109	11.835.031	7.597.780	7.201.332
PREVISIONES	12.633.248	12.209.990	11.115.812	11.259.617
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	298.420	2.724.315	2.724.315
PATRIMONIO	157.249.049	146.873.692	128.533.945	116.581.013
CAPITAL SOCIAL	-	-	-	72.421.942
APORTES NO CAPITALIZADOS	18.767.712	99.068.225	93.956.035	3.033.515
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	-	-	-
RESERVAS	128.105.981	26.991.743	22.624.979	12.173.813
RESULTADOS ACUMULADOS	10.375.357	20.813.724	11.952.931	28.951.743
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	499.433.077	447.205.506	361.287.179	300.085.852

Cuadro N° 15 Balance General de CRECER
Análisis horizontal y vertical

BALANCE GENERAL	jun-11	2010	2009	2008	Var % 2008-2009	Var Abs. 2008-2009	Var. 2009-2010	Var. Abs. 2009-2010
ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	20,39%	61.201.327	23,78%	85.918.327
DISPONIBILIDADES	3,07%	1,95%	1,99%	2,22%	8,12%	541.443	21,27%	1.532.482
INVERSIONES TEMPORARIAS	2,50%	2,86%	3,37%	5,96%	-31,89%	-5.707.387	4,77%	581.207
CARTERA	88,94%	90,19%	88,86%	87,95%	21,64%	57.117.974	25,63%	82.277.079
CARTERA VIGENTE	88,91%	89,87%	88,04%	86,02%	23,23%	59.957.192	26,35%	83.810.148
CARTERA VENCIDA	0,43%	0,48%	0,75%	0,80%	12,40%	297.245	-20,69%	-557.479
CARTERA EN EJECUCION	0,15%	0,11%	0,09%	0,08%	37,48%	86.166	57,43%	181.520
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT. VIGENTE	0,04%							
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR	1,40%	1,69%	2,43%	2,49%	17,56%	1.313.201	-13,84%	-1.216.875
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD)	1,99%	-1,96%	-2,44%	-1,43%	105,73%	-4.535.830	-0,68%	59.765
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,19%	1,31%	0,73%	0,57%	53,63%	925.256	121,10%	3.209.949
BIENES REALIZABLES				0,00%	-100,00%	-181		
INVERSIONES PERMANENTES	0,18%	0,13%	1,07%	0,07%	1752,64%	3.653.970	-84,68%	-3.270.867
BIENES DE USO	2,99%	2,77%	3,03%	2,57%	41,93%	3.233.770	13,13%	1.436.852
OTROS ACTIVOS	1,14%	0,79%	0,93%	0,65%	74,01%	1.436.482	4,49%	151.625
PASIVO	68,51%	67,16%	64,42%	61,15%	26,84%	49.248.395	29,03%	67.578.580
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENT. DE FINANCIAMIENTO	62,46%	61,71%	58,49%	54,09%	30,18%	48.995.752	30,60%	64.673.046
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,52%	2,65%	2,10%	2,40%	5,51%	396.448	55,77%	4.237.251
PREVISIONES	2,53%	2,73%	3,08%	3,75%	-1,28%	-143.805	9,84%	1.094.178
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		0,07%	0,75%	0,91%			-89,05%	-2.425.895
PATRIMONIO	31,49%	32,84%	35,58%	38,85%	10,25%	11.952.932	14,27%	18.339.747
CAPITAL SOCIAL				24,13%	-100,00%	-72.421.942		
APORTES NO CAPITALIZADOS	3,76%	22,15%	26,01%	1,01%	2997,27%	90.922.520	5,44%	5.112.190
AJUSTES AL PATRIMONIO								
RESERVAS	25,65%	6,04%	6,26%	4,06%	85,85%	10.451.166	19,30%	4.366.764
RESULTADOS ACUMULADOS	2,08%	4,65%	3,31%	9,65%	-58,71%	-16.998.812	74,13%	8.860.793
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	20,39%	61.201.327	23,78%	85.918.327

Cuadro N° 16 Estado de Resultados de CRECER
Expresado en Bolivianos

ESTADO DE RESULTADOS	jun-11	2010	2009	2008
+ INGRESOS FINANCIEROS	69.621.213	121.787.597	106.162.863	91.037.399
- GASTOS FINANCIEROS	9.985.660	17.402.402	14.245.384	12.394.127
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	59.635.552	104.385.195	91.917.479	78.643.272
+ OTROS INGRESOS OPERATIVOS	749.921	2.460.051	129.777	90.136
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	1.475.028	3.646.086	4.156.546	3.638.883
RESULTADO DE OPERACION BRUTO	58.910.446	103.199.160	87.890.710	75.094.525
+ RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.351.493	12.913.274	5.044.996	2.712.619
- CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVAL DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.504.211	17.059.430	12.389.733	13.779.995
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	56.757.727	99.053.004	80.545.973	64.027.149
- GASTOS DE ADMINISTRACION	47.028.885	78.145.118	69.267.468	50.255.404
RESULTADO DE OPERACION NETO	9.728.842	20.907.886	11.278.505	13.771.745
+AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTNO DE VALOR	412.315	- 513.290	21.944	9.441.376
RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIF. DE CAMBIO Y MANT. DE VALOR	10.141.157	20.394.596	11.300.449	23.213.121
+ INGRESOS EXTRAORDINARIOS	33.144	151.040	1.161.616	508.782
- GASTOS EXTRAORDINARIOS	174.934	40.784	304.532	3.637
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJ. DE GESTIONES ANTERIORES	9.999.367	20.504.852	12.157.533	23.718.266
+ INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	573.970	524.181	95.439	640.685
- GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	197.980	215.309	300.041	170.130
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10.375.357	20.813.724	11.952.931	24.188.821
- IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS	-	-	-	-
RESULTADO NETO DE LA GESTION	10.375.357	20.813.724	11.952.931	24.188.821

Cuadro N° 17 Estado de Resultados de CRECER
Análisis horizontal y vertical

ESTADO DE RESULTADOS	jun-11	2010	2009	2008	Var % 2008-2009	Var Abs. 2008-2009	Var % 2009-2010	Var Abs. 2009-2010
+ INGRESOS FINANCIEROS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	16,61%	15.125.464	14,72%	15.624.734
- GASTOS FINANCIEROS	14,34%	14,29%	13,42%	13,61%	14,94%	1.851.257	22,16%	3.157.018
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	85,66%	85,71%	86,58%	86,39%	16,88%	13.274.207	13,56%	12.467.716
+ OTROS INGRESOS OPERATIVOS	1,08%	2,02%	0,12%	0,10%	43,98%	39.641	1795,60%	2.330.274
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	2,12%	2,99%	3,92%	4,00%	14,23%	517.663	-12,28%	-510.460
RESULTADO DE OPERACION BRUTO	84,62%	84,74%	82,79%	82,49%	17,04%	12.796.185	17,42%	15.308.450
+ RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,25%	10,60%	4,75%	2,98%	85,98%	2.332.377	155,96%	7.868.278
- CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVAL DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,34%	14,01%	11,67%	15,14%	-10,09%	-1.390.262	37,69%	4.669.697
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	81,52%	81,33%	75,87%	70,33%	25,80%	16.518.824	22,98%	18.507.031
- GASTOS DE ADMINISTRACION	67,55%	64,17%	65,25%	55,20%	37,83%	19.012.064	12,82%	8.877.650
RESULTADO DE OPERACION NETO	13,97%	17,17%	10,62%	15,13%	-18,10%	-2.493.240	85,38%	9.629.381
+AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIETNO DE VALOR	0,59%	-0,42%	0,02%	10,37%	-99,77%	-9.419.432	-2439,09%	-535.234
RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIF. DE CAMBIO Y MANT. DE VALOR	14,57%	16,75%	10,64%	25,50%	-51,32%	-11.912.672	80,48%	9.094.147
+ INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,05%	0,12%	1,09%	0,56%	128,31%	652.834	-87,00%	-1.010.576
- GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,25%	0,03%	0,29%	0,00%	8273,16%	300.895	-86,61%	-263.748
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJ. DE GESTIONES ANTERIORES	14,36%	16,84%	11,45%	26,05%	-48,74%	-11.560.733	68,66%	8.347.319
+ INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	0,82%	0,43%	0,09%	0,70%	-85,10%	-545.246	449,23%	428.742
- GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	0,28%	0,18%	0,28%	0,19%	76,36%	129.911	-28,24%	-84.732
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14,90%	17,09%	11,26%	26,57%	-50,58%	-12.235.890	74,13%	8.860.793
- IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS								
RESULTADO NETO DE LA GESTION	14,90%	17,09%	11,26%	26,57%	-50,58%	-12.235.890	74,13%	8.860.793

Cuadro N° 18 Indicadores Financieros de CRECER

INDICES	jun-11	2010	2009	2008
LIQUIDEZ Y SOLVENCIA				
Liquidez Vs. Activo ((Disponibilidades + Inv. Temporarias)/Activo Total) (%)	5,57%	4,81%	5,37%	8,19%
Liquidez Vs. Obligaciones (Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.)	8,92%	7,79%	9,18%	15,13%
Solidez (Patrimonio Neto/Activo Total) (%)	31,49%	32,84%	35,58%	38,85%
CALIDAD DE LA CARTERA				
Cobertura (Previsión para incobrabilidad/Cartera en Mora*) (%)	319,23%	332,79%	293,21%	163,33%
Índice de Mora ((Cartera vencida + Cartera ejecución)/Cartera Bruta**) (%)	0,69%	0,64%	0,91%	0,98%
Cartera Vigente Total/Cartera Bruta**	97,78%	97,52%	96,42%	96,23%
Prod. Financieros Devengados por Cobrar/Cartera Bruta**	1,54%	1,84%	2,66%	2,79%
RENTABILIDAD				
Resultado Financiero Bruto/Activo Total		23,34%	25,44%	26,21%
Resultado de Operación Bruto/Activo Total		23,08%	24,33%	25,02%
Result. Neto de la Gestión/Activo Total (ROA)		4,65%	3,31%	8,06%
Result. Neto de la Gestión/Patrimonio Neto (ROE)		14,17%	9,30%	20,75%
EFICIENCIA				
Gastos de administración/Activo Total		17,47%	19,17%	16,75%
Gastos de administración/Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		28,31%	32,78%	30,96%
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total/ Activo Total (%)	68,51%	67,16%	64,42%	61,15%
Pasivo Total/ Patrimonio Neto (%)	217,61%	204,48%	181,08%	157,41%
FINANCIAMIENTO				
Obligaciones con Entidades de Financiamiento/ (Pasivo Total + Patrimonio Neto) (%)	62,46%	61,71%	58,49%	54,09%

* Cartera en Mora : Es la sumatoria entre Cartera Vencida y Cartera en Ejecución.

** Cartera Bruta : Es la sumatoria entre Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución y Productos Devengados por Cobrar.

ESCENARIO : PRIMER OBJETIVO DE COLOCACIÓN														
INGRESOS				EGRESOS									SALDO	
Fecha	Flujo Cedido	Emisión	Total Ingresos	Fecha	Capital	Interés	Pago CRECER	Admin. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Flujo de Caja Mensual	Acumulado
	Bs	Bs	Bs		Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
12-sep-11		70.400.000	70.400.000	12-sep-11			70.400.000					70.400.000	0	0
30-sep-11	470.000,00		470.000	5-oct-11	74.187,52	188.481,92		35.541,00	1.743		2.091	302.044	167.956	167.956
31-oct-11	1.300.000,00		1.300.000	5-nov-11	205.201,92	253.781,44		11.847,00	1.743		2.091	474.664	825.336	993.292
30-nov-11	400.000,00		400.000	5-dic-11	63.138,24	245.087,04		11.847,00	1.743		2.091	323.906	76.094	1.069.386
31-dic-11	400.000,00		400.000	5-ene-12	63.138,24	253.066,88		11.847,00	1.743	137.767	2.091	469.652	-69.652	999.734
31-ene-12	1.000.000,00		1.000.000	5-feb-12	157.847,36	252.897,92		11.847,00	1.743		2.091	426.426	573.574	1.573.309
29-feb-12	1.220.000,00		1.220.000	5-mar-12	192.575,68	236.223,68		11.847,00	1.743		2.091	444.480	775.520	2.348.829
31-mar-12	1.220.000,00		1.220.000	5-abr-12	192.575,68	251.961,60		11.847,00	1.743		2.091	460.218	759.782	3.108.611
30-abr-12	1.220.000,00		1.220.000	5-may-12	192.575,68	243.355,20		11.847,00	1.743		2.091	451.611	768.389	3.876.999
31-may-12	1.220.000,00		1.220.000	5-jun-12	192.575,68	250.933,76		11.847,00	1.743		2.091	459.190	760.810	4.637.810
30-jun-12	1.220.000,00		1.220.000	5-jul-12	192.575,68	242.362,56		11.847,00	1.743	0	2.091	450.619	769.381	5.407.191
31-jul-12	1.000.000,00		1.000.000	5-ago-12	157.847,36	249.905,92		11.847,00	1.743		2.091	423.434	576.566	5.983.757
31-ago-12	480.000,00		480.000	5-sep-12	75.760,96	249.483,52		11.847,00	1.743	109.445	2.091	450.370	29.630	6.013.387
30-sep-12	480.000,00		480.000	5-oct-12	425.462,40	241.260,80		11.847,00	1.743		2.091	682.404	-202.404	5.810.983
31-oct-12	1.780.000,00		1.780.000	5-nov-12	1.577.790,72	247.984,00		11.847,00	1.743		2.091	1.841.455	-61.455	5.749.528
30-nov-12	380.000,00		380.000	5-dic-12	336.821,76	235.431,68		11.847,00	1.743		2.091	587.934	-207.934	5.541.594
31-dic-12	380.000,00		380.000	5-ene-13	336.821,76	242.218,24		11.847,00	1.743	129.101	2.091	723.822	-343.822	5.197.772
31-ene-13	2.280.000,00		2.280.000	5-feb-13	2.020.993,92	241.204,48		11.847,00	1.743		2.091	2.277.879	2.121	5.199.893
28-feb-13	2.280.000,00		2.280.000	5-mar-13	2.020.993,92	212.379,20		11.847,00	1.743		2.091	2.249.054	30.946	5.230.840
31-mar-13	2.280.000,00		2.280.000	5-abr-13	2.020.993,92	229.039,36		11.847,00	1.743		2.091	2.265.714	14.286	5.245.126
30-abr-13	480.000,00		480.000	5-may-13	425.462,40	215.790,08		11.847,00	1.743		2.091	656.933	-176.933	5.068.193
31-may-13	480.000,00		480.000	5-jun-13	425.462,40	221.657,92		11.847,00	1.743		2.091	662.801	-182.801	4.885.392
30-jun-13	2.350.000,00		2.350.000	5-jul-13	2.083.055,04	213.287,36		11.847,00	1.743	0	2.091	2.312.023	37.977	4.923.369
31-jul-13	2.350.000,00		2.350.000	5-ago-13	2.083.055,04	214.086,40		11.847,00	1.743		2.091	2.312.822	37.178	4.960.547
31-ago-13	2.350.000,00		2.350.000	5-sep-13	2.083.086,72	207.813,76		11.847,00	1.743	92.847	2.091	2.399.428	-49.428	4.911.119
30-sep-13	2.350.000,00		2.350.000	5-oct-13	2.128.846,72	195.071,36		11.847,00	1.743		2.091	2.339.599	10.401	4.921.521
31-oct-13	2.350.000,00		2.350.000	5-nov-13	2.128.846,72	194.395,52		11.847,00	1.743		2.091	2.338.923	11.077	4.932.598
30-nov-13	500.000,00		500.000	5-dic-13	452.932,48	181.223,68		11.847,00	1.743		2.091	649.837	-149.837	4.782.761
31-dic-13	500.000,00		500.000	5-ene-14	452.932,48	185.722,24		11.847,00	1.743	54.067	2.091	708.402	-208.402	4.574.359
31-ene-14	3.000.000,00		3.000.000	5-feb-14	2.717.644,16	184.194,56		11.847,00	1.743		2.091	2.917.519	82.481	4.656.840
28-feb-14	3.000.000,00		3.000.000	5-mar-14	2.717.644,16	158.160,64		11.847,00	1.743		2.091	2.891.485	108.515	4.765.355
31-mar-14	3.000.000,00		3.000.000	5-abr-14	2.717.644,16	165.960,96		11.847,00	1.743		2.091	2.899.286	100.714	4.866.069
30-abr-14	3.000.000,00		3.000.000	5-may-14	2.717.644,16	151.803,52		11.847,00	1.743		2.091	2.885.128	114.872	4.980.941
31-may-14	3.000.000,00		3.000.000	5-jun-14	2.717.644,16	147.678,08		11.847,00	1.743		2.091	2.881.003	118.997	5.099.938
30-jun-14	3.000.000,00		3.000.000	5-jul-14	2.717.644,16	134.112,00		11.847,00	1.743	0	2.091	2.867.437	132.563	5.232.502
31-jul-14	3.000.000,00		3.000.000	5-ago-14	2.717.644,16	129.444,48		11.847,00	1.743		2.091	2.862.769	137.231	5.369.732
31-ago-14	500.000,00		500.000	5-sep-14	452.932,48	120.327,68		11.847,00	1.743	84.883	2.091	673.824	-173.824	5.195.909
Total	56.220.000,00	0,00	56.220.000,00	Total	42.240.000	7.587.789,440	70.400.000	450.186	62.730	608.110	75.276	51.024.091	5.195.909	

ESCENARIO: SEGUNDO OBJETIVO DE COLOCACIÓN														
INGRESOS				EGRESOS									SALDO	
Fecha	Flujo Cedido	Emisión Total	Total Ingresos	Fecha	Capital	Interés	Pago CRECER	Admin. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Flujo de Caja Mensual	Flujo de Caja Acumulado
	Bs	Bs	Bs		Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
12-sep-11		70.400.000	70.400.000	12-sep-11			70.400.000					70.400.000	0	0
30-sep-11	470.000,00		470.000	5-oct-11	74.187,52	188.481,92		35.541,00	1.743		2.091	302.044	167.956	167.956
31-oct-11	1.300.000,00		1.300.000	5-nov-11	205.201,92	253.781,44		11.847,00	1.743		2.091	474.664	825.336	993.292
30-nov-11	400.000,00		400.000	5-dic-11	63.138,24	245.087,04		11.847,00	1.743		2.091	323.906	76.094	1.069.386
31-dic-11	400.000,00		400.000	5-ene-12	63.138,24	253.066,88		11.847,00	1.743	137.767	2.091	469.652	-69.652	999.734
31-ene-12	1.000.000,00		1.000.000	5-feb-12	157.847,36	252.897,92		11.847,00	1.743		2.091	426.426	573.574	1.573.309
29-feb-12	1.220.000,00		1.220.000	5-mar-12	192.575,68	236.223,68		11.847,00	1.743		2.091	444.480	775.520	2.348.829
31-mar-12	1.220.000,00		1.220.000	5-abr-12	192.575,68	251.961,60		11.847,00	1.743		2.091	460.218	759.782	3.108.611
30-abr-12	1.220.000,00		1.220.000	5-may-12	192.575,68	243.355,20		11.847,00	1.743		2.091	451.611	768.389	3.876.999
31-may-12	1.220.000,00		1.220.000	5-jun-12	192.575,68	250.933,76		11.847,00	1.743		2.091	459.190	760.810	4.637.810
30-jun-12	1.220.000,00		1.220.000	5-jul-12	192.575,68	242.362,56		11.847,00	1.743	0	2.091	450.619	769.381	5.407.191
31-jul-12	1.000.000,00		1.000.000	5-ago-12	157.847,36	249.905,92		11.847,00	1.743		2.091	423.434	576.566	5.983.757
31-ago-12	480.000,00		480.000	5-sep-12	75.760,96	249.483,52		11.847,00	1.743	109.445	2.091	450.370	29.630	6.013.387
30-sep-12	480.000,00		480.000	5-oct-12	425.462,40	241.260,80		11.847,00	1.743		2.091	682.404	-202.404	5.810.983
31-oct-12	1.780.000,00		1.780.000	5-nov-12	1.577.790,72	247.984,00		11.847,00	1.743		2.091	1.841.455	-61.455	5.749.528
30-nov-12	380.000,00		380.000	5-dic-12	336.821,76	235.431,68		11.847,00	1.743		2.091	587.934	-207.934	5.541.594
31-dic-12	380.000,00		380.000	5-ene-13	336.821,76	242.218,24		11.847,00	1.743	129.101	2.091	723.822	-343.822	5.197.772
31-ene-13	2.280.000,00		2.280.000	5-feb-13	2.020.993,92	241.204,48		11.847,00	1.743		2.091	2.277.879	2.121	5.199.893
28-feb-13	2.280.000,00		2.280.000	5-mar-13	2.020.993,92	212.379,20		11.847,00	1.743		2.091	2.249.054	30.946	5.230.840
31-mar-13	2.280.000,00		2.280.000	5-abr-13	2.020.993,92	229.039,36		11.847,00	1.743		2.091	2.265.714	14.286	5.245.126
30-abr-13	480.000,00		480.000	5-may-13	425.462,40	215.790,08		11.847,00	1.743		2.091	656.933	-176.933	5.068.193
31-may-13	480.000,00		480.000	5-jun-13	425.462,40	221.657,92		11.847,00	1.743		2.091	662.801	-182.801	4.885.392
30-jun-13	2.350.000,00		2.350.000	5-jul-13	2.083.055,04	213.287,36		11.847,00	1.743	0	2.091	2.312.023	37.977	4.923.369
31-jul-13	2.350.000,00		2.350.000	5-ago-13	2.083.055,04	214.086,40		11.847,00	1.743		2.091	2.312.822	37.178	4.960.547
31-ago-13	2.350.000,00		2.350.000	5-sep-13	2.083.086,72	207.813,76		11.847,00	1.743	92.847	2.091	2.399.428	-49.428	4.911.119
30-sep-13	2.350.000,00		2.350.000	5-oct-13	2.128.846,72	195.071,36		11.847,00	1.743		2.091	2.339.599	10.401	4.921.521
31-oct-13	2.350.000,00		2.350.000	5-nov-13	2.128.846,72	194.395,52		11.847,00	1.743		2.091	2.338.923	11.077	4.932.598
30-nov-13	500.000,00		500.000	5-dic-13	452.932,48	181.223,68		11.847,00	1.743		2.091	649.837	-149.837	4.782.761
31-dic-13	500.000,00		500.000	5-ene-14	452.932,48	185.722,24		11.847,00	1.743	54.067	2.091	708.402	-208.402	4.574.359
31-ene-14	3.000.000,00		3.000.000	5-feb-14	2.717.644,16	184.194,56		11.847,00	1.743		2.091	2.917.519	82.481	4.656.840
28-feb-14	3.000.000,00		3.000.000	5-mar-14	2.717.644,16	158.160,64		11.847,00	1.743		2.091	2.891.485	108.515	4.765.355
31-mar-14	3.000.000,00		3.000.000	5-abr-14	2.717.644,16	165.960,96		11.847,00	1.743		2.091	2.899.286	100.714	4.866.069
30-abr-14	3.000.000,00		3.000.000	5-may-14	2.717.644,16	151.803,52		11.847,00	1.743		2.091	2.885.128	114.872	4.980.941
31-may-14	3.000.000,00		3.000.000	5-jun-14	2.717.644,16	147.678,08		11.847,00	1.743		2.091	2.881.003	118.997	5.099.938
30-jun-14	3.000.000,00		3.000.000	5-jul-14	2.717.644,16	134.112,00		11.847,00	1.743	0	2.091	2.867.437	132.563	5.232.502
31-jul-14	3.000.000,00		3.000.000	5-ago-14	2.717.644,16	129.444,48		11.847,00	1.743		2.091	2.862.769	137.231	5.369.732
31-ago-14	500.000,00		500.000	5-sep-14	452.932,48	120.327,68		11.847,00	1.743	84.883	2.091	673.824	-173.824	5.195.909
30-sep-14	500.000,00		500.000	5-oct-14	511.632,00	114.991,36		11.847,00	1.743		2.091	642.304	-142.304	5.053.605
31-oct-14	500.000,00		500.000	5-nov-14	511.632,00	116.934,40		11.847,00	1.743		2.091	644.247	-144.247	4.909.358
30-nov-14	500.000,00		500.000	5-dic-14	511.632,00	111.295,36		11.847,00	1.743		2.091	638.608	-138.608	4.770.750
31-dic-14	500.000,00		500.000	5-ene-15	511.632,00	113.132,80		11.847,00	1.743	38.497	2.091	678.942	-178.942	4.591.808
31-ene-15	2.100.000,00		2.100.000	5-feb-15	2.148.854,40	111.232,00		11.847,00	1.743		2.091	2.275.767	-175.767	4.416.042
28-feb-15	2.100.000,00		2.100.000	5-mar-15	2.148.854,40	93.294,08		11.847,00	1.743		2.091	2.257.829	-157.829	4.258.213
31-mar-15	2.100.000,00		2.100.000	5-abr-15	2.148.854,40	95.321,60		11.847,00	1.743		2.091	2.259.857	-159.857	4.098.356
30-abr-15	2.100.000,00		2.100.000	5-may-15	2.148.854,40	84.543,36		11.847,00	1.743		2.091	2.249.078	-149.078	3.949.278
31-may-15	2.100.000,00		2.100.000	5-jun-15	2.148.854,40	79.411,20		11.847,00	1.743		2.091	2.243.946	-143.946	3.805.332
30-jun-15	2.100.000,00		2.100.000	5-jul-15	2.148.854,40	69.160,96		11.847,00	1.743	0	2.091	2.233.696	-133.696	3.671.636
31-jul-15	2.100.000,00		2.100.000	5-ago-15	2.148.854,40	63.500,80		11.847,00	1.743		2.091	2.228.036	-128.036	3.543.600
31-ago-15	500.000,00		500.000	5-sep-15	511.491,20	55.545,60		11.847,00	1.743	83.600	2.091	666.317	-166.317	3.377.283
Total	73.420.000,00	0,00	73.420.000,00	Total	59.840.000	8.696.152,960	70.400.000	592.350	83.640	730.206	100.368	70.042.717	3.377.283	

ESCENARIO: TERCER OBJETIVO DE COLOCACIÓN														
INGRESOS				EGRESOS									SALDO	
Fecha	Flujo Cedido	Emisión	Total Ingresos	Fecha	Capital	Interés	Pago CRECER	Admin. NAFIBO ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Flujo de Caja Mensual	Flujo de Caja Acumulado
Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
12-sep-11		70.400.000	70.400.000	12-sep-11			70.400.000					70.400.000	0	0
30-sep-11	470.000,00		470.000,00	5-oct-11	74.187,52	188.481,92		35.541,00	1.743		2.091	302.044	167.956	167.956
31-oct-11	1.300.000,00		1.300.000,00	5-nov-11	205.201,92	253.781,44		11.847,00	1.743		2.091	474.664	825.336	993.292
30-nov-11	400.000,00		400.000,00	5-dic-11	63.138,24	245.087,04		11.847,00	1.743		2.091	323.906	76.094	1.069.386
31-dic-11	400.000,00		400.000,00	5-ene-12	63.138,24	253.066,88		11.847,00	1.743	137.767	2.091	469.652	-69.652	999.734
31-ene-12	1.000.000,00		1.000.000,00	5-feb-12	157.847,36	252.897,92		11.847,00	1.743		2.091	426.426	573.574	1.573.309
29-feb-12	1.220.000,00		1.220.000,00	5-mar-12	192.575,68	236.223,68		11.847,00	1.743		2.091	444.480	775.520	2.348.829
31-mar-12	1.220.000,00		1.220.000,00	5-abr-12	192.575,68	251.961,60		11.847,00	1.743		2.091	460.218	759.782	3.108.611
30-abr-12	1.220.000,00		1.220.000,00	5-may-12	192.575,68	243.355,20		11.847,00	1.743		2.091	451.611	768.389	3.876.999
31-may-12	1.220.000,00		1.220.000,00	5-jun-12	192.575,68	250.933,76		11.847,00	1.743		2.091	459.190	760.810	4.637.810
30-jun-12	1.220.000,00		1.220.000,00	5-jul-12	192.575,68	242.362,56		11.847,00	1.743		2.091	450.619	769.381	5.407.191
31-jul-12	1.000.000,00		1.000.000,00	5-ago-12	157.847,36	249.905,92		11.847,00	1.743		2.091	423.434	576.566	5.983.757
31-ago-12	480.000,00		480.000,00	5-sep-12	75.760,96	249.483,52		11.847,00	1.743	109.445	2.091	450.370	29.630	6.013.387
30-sep-12	480.000,00		480.000,00	5-oct-12	425.462,40	241.260,80		11.847,00	1.743		2.091	682.404	-202.404	5.810.983
31-oct-12	1.780.000,00		1.780.000,00	5-nov-12	1.577.790,72	247.984,00		11.847,00	1.743		2.091	1.841.455	-61.455	5.749.528
30-nov-12	380.000,00		380.000,00	5-dic-12	336.821,76	235.431,68		11.847,00	1.743		2.091	587.934	-207.934	5.541.594
31-dic-12	380.000,00		380.000,00	5-ene-13	336.821,76	242.218,24		11.847,00	1.743	129.101	2.091	723.822	-343.822	5.197.772
31-ene-13	2.280.000,00		2.280.000,00	5-feb-13	2.020.993,92	241.204,48		11.847,00	1.743		2.091	2.277.879	2.121	5.199.893
28-feb-13	2.280.000,00		2.280.000,00	5-mar-13	2.020.993,92	212.379,20		11.847,00	1.743		2.091	2.249.054	30.946	5.230.840
31-mar-13	2.280.000,00		2.280.000,00	5-abr-13	2.020.993,92	229.039,36		11.847,00	1.743		2.091	2.265.714	14.286	5.245.126
30-abr-13	480.000,00		480.000,00	5-may-13	425.462,40	215.790,08		11.847,00	1.743		2.091	656.933	-176.933	5.068.193
31-may-13	480.000,00		480.000,00	5-jun-13	425.462,40	221.657,92		11.847,00	1.743		2.091	662.801	-182.801	4.885.392
30-jun-13	2.350.000,00		2.350.000,00	5-jul-13	2.083.055,04	213.287,36		11.847,00	1.743		2.091	2.312.023	37.977	4.923.369
31-jul-13	2.350.000,00		2.350.000,00	5-ago-13	2.083.055,04	214.086,40		11.847,00	1.743		2.091	2.312.822	37.178	4.960.547
31-ago-13	2.350.000,00		2.350.000,00	5-sep-13	2.083.086,72	207.813,76		11.847,00	1.743	92.847	2.091	2.399.428	-49.428	4.911.119
30-sep-13	2.350.000,00		2.350.000,00	5-oct-13	2.128.846,72	195.071,36		11.847,00	1.743		2.091	2.339.599	10.401	4.921.521
31-oct-13	2.350.000,00		2.350.000,00	5-nov-13	2.128.846,72	194.395,52		11.847,00	1.743		2.091	2.338.923	11.077	4.932.598
30-nov-13	500.000,00		500.000,00	5-dic-13	452.932,48	181.223,68		11.847,00	1.743		2.091	649.837	-149.837	4.782.761
31-dic-13	500.000,00		500.000,00	5-ene-14	452.932,48	185.722,24		11.847,00	1.743	54.067	2.091	708.402	-208.402	4.574.359
31-ene-14	3.000.000,00		3.000.000,00	5-feb-14	2.717.644,16	184.194,56		11.847,00	1.743		2.091	2.917.519	82.481	4.656.840
28-feb-14	3.000.000,00		3.000.000,00	5-mar-14	2.717.644,16	158.160,64		11.847,00	1.743		2.091	2.891.485	108.515	4.765.355
31-mar-14	3.000.000,00		3.000.000,00	5-abr-14	2.717.644,16	165.960,96		11.847,00	1.743		2.091	2.899.286	100.714	4.866.069
30-abr-14	3.000.000,00		3.000.000,00	5-may-14	2.717.644,16	151.803,52		11.847,00	1.743		2.091	2.885.128	114.872	4.980.941
31-may-14	3.000.000,00		3.000.000,00	5-jun-14	2.717.644,16	147.678,08		11.847,00	1.743		2.091	2.881.003	118.997	5.099.938
30-jun-14	3.000.000,00		3.000.000,00	5-jul-14	2.717.644,16	134.112,00		11.847,00	1.743	0	2.091	2.867.437	132.563	5.232.502
31-jul-14	3.000.000,00		3.000.000,00	5-ago-14	2.717.644,16	129.444,48		11.847,00	1.743		2.091	2.862.769	137.231	5.369.732
31-ago-14	500.000,00		500.000,00	5-sep-14	452.932,48	120.327,68		11.847,00	1.743	84.883	2.091	673.824	-173.824	5.195.909
30-sep-14	500.000,00		500.000,00	5-oct-14	511.632,00	114.991,36		11.847,00	1.743		2.091	642.304	-142.304	5.053.605
31-oct-14	500.000,00		500.000,00	5-nov-14	511.632,00	116.934,40		11.847,00	1.743		2.091	644.247	-144.247	4.909.358
30-nov-14	500.000,00		500.000,00	5-dic-14	511.632,00	111.295,36		11.847,00	1.743		2.091	638.608	-138.608	4.770.750
31-dic-14	500.000,00		500.000,00	5-ene-15	511.632,00	113.132,80		11.847,00	1.743	38.497	2.091	678.942	-178.942	4.591.808
31-ene-15	2.100.000,00		2.100.000,00	5-feb-15	2.148.854,40	111.232,00		11.847,00	1.743		2.091	2.275.767	-175.767	4.416.042
28-feb-15	2.100.000,00		2.100.000,00	5-mar-15	2.148.854,40	93.294,08		11.847,00	1.743		2.091	2.257.829	-157.829	4.258.213
31-mar-15	2.100.000,00		2.100.000,00	5-abr-15	2.148.854,40	95.321,60		11.847,00	1.743		2.091	2.259.857	-159.857	4.098.356
30-abr-15	2.100.000,00		2.100.000,00	5-may-15	2.148.854,40	84.543,36		11.847,00	1.743		2.091	2.249.078	-149.078	3.949.278
31-may-15	2.100.000,00		2.100.000,00	5-jun-15	2.148.854,40	79.411,20		11.847,00	1.743		2.091	2.243.946	-143.946	3.805.332
30-jun-15	2.100.000,00		2.100.000,00	5-jul-15	2.148.854,40	69.160,96		11.847,00	1.743	0	2.091	2.233.696	-133.696	3.671.636
31-jul-15	2.100.000,00		2.100.000,00	5-ago-15	2.148.854,40	63.500,80		11.847,00	1.743		2.091	2.228.036	-128.036	3.543.600
31-ago-15	500.000,00		500.000,00	5-sep-15	511.491,20	55.545,60		11.847,00	1.743	83.600	2.091	666.317	-166.317	3.377.283
30-sep-15	500.000,00		500.000,00	5-oct-15	427.532,16	51.912,96		11.847,00	1.743		2.091	495.126	4.874	3.382.157
31-oct-15	500.000,00		500.000,00	5-nov-15	427.532,16	51.469,44		11.847,00	1.743		2.091	494.682	5.318	3.387.475
30-nov-15	500.000,00		500.000,00	5-dic-15	427.532,16	47.710,08		11.847,00	1.743		2.091	490.923	9.077	3.396.552
31-dic-15	500.000,00		500.000,00	5-ene-16	427.532,16	47.139,84		11.847,00	1.743	27.291	2.091	517.643	-17.643	3.378.909
31-ene-16	1.600.000,00		1.600.000,00	5-feb-16	1.368.090,24	44.964,48		11.847,00	1.743		2.091	1.428.735	171.265	3.550.174
29-feb-16	1.600.000,00		1.600.000,00	5-mar-16	1.368.090,24	35.566,08		11.847,00	1.743		2.091	1.419.337	180.663	3.730.837
31-mar-16	1.600.000,00		1.600.000,00	5-abr-16	1.368.090,24	31.067,52		11.847,00	1.743		2.091	1.414.838	185.162	3.915.999
30-abr-16	1.600.000,00		1.600.000,00	5-may-16	1.368.090,24	23.337,60		11.847,00	1.743		2.091	1.407.108	192.892	4.108.890
31-may-16	1.600.000,00		1.600.000,00	5-jun-16	1.368.090,24	17.149,44		11.847,00	1.743		2.091	1.400.920	199.080	4.307.970
30-jun-16	800.000,00		800.000,00	5-jul-16	684.055,68	9.884,16		11.847,00	1.743	0	2.091	709.620	90.380	4.398.350
31-jul-16	800.000,00		800.000,00	5-ago-16	684.055,68	6.737,28		11.847,00	1.743		2.091	706.473	93.527	4.491.876
31-ago-16	750.000,00		750.000,00	5-sep-16	641.308,80	3.252,48		11.847,00	1.743	83.600	2.091	743.842	6.158	4.498.035
Total	85.770.000,00	0,00	85.770.000,00	Total	70.400.000	9.066.344,320	70.400.000	734.514	104.550	841.097	125.460	81.271.965	4.498.035	

ANEXO “B”

DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN

DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CRECER, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

MICROCREDITO IFD – BDP ST 021

PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:

“POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO “MICROCREDITO IFD – BDP ST 021”

Para la administración del Patrimonio Autónomo MICROREDITO IFD – BDP ST 021 (en adelante el “Patrimonio Autónomo”), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante “BDP ST”), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los “Manuales”) vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo “deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado”, el presente Anexo “A”, tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- **Políticas de Tesorería:** El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROREDITO IFD-BDP ST 021 para fines de Titularización, Administración y Representación” (en adelante la “Declaración Unilateral”), y en la regulación vigente.
- **Funciones y Procedimientos:** Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo.

1.1 Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2.1 Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Cuotas de participación en Fondos de Inversión Abiertos, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en entidades financieras y bancarias autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “ASFI”) y compra/rescate de cuotas de participación en Fondos de Inversión abiertos autorizados por la institución mencionada. En adelante se entenderá por “Entidades Financieras” a aquellas autorizadas por ASFI.
- b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV”) y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante “RMV”) de ASFI.

1.2.2 Limitaciones.

a) **Entidades Financieras:** Las Entidades Financieras aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas con Calificación de Riesgo mínima de “N-2” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo. En el caso de Fondos de Inversión abiertos, se podrá invertir en aquellos con Calificación igual o superior a la categoría “A”.

b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de “N-2” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.

c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1 Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo y/o adquisición de cuotas de participación (en adelante las “Cuentas”) en Entidades Financieras de acuerdo a lo establecido en la Declaración y en el Prospecto de Emisión.

b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.

c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.

d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.

e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.

f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.

g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.

h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.

i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.

j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.

k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración.

l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.

m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa Auditora Externa.

n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.

o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.

p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.

q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.

r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.

s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 2.000.- (Dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.

t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 2.000.- (Dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional.	Gerencia General sobre informe del Comité de Selección.

		- Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	
--	--	--	--

i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.

ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.

En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.

u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración.

v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

2.2 Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

2.3 Procedimientos no previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 021

Informe con Estados Financieros al 30 de junio de 2011		Fecha de Comité: 15 de agosto de 2011
Alan Moscoso De las Muñecas	(591) 2-2124127	amoscoso@ratingspcr.com
Roberto Valdez Panoso	(591) 2-2124127	rvaldez@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado			Calificación PCR	Equivalencia ASFI
Valores de Titularización CRECER-BDP ST 021				
Serie	Monto de Emisión (Bs)	Plazo (días)		
Serie A	1.760.000,00	359	B1-	N-1
Serie B	15.840.000,00	724	BA	A2
Serie C	24.640.000,00	1.089	BA	A2
Serie D	17.600.000,00	1.454	BA	A2
Serie E	10.560.000,00	1.820	BA	A2
Total	70.400.000,00			

Significado de la Calificación PCR

Categoría B1-: Emisiones con alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez son fuertes están respaldados por buenos factores de protección fundamentales. Los factores de riesgo son muy pequeños.

Categoría BA: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de baja actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Las categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías BAA y BB.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las clasificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 020/2011 del 15 de agosto de 2011, acordó por unanimidad asignar la calificación de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021, según el siguiente detalle:

Cuadro 1			
Detalle de Calificación asignada			
Serie	Monto de Emisión (Bs)	Clasificación PCR	Equivalencia ASFI
Serie A	1.760.000,00	B1-	N-1
Serie B	15.840.000,00	B ^A	A2
Serie C	24.640.000,00	B ^A	A2
Serie D	17.600.000,00	B ^A	A2
Serie E	10.560.000,00	B ^A	A2

Los factores considerados para asignar las calificaciones son los siguientes:

- El Patrimonio Autónomo constituye un respaldo de la Emisión que permite que se reduzca las potenciales pérdidas para los tenedores a través de su administración.
- La experiencia lograda por la Administración de BDP Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST o Sociedad de Titularización) en procesos de titularización.
- El Exceso de flujo de caja, como mecanismo de cobertura interno adoptado en la Titularización MICROCREDITO IFD – BDP ST 021. El exceso de Flujo de Caja Acumulado, se constituye en el mecanismo de seguridad adicional.
- PCR califica favorablemente la incorporación de los mecanismos de cobertura interna que fortalecen la estructura, debido a que otorgan liquidez al proceso y permiten cubrir alguna eventualidad de iliquidez que se presente. El establecimiento de dichos mecanismo de cobertura interna permitiría cubrir insuficiencias de activos para pagar las obligaciones del Patrimonio Autónomo. Asimismo, PCR evalúa positivamente el Mecanismo de Seguridad Adicional planteado para la presente estructura que permitiría proteger el capital del Patrimonio Autónomo.

La calificación refleja también el riesgo crediticio del emisor de los Pagarés por tratarse de una estructura de titularización del derecho de compra de pagarés emitidos por CRECER, la cual se sustenta en lo siguiente:

- La estrategia de crecimiento y posicionamiento de la institución le han permitido generar un importante y continuo proceso de expansión y que ha tenido buenos resultados. De esta forma, el crecimiento continuo experimentado durante los últimos periodos, ha venido acompañado de adecuados niveles de rentabilidad, calidad de activos y solvencia.
- Los indicadores de rentabilidad muestran una tendencia creciente en los últimos trimestres, manteniéndose en niveles superiores a los del sector microfinanciero. Asimismo, el crecimiento de cartera experimentado en los últimos años ha sido acompañado de buenos niveles de calidad de cartera, inclusive mejor que otras instituciones reguladas.
- Con la Titularización de los pagarés, denominada Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 021, que se llevará a cabo, la empresa espera obtener el financiamiento necesario para su crecimiento y el otorgamiento de mayores servicios financieros a sus clientes, lo cual permitirá diversificar sus ingresos en mayor medida.
- La dependencia de sus ingresos respecto al comportamiento de la economía. PCR mantendrá cautela y a la vez un seguimiento permanente de las medidas que promulgue el gobierno boliviano y que puedan afectar la operación del emisor o su mercado.

Información utilizada para la calificación

1. Información financiera

- Estados Financieros consolidados del 31 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2011.

2. Perfil de la empresa

- Características de la administración y propiedad.
- Descripción del proceso operativo de la empresa.

3. Análisis de Estructura

- Documentos relativos a la emisión.
- Prospecto de la Emisión.
- Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable.

4. Información del Sector

- Datos del Sector Micro financiero de Bolivia.

Análisis Realizados

1. **Análisis financiero histórico:** interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
2. **Análisis financiero proyectado:** evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la empresa a diversos factores económicos.
3. **Análisis de hechos de importancia recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.
4. **Evaluación de los riesgos y oportunidades:** Análisis de hechos (ciclos económicos, adquisiciones o expansiones de instalaciones o mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos, etc.), que bajo ciertas circunstancias, pueden incrementar o suavizar, temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa.

Resumen de la Estructura¹

Descripción de la estructura

BSP Sociedad de Titularización S.A.² (BDP ST), en calidad de Estructurador, con el objetivo de proporcionar una alternativa de financiamiento al sector micro financiero ha decidido ceder un Contrato de Derecho de compra de Pagarés emitidos por CRECER para que se constituya un Patrimonio Autónomo.

La denominación de los instrumentos que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo será Valores de Titularización "CRECER - BDP ST 021", los mismos que serán emitidos en fecha 12 de septiembre de 2011. La inscripción del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021 se realizó bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PA-MCB-001/2011 y de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 bajo el Número de Registro: ASFI/DSV-TD-MCB-001/2011, conforme al siguiente detalle:

Cuadro 2: Detalles de la emisión						
Serie	Monto (Bs)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)	Plazo (días)	Fecha de vencimiento	Amortizaciones de Capital Mensualmente cada 5 de mes
Serie A	1.760.000	5.000	3,10	359	5-sep-12	de octubre de 2011 a septiembre de 2012
Serie B	15.840.000	5.000	3,50	724	5-sep-13	de octubre de 2012 a septiembre de 2013
Serie C	24.640.000	5.000	3,90	1.089	5-sep-14	de octubre de 2013 a septiembre de 2014
Serie D	17.600.000	5.000	4,30	1.454	5-sep-15	de octubre de 2014 a septiembre de 2015
Serie E	10.560.000	5.000	5,90	1.820	5-sep-16	de octubre de 2015 septiembre de 2016
Total	70.400.000					

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

¹ Los términos definidos en esta sección se utilizarán de forma recurrente en todo el documento, sin detallar nuevamente los conceptos o agentes a los que se hace referencia.

² En fecha 3 de septiembre de 2010, la Sociedad comunicó que se realizó el cambio de denominación social de NAFIBO ST a BDP Sociedad de Titularización S.A.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 se realiza mediante la Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por Crecer, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 para fines de titularización, administración y representación. El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo.

Estos pagarés serán emitidos por CRECER a favor del Patrimonio Autónomo, estos deberán cumplir con los requisitos exigidos por el Código de comercio y deberán presentar garantía quirografaria, el cobro de ellos será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación. El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 será administrado y legalmente representado por la Sociedad de Titularización quien será el responsable de ejercer la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros.

La operatividad de la estructura se puede explicar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1
Estructura del Proceso



Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

Cuadro 3	
Condiciones y Términos Generales	
Instrumento	Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021
Emisor	Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 021
Sociedad de Titularización	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Estructurador	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Colocador	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.
Monto de la emisión	Bs 70.400.000 (Setenta millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos)
Serie y Claves de Pizarra	Clave de Pizarra Serie A: MCB-TD-NA Clave de Pizarra Serie B: MCB-TD-NB Clave de Pizarra Serie C: MCB-TD-NC Clave de Pizarra Serie D: MCB-TD-ND Clave de Pizarra Serie E: MCB-TD-NE
Emisor de los Pagarés	CRECER Crédito con Educación Rural.
Plazo de la Emisión	Mil ochocientos veinte (1.820) días calendarios a partir de la fecha de emisión.
Cartera	Está compuesta por los Pagarés a ser emitidos por CRECER y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 021.

Contrato de Derecho de Compra	Es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituye el Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD-BDP ST 021.
Tipo de interés de los Valores de Titularización	El interés será porcentual, anual y fijo, y serán pagados de acuerdo al cronograma de pago de cupones que será establecido en el Prospecto de la Emisión.
Modalidad de colocación	A mejor esfuerzo.
Forma de circulación de los valores de titularización	A la orden.
Redención anticipada	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total en cualquier momento a partir de su Emisión o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.
Fórmula para el Cálculo de los Intereses	$VC_i = VN * \left(T_i * \frac{Pl}{360} \right)$ <p>Donde:</p> <p>VCi = Intereses devengados del periodo i</p> <p>VN = Valor nominal o saldo a capital</p> <p>PI = Plazo del Cupón en días calendario</p> <p>Ti = Tasa de interés nominal anual, específica para la Series</p>
Destino de los Fondos	<p>Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:</p> <p>a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho el monto de Bs1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos).</p> <p>b) Comprará los Pagarés a CRECER, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho y en la Declaración Unilateral.</p> <p>c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 2.20 de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral.</p>
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del Valor Nominal.
Plazo de Colocación Primaria	Diez (10) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Forma de Colocación	Mercado Primario Bursátil.
Forma de Representación de los Valores	Mediante anotaciones en cuenta, a cargo de la Entidad de Depósitos de Bolivia S.A.

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

Mecanismos de Cobertura

La estructura presenta los siguientes mecanismos de cobertura:

Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja

Este mecanismo consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.

Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado

Reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional

Premium: Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el "Premium" formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo.

Redención Anticipada

Los valores de titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total en cualquier momento a partir de su emisión o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en la Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral.

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los valores, deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá ser comunicado a la ASFI, BBV y al representante común. Se aclara que Crecer podrá comprar totalmente los pagarés con la consecuente Redención anticipada total de los valores de titularización a su valor presente, calculado a la fecha de compra mas una penalidad aplicada al capital vigente y plazo de vida de cada serie de los valores.

Remanente

Son todos aquellos recursos, saldos, activos o bienes sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos y Gastos y pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD-BDP ST 021.

Distribución del Remanente

BDP ST, como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CRECER, salvo lo señalado en el numeral 21.6 de la Cláusula Vigésima Primera de la Declaración Unilateral.

Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de Crédito con Educación Rural

El contrato otorga un derecho de compra de pagarés emitidos por CRECER, para la compra de los mismos por parte de BDP Sociedad de Titularización S.A., este contrato de derecho de compra es el activo de constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 para fines de titularización, administración y representación.

Administración del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 será administrado y legalmente representado por la Sociedad de Titularización quien ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 021 (es el Anexo "A" de la Declaración Unilateral).

Características de los Pagarés

Los Pagarés que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD-BDP ST 021 dentro del proceso de Titularización, son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER, en virtud de los cuales, CRECER promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor de un beneficiario o de los respectivos tenedores en los términos y condiciones pactadas en el contrato. Estos pagarés tendrán las siguientes características:

- a) Serán emitidos por CRECER a favor del Patrimonio Autónomo, al día siguiente hábil de finalizado el plazo de colocación primaria, una vez recibido el pago correspondiente.
- b) Los pagarés serán emitidos por los montos establecidos y estarán descontados cada uno a una tasa de 8,8452%.
- c) Se encontrarán regidos bajo legislación Boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el Artículo 592 del Código de Comercio.
- e) Podrán ser comprados por CRECER en cualquier momento en su totalidad, a valor presente que corresponda a la fecha de compra, más una penalidad a favor de los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Valores con garantía quirografaria.
- g) Serán suscritos a "Fecha Fija" (Art. 593 numeral 2 Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse. Ver cuadro 6.

El cobro de dichos pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo y los recursos del cobro de los pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

Asimismo constituyen tres derechos de compra según siguiente detalle:

Cuadro 4: Detalle del Monto del derecho de compra y Cantidad de Pagarés			
Derecho	Monto del Derecho	Tramo de Pagarés	Cantidad de Pagarés
	(Bs)		
A	56.220.000	Del 1 al 36	36
B	17.200.000	Del 37 al 48	12
C	12.350.000	Del 49 al 60	12

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

- En el caso de que en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se decida vender los Pagarés, con la consecuente redención de los Valores de Titularización, CRECER realizará la compra de los Pagarés, al valor presente que corresponda a la fecha de la recompra más una penalidad aplicada al capital vigente y plazo de vida de cada pagaré, que permita pagar a los Tenedores de Valores de Titularización una compensación de la siguiente tabla, en el marco de lo establecido en el Artículo No. 567 del Código de Comercio.

Cuadro 5: Penalidad aplicada al capital vigente y plazo de vida de cada serie de los Valores de Titularización	
Plazo de vida remanente (en días)	Premio por prepago (en %)
Mayor a 1.801	1,25%
1.800 – 1.441	1,00%
1.440 – 1.081	0,75%
1.080 - 721	0,50%
720 – 361	0,00%
360 - 0	0,00%

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

- Según el Contrato de derecho de Compra de Pagarés, el cronograma de pagos de los mismos se detalla de la siguiente manera:

Cuadro 6: Cronograma de pagos de Pagarés				
No. de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital	Interés	Total
1	30-sep-11	469.193,03	806,97	470.000,00
2	31-oct-11	1.287.974,68	12.025,32	1.300.000,00
3	30-nov-11	393.426,77	6.573,23	400.000,00
4	31-dic-11	390.501,32	9.498,68	400.000,00
5	31-ene-12	969.047,61	30.952,39	1.000.000,00
6	29-feb-12	1.174.130,99	45.869,01	1.220.000,00
7	31-mar-12	1.165.586,84	54.413,16	1.220.000,00
8	30-abr-12	1.157.435,88	62.564,12	1.220.000,00
9	31-may-12	1.149.132,13	70.867,87	1.220.000,00
10	30-jun-12	1.141.208,90	78.791,10	1.220.000,00
11	31-jul-12	928.799,62	71.200,38	1.000.000,00
12	31-ago-12	442.692,04	37.307,96	480.000,00
13	30-sep-12	439.702,89	40.297,11	480.000,00
14	31-oct-12	1.619.266,84	160.733,16	1.780.000,00
15	30-nov-12	343.383,65	36.616,35	380.000,00
16	31-dic-12	341.036,38	38.963,62	380.000,00
17	31-ene-13	2.032.325,83	247.674,17	2.280.000,00

Cuadro 6: Cronograma de pagos de Pagarés (Continuación)				
18	28-feb-13	2.019.938,99	260.061,01	2.280.000,00
19	31-mar-13	2.006.399,94	273.600,06	2.280.000,00
20	30-abr-13	419.677,75	60.322,25	480.000,00
21	31-may-13	416.901,40	63.098,60	480.000,00
22	30-jun-13	2.028.095,78	321.904,22	2.350.000,00
23	31-jul-13	2.014.851,41	335.148,59	2.350.000,00
24	31-ago-13	2.001.778,91	348.221,09	2.350.000,00
25	30-sep-13	1.989.288,61	360.711,39	2.350.000,00
26	31-oct-13	1.976.544,66	373.455,34	2.350.000,00
27	30-nov-13	417.950,28	82.049,72	500.000,00
28	31-dic-13	415.306,11	84.693,89	500.000,00
29	31-ene-14	2.476.171,06	523.828,94	3.000.000,00
30	28-feb-14	2.462.189,85	537.810,15	3.000.000,00
31	31-mar-14	2.446.893,68	553.106,32	3.000.000,00
32	30-abr-14	2.432.270,80	567.729,20	3.000.000,00
33	31-may-14	2.417.342,99	582.657,01	3.000.000,00
34	30-jun-14	2.403.070,15	596.929,85	3.000.000,00
35	31-jul-14	2.388.497,53	611.502,47	3.000.000,00
36	31-ago-14	395.683,43	104.316,57	500.000,00
37	30-sep-14	393.388,73	106.611,27	500.000,00
38	31-oct-14	391.045,33	108.954,67	500.000,00
39	30-nov-14	388.803,95	111.196,05	500.000,00
40	31-dic-14	386.514,70	113.485,30	500.000,00
41	31-ene-15	1.613.859,43	486.140,57	2.100.000,00
42	28-feb-15	1.605.371,81	494.628,19	2.100.000,00
43	31-mar-15	1.596.078,34	503.921,66	2.100.000,00
44	30-abr-15	1.587.186,53	512.813,47	2.100.000,00
45	31-may-15	1.578.101,82	521.898,18	2.100.000,00
46	30-jun-15	1.569.408,64	530.591,36	2.100.000,00
47	31-jul-15	1.560.525,74	539.474,26	2.100.000,00
48	31-ago-15	369.462,58	130.537,42	500.000,00
49	30-sep-15	367.461,15	132.538,85	500.000,00
50	31-oct-15	365.415,67	134.584,33	500.000,00
51	30-nov-15	363.457,74	136.542,26	500.000,00
52	31-dic-15	361.456,46	138.543,54	500.000,00
53	31-ene-16	1.150.326,72	449.673,28	1.600.000,00
54	29-feb-16	1.144.463,89	455.536,11	1.600.000,00
55	31-mar-16	1.138.262,46	461.737,54	1.600.000,00
56	30-abr-16	1.132.324,73	467.675,27	1.600.000,00
57	31-may-16	1.126.253,81	473.746,19	1.600.000,00
58	30-jun-16	560.220,19	239.779,81	800.000,00
59	31-jul-16	557.247,95	242.752,05	800.000,00
60	31-ago-16	519.662,88	230.337,12	750.000,00
	TOTAL	70.400.000,00	15.370.000,00	85.770.000,00

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

Coefficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 7,76%) y el rendimiento pagado al inversionista (un promedio ponderado de 4,19% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento). En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs 6.303.655,68 (seis millones trescientos tres mil seiscientos cincuenta y cinco 68/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

- Total del Flujo proveniente de los Pagarés de CRECER en los cinco años de duración del Patrimonio Autónomo (a): Bs 85.770.000,00.
- Total del Flujo necesario para el pago de los valores de Titularización en los cinco años de duración del patrimonio Autónomo (b): Bs 79.466.344,32.
- Número de veces que se cubre el pago de cupones (a/b): 1,07932 veces

Administrador del Patrimonio Autónomo - BDP ST

En noviembre de 2004, se realizó la transferencia voluntaria de los Patrimonios Autónomos SOBOCE-NAFIBO 002 y COBOCE – NAFIBO 003, ambos constituidos y administrados originalmente por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP SAM), antes NAFIBO SAM, a favor de BDP ST, filial de la primera, en virtud a las determinaciones adoptadas en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de Contenido Crediticio (ambas celebradas el 15 de septiembre de 2004).

A fin de adecuarse a la Ley N°2297, que define como único objeto de los bancos de segundo piso la intermediación de recursos a favor de Entidades de Intermediación Financiera y de Asociaciones o fundaciones de carácter financiero, el 31 de agosto de 2004 BDP SAM constituyó una filial bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., con un aporte inicial de US\$ 2 Millones, pudiendo aportar hasta US\$ 4 millones de capital autorizado, de acuerdo a los requerimientos de capital de esta nueva sociedad. En Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de mayo de 2004, en la que se determinó el Capital Autorizado para la sociedad, se aprobó también que la participación accionaria de BDP S.A.M. será no menor al 98%.

El objeto principal de BDP ST es estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión.

Los accionistas de BDP ST a la fecha del presente informe son:

Cuadro 7	
Participación Accionaria	
Accionista	% de participación
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. , BDP SAM (Antes Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta, NAFIBO SAM)	99.99907%
Varios (3 accionistas)	Cada uno cuenta con 0.00031%

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP SAM), es una entidad financiera de Segundo Piso constituida en el marco del artículo 31°, inciso 1 de la Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 de fecha 31 de octubre de 1995. BDP SAM inició operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante las Resoluciones SB N° 081/96 y SB N° 032/96, ambas del 19 de septiembre de 1996. Es importante mencionar que el 20 de junio de 2007, mediante la Resolución SPVS-IV-N°449, se registró el cambio de denominación en el Registro del Mercado de Valores de la sociedad Nacional Financiera Boliviana S.A.M. por Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP SAM) Banco de Segundo Piso. El objeto de la Sociedad inicialmente fue la intermediación financiera hacia entidades financieras privadas, legalmente establecidas en el país fiscalizadas por las instituciones correspondientes; administrar fideicomisos; comprar cartera de primera clase de bancos de primer piso y otorgarla en administración; llevar a cabo mandatos de intermediación financiera y administrar fondos de terceros y comisiones de confianza con cualquier persona natural o jurídica y realizar operaciones de titularización para lo cual podrá comprar cartera de primera clase a intermediarios financieros de primer piso o cualquier persona jurídica.

Los accionistas de BDP SAM son:

Cuadro 8	
Participación Accionaria	
Accionista	% de participación
Estado Plurinacional de Bolivia	80.00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	20.00%

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

La calificación de riesgo local de BDP SAM vigente se detalla a continuación:

Cuadro 9		
Calificación de Riesgo		
Calificación	FITCH	Equivalencia ASFI
Emisor	AAA	AAA
Corto Plazo en Moneda Extranjera	F1+	N-1
Largo Plazo en Moneda Extranjera	AA	AA2
Corto Plazo en Moneda Nacional	F1+	N-1
Largo Plazo en Moneda Nacional	AAA	AAA

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

Experiencia en titularización de BDP SAM y BDP ST (Antes NAFIBO ST)

En junio de 1998 la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo realizaron un contrato de préstamo que tuvo por objeto apoyar la implementación de la Política Nacional de Vivienda del Gobierno de Bolivia, y en el que BDP SAM (en ese entonces NAFIBO SAM) fue designado para la ejecución del Subprograma "B": Desarrollo del Mercado Secundario de Crédito Hipotecario en Bolivia. Para tal efecto la República Boliviana suscribió un convenio subsidiario con BDP SAM por el que la República otorgó a ésta las facultades e independencia necesarias para el manejo de los fondos transferidos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato de Préstamo/Subprograma "B". En julio de 2003, el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo comunicó a BDP SAM la decisión del gobierno de utilizar dichos recursos en un Programa distinto al originalmente designado.

BDP SAM actuando como Sociedad de Titularización desarrolló la primera emisión de titularización en el mercado boliviano de Letras de Cambio aceptadas por la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba, por un monto de US\$ 4 millones, tal como puede apreciarse en la Resolución Administrativa SPVS – IV – N° 437, Artículo Segundo, inciso n) del 21 de septiembre de 2001 Patrimonio Autónomo COBOCE – NAFIBO 001. Esta primera titularización en Bolivia describe la exitosa experiencia de BDP SAM como estructurador y administrador de patrimonios autónomos. Se debe señalar que en abril de 2005 se procedió con la liquidación del Patrimonio Autónomo COBOCE – NAFIBO 001.

Posteriormente, en diciembre de 2002, se constituyó el patrimonio autónomo COBOCE-NAFIBO 003 mediante cesión de 72 Letras de Cambio giradas a favor de COBOCE (originador) y aceptadas por el gobierno Municipal de Cochabamba.

Tras la constitución de BDP Sociedad de Titularización S.A., la administración de los tres (3) patrimonios autónomos (dos de COBOCE y uno de SOBOCE) que estaba a cargo de BDP SAM fue transferida a la sociedad de titularización. Asimismo, el Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Gerencia de Titularización de BDP ST fueron adecuados a los requerimientos de la nueva sociedad. A finales del 2004, todo el personal de la Gerencia de Titularización de BDP SAM pasó a BDP Sociedad de Titularización, por lo que BDP SAM ya no ejerce las funciones de titularizadora.

Patrimonios de BDP Sociedad de Titularización S.A.:

En fecha 20 de Octubre de 2004, BDP ST (Antes NAFIBO ST) constituyó el Patrimonio Autónomo CONCORDIA-NAFIBO 004 por 74 Letras de Cambio giradas a favor de CONCORDIA y aceptadas por la Municipalidad de Cochabamba, inscritas en el Fondo de Garantía, visadas por el Viceministerio de Tesoro y Crédito Público e incorporadas en el Plan de Readequación Financiera de la Municipalidad de Cochabamba, emitiéndose valores de titularización por US\$ 1.7 millones.

En reunión de directorio del 30 de mayo de 2005 se autorizó la suscripción del contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración con la empresa IC Norte S.A., constituir el Patrimonio Autónomo IC Norte - Nafibo 005 y realizar la emisión de valores correspondiente.

En sesión de Directorio N° 011/2006 de fecha 29 de septiembre de 2006, se aprobó la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración, constitución del correspondiente Patrimonio Autónomo y emisión de valores de titularización para el proyecto Droguería Inti. En noviembre de 2006 se emitió y colocó los valores de titularización del Patrimonio Autónomo INTI-NAFIBO 006.

Con fecha 20 de diciembre de 2006, se procedió a la suscripción de la Declaración Unilateral Marco de Cesión Irrevocable de Lotes de Terreno para dar inicio a la constitución del Patrimonio Autónomo TERRASUR - NAFIBO 007 dentro de un proceso de titularización, que formará parte de un Programa de Emisiones de Valores de Titularización de hasta US\$ 2.000.000. Para ello en Directorio del 29 de septiembre del mismo año, se aprobó y autorizó la creación de un plan de adquisición de cartera de la empresa TERRASUR Ltda., y la conformación del Patrimonio Autónomo TERRASUR - NAFIBO 007.

El 12 de febrero de 2007, se comunicó que en reunión de Directorio Nro. 03/2007, se aprobó por unanimidad la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración, constitución del correspondiente Patrimonio Autónomo y emisión de Valores de Titularización para el proyecto Gas & Electricidad S.A. El 13 de agosto de 2007, dichos Valores de Titularización fueron autorizados e inscritos en el RMV de la SPVS. En el mes de septiembre de 2007 se realizó la colocación de los Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo Gas & Electricidad.

Con fecha 17 de septiembre de 2007 se comunicó que en reunión de Directorio Nro. 014/2007 de fecha 14 de septiembre de 2007 se aprobó y autorizó lo siguiente: (i) Suscripción de un contrato de derecho y sus anexos para la compra de una nota estructurada que será emitida por Société Générale Acceptance N.V. y garantizada por Société Générale, (ii) Suscripción del contrato de cesión por acto unilateral y sus anexos del derecho de compra de nota estructurada antes mencionada a un Patrimonio Autónomo, (iii) Conformación del Patrimonio Autónomo correspondiente, y (iv) Emisión de valores de titularización del Patrimonio Autónomo correspondiente.

El 05 de noviembre de 2007 se comunicó que en sesión de Directorio Nro. 016/2007 de fecha 31 de octubre de 2007 se aprobó y autorizó: (i) Suscripción de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés. (ii) Suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés. (iii) Suscripción de Contratos complementarios y Anexos para la conformación del Patrimonio Autónomo Sinchi Wayra - Nafibo 010.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se comunicó que en sesión de Directorio Nro. 017/2007 de fecha 19 de noviembre de 2007 se aprobó y autorizó lo siguiente: (i) Suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración con Empresa Alemana Unificada S.A. - Hotel Europa, así como los contratos complementarios, adendas y anexos para la conformación del Patrimonio Autónomo HOTEL EUROPA - NAFIBO 011. (ii) Adquisición de activos - Letras de cambio- emitidas por entidades públicas nacionales registradas dentro de los programas de fondo de garantía y/o cuenta de previsión, conforme a la normativa vigente y dentro de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral. (iii) Cesión por acto unilateral de las Letras de Cambio antes mencionados a un Patrimonio Autónomo. (iv). Conformación del Patrimonio Autónomo Letras de Cambio Sector Público - NAFIBO ST 012, dentro de un Programa de Emisión. (v) Suscripción de anexos, adendas, contratos modificatorios y otros necesarios para la realización de este proceso de titularización.

Con fecha 28 de julio de 2008 se procedió a la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de pagarés emitidos por Sinchi Wayra S.A. mediante el cual se ha constituido el Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA - NAFIBO 015.

Con fecha 31 de octubre de 2008 se informó que el Directorio autorizó el proceso de titularización HIDROELÉCTRICA BOLIVIANA - NAFIBO 016 conforme al siguiente detalle: (i) Suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Activos, (ii) Suscribir la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Activos, (iii) Conformar el Patrimonio Autónomo Hidroeléctrica Boliviana - NAFIBO 016, (iv) Proceder a la Emisión de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo Hidroeléctrica Boliviana - NAFIBO 016 con garantía de capital, (v) Suscribir los contratos, anexos y posteriores modificaciones relacionadas con el presente proceso de titularización que sean necesarias para su éxito y buen desempeño.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - NAFIBO 017, se realizó mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés con fecha 31 de diciembre de 2009, y sus posteriores modificaciones. Mediante Resolución ASFI N° 529/2010 de 25 de junio de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, el PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCREDITO IFD – NAFIBO 017, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PA-MCN-002/2010 y autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, de los Valores de Titularización CRECER – NAFIBO 017.

Hechos Recientes de BDP Sociedad de Titularización S.A.

- En fecha 7 de septiembre de 2011, la Sociedad comunicó que en Sesión de Directorio No. 023/2011, se decidió conferir poder al Sr. Ramiro Mendieta Franco en su calidad de Gerente General de la Sociedad
- En fecha 12 de agosto de 2011, la Sociedad ha comunicado que en sesión de Directorio N° 021/2011, dicho órgano determino proceder a la convocatoria pública para el cargo de Gerente General, proceso que está en curso y cuyo resultado será informado a la ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
- En fecha 1 de agosto de 2011 el señor Rodrigo Argote presentó renuncia irrevocable al cargo de Gerente General a.i. misma que se hará efectiva el 1 de septiembre de 2011.
- En fecha 23 de junio de 2011, en sesión de Directorio N° 016/2011, el Directorio aprobó la contratación de Javier Borda como Jefe Administrativo Contable, de Oscar Quispe de Jefe de Administración de Patrimonios Autónomos y de Andrés Salinas como Jefe de Inversiones. En fecha 22 de junio de 2011, la Sociedad ha comunicado que el Directorio en sesión N° 015/2011 resolvió remover del cargo de Gerente General al señor Jaime Dunn De Avila y designar como Gerente General i.a. al señor Rodrigo Argote Pérez.

- En fecha 13 de junio de 2011, la Sociedad ha comunicado que el Directorio, en sesión N° 14 de 9 de junio de 2011, revoco el poder conferido mediante Testimonio N° 1215/2010 a María Esther Rojas Ecos, quien desempeñaba el cargo de Jefe de Inversiones en su integridad y de manera definitiva. Asimismo, revoco el poder conferido mediante Testimonio N° 1216/2010 a Daniel Kyllmann Díaz, quien desempeñaba el cargo de Jefe de Estructuración en su integridad y de manera definitiva.
- En fecha 8 de junio de 2011, la Sociedad comunicó que el Sr. Daniel Killman Díaz presentó su renuncia al cargo de Jefe de Estructuración de la Sociedad, la misma se hará efectiva a partir del 30 de junio de 2011.
- En fecha 7 de junio de 2011, la Sociedad comunicó que El Directorio en sesión N° 013/2011 resolvió con relación a la recuperación de las Letras de Cambio impagas por el Municipio El Tormo, Proseguir con el proceso ordinario ya iniciado, ordinarizar los proceso ejecutivos, desestimar la vía administrativa y proseguir con la denuncia penal en la División Económicos Financieros.
- En fecha 10 de mayo de 2011, la Sociedad ha comunicado que la Sra. María Esther Rojas Ecos presentó su renuncia al cargo de Jefe de Inversiones, misma que se hará efectiva a partir del día 13 de mayo de 2011.
- En fecha 3 de mayo de 2011, la Sociedad ha comunicado que la Reunión de Directorio del 28 de abril de 2011, determinó elegir a los siguientes personeros:
 - Presidente: Rosa Laguna Quiroz
 - Vicepresidente: Rodney Pereyra Maldonado
 - Secretario: Lidia Villca Borda
 - Vocal: Milena Hinojosa García
 - Vocal: Wilson Jiménez Pozo
- En fecha 13 de abril de 2011, la Sociedad de Titularización, obtuvo financiamiento por Bs 26.000.000 mediante la emisión de Pagarés Privados no Bursátiles.
- En fecha 28 de febrero de 2011, La Junta General Extraordinaria de Accionistas determino la autorización y aprobación de la emisión de Pagarés no Bursátiles emitidos por el BDP ST, cuyo monto debe alcanzar hasta Bs 100.000.000.
- En fecha 3 de septiembre de 2010, la Sociedad comunicó que mediante la Resolución ASFI/N° 614/2010 de fecha 20 de julio de 2010, se realizó el cambio de denominación social de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. a BDP Sociedad de Titularización S.A.
- En fecha 18 de junio de 2010, la Sociedad Comunicó que en su calidad de Administrador y Representante Legal del Patrimonio Autónomo COBOCE- NAFIBO 003, había iniciado el proceso de liquidación del mismo, al haber cancelado el 16 de junio de 2010, el último cupón de los 270 Valores de Titularización de Contenido Crediticio COBOCE NAFIBO 003, Serie CN2-TD-E1E.
- En fecha 17 de junio de 2010, comunicó que en Sesión de Directorio N°009/2010 celebrada el 16 de junio de 2010, se procedió a elegir por mayoría absoluta a los personeros de la sociedad, bajo el siguiente esquema:
 - Directora Presidente: María Reneé Canelas Figueroa.
 - Directora Vicepresidente: Rosa Laguna Vda. de Ríos.
 - Director Secretario: Joaquín Hurtado Cárdenas.
 - Directora Vocal: Lidia Villca Borda.
- En fecha 7 de junio de 2010, comunicó que en cumplimiento a lo dispuesto en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de una Nota Estructurada emitida por SGA Société Générale Acceptance N.V. y garantizada por Société Générale para fines de Titularización, Administración y Representación, suscrito por BDP Sociedad de Titularización S.A. había convocado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a realizarse el 18 de junio de 2010 con el siguiente Orden del Día:
 1. Explicación por parte de Liberty Fund Group y/o Société Générale sobre el comportamiento y rendimiento generado por la Nota Estructurada.
 2. Situación y Perspectivas de Société Générale, Emisor de la Nota Estructurada.
 3. Designación de dos Tenedores de Valores para la firma del Acta.

Análisis de la Estructura

La calificación de riesgo tiene como finalidad dar una opinión sobre el riesgo de incumplimiento en la amortización del principal, derivado de los valores emitidos con respaldo en el Patrimonio Autónomo. PCR analiza la calidad crediticia de los Valores de Titularización con respaldo en los flujos que generarán los Pagarés de CRECER los cuales serán emitidos a favor del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 021, así como la calidad crediticia del emisor de los Activos que conforman la estructura calificada. Este análisis involucra evaluar factores cuantitativos y cualitativos relacionados con el nivel crediticio del emisor de los Activos y del Patrimonio Autónomo, la estructura de titularización planteada, el monto y la calidad de los mecanismos de

cobertura interna y seguridad adicional propuestos y finalmente los aspectos legales involucrados en toda la transacción.

PCR califica favorablemente los mecanismos legales y financieros que permiten velar por la intangibilidad de los recursos que corresponderán a los tenedores de los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021.

Mecanismo de Cobertura Interna

Con el objetivo de fortalecer la estructura y conforme a lo dispuesto en el Art. 7 del Anexo 1 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 052 y el Art. 2 de la resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 488, ambas emitidas por la entonces SPVS, actualmente ASFI, el proceso de titularización adopta el siguiente mecanismo de cobertura interno:

Exceso de Flujo de Caja

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición de la Declaración Unilateral. Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

Mecanismo de Seguridad Adicional

Además del mecanismo de cobertura establecido, se ha constituido el siguiente mecanismo de seguridad adicional:

Exceso de Flujo de Caja Acumulado: Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, anexo al Prospecto de Emisión.

Análisis de Riesgo

El riesgo de no pago asociado a los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021 se vincula directamente al desempeño de pago de los activos que conforman el Patrimonio Autónomo. Asimismo, dichos activos están vinculados al riesgo crediticio de los Pagarés emitidos por CRECER.

Cabe mencionar que la Sociedad de Titularización no asume responsabilidad alguna por el pago de las obligaciones emergentes de la emisión de los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021 con cargo a sus propios recursos. Asimismo, los derechos de los Tenedores de los Valores de Titularización no serán afectados por la situación económica de BDP ST.

Riesgo de Insolvencia

La amortización del 100% del principal más los intereses de los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 021 está sujeta a los flujos provenientes de los Pagarés de CRECER que conforman el Patrimonio Autónomo, por lo tanto el riesgo de insolvencia está asociado a dichos Pagarés, existiendo el riesgo de que éstos no generen los flujos necesarios para cubrir las obligaciones de pago de los Valores de Titularización.

La ocurrencia de una serie de eventos, podría implicar la liquidación del Patrimonio Autónomo, dado el desbalance que se presentaría si no se recibieran oportunamente los flujos suficientes para atender los pagos a los Tenedores de los Valores de Titularización. En caso de producirse cualquiera de los eventos que se consideren causales de liquidación del Patrimonio Autónomo, es probable que los fondos provenientes de la liquidación de los activos que lo conforman, sean insuficientes para cubrir los Valores de Titularización, además podría darse el caso que no existan interesados en adquirir dichos activos pudiendo generarse una pérdida para el Patrimonio Autónomo.

Instituciones Financieras Para el Desarrollo (IFD's)

Las IFD's son instituciones organizadas bajo figuras jurídicas de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, que permiten a microempresas, organizaciones económicas campesinas, personas y grupos desatendidos por el sistema financiero tradicional el acceso a servicios financieros, ofreciéndoles productos y tecnologías crediticias integrales no tradicionales que se acomodan al contexto económico, social y organizacional de sus prestatarios, cuya presencia, impacto y desempeño, se ha ido desarrollando a través de los últimos años.

Actualmente están afiliadas a FINRURAL³, trece Instituciones Financieras de Desarrollo: CRECER, PROMUJER, DIACONÍA, EMPRENDER, FONCRESOL, FUNBODEM, IDEPRO, IMPRO, SARTAWI, ANED, CIDRE, FONDECO y FUBODE.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF (Actual ASFI)⁴, mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, incorporó a las IFD's en el ámbito de la aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, como fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales, instruyéndose la reglamentación y elaboración de un Plan de Adecuación, con el fin de viabilizar las actividades de supervisión y control de las mismas.

Las IFD's ofrecen créditos de tipo comercial, hipotecario, microcrédito, consumo y agropecuario. El microcrédito es el producto principal, FINRURAL divide a este tipo de crédito en tres grupos: a) Microcrédito, b) Microcrédito debidamente garantizado y c) Microcrédito garantizado con Garantía Real, que en conjunto, representan el 90% de la cartera de créditos de las IFD's.

Cobertura y Destino de los Créditos: A diciembre de 2010, las IFD's cubren las áreas rural y urbana, con una mayor presencia en esta última, con un total de 334 agencias a nivel nacional y 2.777 empleados. Las IFD's que cuentan con un mayor número de agencias, son PROMUJER (73), CRECER (56), ANED (42) y DIACONÍA (41).

Cuadro 10: Número de Agencias y Empleados en IFD's (Expresado al 30 de junio de 2011)						
Entidad	Número de Agencias			Número de Empleados		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
ANED	34	8	42	86	65	151
CIDRE	7	5	12	24	52	76
CRECER	30	26	56	285	394	679
DIACONIA	16	25	41	54	239	293
EMPRENDER	3	11	14	20	105	125
FONCRESOL	1	5	6	1	30	31
FONDECO	12	3	15	57	57	120
FUBODE	10	5	15	67	98	165
FUNBODEM	7	5	12	19	101	120
IDEPRO	9	8	17	43	99	142
IMPRO		2	2		25	25
PROMUJER	16	57	73	83	635	718
SARTAWI	17	12	29	57	75	132
TOTAL	162	172	334	797	1980	2777

Fuente: FINRURAL, Elaboración: PCR

Captaciones

La cuenta más representativa de los Pasivos son las Obligaciones con Bancos e Instituciones de Financiamiento, siendo importante resaltar que las IFD's no tienen obligaciones con el público, debido a que no está permitido para ellas tener captaciones.

Colocaciones

A diferencia de los Bancos y FFP's, las IFD's operan otorgando créditos sin fines de lucro a personas o grupos sociales que buscan mejorar sus niveles de vida, tener acceso a mayor educación y/o salir de la exclusión social. Por lo general estos grupos, dentro el contexto de banca tradicional, no son sujetos a créditos porque no cuentan con los derechos de propiedad bien definidos sobre sus garantías o porque las actividades laborales que realizan no les permite generar el suficiente ingreso que justifique el otorgamiento de créditos. En este sentido las IFD's se han convertido en entidades expertas desarrollando nuevas tecnologías crediticias que permitan a estos grupos sociales como: mujeres de escasos recurso o campesinos, calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran.

³Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL), es una Asociación Civil sin fines de lucro, constituida el 28 de Septiembre de 1993. Genera propuestas de innovación, transferencia tecnológica, desarrollo y difusión de conocimientos, y cumple un rol de líder sectorial y de articulador de esfuerzos.

⁴ Actualmente denominada Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

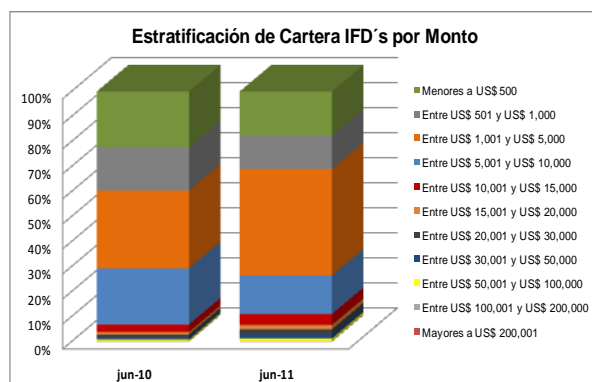
Es debido a esta nueva forma de operar, que las micro finanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades en Bolivia. A junio de 2011 la cartera crediticia de las IFD's presenta una tendencia creciente que se mantiene desde 2008. El valor de la cartera bruta a junio de 2011 para IFD's alcanza los Bs 1.759,14 millones (incluye las 13 IFD's del Sector), lo que simboliza un crecimiento de la cartera del alrededor 30,09% en relación a junio de 2010 (Bs 1.352,21 millones). Los niveles de mora en la IFD's son en términos absolutos menores a los registrados por la banca comercial especializada en micro finanzas y los FFP's. A junio de 2011 la mora de IFD's alcanzo el 1,43%, manteniéndose de esta manera estable en relación a su evolución desde junio de 2009, cuando se alcanzó un 1,8%. Ver cuadro 11.

Cuadro 11: Evolución de Cartera de Instituciones Financieras de Desarrollo Expresado en millones de bolivianos al 30 de junio de 2011			
	Jun-09	Jun-10	Jun-11
Total Cartera⁵	1.016	1.334	1.785
Vigente	988	1.312	1.759
Vencida	13	14	15
Ejecución	15	7	10
Cartera en Mora	28	21	26
Mora/Total Cartera	2,74%	1,59%	1,43%

Fuente: FINRURAL, Elaboración: PCR

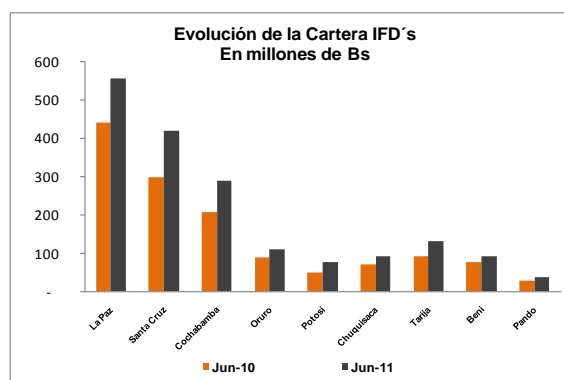
Al igual que los Bancos especializados en micro finanzas y FFD's, las IFD's diversifican su cartera crediticia en relación al monto prestado. Por lo general el tipo de clientes que estas entidades administran, son personas de muy escasos recursos que buscan apertura negocios pequeños, como: tiendas de barrio, kioscos, pequeños alfareros o agricultores entre otros. En este sentido los montos prestados por persona son mucho menores a los registrados por la Banca y los FFP's. Solo como ejemplo a junio de 2011 el 73,6% de la cartera de IFD's se encuentra invertida en créditos cuyos montos son menores a los US\$ 5.000. Ver Gráfico 2.

Gráfico 2



Fuente: FINRURAL, Elaboración: PCR

Gráfico 3



La concentración del crédito por región muestra que a junio de 2011, La Paz es la región del país con mayores niveles de cartera crediticia (30,9%), seguido de Santa Cruz (23,4%) y Cochabamba (16,0%), el resto de los departamentos contemplan el 29,7% de la cartera crediticia. Al igual que en los demás escenarios, el eje troncal juega un papel fundamental para el segmento de las IFD's. La comparación anual de la cartera de las IFD's por región, muestra un crecimiento de la cartera crediticia para todos los departamentos del país. Ver gráfico 3.

A diferencia de las otras entidades FINRURAL, entidad que engloba las operaciones de las IFD's, cuenta con un detalle de la cartera según destino del crédito y desagregado en área rural o urbana. Ver gráficos 4 y 5.

En lo referente al área urbana, el 51% de la cartera administrada por IFD's se encuentra invertida en el sector de ventas al por mayor y menor. Esto debido a que en el área urbana la mayor parte de los prestamistas de las IFD's son personas que se dedican al comercio informal en zonas periféricas o céntricas de las grandes ciudades de Bolivia. En contrario de esta situación, el área rural muestra una mayor diversificación de la cartera por sectores. A junio de 2011 el 34% de la cartera crediticia de las IFD's en el área rural se encuentra invertida en agricultura y ganadería, mientras que el 35% de la misma esta invertida en ventas al por mayor y menor. Ver gráfico 4.

⁵ No considera cartera reprogramada vigente, reprogramada vencida ni reprogramada en ejecución.

Gráfico 4

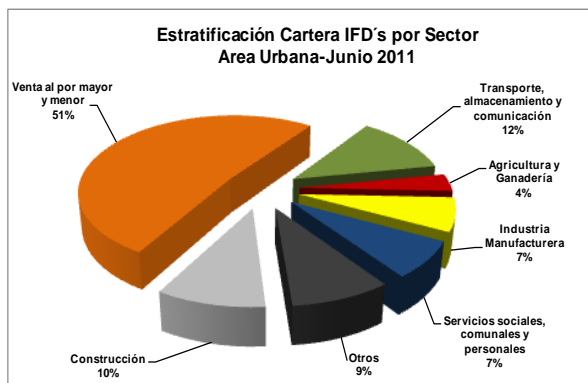
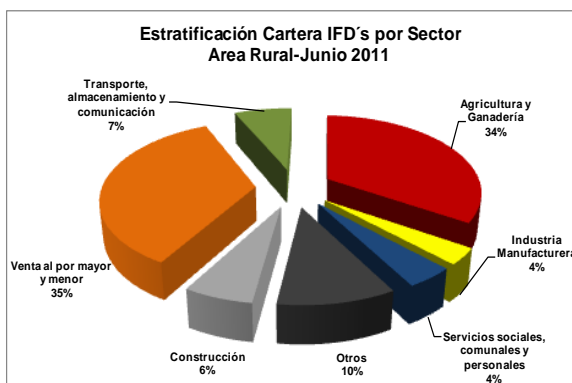


Gráfico 5

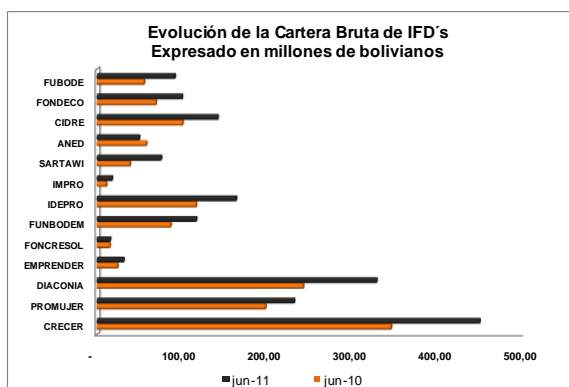


Fuente: FINRURAL, Elaboración: PCR

Por su parte un análisis evolutivo de la cartera por IFD, muestra que desde junio de 2010 a junio de 2011 casi todas estas entidades experimentaron un crecimiento en los créditos otorgados al público, con excepción de ANED que experimentó una caída del 15,0% en valor de la cartera crediticia. Ver gráfico 6.

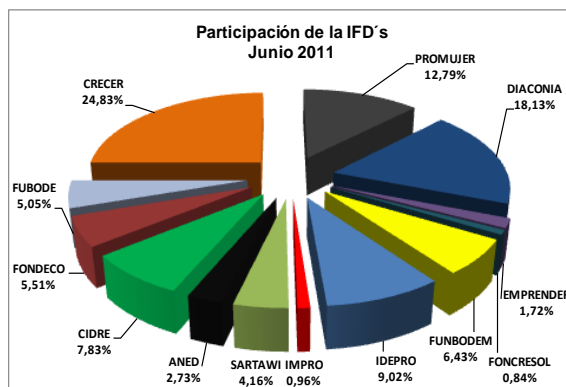
Asimismo a junio de 2011, CRECER registra un 24,83% de participación en el Sector IFD's con Bs 347,14 millones de cartera bruta, seguido de DIACONIA con una participación de 18,13%, equivalentes a Bs 326,60 millones de cartera bruta, en la tercera posición se encuentra PROMUJER con una participación de 12,79% equivalentes a Bs 230,35 millones de cartera bruta. Cabe mencionar que estas tres instituciones abarcan el 55,75% de la totalidad de carteras del sector IFD's. Ver gráfico 7.

Gráfico 6



Fuente: FINRURAL, Elaboración: PCR

Gráfico 7



La estratificación de la cartera crediticia por IFD a junio de 2011, muestra que CRECER, PROMUJER y DIACONIA, son las IFD's con mayor participación de mercado, administrando las tres alrededor del 55,74% de la cartera crediticia de IFD. Por su parte FONDECO, CIDRE, FUNBODEM e IDEPRO mantienen una participación relativamente alta en el mercado, al administrar las tres el 23,28% de la cartera crediticia de las de las IFD's.

Gráfico 8

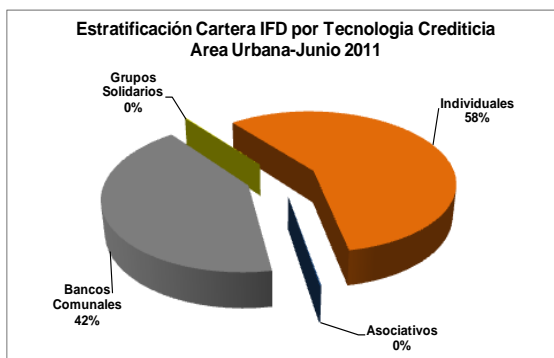
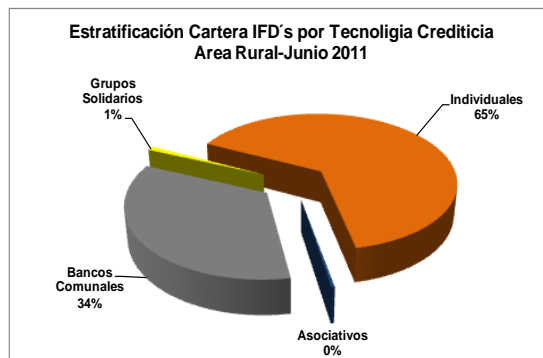


Gráfico 9



Fuente: FINRURAL, Elaboración: PCR

Como se mencionó anteriormente, una de las principales razones por las cuales las IFD's han tenido tanto éxito en Bolivia, se debe al desarrollo de sus tecnologías crediticias. En la actualidad las IFD's operan bajo un esquema de cuatro diferentes tecnologías crediticias: Bancos Comunes, Grupos Solidarios, Individuales y Asociativos, siendo una de las tecnologías más demandadas las de Bancos Comunes, con un participación a junio de 2011 de 42,07% en el área urbana y un 34,17% en el área rural. Otra tecnología bastante demandada es la de créditos individuales, habiendo registrado una participación de 57,71% en el área urbana y un 64,59% en el área rural.

Para algunas IFD's como PROMUJER, la Banca Comunal es la otorgación de préstamos a asociaciones comunales formadas por cinco ó seis grupos solidarios, las asociaciones garantizan los microcréditos y los administran a través de su Directiva y Comité de Crédito. Se otorgan microcréditos en ciclos de tres a siete meses de plazo. Los montos de los préstamos son secuenciales y van de 100 a 1.000 dólares americanos. La frecuencia de pago es semanal hasta que la organización se consolide. Los grupos reciben capacitación en gestión y administración asociaciones comunales.

En el caso de CRECER, Banca Comunal es aquel crédito concedido a un grupo de socias con garantía solidaria, mancomunada e indivisible, destinado a financiar actividades ya existentes o para iniciar nuevas actividades en pequeña escala de producción, comercialización o servicios cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades. El plazo de préstamo es de seis meses con Reuniones quincenales o mensuales a una tasa del 2% mensual, el importe de préstamo es en moneda nacional.

Otra tecnología bastante demandada es la de créditos individuales, habiendo registrado una participación de 57,71% en el área urbana y un 64,59% en el área rural.

Liquidez

Las IFD's al no estar autorizadas de recibir depósitos, no son sujetas al cálculo de índices de liquidez, sin embargo por la naturaleza de sus cuentas se puede realizar el cálculo de la liquidez total de estas instituciones, como se puede observar desde junio de 2009 estas han mantenido niveles importantes hasta alcanzar los Bs 179,00 millones en junio de 2011. La principal cuenta para estas entidades son las disponibilidades que se han ido incrementando significativamente hasta junio de 2011, llegando a significar el 74,49%.

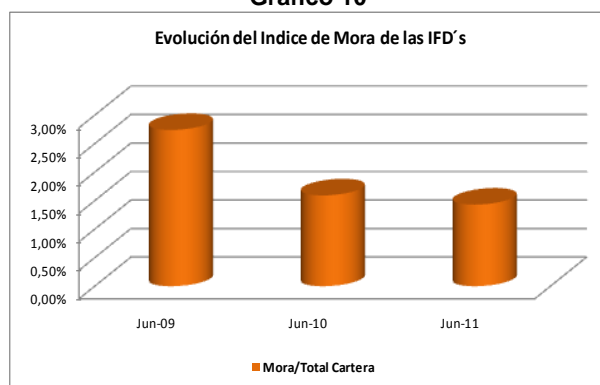
Cuadro 12: Indicadores de Liquidez Instituciones para el Desarrollo			
Expresado en millones de bolivianos			
	Jun-09	Jun-10	Jun-11
Liquidez Total	94	144	179
Disponibilidades	81	102	133
Inversiones Temporarias	113	42	46

Fuente: FINRURAL, Elaboración: PCR

Mora

La mora ha presentado en los últimos años una tendencia decreciente a nivel global considerando el despeño de todo el sistema micro financiero. Sin embargo a junio de 2011 los niveles de mora de los bancos continúan siendo inferiores a los registrados por los FFP's e IFD's.

Gráfico 10



Fuente: FINRURAL, Elaboración: PCR

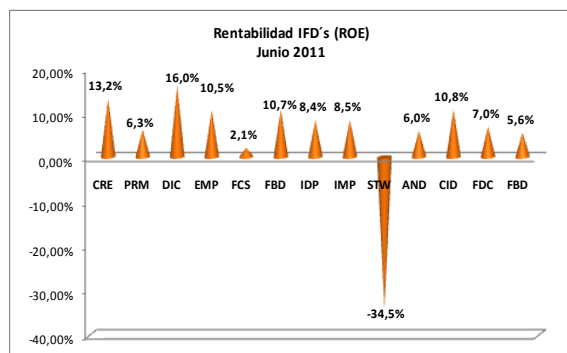
Las IFD's presentan un indicador de morosidad que ha venido cayendo desde junio de 2009 a junio de 2011, situándose en un nivel de 1,43%. Ver gráfico 10.

A junio de 2011 los ratios de mora para IFD's muestran que FONCRESOL es la entidad con mayor mora dentro de este grupo (11,55%), seguido de ANED (9,27%), EMPRENDER (3,31%) y SARTAWI (3,25%). Por su parte las IFD's con niveles de mora bajos son: DIACONIA (0,41%), PROMUJER (0,81%) y CRECER (0,65%), que presentan niveles de mora mucho menores a los registrados por bancos y FFP's del sistema micro financiero.

Rentabilidad

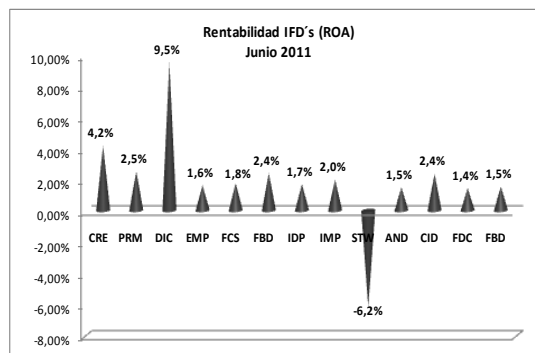
Como se puede apreciar en los siguientes gráficos, IFD's como: EMPRENDER, CRECER, PROMUJER, FUNBODEM y DIACONIA registran rentabilidades sobre patrimonios superiores al 10%. Sin embargo existen también IFD's como SARTAWI QUE registran niveles de rentabilidad sobre patrimonio negativa. Ahora bien debe recordarse que el fin último de estas instituciones es focalizarse en el desarrollo de proyectos sociales, mediante el otorgamiento de créditos en banca comunal que permita a sus prestamistas superar su condición de pobreza, marginalidad o exclusión, en pocas palabras son crédito otorgados con fines sociales y no así con fines de lucro.

Gráfico 11



Fuente: FINRURAL, Elaboración: PCR

Gráfico 12



Al igual que el ROE, el ROA para IFD's muestra una tendencia volátil, siendo las IFD's como: CRECER y DIACONIA las más rentables y las menos rentables son: SARTAWI y FONDECO.

Crédito con Educación Rural (CRECER)

Reseña

Crédito con Educación Rural (CRECER) es una Institución Financiera de Desarrollo que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

El año 1990, la Organización No Gubernamental "Freedom From Hunger" (FFH) inicia el programa "Crédito con Educación", con el objetivo de combatir la desnutrición y la falta de oportunidades en las poblaciones aledañas al Lago Titicaca; posteriormente, en busca de mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables del área rural, se extiende hacia las provincias Omasuyus, Ingavi y Pacajes del departamento de La Paz, y luego al valle alto de Cochabamba.

Siguiendo este proceso de expansión, el año 1998 amplía sus actividades al departamento de Oruro donde, por primera vez, la organización tuvo una experiencia de trabajo con mujeres de zonas periurbanas.

A partir de esa experiencia, CRECER empieza a trabajar en las dos áreas -rural y periurbana -, lo que le permite subsidiar la llegada a los lugares más alejados del país, manteniendo su tecnología financiera y educativa y ampliando sus servicios.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres pobres, en busca de mejorar su salud y su economía familiar.

El año 2000 crearon la Regional Sucre, que desarrolló una rica experiencia de trabajo con la organización "Plan Internacional" en las zonas más pobres de Chuquisaca y en el área periurbana de Potosí.

El año 2003 se crea la Regional Chaco, convirtiéndonos en la única microfinanciera que atiende toda esta región entendida como una unidad geográfica y cultural, sin fijarse en las divisiones departamentales.

Dos años después se crean las oficinas de Santa Cruz, Beni y en el año 2010 Cobija-Pando, ingresando de este modo al oriente con similares resultados.

Actualmente presenta una cartera de más de 107.000 clientas, denominadas socias, organizadas en 9.522 bancas comunales. Trabajan los nueve departamentos de Bolivia, principalmente en sus áreas rurales y periurbanas aunque en la actualidad se están expandiendo también a las zonas urbanas. En los últimos años y producto de la demanda creciente, han ampliado su oferta a los varones, que actualmente representan el 9% de la cartera de CRECER.

Los resultados de gestión, muestran los más altos indicadores de responsabilidad social, lo que les ha valido innumerables reconocimientos a nivel nacional e internacional. El trabajo que desarrollan con los sectores más vulnerables de la población boliviana es evidente así como el carácter social y no comercial de sus objetivos. CRECER no fija al crédito y mucho menos al retorno del dinero prestado como un fin, sino que los usa como un medio de educación y organización de la Asociación.

CRECER tiene una oferta variada de servicios financieros, creados y planificados sobre la base de las necesidades reales de sus socias. Aplican la tecnología de la Banca Comunal, un sistema crediticio de garantía solidaria, que permite además el ahorro y el préstamo interno, al que complementan con módulos educativos. Su filosofía busca el bienestar y la superación de las mujeres bolivianas, especialmente de aquellas que tienen menores oportunidades económicas.

El servicio integrado de crédito y educación es otorgado de manera personalizada, en las mismas comunidades, zonas o barrios donde viven las socias, a través de funcionarios altamente comprometidos con los objetivos institucionales y sociales que promueve CRECER.

Principales Servicios

Banca Comunal: El crédito de Banca Comunal es un producto destinado a atender las necesidades de financiamiento de los sectores de menores ingresos de la población, principalmente mujeres organizadas en grupos de entre ocho a treinta personas. El crédito es otorgado de manera secuencial y con garantía solidaria, mancomunada e indivisible de todas las asociadas.

Crédito Oportuno: Es un producto complementario a la Banca Comunal, se entrega a socias cuyas actividades requieren de financiamiento adicional para determinadas ocasiones. Son créditos otorgados de manera individual a socias que hayan cumplido cierto ciclo en Banca Comunal.

Crédito Individual: Destinado a personas naturales que pertenezcan o no a las asociaciones comunales. Se privilegia su otorgación para invertir en un negocio o actividad productiva, comprar bienes o desarrollar proyectos.

Crédito de Salud: Otorgado exclusivamente para cubrir necesidades de salud, tanto de las clientas de la Banca Comunal, como de sus familiares.

Crédito Productivo: Destinado a actividades productivas de zonas rurales.

Microseguros: CRECER otorga el microseguro del Desgravamen Hipotecario o seguro de deuda en caso de muerte o invalidez de manera gratuita a todas las socias que hayan adquirido cualquier servicio de crédito.

Los principales Ejecutivos se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 13	
Principales Ejecutivos	
Nombre	Cargo
José Auad Lema	Gerente General
Isaac Gorena Espinoza	Gerente Nacional de Finanzas
Isabel Rueda Fernandez	Gerente de Nacional de Servicios de Desarrollo
Julio Johnny Illanes Riveros	Gerente Nacional de Negocios
Jacqueline Zapata de La Faye	Gerente Nacional de Riesgo
Marcelo Espinoza Valdivia	Gerente de Tecnología de Información y Comunicación
Benjamin Massud Rodriguez	Gerente de Recursos Humanos
Germán López Arraya	Gerente de Auditoría
Eduardo Fernández Gallego	Gerente de Operaciones

Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

El Directorio de la Asociación se detalla en el siguiente cuadro:

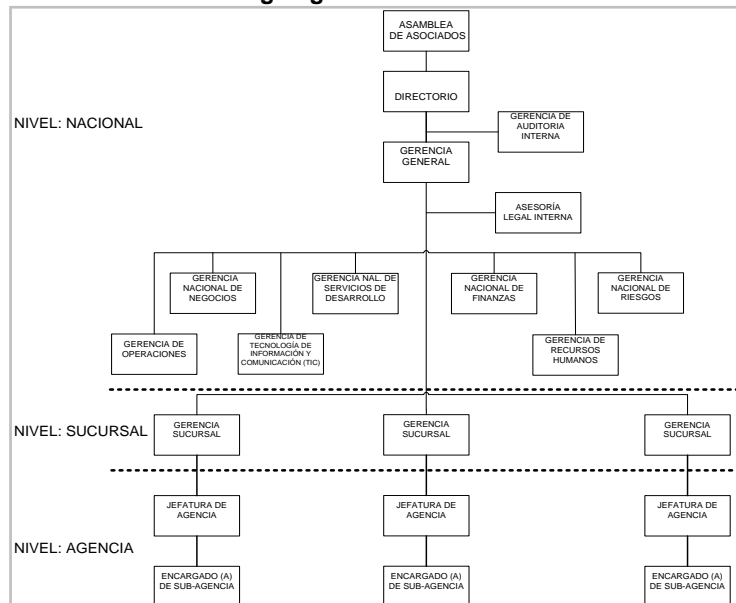
Cuadro 14	
Directorio	
Nombre	Cargo
Nathan Robinson Carttar	Presidente
Jaime Burgoa Zalles	Vicepresidente
Helga Salinas Campana	Secretaria de Actas
Gilda Dáttoli de Cevasco	Tesorera
Marco Lazo de la Vega	OCFI (Órgano de Control y Fiscalización)
Luis Gustavo Birbuet Diaz	Vocal
Beth Ann Porter	Directora Suplente
Teresa Loza Ballester	Directora Suplente

Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Organización

La estructura organizacional de CRECER es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. En el siguiente gráfico se detalla el organigrama de la Asociación:

Gráfico 13
Organigrama de CRECER



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Desarrollos Importantes

Gestión 2007

- Servicios financieros diversificados: Constitución de comités de mora en las regionales. 7 regionales, 32 Ulo's y 3 oficinas intermedias funcionando. 2 nuevas regionales aperturadas: Chaco y Amazonia. Diseño de micro seguros de desgravamen – sepelio, accidentes personales y total. Manual de créditos ajustado e implementado. Diseño e implementación del producto "Crédito Oportuno"
- Servicios educativos diversificados: Implementación del paquete MAHP: Educación en salud, jornadas de salud, uso de servicios especializados (crédito solidario) crédito individual para salud.
- Fortalecimiento de la gestión organizacional: Sistema de coordinación operativo y estratégico funcionando. Gestión de recursos humanos fortalecido. Gestión organizacional consolidada. Consultoría de O&M adjudicada. Política de capacitación desarrollada. Visitas de campo realizadas por miembros de la Asamblea. Realización de 19 Directorio y 1 Asamblea anual.
- Se han desarrollado actividades orientadas a fortalecer el desempeño social (IMPACT, FFH y FINRURAL)
- Calificación FITCH RATING de "BBB" a "A-"con tendencia positiva. FORBES, revista especializada en finanzas y negocios a nivel mundial emitió en diciembre 2007 la primera versión del: "The 50 Top Microfinance Institutions" colocando a CRECER como entidad boliviana dentro las 50 mejores microfinancieras del mundo.

Gestión 2008

- Crédito para la salud, se desarrolla una prueba piloto en el que otorga créditos exclusivamente para atender servicios preventivos, de tratamiento y cirugías que requieren las clientas o sus familiares de primer grado.
- Se ha iniciado una campaña a favor del medio ambiente. Se han desarrollado alrededor de 30 ferias educativas a favor del cuidado del medio ambiente, y se ha logrado un trabajo conjunto con las alcaldías, prefecturas y comités de barrios para ampliar esta iniciativa en las comunidades y ciudades.
- Se ha continuado trabajando con el Sistema de capacitación a distancia (SIAC) el mismo que tiene el objetivo de implementar la capacitación en línea para el personal que también trabaja capacitando a sus clientas.
- Se han distribuido a las clientas y sus hijos, materiales educativos (cuadernillos de anotaciones, cartillas educativas tipo calendario), cuadernos para niños(as) con las temáticas de microseguros, familias saludables y medio ambiente.

Gestión 2009

- Siguiendo el proceso de adecuación ante la de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI para ser considerada Institución Financiera de Desarrollo, CRECER presentó su Plan de Acción al ente regulador en fecha 18 de mayo de 2009 mediante carta GGL/240/09. Del 17 al 28 de agosto de 2009 la Autoridad realizó una inspección especial y emitió su informe ASFI/DSR4/R/33282/2009 de fecha 3 de septiembre de 2009. En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de IFD (Instituciones Financieras de Desarrollo) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, establecida mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, y la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, la ASFI aprueba el Plan de Acción propuesto y emite el Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la entidad a partir de esta fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" según normativa vigente.
- Reglamento para tecnología de Banca Comunal: Mediante Resolución ASFI N° 551/2009 de fecha 30 de diciembre de 2009, la ASFI aprobó y puso en vigencia el Reglamento para Operaciones de Microcrédito Otorgadas bajo Tecnología de Banca Comunal. Adicionalmente, aprobó las modificaciones al Anexo 1 del Título V –Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.
- Pagos al Fondesif: En fecha 28 de diciembre de 2009, CRECER realiza el pago anticipado total de Capital e intereses de las obligaciones financieras con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo "Fondesif" de acuerdo a los contratos suscritos entre ambas entidades. Al 31 de diciembre de 2009, CRECER no presenta endeudamiento con entidades estatales.

Gestión 2010

- Los desafíos para la gestión son de tipo organizacional y de gestión.
- A nivel institucional, la decisión de mantener los objetivos y fines sociales en la nueva condición de Institución Financiera de Desarrollo regulada, continúan siendo el eje articulador del trabajo y la base de todas las estrategias y proyectos a desarrollarse en el corto plazo.
- A nivel gestión, se cumplen con las exigencias de la normativa que alcanza a las Instituciones Financieras en Desarrollo y se mejoran los niveles de eficiencia institucional para incrementar la cartera de créditos y el número de clientas. Este resultado con el fin de mejorar los niveles de ingreso y márgenes de utilidad y de esta manera obtener una disminución de la tasa de interés, que al beneficiar a las clientas y socias, asegura la sostenibilidad de la Entidad.

- En cuanto a la competencia del mercado, es necesario introducir nuevos servicios financieros y educativos, lo que permite diversificar los ingresos financieros y minimizar los riesgos.
- Optimización de la infraestructura y utilización de nueva tecnología.
- Administración de recursos racionalizada (estructura de costos), para contribuir a la disminución de las tasas de interés.
- Cambio de sistema informático, el cual permite cumplir con las exigencias de la ASFI.

Hechos Relevantes del Emisor de los Pagarés

- En fecha 8 de junio de 2011, CRECER ha comunicado que en su sesión de Directorio N° 006/2011 procedió a elegir a los personeros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:
 - Presidente: Nathan Robinson Carttar
 - Vicepresidente: Jaime Burgoa Zalles
 - Secretaria: Helga Salinas Campana
 - Tesorera: Gilda Dáttoli de Cevasco
 - OCFI (Órgano de Control y Fiscalización): Marco Lazo de la Vega
 - Vocal: Luis Gustavo Birbuet Día
- En fecha 27 de mayo de 2011, CRECER ha comunicado que en su Asamblea Ordinaria de Asociados celebrada el 21 de mayo de 2011, determinó:
 - Aprobar los Estados Financieros con dictamen de Auditoría Externa de CRECER para la gestión que finalizó el 31 de diciembre de 2010.
 - Aprobar el informe del Directorio referido a las actividades por la gestión 2010.
 - Aprobar el Informe del Comité de Auditoría por la gestión 2010.
 - Resolver que el Directorio por las gestiones 2011-2013 quede conformado de la siguiente manera:
 - Directores Titulares
 - Nathan Robinson Carttar
 - Helga Salinas Campana
 - Jaime Burgoa Zalles
 - Gilda Dáttoli de Cevasco
 - Luis Gustavo Birbuet Día
 - Directores Suplentes
 - Beth Porter
 - Teresa Ruth Loza Ballester
 - Designar como Órgano de Control y Fiscalización al Sr. Marco Lazo de la Vega.
 - Resolver que la firma Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. (KPMG International Correspondent Firm) sea nombrada como Auditora Externa de la Asociación por la gestión 2011 y que cualquier acción de los Directores o sus delegados adoptada con sujeción a este nombramiento sea también aprobada.
 - Crear el Comité de Gobernabilidad dependiente de la Asamblea y designar como su titular al Sr. Nabil Miguel Agramont.
 - Admitir como nueva asociada a la Sra. Naya Ponce.
- En fecha 24 de marzo de 2011, se suscribió la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 019 para fines de Titularización, Administración y Representación.
- En fecha 16 de marzo de 2011, suscribieron el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de Crédito con Educación Rural entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y Crédito con Educación Rural "CRECER".
- En fecha 15 de febrero de 2011, la Asociación ha comunicado que el Sr. Hugo Grandchant Salazar presentó su carta de renuncia al cargo de Director de CRECER, misma que fue considerada y aceptada conforme a lo determinado por el Art. 34 Inciso g) del Estatuto.

Análisis Financiero

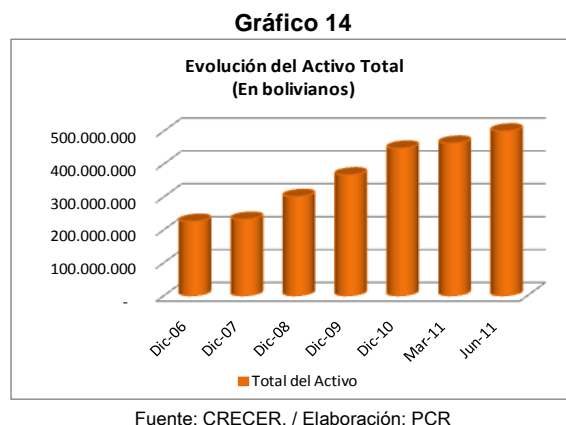
Para la elaboración del análisis se utilizaron Estados Financieros consolidados desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 30 de junio de 2011, los mismos se encuentran presentados en bolivianos. El año fiscal de CRECER inicia en enero y concluye en diciembre.

I. Análisis del Balance General

Calidad de Activos: En el periodo de análisis, el activo total muestra una tendencia creciente. A diciembre 2006, la Asociación registra un total activo de Bs 224,70 millones. A diciembre de 2007 registró un total de Bs 231,04

millones, compuesto principalmente por la cartera vigente en ese periodo (Bs 205,54 millones). En diciembre de 2008, el total activo registró Bs 300,09 millones, lo que significó un incremento de 29,88% respecto a diciembre de 2007 debido principalmente al crecimiento de la cartera vigente (27,59% respecto a diciembre de 2007). Para diciembre de 2009, la cuenta total activo registra Bs 366,10 millones, mayor en 22,00% respecto a diciembre de 2008. A diciembre de 2010, el activo total de CRECER mostró un incremento significativo registrando Bs 447,20 millones, superiores en un 22,15% respecto al activo total registrado en diciembre de 2009 (Bs 366,10 millones). Dicho incremento se debió principalmente al aumento en la cartera vigente del periodo, la cual incrementó de Bs 318,08 millones en diciembre de 2009 a Bs 401,89 millones en diciembre de 2010. Cabe mencionar que la cartera vigente representa el 89,87% del activo total, la cual a su vez representa el 99,64% de la cartera total a diciembre de 2010. Ver gráfico 14.

Es necesario hacer mención que entre diciembre de 2006 y diciembre de 2010, la cartera total representa en promedio un 88,69% del activo total.



En junio de 2011, la Asociación registró un incremento en los activos de 8,01% (Bs 499,43 millones), superior al registrado en marzo de 2011 (Bs 462,39 millones) en Bs 37,04 millones. Este incremento se debió principalmente al aumento en la cartera vigente del periodo, la cual incrementó de Bs 403,98 millones en marzo de 2011 a Bs 444,03 millones en junio de 2011. Cabe mencionar que la cartera vigente representa el 88,91% del activo total, la cual a su vez representa el 99,97% de la cartera total a junio de 2011.

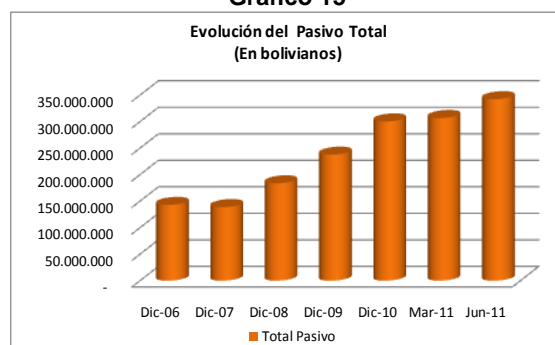
Los activos de la Asociación a junio de 2011, se encuentran compuestos en un 88,94% por la cartera total, en un 3,07% por las disponibilidades, un 2,99% por los bienes de uso, un 2,50% por la cuenta inversiones temporales, un 1,19% por otras cuentas por cobrar, un 1,14% por otros activos y un 0,18% por inversiones permanentes.

La cartera de CRECER representó el 88,94% del total de sus activos a junio de 2011 (Bs 444,18 millones) e incrementó un 9,75% respecto a marzo de 2011 (Bs 404,73 millones). Este impulso se debió principalmente al incremento de la cartera vigente (Bs 40,05 millones de incremento).

Las inversiones temporales a junio de 2011 (Bs 12,47 millones) representan el 2,50% del total activo y disminuyeron un 35,74% (Bs -6,93 millones) respecto a marzo de 2011 (Bs 19,40 millones).

Deuda: De la misma manera, las cuentas del pasivo total tienen una tendencia creciente. A diciembre 2006, el total pasivo registra Bs 142,84 millones. A diciembre de 2007 el pasivo total registró Bs 138,64 millones, la cuenta obligaciones con bancos y entidades financieras componían un 94,14% del pasivo total. A diciembre de 2008 el pasivo total alcanzó Bs 183,50 millones lo que significó un incremento de Bs 44.85 millones (+32,35%) respecto a diciembre 2007. Esta variación significativa entre diciembre 2007 y diciembre 2008 es explicada por un aumento en el financiamiento de entidades del exterior a largo plazo, por las obligaciones con entidades financieras locales y por las provisiones para pérdidas futuras. Para diciembre de 2009 la cuenta del total pasivo registró Bs 237,57 millones, incrementando un 29,46% respecto a diciembre de 2008, debido al incremento en financiamientos de entidades del exterior. A diciembre de 2010, el pasivo total registró Bs 300,33 millones, asimismo respecto a diciembre de 2009 (Bs 237,57 millones), los pasivos totales registraron una variación porcentual de 26,42% debido al incremento significativo en las obligaciones con bancos y otras entidades financieras locales (Bs 72,28 millones de incremento) y otras cuentas por pagar (Bs 4,24 millones de incremento). Ver gráfico 15.

Gráfico 15



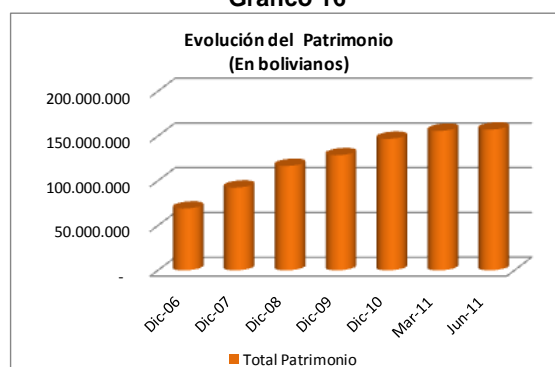
Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

A junio de 2011, el pasivo total registró Bs 342,18 millones, asimismo respecto a marzo de 2011 (Bs 306,66 millones), los pasivos totales registraron una variación porcentual positiva de 11,58% debido al incremento en las obligaciones con bancos y otras entidades financieras locales (Bs 32,91 millones de incremento) y las obligaciones por financiamientos de entidades del exterior (Bs 2,77 millones de incremento).

- Las obligaciones con entidades financieras representaron el 62,46% del pasivo y patrimonio de CRECER, las cuales registraron Bs 311,95 millones (+12,53% respecto a marzo de 2011), debido principalmente a un incremento en las obligaciones con entidades financieras del medio local en Bs 32,91 millones (33,14%) respecto a marzo de 2011 y al incremento en las obligaciones por financiamientos de entidades del exterior en Bs 2,77 millones (1,60%) respecto a marzo de 2011.
- La cuenta otras cuentas por pagar representa el 3,52% del total pasivo y patrimonio, la cual registró Bs 17,60 millones (+2,58% respecto a marzo de 2011).

Patrimonio: Entre diciembre 2006 y diciembre 2010 se puede notar un incremento porcentual del Total Patrimonio de 113,04%, donde se puede destacar un incremento en las reservas de Bs 128,10 millones y el incremento de la cuenta de aportes no capitalizados de Bs 15,74 millones, asimismo es necesario hacer mención que el patrimonio incrementa por la reinversión de los resultados acumulados, es decir la capitalización de los resultados de gestiones anteriores, que con la adecuación a los parámetros establecidos por la ASFI de ha efectuado una reclasificación de cuentas patrimoniales, es decir el incremento o disminución entre cuentas de las gestiones 2006 a 2011 no muestran un incremento o disminución real, sino simplemente reclasificaciones contables. Finalmente el Total Patrimonio a junio de 2011, registró Bs 155,73 millones, donde respecto a marzo de 2011 registra un incremento porcentual de 6,03%, explicado por el incremento en la cuenta de reservas (Bs 101,11 millones de incremento). Donde, el total y los resultados acumulados de CRECER de gestiones anteriores hasta el 2010 se encuentran en la cuenta Reservas y en la cuenta Aporte son capitalizados se encuentra el Fondo Social Inicial. Ver gráfico 16.

Gráfico 16



Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

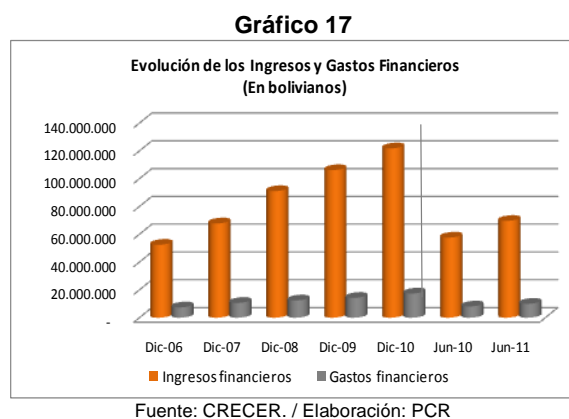
II. Evolución de los Ingresos y Gastos Financieros

Ingresos: Entre diciembre 2006 y diciembre 2010, los ingresos financieros mostraron una tendencia creciente. A diciembre 2006, registraron Bs 52,43 millones. A diciembre de 2007 los ingresos financieros registraron Bs 67,82 millones, compuesto en un 94,72% por productos por cartera vigente. En diciembre de 2008 los ingresos financieros incrementaron en 34,23% respecto a diciembre de 2007. Para diciembre de 2009, los ingresos financieros incrementaron un 16,61% respecto a diciembre de 2008, alcanzando una cifra de Bs 106.16 millones, principalmente por el incremento de la cartera vigente. A diciembre de 2010, los ingresos financieros registraron Bs 121,79 millones, incrementando un 14,72% respecto a diciembre de 2009 debido principalmente a un incremento en ingresos por cartera vigente de Bs 22,42 millones. Asimismo cabe mencionar que el 99,02% de los ingresos financieros pertenecen a ingresos por cartera vigente (Bs 120,59 millones a diciembre de 2010). Ver gráfico 17.

A junio de 2011, los ingresos financieros registraron Bs 69,62 millones, incrementando un 20,79% respecto a junio de 2010, debido principalmente a un incremento en ingresos por cartera vigente de Bs 12,13 millones. Asimismo cabe mencionar que el 99,50% de los ingresos financieros pertenecen a ingresos por cartera vigente (Bs 69,28 millones a junio de 2011).

Gastos: Entre diciembre 2006 y diciembre 2010 los gastos financieros muestran una tendencia creciente, donde a diciembre de 2010 (Bs 17,40 millones) se observa una variación de Bs 9,98 millones respecto a diciembre de 2006 (Bs 7,42 millones).

A junio de 2011, los gastos financieros alcanzaron Bs 9,99 millones, superiores en 23,88% respecto a junio de 2010 (Bs 8,06 millones). Ver gráfico 17.

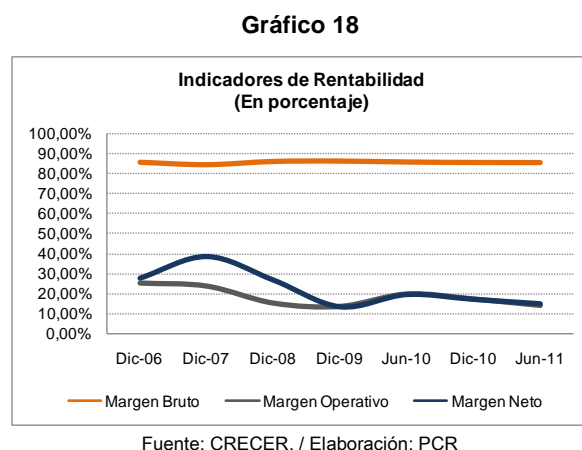


III. Rentabilidad

A junio de 2011, el resultado financiero bruto registró Bs 59,64 millones, superior en 20,29% respecto a junio de 2010 (Bs 49,58 millones), debido a mayores niveles de ingresos financieros del periodo. Asimismo el margen bruto se encuentra explicado en un 85,66% por los ingresos financieros del periodo. Ver gráfico 18.

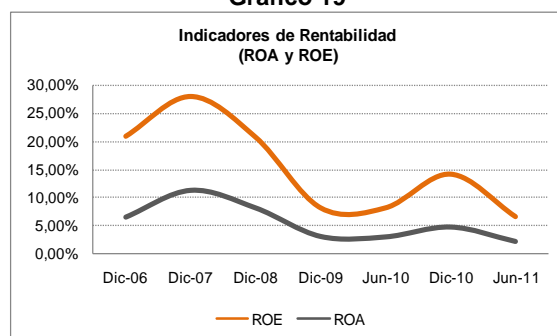
El resultado de operación bruto a junio de 2011 registró Bs 58,91 millones, incrementando un 22,96% respecto a junio de 2010 (Bs 47,91 millones). Asimismo, el margen operativo representó el 13,97% de los ingresos financieros. El resultado de operación neto a junio de 2011 registra Bs 9,73 millones, habiendo disminuido respecto a junio de 2010 (Bs 11,32 millones) en Bs 1,59 millones debido principalmente a un incremento en los gastos de personal incurridos en el periodo. Ver gráfico 18.

A junio de 2011 el resultado neto registró Bs 10,38 millones, inferior en 7,44% respecto junio de 2010 (Bs 11,21 millones). Asimismo, el margen neto representó un 14,90% de los ingresos financieros. Ver gráfico 18.



Por otra parte, a junio de 2011, CRECER registra un Rendimiento sobre activos (ROA) de 2,08%, dicho indicador disminuyó un 0,81% respecto a junio de 2010, debido principalmente a una caída en el resultado neto de la gestión (Bs 833.511). Asimismo a junio de 2011 el Rendimiento sobre patrimonio (ROE) registró 6,60%, habiendo disminuido un 1,57% respecto a junio de 2010, debido a un incremento en el Patrimonio de Bs 1,52 millones respecto a junio de 2010. Ver gráfico 19.

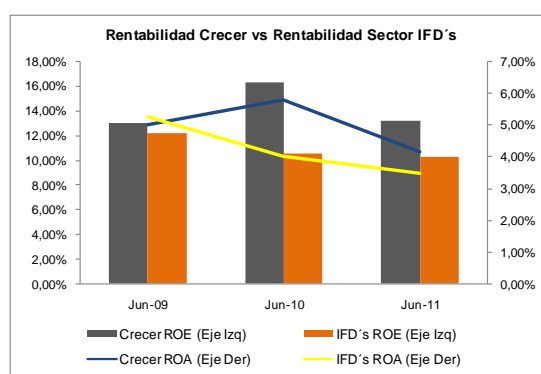
Gráfico 19



Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

Por otra parte, en cuanto al análisis comparativo de la rentabilidad de CRECER respecto a la rentabilidad del sector de IFD's a junio de 2011, se puede notar que el ROA de CRECER se es superior al del sector. De la misma manera se puede notar que el ROE de CRECER es superior al ROE del sector a junio de 2011. Ver gráfico 20.

Gráfico 20



Fuente: FINRURAL. / Elaboración: PCR

IV. Solvencia

Cuadro 15							
Indicadores de Solvencia							
CRECER	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Dic-10	Jun-10	Jun-11
Endeudamiento Patrimonial (Veces)	2,10	1,50	1,57	1,85	2,04	1,83	1,97
Apalancamiento Global	2,95	2,39	2,43	2,66	2,89	2,64	3,01

Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

Los niveles del endeudamiento patrimonial⁶ incrementaron de 1,83 veces en junio de 2010 a 1,97 veces en junio de 2011, esto debido principalmente a que el incremento significativo de los pasivos es superior al incremento en los niveles del patrimonio. El comportamiento de este indicador muestra que la institución puede seguir operando sin recurrir a mayores aportes de capital. Ver gráfico 21.

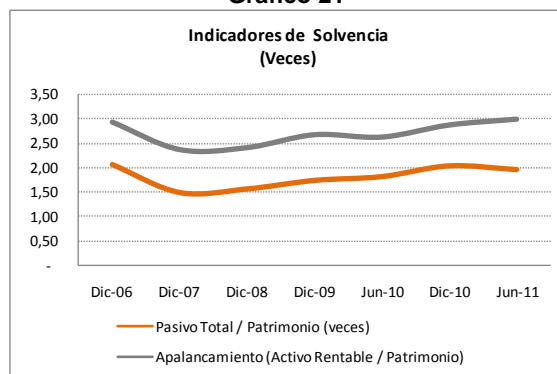
Por otra parte, el apalancamiento global⁷ incrementó de 2,64 veces en junio de 2010 a 3,01 veces en junio de 2011. Ver gráfico 21.

En líneas generales, los indicadores de solvencia muestran que existe una eficiente gestión del patrimonio de la Asociación, pese al incremento en los niveles de endeudamiento patrimonial.

⁶Pasivo entre Patrimonio.

⁷ Activo rentable entre Patrimonio. Activo rentable= (disponibilidades + inversiones temporales + cartera vigente + inversiones permanentes), activos que representan mayor rentabilidad a corto plazo.

Gráfico 21



Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

V. Riesgo de Crédito

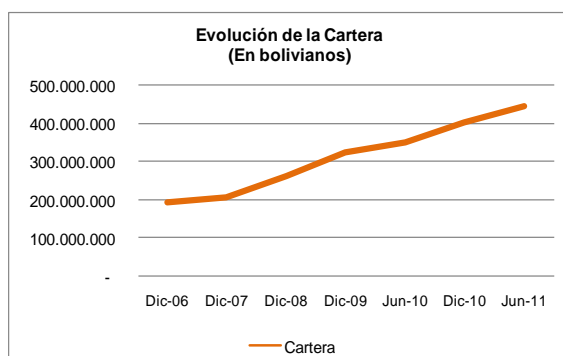
A junio de 2011 la participación de la cartera vigente (Bs 444,03 millones) representa el 88,91% del activo total. Asimismo, la cartera vigente representa el 99,97% del total de la cartera de CRECER, dicha cartera incrementó en 30,47% respecto a junio de 2010. Por otra parte la cartera Vencida (Bs 2,16 millones a junio de 2011) representa el 0,43% del total de la cartera de CRECER, disminuyó en 20,30% respecto a junio de 2010. Finalmente la cartera en ejecución (Bs 762.501 a junio de 2011) representa un 0,15% del total de la cartera de CRECER. Ver cuadro 16

Cuadro 16							
Composición de la Cartera (En porcentaje)							
CRECER	Dic 2006	Dic 2007	Dic 2008	Dic 2009	Dic 2010	Jun 2010	Jun 2011
Cartera vigente	93,60%	99,34%	97,80%	97,61%	99,64%	97,42%	99,97%
Cartera vencida	0,20%	0,03%	0,91%	0,83%	0,53%	0,78%	0,49%
Cartera en ejecución	0,49%	0,88%	0,09%	0,10%	0,12%	0,20%	0,17%

Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

La cartera total registra a junio de 2011 un total de Bs 444,18 millones, superior en 9,75% respecto a junio de 2010 debido al incremento de la cartera vigente.

Gráfico 22



Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

Respecto a la diversificación de la cartera por sector económico, CRECER presenta a junio de 2011, una mayor concentración de sus inversiones en créditos destinados al sector comercial de venta por mayor y menor, registrando un 79,58% de la cartera de CRECER en el área urbana y un 75,91% de la cartera de CRECER en el área rural. Adicionalmente otro sector importante para la cartera de CRECER son los servicios sociales, comunales y personales, donde para el área urbana registró una participación a junio de 2011 de 11,34% y para el área rural registró una participación de 9,22%. Ver gráficos 23 y 24.

Gráfico 23

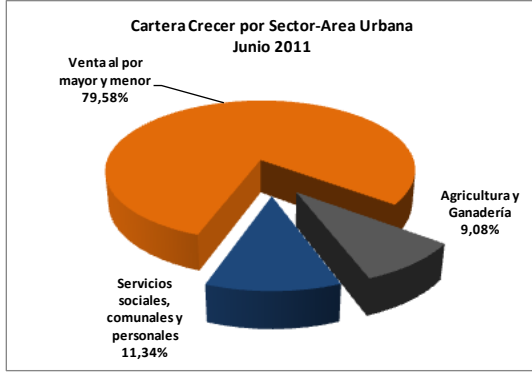
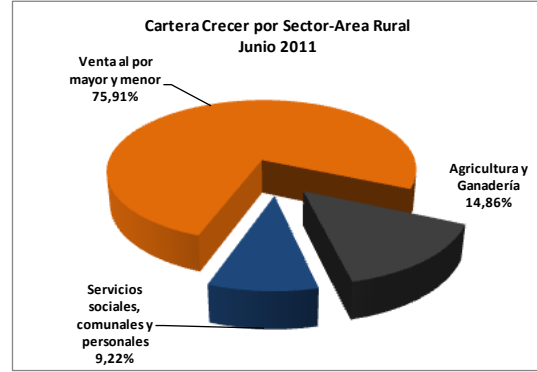


Gráfico 24



Fuente: FINRURAL. / Elaboración: PCR

Asimismo, una de las principales características de la industria de las micro finanzas radica en el hecho del otorgamiento de créditos por montos mucho más bajos que la banca tradicional pero diversificados en un gran número de clientes. En este sentido que a junio de 2011, la estructura de la cartera de CRECER por monto muestra existe una alta concentración de créditos menores a los US\$ 500, seguido de montos prestados entre US\$ 501 a US\$ 1.000, sin embargo a junio de 2011, la estructura de cartera por montos incrementó entre US\$ 1.001 y US\$ 5.000 de manera significativa. Ver gráfico 25.

Gráfico 25

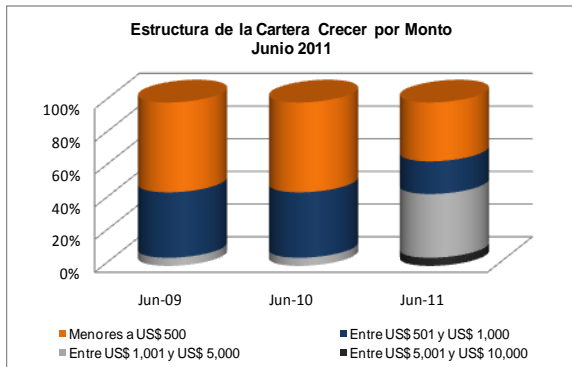
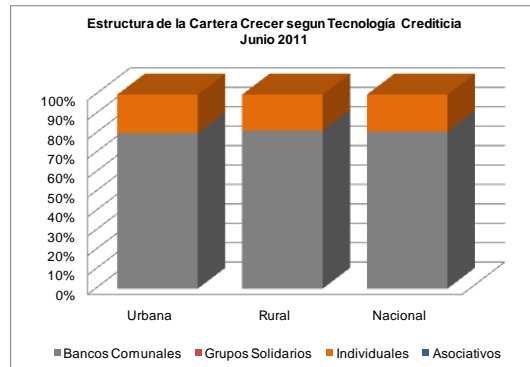


Gráfico 26



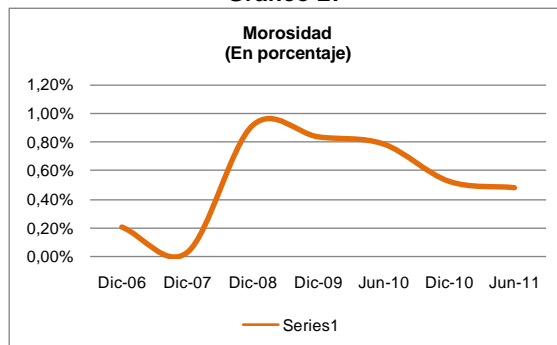
Fuente: FINRURAL. / Elaboración: PCR

La estructura de la cartera de CRECER según tecnología crediticia indica que a junio de 2011 presenta una mayor concentración de bancos comunales a nivel nacional. Ver gráfico 26

El índice de morosidad⁸ disminuyó de 0,79% en junio de 2010 a 0,48% en junio de 2011, debido principalmente al incremento de la cartera vigente (+9,91%) frente a la disminución de la cartera vencida (-0,62%). Ver Gráfico 27.

⁸ Cartera Vencida sobre Cartera Vigente.

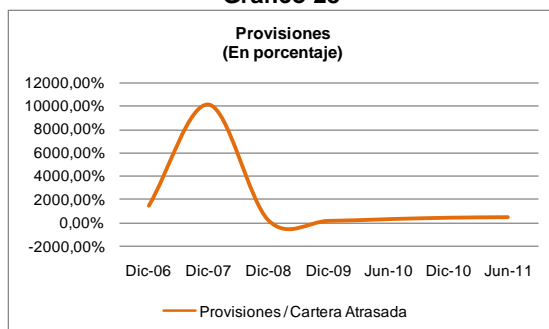
Gráfico 27



Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

Asimismo, entre los periodos de diciembre 2007 hasta diciembre 2008, existió un salto en el índice de morosidad debido al cambio en la definición de cartera vencida manejada por CRECER a las definiciones adoptadas por el ASFI (antes Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras), por tanto CRECER ha adoptado como políticas mantener las provisiones en los periodos de diciembre 2008 a junio de 2011 en variaciones que oscilan entre 178,99% hasta 459,68%. Ver gráfico 28

Gráfico 28



Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

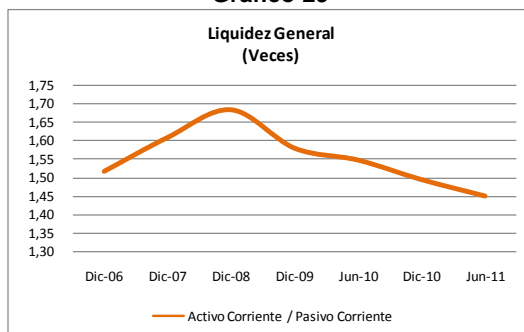
VI. Liquidez

La estrategia de fondeo que utiliza CRECER a junio de 2011, se basa principalmente en la captación de recursos del exterior con una participación de 57,10% de las obligaciones con entidades de financiamiento.

CRECER, con la titularización, busca reducir sus pasivos, sobre todo la deuda con entidades del exterior para poder así dar un mejor financiamiento a sus clientes, préstamos a menores tasas. Por tanto, el indicador de liquidez visto como activo corriente sobre pasivo corriente registra 1,45, es decir que por cada unidad monetaria, la Asociación dispone de 1,45 unidades monetarias para cubrir sus pasivos corrientes a junio de 2011, menor al registrado en junio de 2010 (1,55). Ver gráfico 29.

Asimismo, a junio de 2011, el índice de disponible/pasivo corriente registra 4,66%, lo que indica que las disponibilidades son capaces de cubrir un 4,66% del pasivo corriente.

Gráfico 29



Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR

Cuadro 17							
Crédito con Educación Rural (CRECER)							
Estados Financieros Individuales							
En Bolivianos							
Balance General	Dic-06	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Jun-10	Dic-10	Jun-11
Disponibilidades	5.217.217	4.419.578	6.664.110	7.205.553	5.423.662	8.738.035	15.343.617
Inversiones temporales	15.205.306	10.275.171	17.898.344	12.190.957	12.791.119	12.772.164	12.468.053
Cartera	194.881.111	206.901.254	263.936.511	325.870.844	349.372.368	403.331.564	444.179.292
Otras cuentas por cobrar	1.268.523	1.537.980	1.725.348	2.650.604	2.787.918	5.860.553	5.922.027
Bienes realizables	1.254.287	238	181	-	-	-	-
Inversiones permanentes	256.718	265.285	208.484	3.862.454	3.982.669	591.587	887.488
Bienes de uso	3.654.375	5.976.697	7.711.866	10.945.636	10.748.346	12.382.488	14.931.672
Otros activos	2.960.940	1.665.447	1.941.008	3.377.490	2.744.993	3.529.115	5.700.927
Total Activo	224.698.477	231.041.650	300.085.852	366.103.538	387.851.074	447.205.506	499.433.077
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	137.448.773	130.520.370	162.319.575	211.315.327	225.270.130	275.988.373	311.947.670
Otras cuentas por pagar	1.748.670	5.017.469	7.201.332	7.597.780	13.693.193	11.835.031	17.603.109
Previsiones	113.624	25.966	11.259.617	15.932.171	11.319.206	12.209.990	12.633.248
Obligaciones Subordinadas	3.531.291	3.085.653	2.724.315	2.724.315	299.710	298.420	-
Total Pasivo	142.842.358	138.649.458	183.504.839	237.569.593	250.582.239	300.331.814	342.184.027
Total Patrimonio	68.940.708	92.392.192	116.581.013	128.533.945	137.268.835	146.873.692	157.249.049
Total Pasivo y Patrimonio	224.698.477	231.041.650	300.085.852	366.103.538	387.851.074	447.205.506	499.433.077
Estado de Pérdidas y Ganancias							
Ingresos financieros	52.429.981	67.823.115	91.037.399	106.162.863	57.637.210	121.787.597	69.621.213
Gastos financieros	7.419.331	10.657.021	12.394.127	14.245.384	8.060.692	17.402.402	9.985.660
Resultado financiero bruto	45.010.650	57.166.094	78.643.272	91.917.479	49.576.519	104.385.195	59.635.552
Otros ingresos operativos	261.071	52.615	90.136	129.777	519.392	2.460.051	749.921
Otros gastos operativos	1.200.789	2.345.342	3.638.883	4.156.546	2.184.387	3.646.086	1.475.028
Resultado de operación bruto	44.070.932	54.873.367	75.094.525	87.890.711	47.911.525	103.199.160	58.910.446
Recuperación de activos financieros	3.601.397	3.700.185	2.712.619	5.044.996	4.945.688	12.913.274	4.351.493
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	4.163.437	5.196.497	13.779.995	12.389.733	4.938.022	17.059.431	6.504.211
Resultado financiero despues de incobrables	43.508.892	53.377.055	64.027.149	80.545.973	47.919.190	99.053.003	56.757.727
Gastos de administración	30.366.427	37.381.909	50.255.404	69.267.468	36.599.358	78.145.116	47.028.885
Resultado de operación neto	13.142.465	15.995.146	13.771.745	11.278.505	11.319.832	20.907.887	9.728.842
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-765.569	-1.902.056	-3.440.817	57.160	-136.810	-981.211	-1.165.927
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	-1.839.326	-10.379.867	-12.882.193	35.216	370.659	-467.920	-1.578.242
Resultado despues de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	14.216.222	24.472.957	23.213.121	1.130.449	10.812.364	20.394.596	10.141.157
Ingresos extraordinarios	506.428	1.313.887	508.782	1.161.616	92.807	151.040	33.144
Gastos extraordinarios	109.976	129.674	3.637	304.532	32.502	40.784	174.934
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores	14.612.674	25.657.170	23.728.266	12.157.533	10.872.668	20.504.852	9.999.367
Ingresos de gestiones anteriores	109.075	306.702	640.685	95.439	494.354	524.181	573.970
Gastos de gestiones anteriores	109.976	79.929	170.130	300.041	158.156	215.309	197.980
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación	14.422.956	25.883.942	24.188.822	11.952.931	11.208.867	20.813.724	10.375.357
Resultado antes de impuestos	14.422.956	25.883.942	24.188.822	11.952.931	11.208.867	20.813.724	10.375.357
Resultado Neto de Gestión	14.422.956	25.883.942	24.188.822	11.952.931	11.208.867	20.813.724	10.375.357
Ratios							
Solvencia							
Pasivo Total / Patrimonio (veces)	2,07	1,50	1,57	1,85	1,83	2,04	1,97
Apalancamiento (Activo Rentable / Patrimonio)	2,95	2,39	2,43	2,66	2,64	2,89	3,01
Calidad de Activos							
Cartera Atrasada / Cartera Total	0,21%	0,03%	0,92%	0,84%	0,79%	0,53%	0,48%
Provisiones / Cartera Atrasada	1437,83%	10086,38%	178,99%	148,83%	289,31%	410,30%	459,68%
Eficiencia y Gestión							
Gastos Adm. / Cartera Directa	10,50%	10,62%	11,61%	12,56%	6,58%	11,68%	6,80%
Cartera/Gastos de Administración	6,05	5,55	5,19	4,64	9,39	5,18	9,50
Rentabilidad							
ROE	20,92%	28,02%	20,75%	9,30%	8,17%	14,17%	6,60%
ROA	6,42%	11,20%	8,06%	3,26%	2,89%	4,65%	2,08%
Margen Bruto	85,85%	84,29%	86,39%	86,58%	86,01%	85,71%	85,66%
Margen Operativo	25,07%	23,58%	15,13%	10,62%	19,64%	17,17%	13,97%
Margen Neto	27,51%	38,16%	26,57%	11,26%	19,45%	17,09%	14,90%
Liquidez							
Disponible / Pasivo Corriente	3,66%	3,19%	3,87%	3,25%	2,27%	3,03%	4,66%
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,52	1,61	1,68	1,57	1,55	1,49	1,45

Fuente: CRECER. / Elaboración: PCR



Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. is a
correspondent firm of KPMG International

Asociación Civil Crédito con Educación Rural
“CRECER”

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.
18 de febrero de 2011
Este informe contiene 58 páginas
Ref. 2011 Informes Auditoría Bolivia/CRECER 10

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Institución	2
Estado de situación patrimonial	2
Estado de ganancias y pérdidas	3
Estado de cambios en el patrimonio neto	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6
1 Organización	6
2 Normas contables	13
3 Cambios de políticas y prácticas contables	21
4 Activos sujetos a restricciones	22
5 Activos y pasivos corrientes y no corrientes	23
6 Calce financiero	24
7 Posición en moneda extranjera	25
8 Composición de los rubros de los estados financieros	26
9 Patrimonio	53
10 Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	56
11 Contingencias	57
12 Hechos posteriores	57
13 Consolidación de estados financieros	57
14 Exención impositiva	58

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Presidente y Miembros del Directorio de
Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

La Paz

Hemos auditado los estados de situación patrimonial que se acompañan de Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 14 que se acompañan. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la gerencia de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y el alcance requerido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar, los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

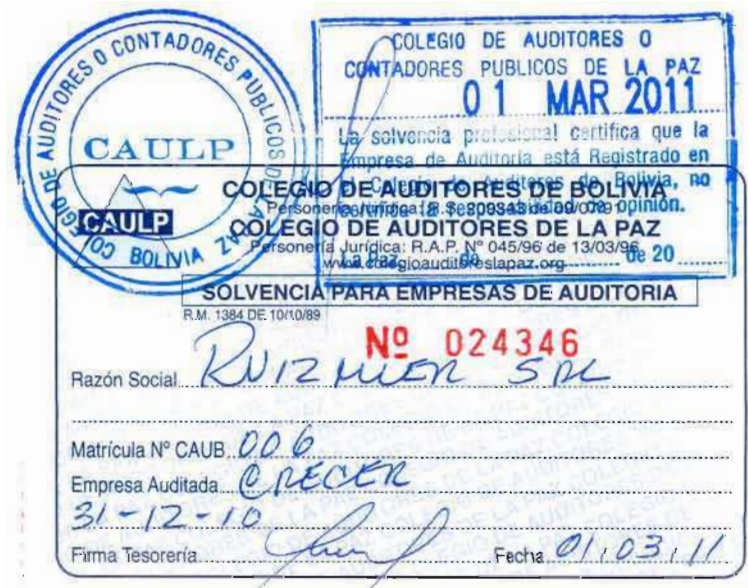
Tal como se describe en la nota 2.a los estados financieros, en cumplimiento con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Asociación ha preparado los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 a valores históricos.

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza, S.R.L.



Lic. Aud. Gloria Auza C. (Socio)
Reg. N° CAUB-0063

18 de febrero de 2011



COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
01 MAR 2011
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoria está Registrado en el Colegio de Auditores de Bolivia, no Personería Jurídica. Responsabilidad de Opinión.
COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96
www.colegioauditoreslapaz.org de 20

SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA
R.M. 1384 DE 10/10/89

Razón Social: **RUIZMIER S.R.L.**
Matrícula N° CAUB: **006**
Empresa Auditada: **CRECER**
31-12-10
Firma Tesorería: *[Signature]* Fecha: **01.03.11**

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Notas	2010	2009
		Bs	Bs
Activo			
Disponibilidades	8.a	8,738,035	7,205,553
Inversianes temporarias	8.c	12,772,164	12,190,957
Cartera:			
Cartera vigente	8.b	401,890,688	318,080,540
Cartera vencida	8.b	2,136,549	2,694,028
Cartera en ejecución	8.b	497,589	316,069
Productos devengados por cobrar	8.b	7,572,911	8,789,786
Previsión para cartera incobrable	8.b	(8,766,173)	(8,825,938)
Otras cuentas por cobrar	8.d	5,860,553	2,650,604
Bienes realizables	8.e		-
Inversiones permanentes	8.c	591,587	3,862,454
Bienes de uso	8.f	12,382,488	10,945,636
Otros activos	8.g	3,529,115	3,377,490
Total del activo		447,205,506	361,287,179
Cuentas de orden deudoras	8.t	67,787,670	92,971,528
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.h	275,988,373	211,315,327
Otras cuentas por pagar	8.i	11,835,031	7,597,780
Previsiones	8.j	12,209,990	11,115,812
Obligaciones subordinadas	8.k	298,420	2,724,315
Total del pasivo		300,331,814	232,753,234
Patrimonio neto			
Capital social	9.a,b,c,d.		-
Aportes no capitalizados	9.e	99,068,225	93,956,035
Ajustes al patrimonio			-
Reservas	9.f	26,991,743	22,624,979
Resultados acumulados	9.g	20,813,724	11,952,931
Total del patrimonio neto		146,873,692	128,533,945
Total del pasivo y patrimonio neto		447,205,506	361,287,179
Cuentas de orden acreedoras	8.t	67,787,670	92,971,528


Los estados financieros de Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" deben ser leídos juntamente con los notas que se describen en las páginas 6 a 58, que forman parte de los estados financieros.



 María Elena Apaza N.
 Contadora Nacional



 Isaac Gorena Espinoza
 Gerente Nacional de Finanzas



 Jose Avad Lema
 Gerente General


Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Estado de Ganancias y Pérdidas

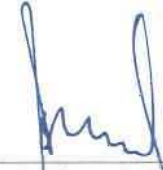
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Nota	2010 Bs	2009 Bs
Ingresos financieros	8.l	121,787,597	106,162,863
Gastos financieros	8.l	(17,402,402)	(14,245,384)
Resultado financiero bruto		104,385,195	91,917,479
Otros ingresos operativos	8.o	2,460,051	129,777
Otros gastos operativos	8.o	(3,646,086)	(4,156,546)
Resultado de operación bruto		103,199,160	87,890,710
Recuperación de activos financieros	8.m	12,913,274	5,044,996
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.n	(17,059,430)	(12,389,733)
Resultado de operación después de incobrables		99,053,004	80,545,973
Gastos de administración	8.p	(78,145,118)	(69,267,468)
Resultado de operación neto		20,907,886	11,278,505
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8.q	(513,290)	21,944
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		20,394,596	11,300,449
Ingresos extraordinarios	8.r	151,040	1,161,616
Gastos extraordinarios	8.r	(40,784)	(304,532)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes gestiones anteriores		20,504,852	12,157,533
Ingresos de gestiones anteriores	8.s	524,181	95,439
Gastos de gestiones anteriores	8.s	(215,309)	(300,041)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		20,813,724	11,952,931
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		20,813,724	11,952,931
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		20,813,724	11,952,931

Los estados financieros de Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" deben ser leídos juntamente con los notas que se describen en las páginas 6 o 58, que forman parte de los estados financieros.


María Elena Apaza N.
Contadora Nacional


Isaac Garena Espinoza
Gerente Nacional de Finanzas


José Avad Lema
Gerente General

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Capital social					Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
	Donaciones por disponibilidades	Donaciones en bienes de uso	Donaciones en inversiones	Patrimonialización	Total				
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldo al 1° de enero de 2009	17,506,092	681,641	20,440	54,213,770	72,421,943	3,033,515	12,173,814	28,951,742	116,581,014
Capitalización de resultados acumulados de la gestión 2008 (reg. Jun/09)				18,500,577	18,500,577			(18,500,577)	-
Constitución de Reserva Voluntario aprobado en Acta de Asamblea de Asociados N° 18 de fecha 28/03/08 (reserva de la gestión 2008)							2,026,516	(2,026,516)	-
Reclasificación de cuentas de patrimonio según Carta ASFI (registro 31/12/09)	(17,506,092)	(681,641)	(20,440)	(72,714,347)	(90,922,520)	90,922,520	8,424,649	(8,424,649)	-
Utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009								11,952,931	11,952,931
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-	-	93,956,035	22,624,979	11,952,931	128,533,945
Capitalización de resultados acumulados de la gestión 2009						7,586,167 00		(7,586,167.00)	-
Devolución de Asistencia Técnica Proyectos FONDESIF al 30/06/10						(2,473,977.00)			(2,473,977 00)
Reclasificación de cuentas de patrimonio (saldo resultados acumulados proyecto BID) según Carta ASFI (registro 31/01/10)							4,366,764.00	(4,366,764 00)	-
Utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010								20,813,724 00	20,813,724 00
Saldo al 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-	-	99,068,225 00	26,991,743 00	20,813,724 00	146,873,692 00

Los estados financieros de Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 6 a 58, que forman parte de los estados financieros.


 María Elena Apaza N
 Contadora Nacional


 Ismael Gorenza Espinoza
 Gerente Nacional de Finanzas


 José Avard Lema
 Gerente General


Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"
 Estado de Flujos de Efectivo
 Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

	2010	2009
	Bs	Bs
Flujo de fondos en actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	20,813,724	11,952,931
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(7,572,911)	(8,789,786)
- Cargos devengados no pagados	2,817,437	2,521,792
- Previsión para cartera y cuentas por cobrar incobrables y otras provisiones	(3,510,747)	5,412,889
- Previsión para beneficios sociales	3,135,266	536,560
- Depreciaciones	3,637,445	3,132,771
- Previsión por desvalorización	(1,110,200)	-
- Diferencia en la actualización	-	-
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	18,210,014	14,767,157
Productos cobrados en el ejercicio, devengados en ejercicios anteriores	8,789,786	7,487,445
Cargos pagados en el ejercicio, devengados en ejercicio anteriores	(2,521,792)	(1,889,635)
Disminución (Incremento) neto de activos:		
- Otros cuentas por cobrar	3,867,458	1,032,413
- Bienes realizables	-	-
- Otros activos	(151,625)	(1,436,482)
	28,193,841	19,960,898
Incremento (disminución) neto de pasivos:		
- Otros cuentas por pagar	1,101,985	(140,112)
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	29,295,826	19,820,786
Flujo de fondos por actividades de intermediación:		
- Créditos recuperados en el ejercicio	806,288,248	689,157,600
- Créditos colocados en el ejercicio	(895,432,039)	(751,513,590)
Flujo neto aplicado a actividades de intermediación	(89,143,791)	(62,355,990)
Flujo de fondos por actividades de financiamiento:		
- Obligaciones contraídas en el ejercicio	128,752,000	104,550,000
- Obligaciones cancelados en el ejercicio	(63,546,526)	(56,186,404)
- Obligaciones subordinadas	-	-
Flujo neto originado en actividades de financiamiento	65,205,474	48,363,596
Flujo de fondos por actividades de inversión:		
- Inversiones temporarias	581,207	(5,696,527)
- Inversiones permanentes	(3,274,431)	3,643,348
- Bienes de uso	(1,131,803)	(3,233,770)
Flujo neto aplicado a actividades de inversión	(3,825,027)	(5,286,949)
Incremento de fondos durante el ejercicio	1,532,482	541,443
Disponibilidades al inicio del ejercicio	7,205,553	6,664,110
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8,738,035	7,205,553

Los estados financieros de Asociación Civil Crédito con Educación rural "CRECER" deben ser leídos juntamente con las notas que se describen en las páginas 6 a 58, que forman parte de los estados financieros.



 María Elena Apozo N.
 Contadora Nacional



 María Gabriela Espinoza
 Gerente Nacional de Finanzas



 José Avard Lema
 Gerente General

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

1. Organización

1.a. Organización de la entidad

La Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER” es una organización privada sin fines de lucro, fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz, Bolivia por un plazo indefinido.

En fecha 14 de noviembre del 2000, la Prefectura del Departamento de La Paz, mediante Resolución Prefectural N° 418, reconoce la personería jurídica de la Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”, con domicilio legal en la ciudad de La Paz, y aprueba la protocolización y legalización del acta de fundación, estatuto orgánico, reglamento interno y acta de aprobación ante Notaría de Gobierno.

La Asociación está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el N° de NIT 1017083029.

El 19 de junio 2001 la Asociación fue inscrita en el Registro Único Nacional de ONG’s dependiente del Ministerio de Hacienda con número de registro 1124.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de IFD (Instituciones Financieras de Desarrollo) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, establecida mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, y la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, la Autoridad de Supervisión Financiera (ASFI) emite el Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la entidad a partir de esta fecha se encuentra en “Proceso de Adecuación” según normativa vigente.

1.a.1. Misión Institucional

La Asociación tiene por misión *“Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida de nuestras clientas y sus familias”*.

1.a.2. Visión Institucional

La Asociación tiene por visión *“Ser una entidad micro-financiera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor”*.

1.a.3. Nuestros Valores

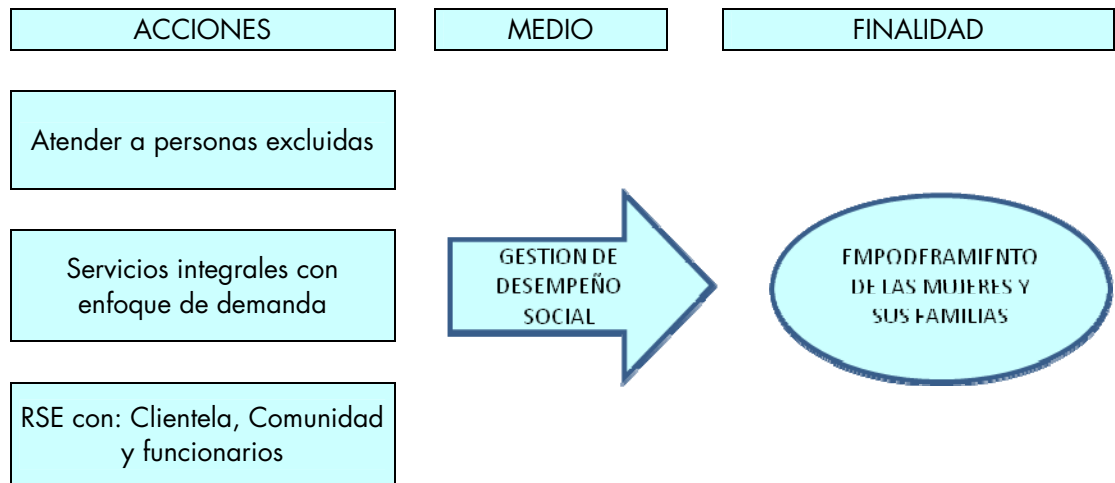
- Nos distingue la honestidad e integridad, el respeto y la humildad en todas nuestras relaciones entre personas.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

- Nos une la lealtad con la visión y misión institucional y el compromiso con la búsqueda incansable de la inclusión social y la equidad de género.
- Actuamos con perseverancia, apertura al cambio y aprendizaje permanente, para ser cada día mejores.

1.a.4. Los Elementos de Nuestra Filosofía



El “Empoderamiento” de las mujeres y sus familias. CRECER ha adoptado como sentido de su accionar al Empoderamiento de las mujeres pobres y sus familias que son su clientela meta.

Entendemos al “empoderamiento” como la expansión de los activos y capacidades de nuestras (os) clientas (es) para participar en negociar con, influir sobre, controlar y tener instituciones responsables que influyan en su vida.

La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por CRECER como el conjunto de prácticas y acciones que permiten brindar mejores oportunidades de vida a las clientas, a las mujeres de escasos recursos económicos, a nuestros funcionarios y a la comunidad y proveedores.

1.a.5. La Gestión del Desempeño Social

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la Gestión del Desempeño Social.

Entendemos a la Gestión del Desempeño Social, como el conjunto de prácticas y acciones que nos permiten; a) brindar nuestros servicios a un número creciente de personas pobres y excluidas, b) la mejora de la calidad y adecuación de nuestros servicios integrados orientados a nuestra clientela y c) el despliegue de mecanismos de responsabilidad social con nuestra clientela, sus comunidades y nuestros empleados.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

1.a.6. Ubicación geográfica de oficinas

Al 31 de diciembre de 2010, la Asociación con presencia en áreas rurales, urbanas y periurbanas cuenta con una Oficina Nacional ubicada en la ciudad de La Paz, 8 Sucursales, 42 Agencias distribuidas en los 9 departamentos del territorio boliviano; El Alto (6 agencias), La Paz (5 agencias), Oruro (3 agencias), Cochabamba (6 agencias), Santa Cruz (6 agencias), Beni (4 agencias), Sucre (que atiende además Potosí y Tarija, 8 agencias), Chaco (3 agencias) y la Agencia en Cobija (Pando).

1.a.7. Empleados durante la gestión 2010 y 2009

La entidad al 31 de diciembre de 2010 cuenta con 625 funcionarios, de los cuales 476 (76.16%) es personal operativo y 149 (23.84%) es personal administrativo. Al 31 de diciembre de 2009, se tenía 542 funcionarios, de los cuales 404 (74.5%) era personal operativo y 138 (25.5%) era personal administrativo.

1.a.8. Acuerdos de delegación

Debido a que el Acuerdo Marco de Cooperación Básica entre el Gobierno de Bolivia y Freedom From Hunger concluyó el 19 de noviembre de 2002, y en cumplimiento con el Memorando de Entendimiento (Intenciones) y con lo establecido en el Convenio de Alianza Formal suscrito en fecha 12 de mayo de 2001, durante la gestión 2002, Freedom From Hunger ha transferido a CRECER, en calidad de donación remesas en efectivo y activos, que deberán ser utilizadas en las operaciones de la Asociación.

En fecha 3 de abril de 2002, se ha suscrito un contrato de donación, en el que Freedom From Hunger efectuó la transferencia de cuatro certificados de aportaciones telefónicas de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos La Paz por un importe de Bs 21,000 (US\$ 700 cada una).

Asimismo, durante las gestiones 2002 y 2001, han sido suscritos los Acuerdos de Delegación de Derechos y Obligaciones entre Freedom From Hunger “FFH” (delegante), Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER” (delegado) y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo “FONDESIF” así como Plan Internacional, mediante los cuales se transfieren todos los derechos y obligaciones de dichos Convenios Interinstitucionales de Financiamiento en condición de obligación subordinada a “CRECER”.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad:

1.b.1. Proceso de adecuación ASFI

Siguiendo el proceso de adecuación ante la de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para ser considerada Institución Financiera de Desarrollo, CRECER presentó su Plan de Acción al ente regulador en fecha 18 de mayo de 2009 mediante carta GGL/240/09.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Del 17 al 28 de agosto de 2009 la Autoridad realizó una inspección especial y emitió su informe ASFI/DSR4/R/33282/2009 de fecha 3 de septiembre de 2009, en base al cual en fecha 17 de septiembre de 2009, mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de IFD (Instituciones Financieras de Desarrollo) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, establecida mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, y la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, la ASFI aprueba el Plan de Acción propuesto y emite el Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la entidad a partir de esta fecha se encuentra en “Proceso de Adecuación” según normativa vigente.

1.b.2. Titularización de pagarés

A partir de la creación del Patrimonio Autónomo “MICROCREDITO IFD – NAFIBO 017”, constituido y administrado por NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., en el mes de Junio 2010, se procede a la emisión de Valores de Titularización y colocados en la Bolsa Boliviana de Valores por la Agencia de Bolsa Valores Unión S.A. por un monto autorizado y emitido de Bs 28,000,000 (Veintiocho Millones 00/100 Bolivianos), los cuales han sido respaldados por pagarés suscritos por CRECER y cedidos al Patrimonio Autónomo mediante Contrato de Derecho de compra, obteniendo las siguientes resoluciones y registros de la ASFI:

- Resolución que inscribe al patrimonio autónomo en el registro del mercado de valores: ASFI N°529/2010 de fecha 25 de junio de 2010.
- Resolución que inscribe la emisión en el registro del mercado de valores: ASFI N°529/2010 de fecha 25 de junio de 2010
- Registro del patrimonio autónomo en el registro del mercado de valores: ASFI/DSV-PA-MCN-002/2010
- Registro de la emisión en el registro del mercado de valores: ASFI/DSV-TD-MCN-002/2010

La Calificación del Patrimonio Autónomo ha estado a cargo de la empresa calificadora PCR (Pacific Credit Rating).

1.b.3. Cambio tecnológico

Desde el 1ro de julio 2010 se ha puesto en marcha un nuevo sistema de información a nivel nacional. El nuevo sistema de información consta de dos grandes subsistemas (NetBank y SAI), los cuales fueron adquiridos de la empresa de software boliviana AXON SRL, la cual cuenta con más de 20 años de experiencia en entidades financieras reguladas.

La implementación del nuevo sistema ha permitido a la institución consolidar los servicios de Cajas en todas las Agencias, nuevos productos financieros, como ser Crédito Productivo, cobros de servicios, etc, los cuales brindan mayor comodidad a nuestra clientela. Adicionalmente, el nuevo sistema incorpora módulos de Cajas de Ahorro, DPFs, Giros, tarjetas de débito, etc. los cuales podremos activar, una vez obtenida la Licencia de Funcionamiento.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones realizadas para este cambio se han venido realizando desde el segundo semestre del 2009, especialmente en equipos de comunicación, los cuales han permitido centralizar el sistema y que todas las agencias estén conectadas en línea hacia la oficina central. También se han realizado inversiones en servidores, los cuales alojan al sistema y la base de datos, permitiendo cumplir con requisitos de disponibilidad, confidencialidad e integridad.

Al final de la gestión 2010, el nuevo sistema se encuentra estabilizado y cubre el 100% de las operaciones crediticias y de servicios de desarrollo de la institución, siendo uno de los elementos estratégicos para la gestión financiera y de calidad de cartera, ya que brinda información oportuna y confiable.

1.b.4. Prestación de Servicios Financieros Auxiliares

A fines de la gestión 2009, CRECER inició las negociaciones con la empresa SINTESIS y COTEL con el fin de prestar el servicio de cobranzas del servicio telefónico en las ciudades de La Paz y El Alto, tal fue así que el servicio se inició el 15/01/2010

En la gestión 2010, también se dio inicio el pago del Bono Renta Dignidad (04/02/10) y el Bono Juana Azurduy (09/06/10) a nivel nacional. Ambos contratos convenidos con la empresa SINTESIS.

El 23 de agosto, se inició a nivel nacional con la prestación del servicio de envíos y cobros de giros nacionales e internacionales a través de la suscripción de un contrato con la empresa DHL con su servicio de giros WESTERN UNIÓN.

1.b.5. Eliminación del cobro de comisión en Banca Comunal y Créditos Individuales

El 24 de diciembre del 2009, la entidad define no cobrar comisión a los desembolsos de los créditos de Banca Comunal, esta decisión fue complementada con la asumida el mes de enero del 2010 ampliando esta decisión hacia los créditos individuales. Con lo cual, CRECER, por una parte abarata el crédito a nuestra clientela y por otra se adecua a la normativa del ente regulador.

1.b.6. Disminución de la tasa de interés en Banca Comunal

A partir del 1 de octubre de 2010, para todo nuevo desembolso, el cálculo de intereses se lo está haciendo sobre saldos insolutos y con la tasa de interés del 36% anual. Con lo cual, la clientela se ha visto beneficiada desde el punto de vista del costo financiero de los créditos. Este cambio, obedece a la necesidad de adecuarnos a la regulación por un lado y por otra el de transparentar el servicio del crédito hacia las clientas. A su vez, significó que se hicieran cambios en el manejo de la Banca Comunal en sus diferentes reuniones, exigiendo ahora que existan recuperaciones de cartera de forma mensual, definiendo un porcentaje de ahorro inicio y durante fijo.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

1.b.7. Alcance de metas

Al 31 de diciembre del 2010, CRECER logró una cartera de US\$ 58,288,880 y 108,375 clientes, habiendo crecido en la gestión US\$ 12,221,356 y 6,153 en clientes. En la gestión 2009 se masificó el crédito individual a nivel nacional, lo cual tuvo su reflejo en el crecimiento de este producto en la gestión 2010, habiendo alcanzado un crecimiento de US\$ 9,608,950 que representa el 79% del total del crecimiento de la gestión 2010. Siendo su participación dentro del portafolio de productos del 26%.

1.b.8. Mayor cobertura nacional

Con la apertura, en el mes de mayo de 2010, de una nueva Agencia en la ciudad de Cobija del Departamento de Pando, CRECER logra tener cobertura de sus servicios financieros y no financieros en los 9 Departamentos del país.

Por otro lado, CRECER logró el financiamiento para la apertura de una agencia en el Municipio de Cairoma del departamento de La Paz denominado "Ampliación de Cobertura Provincia Loayza, Agencia Cairoma", proyecto financiado con contraparte de CRECER, y FUNDACIÓN PROFIN-BID- MIF. El inicio de operaciones de esta agencia se hará en febrero del 2011.

1.b.9. Pagos al FONDESIF

En fecha 23 de junio de 2010, la entidad de forma voluntaria determino realizar la devolución de los fondos de Asistencia Técnica patrimonializados y pendientes de patrimonialización respecto a los convenios con el "FONDESIF" a razón del pago total de las obligaciones financieras.

En fecha 28 de diciembre de 2009, CRECER realiza el pago anticipado del total de Capital e intereses de las obligaciones financieras con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo "FONDESIF" de acuerdo a los contratos suscritos entre ambas entidades.

Al 31 de diciembre de 2010, CRECER no presenta endeudamiento con entidades estatales.

1.b.10 Construcción de Edificio

En la gestión 2010, se inicio la construcción del edificio CRECER para la Oficina Nacional en la ciudad de La Paz. El proceso de contratación de la obra se inició en julio de 2010, mediante invitación directa 026/2010; en agosto 2010, se efectuó la apertura de sobres con las propuesta de las empresas interesadas; en septiembre 2010, se adjudicó la obra a la empresa Alto Ltda. por un monto de Bs 8,732,032.04 y un tiempo de construcción de 16 meses. El inicio de obra fue el 7 de octubre del 2010.

La inversión total, considerando construcción y equipamiento, será de Bs 11,355,184.21.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

1.c. Situación de la entidad

1.c.1. Calificaciones de riesgo

La calificación otorgada por Fitch Ratings (Know your Risk) es la siguiente:

- Fecha de calificación 31 de diciembre 2010
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2010

<u>Ratings</u>	<u>Rating Actual</u>
CRECER	
Corto plazo M.N.	F1 (bol)
Corto plazo M.E.	F1 (bol)
Largo plazo M.N.	A- (bol)
Largo plazo M.E.	A- (bol)
Emisor	A- (bol)
Perspectiva	
CRECER	Estable

1.c.2. Distinciones institucionales

- L 2 de diciembre de 2010, en oportunidad de la Jornada de Transparencia de Precios en Bolivia organizada por MFTransparency, CRECER obtuvo un Certificado de Reconocimiento por su participación en la iniciativa a escalada mundial liderizada por esta empresa, que busca la asignación de precios transparentes y responsables en la industria de las microfinanzas, además de crear un entorno favorable a la transparencia y a la protección al consumidor.
- En la gestión 2010, el CGAP, Ford Foundation y Microfinance Information Exchange.MIX, otorgaron un Certificado de Reconocimiento por diseminar los indicadores de desempeño social a MIX.
- En fecha 25 de agosto de 2010, CRECER fue galardonada con el premio Paul Harris por segundo año consecutivo, el mismo responde a la temática "Responsabilidad Social Empresarial".
- En la gestión 2010, Microfinance Information Exchange, Inc. otorga un Certificado de Transparencia 2009 por alcanzar 5 diamantes en el MIX Market, mejorando la transparencia, calidad y confiabilidad de la información microfinanciera.

1.c.3. Fortalecimiento institucional

- Durante la gestión 2009, se creó la Gerencia Nacional de Riesgos, dando cumplimiento a la normativa emitida por la ASFI y en el marco de la incorporación de CRECER a la

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

regulación del Organismo Supervisor como entidad financiera no bancaria. La Gerencia Nacional de Riesgos es responsable de identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar todos los riesgos –crediticio, de mercado, liquidez, operativo, legal- que enfrenta la Institución. Por otra parte, la Gerencia Nacional de Riesgos desarrolla sus funciones con independencia, pues se encuentra ubicada dentro de la estructura organizacional en un nivel inmediatamente inferior al de la Gerencia General y sus labores tienen un carácter transversal en la Institución.

- Durante la gestión 2010, la Gerencia Nacional de Riesgos ha continuado con el desarrollo de herramientas de control y medición de los riesgos de crédito, liquidez, mercado, como ser: el seguimiento y control al “riesgo contagio” en la cartera de banca comunal; el riesgo en sectores económicos donde la Institución tiene actividades; y la medición de la exposición Institucional al riesgo por tipo de cambio y por tasa de interés. Asimismo, se trabajó en la determinación del riesgo crediticio adicional al de morosidad de la cartera de Créditos Individuales y los riesgos operativos inherentes en los procesos crediticios de Banca Comunal. Finalmente, también se efectuó un trabajo de relevamiento de Riesgos Operativos presentes en diferentes procesos administrativos, como ser: la compra de bienes y contratación de servicios, administración de almacenes, manejo y dotación de vehículos, registro, altas y bajas de activos fijos, y otros.
- En cuando al desarrollo y mejoramiento organizacional, la Unidad de Organización y Métodos, en la gestión 2010, ha elaborado 7 Manuales de Procedimientos, adecuó 2 existentes, los cuales permitieron contar con procesos uniformes y eficientes en procura de mejorar los niveles de eficiencia y de fortalecer el sistema de control interno de la Institución.
- Durante la gestión 2010, se ha dado inicio a la elaboración del Código de Ética, contando para fines de gestión con la evaluación de Ambiente y Clima Ético, base para la constitución del mencionado documento.
- Durante el último trimestre de la gestión 2010, se ha iniciado un proceso de capacitación de todo el personal operativo respecto a temáticas de riesgo y regulación como un medio de preparar a la entidad a las futuras exigencias así como haber ajustado la estructura institucional a dichos fines.

2. Normas contables

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 2.a) siguiente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Asociación realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros,

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las bases contables más significativas aplicadas por la Asociación son las siguientes:

2.a. Bases de preparación de los estados financieros

2.a.1. Consideración de los efectos de la inflación

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/007/09 del 29 de junio de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y que es de uso obligatorio.

Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que establece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

De haberse reexpresado los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, vigentes a esas fechas, utilizando la variación en la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de actualización, los activos y las reservas patrimoniales serían mayores en aproximadamente Bs 225 mil y Bs 26 millones, respectivamente, y la utilidad sería menor en aproximadamente Bs 24 millones.

Al 31 de diciembre de 2009, los activos y las reservas patrimoniales serían mayores en aproximadamente Bs 350 mil y Bs 6 millones, respectivamente, y la utilidad sería menor en aproximadamente Bs 6 millones.

2.a.2. Otros aspectos

En fecha 13 de febrero de 2004, CRECER manifestó su voluntad y decisión de adherirse al Sistema de Autorregulación o Supervisión Privada auspiciada por FINRURAL, mediante la

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

suscripción de un Acta de Adhesión, ratificándose la misma mediante Acta de Aprobación y Ratificación de Normas del Sistema de Autorregulación o Supervisión Privada en la Asamblea de Socias de fecha 15 de diciembre de 2004.

Esta iniciativa se basa en la necesidad de disponer de un sistema de regulación especializado que garantice: transparencia, confiabilidad, credibilidad, calidad, uniformidad en la aplicación de normas, eficiencia y sostenibilidad del sistema micro financiero adherido a FINRURAL.

Sobre la base de las normas para Bancos y Entidades Financieras emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se adoptaron las siguientes políticas:

- Adopción del Plan de Cuentas
- Adopción de las normas relacionadas al tratamiento de bienes realizables
- Adopción de las normas relacionadas con el devengamiento de intereses
- Adopción de normas para la valuación de cartera
- Clasificación de cartera
- Calificación de cartera
- Régimen de provisiones
- Reglamento de tasas de interés
- Prohibiciones en relación a vinculación y concentración de cartera
- Reprogramaciones y castigos

Con relación a los reportes de información para FINRURAL, se adoptaron las siguientes políticas:

- Presentación mensual de información de cartera y estados financieros

2.b. Presentación de Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponden a las operaciones de la Asociación realizadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija (Chaco). Pando (Cobija) y Sucre (Potosí).

Para efectos de exposición, las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores se exponen a valores históricos, sin reconocer reexpresión.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

2.c. Criterios de valuación

2.c.1. Operaciones y saldos en moneda extranjera

La Asociación mantiene sus registros contables en bolivianos. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan y se convierten a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el tipo de cambio a la fecha de cierre fue de Bs 6.94 y de Bs 6.97 por US\$ 1, respectivamente.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta “Diferencia de cambio y mantenimiento de valor”.

2.c.2. Ingresos financieros devengados

Los ingresos financieros ganados son registrados sobre la base contable de devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados como C, D, E y F. A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados son castigados íntegramente. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados sobre la base contable de devengado.

Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución calificada como C, D, E y F., se reconocen al momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados son registrados en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspense.

2.c.3. Cartera

Criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010, se ha evaluado y calificado sobre la base de los cambios que se hicieron en la Modificación al Anexo 1 del Título V, Capítulo I, Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, mediante circular 047/2010 de fecha 8 de julio de 2010.

Al 31 de diciembre de 2009, la Asociación ha evaluado y calificado su cartera de créditos, de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo I del Título V – Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en cumplimiento de las Circulares ASFI/009/09 y SB/590/08, respectivamente, la Asociación ha constituido provisiones cíclicas (genéricas), de Bs 3,843,429 y Bs 2,705,070, respectivamente, las cuales se registran en la cuenta “Previsiones” en el pasivo.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la previsión específica constituida para cartera directa incobrable es de Bs 4,720,979 y 4,009,579, respectivamente, y es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

La previsión específica es calculada de acuerdo a la evaluación y calificación de la cartera al final de cada mes, determinada en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el Plan de Pagos y de acuerdo a los porcentajes de previsión de la Circular ASFI/047/10 de 8 de julio de 2010.

Complementariamente, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Asociación tiene registrada una previsión genérica voluntaria, en el pasivo de Bs 8,268,621 y Bs 13,084,980, respectivamente, en ambas gestiones Bs 8,268,621 corresponde a una previsión por exposición al riesgo por Tipo de Cambio. Del saldo del 2009 fue reclasificado Bs 4,816,359 del pasivo al grupo de Cartera cuenta 139.09 Provisiones Genéricas por Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos.

La previsión para créditos incobrables ha sido determinada para toda la cartera existente tomando en cuenta los parámetros establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.c.4. Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

- Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en depósitos a plazo fijo y cajas de ahorro, se valúan al costo de adquisición, más los productos financieros devengados por cobrar.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización.

Las inversiones que tienen un vencimiento mayor a 360 días respecto de la fecha de su emisión o de su adquisición son registrados como inversiones permanentes, el resto son consideradas inversiones temporarias.

Inversiones permanentes

Las Inversiones permanentes están valuadas sobre las siguientes bases:

- Las acciones telefónicas se valúan a su valor de donación actualizada al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense. Este valor se presenta en relación al valor de mercado.
- Las acciones telefónicas adquiridas por transferencia o de forma directa de las entidades telefónicas respectivas se valúan a su valor de adquisición actualizada al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

- Las inversión en la Sociedad Servicios de Información Crediticia BIC S.A. (INFOCRED), se valúan a su valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio.
- Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo mayores a 360 días se valúan al costo de adquisición, más los correspondientes productos devengados.

2.c.5. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de la Asociación, registrados a su valor al costo.

Las partidas registradas en esta cuenta podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se registra una previsión para cuentas incobrables por Bs 657,509 y Bs 1,027,169, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

2.c.6. Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden bienes fuera de uso, los cuales registran provisiones de acuerdo con lo establecido por las normas de la ASFI, por desvalorización en el mercado y si no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Al 31 de diciembre de 2010, se tiene un saldo cero por la transferencia de los saldos al grupo de Activo por inicio de construcción de Edificio en el inmueble (terreno) registrado como Bienes Realizables Fuera de Uso, la reclasificación se realizó al valor histórico tal como establece la normativa de la ASFI.

Según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de enero 11, 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad y el DS N° 29387 de diciembre 19, 2007, estos activos deben reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la UFV. La Asociación, en cumplimiento de normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no contabiliza dicha reexpresión.

2.c.7. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los bienes de uso, se encuentran registrados a valores históricos. Los valores asignados no superan su valor neto de recuperación.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de enero 11, 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, estos activos deben reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la UFV.

La Asociación, en cumplimiento de normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, no contabiliza dicha reexpresión.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrían.

2.c.8. Otros activos

- Los Bienes Diversos como papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición, para, en el futuro, ser utilizados por la entidad bajo un adecuado sistema de control contable de existencias. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo promedio ponderado.

Al 31 de diciembre de 2010, todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático (implementación julio 2010 a partir de un inventario físico inicial), el saldo de Inventarios es de Bs 791,910.

Al 31 de diciembre de 2009, los saldos de estas existencias corresponden solo a formularios para créditos y material educativo para clientes, los demás ítems se registraban directamente al gasto, el saldo de Inventarios es de Bs 190,772.

- Los Cargos Diferidos en mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada que se realiza de forma mensual a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales.

Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros treinta días después del cierre del ejercicio.

2.c.9. Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones se registran en cumplimiento de las normas contables emitidas por la ASFI establecidas en el manual de cuentas, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

La provisión para indemnizaciones del personal, se constituye para todo el personal en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos noventa y un días de antigüedad en su empleo, según D.S. N°110 de 1 de mayo de 2009, el personal es acreedor a un mes de sueldo por cada año de servicio incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre, cubre adecuadamente la contingencia.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

2.c.10. Patrimonio neto

Según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, el Patrimonio debe reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la UFV.

En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), la Asociación no ha efectuado la reexpresión por inflación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el patrimonio neto de la Asociación se registra a valores históricos a partir del 1° de enero de 2008.

La Carta ASFI/DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009, establece el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se indica que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta “Donaciones no capitalizables” y los Resultados acumulados a la cuenta “Reservas por otras disposiciones no distribuibles”. Al 31 de diciembre de 2010 y diciembre 2009, la Asociación ha efectuado la reclasificación de los saldos de la cuenta Capital Social y parte de los resultados acumulados a las cuentas de Aportes no Capitalizados y Reservas.

2.c.11. Resultado del ejercicio

La Asociación determina los resultados del ejercicio de acuerdo con lo establecido en Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, sin reconocer el ajuste por inflación del ejercicio.

Según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad y el DS N° 29387 de 19 de diciembre de 2007, éstos rubros deben reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la UFV. La Asociación, en cumplimiento de normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, no contabiliza dicha reexpresión.

2.c.12. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Aportes no capitalizables

Según carta ASFI/DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009, establece el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se indica que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta “Donaciones no capitalizables”. Al 31 de diciembre de 2010 y diciembre 2009, la Asociación ha efectuado la reclasificación de los saldos de la cuenta Capital Social a Aportes no Capitalizados.

2.c.13. Productos financieros devengados

Los productos por cartera son estimados y registrados contablemente sobre la base contable de devengado, sobre el total de la cartera vigente, a excepción de los intereses estimados de créditos vencidos y en ejecución, los que serán reconocidos en el momento de ser efectivamente cobrados (percibidos), el registro de estos intereses se exponen en cuentas de

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

orden grupo Productos en Suspense. Tal como establece la normativa de la ASFI a los 91 días de haber cumplido el cronograma original de pagos de un crédito, en todos los casos los productos devengados por cobrar contabilizados, son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados sobre la base contable de devengado.

3. Cambios de políticas y prácticas contables

Los principales cambios producidos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables al 31 de diciembre de 2010, respecto a la gestión 2009, son los siguientes:

- Mediante Circular ASFI 047/2010 de 8 de julio de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero modifica el anexo 1 del título V, capítulo I, referido a la evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, el mismo entre las modificaciones establecidas se señala:
 - ✓ El artículo 3, Sección 1, incorpora las definiciones de Actividad Económica en el numeral 1, Crédito al Sector Productivo en el numeral 7, Crédito para capital de operaciones en el numero 8, Crédito para capital de inversión en el numero 9, Cuota en el numeral 11, Destino de Crédito en el numeral 12, Refinanciamiento en el numeral 16 y se modifica la definición de Reprogramación que se encuentra en el numeral 14. Para el Crédito productivo define que son los créditos de tipo empresarial, microcrédito o PYME cuyo destino corresponde a las categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) utilizado por ASFI.
 - ✓ El Artículo 3, Sección 2, modifica la tabla de créditos y categorías de Calificación de menor a mayor riesgo, según el tipo de crédito y expone la reducción del número de las categorías de calificación de 8 a 6: para microcrédito y créditos de consumo A, B, C, D, E y F.
 - ✓ El Artículo 8°, Sección 2, modifica las categorías de calificación que en el anterior Anexo se encontraba en el Artículo 7°. Se incorpora una categoría de calificación y se modifica los rangos del número de días mora las categorías de crédito. En los créditos de consumo y microcrédito debe darse especial importancia a la política que la EIF emplee para la otorgación de este tipo de crédito, la cual debe considerar aspectos relacionados con: la selección de los prestatarios, la determinación de la capacidad de pago del deudor y la estabilidad de la fuente de sus ingresos, sean éstos por ventas de productos o prestación de servicios, según corresponda, adecuadamente verificados. Los microcréditos deben ser evaluados y calificados según lo siguiente:
 - Categoría A Se encuentran al día o con una mora no mayor a 5 días.
 - Categoría B Se encuentran con una mora entre 6 y 30 días
 - Categoría C Se encuentran con una mora entre 31 y 55 días.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

- Categoría D Se encuentran con una mora entre 56 y 75 días.
- Categoría E Se encuentran con una mora entre 76 y 90 días.
- Categoría F Se encuentren con una mora mayor a 90 días.

En ningún caso, deudores de EIF con créditos de consumo o microcrédito pueden ser evaluados calificados como directos empresariales.

- ✓ El Artículo 1°, Sección 3, modifica la tabla de categorías y constitución de provisiones específicas y se elimina la constitución de provisiones específicas en función al Coeficiente de Adecuación Patrimonial
- ✓ Se modifica el segundo párrafo del Artículo 2° de la Sección 4 (responsabilidades del auditor externo), incluyendo el requerimiento de solicitar a los auditores externos, la revisión del correcto registro del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito de las operaciones crediticias.
- ✓ Se modifica el Artículo 3°, de la Sección 6 (Procedimiento para el castigo de créditos) aclarando el procedimiento para el castigo de créditos.
 - Mediante Circular ASFI/009/09 de 30 de julio de 2009, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero modifica el artículo 8° de la Sección 3 – Régimen de provisiones disminuyendo los porcentajes de previsión cíclica para créditos hipotecarios de vivienda, consumo y microcrédito en moneda nacional calificados en categoría A.

Asimismo, se establece el tratamiento del exceso de previsión cíclica generado al 31 de agosto de 2009. La Asociación no realizó la disminución de la previsión cíclica al 31 de agosto de 2009, manteniendo los saldos y continuando su previsión, disminuyendo el tiempo de conclusión. Al 31 de diciembre de 2010, la entidad constituye el 100% de previsión establecido por la normativa, cuyo plazo es hasta marzo de 2011.

4. Activos sujetos a restricciones

- Hasta la gestión 2009, la Asociación ha obtenido financiamiento interno y externo de diferentes fuentes de financiamiento para sus operaciones, cuyos créditos se encuentran garantizados por parte de la cartera otorgada con estos recursos e inversiones en una relación de uno a uno, otorgando en calidad de garantía, cartera calificada como normal; es decir, con una calificación A, a los siguientes financiadores.

	2010	2009
	Bs	Bs
Garantías otorgadas por préstamos vigentes:		
OIKOCREDIT	20,480,329	25,472,635
FUNDA-PRO	6,507,056	9,413,054
FONDESIF	-	16,782,428

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

ALTERFIN	3,476,109	4,879,555
INCOFIN	22,906,170	20,915,036
CAF	6,940,987	11,617,000
	<u>20,480,329</u>	<u>25,472,635</u>

Al 31 de diciembre de 2010, dichas garantías se encuentran vigentes.

En la gestión 2010, la Entidad con el fin de ingresar al proceso de adecuación y cumplimiento de la normativa de regulación ante la ASFI, no se otorgaron garantías de Cartera de Créditos en nuevos financiamientos internos y externos.

El 28 de diciembre de 2009, la Asociación realizó el prepago del saldo de capital de los proyectos del FONDESIF, al 31 de diciembre de 2009, no existe saldo a capital, el saldo expuesto como garantía es registrado de forma referencial para efectos de informes de cierre al financiador correspondientes al último trimestre de la gestión 2009. Por lo que, al 31 de diciembre de 2009, la Asociación no tiene activos restringidos por estos recursos.

5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos y pasivos corrientes y no corrientes se componen de la siguiente manera:

	2010 Bs	2009 Bs
Activo corriente		
Disponibilidades	8,738,035	7,205,553
Inversiones temporarias	12,772,164	12,190,957
Cartera de créditos	403,331,564	325,870,844
Otras cuentas por cobrar	5,038,163	2,650,604
Total activo corriente	<u>429,879,926</u>	<u>347,917,958</u>
Activo no corriente		
Otras cuentas por cobrar	822,390	-
Inversiones permanentes	591,587	3,862,454
Bienes realizables	-	-
Bienes de uso	12,382,488	10,945,636
Otros activos	3,529,115	3,377,490
Total activo no corriente	<u>17,325,580</u>	<u>18,185,580</u>
Total activo	<u>447,205,506</u>	<u>366,103,538</u>

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Pasivo corriente

Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	108,461,313	44,021,467
Otras cuentas por pagar	4,622,858	2,214,850
Obligaciones subordinadas	298,420	2,724,315
Total pasivo corriente	113,382,591	48,960,632

Pasivo no corriente

Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	167,527,060	167,293,860
Provisión en Indemnizaciones	7,212,173	5,382,930
Previsiones	12,209,990	15,932,171
Total pasivo no corriente	186,949,223	188,608,961
Total pasivo	300,331,814	237,569,593

6. Calce financiero

La clasificación de activos y pasivos por vencimientos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010.

Rubros	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	8,738,035						8,738,035
Inversiones temporarias	12,772,164						12,772,164
Cartera vigente	69,727,973	125,713,275	110,724,134	44,982,522	32,618,959	18,123,825	401,890,688
Otras cuentas por cobrar				5,038,162		-	5,038,162
Inversiones permanentes	112,642	-	-	217,160	3,563	258,222	591,587
Otras operaciones activas	468,576			791,910		16,914,384	18,174,870
Activos	91,819,391	125,713,275	110,724,134	51,029,754	32,622,522	35,296,431	447,205,506
Obligaciones con el publico							
Obligaciones con el FONDESIF	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país	4,275,000	3,315,000	24,382,500	18,929,997	14,522,500	25,329,499	90,754,496
Financiamientos de entidades del exterior	5,013,236	10,409,310	19,639,978	19,678,855	35,121,420	92,553,641	182,416,440
Cargos devengados por pagar por obligaciones financieras				2,817,437			2,817,437
Otras cuentas por pagar				4,622,858			4,622,858
Obligaciones subordinadas				298,420			298,420
Otras operaciones pasivas					7,212,173	12,209,990	19,422,162
Pasivos	9,288,236	13,724,310	44,022,478	46,347,567	56,856,093	130,093,130	300,331,814
Cuentas contingentes							-
Activos / Pasivos	989%	916%	252%	110%	57%	27%	149%

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2009:

Rubros	A 30 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	7,205,553	-	-	-	-	-	7,205,553
Inversiones temporarias	12,190,957	-	-	-	-	-	12,190,957
Cartera vigente	53,150,623	124,018,180	101,908,318	20,266,416	12,100,476	6,636,527	318,080,540
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	1,956,423	-	-	1,956,423
Inversiones permanentes	-	-	-	3,624,552	-	237,902	3,862,454
Otras operaciones activas	-	-	-	-	-	22,807,611	22,807,611
Activos	72,547,133	124,018,180	101,908,318	25,847,391	12,100,476	29,682,040	366,103,538
Obligaciones con el publico	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el FONDESIF	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país	-	5,227,500	3,485,000	5,924,500	2,439,500	1,394,000	18,470,500
Financiamientos de entidades del exterior	3,484,995	-	4,855,546	18,522,134	72,533,158	90,927,202	190,323,035
Cargos devengados por pagar por obligaciones financieras	-	-	-	2,521,792	-	-	2,521,792
Otras cuentas por pagar	-	-	-	2,214,850	-	-	2,214,850
Obligaciones subordinadas	-	-	-	2,724,315	-	-	2,724,315
Otras operaciones pasivas	-	-	-	-	-	21,315,101	21,315,101
Pasivos	3,484,995	5,227,500	8,340,546	31,907,591	74,972,658	113,636,303	237,569,593
Cuentas contingentes	-	-	-	-	-	-	-
Activos / Pasivos	0%	2372%	1222%	81%	16%	26%	154%

7. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2010	2009
	Total ME	Total ME
	Bs	Bs
Activo		
Disponibilidades	1,683,531	1,131,683
Inversiones temporarias	298,847	1,112,827
Cartera	79,244,667	45,247,373
Otras cuentas por cobrar	1,550,334	1,235,357
Inversiones permanentes	166,723	3,641,273
Otros activos	844,302	756,357
	83,788,404	53,124,870

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Pasivo

Obligaciones con bancos y entidades financieras	190,201,117	200,687,312
Otras cuentas por pagar y provisiones	2,232,834	2,129,573
Obligaciones subordinadas	298,420	2,724,315
	<u>192,732,371</u>	<u>205,541,200</u>
Posición neta - pasiva	<u>(108,943,967)</u>	<u>(152,416,330)</u>
Equivalente en US\$	<u>(15,697,978)</u>	<u>(21,867,479)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2010 y 2009, a Bs 6.94 y Bs 6.97 por US\$ 1, respectivamente, o su equivalente en otras monedas.

8. Composición de los rubros de los estados financieros

8.a. Disponibilidades

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	Bs	Bs
Caja Central - Billetes y monedas M/N	4,712,978	-
Caja Chica - Billetes y monedas M/N	138,350	-
Caja - Billetes y monedas M/E	929,093	-
Bancos y corresponsales del país M/N	2,203,176	6,073,870
Bancos y corresponsales del país M/E	<u>754,438</u>	<u>1,131,683</u>
	<u>8,738,035</u>	<u>7,205,553</u>

A partir del mes de julio 2010, con la implementación del sistema informático Net Bank, modulo de Cajas, se inicia el registro de las operaciones de colocaciones y recuperaciones en efectivo a través de las Cajas de atención al público así como operaciones de cobros y pagos de Servicios Auxiliares.

A partir de la gestión 2010, se registra en el grupo de Disponibilidades los fondos fijos de Caja Chica sujetos a reposiciones mensuales, el saldo al 31 de diciembre de 2010 corresponde al efectivo existente restituido al cierre de la gestión. Hasta la gestión 2009 estos fondos se registraron en el Grupo Otros Activos, cuenta Partidas Pendientes de Imputación.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

8.b. Cartera directa y contingente

8.b.1 Composición por clase de cartera y provisiones para incobrabilidad

Al 31 de diciembre de 2010:

Calificación	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Comerciales	375,720,753	93.5	2,040,745	95.5	475,309	95.5	4,546,633	96.3
Micro crédito DG	25,771,506	6.4	92,379	4.3	22,281	4.5	156,946	3.3
Micro crédito no DG	398,429	0.1	3,425	0.2			17,400	0.4
De consumo DG								
De consumo no DG								
De vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>401,890,688</u>	<u>100</u>	<u>2,136,549</u>	<u>100</u>	<u>497,589</u>	<u>100</u>	<u>4,720,979</u>	<u>100</u>
Previsión genérica voluntaria							<u>4,045,194</u>	
							<u>8,766,173</u>	

Al 31 de diciembre de 2009:

Calificación	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica para incobrables (*)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Comerciales	6,970,000	2.2					104,550	2.6
Micro crédito DG	309,586,725	97.3	2,694,028	100	316,069	100	3,882,909	96.8
Micro crédito no DG	1,389,547	0.4	-	-	-	-	20,106	0.5
De consumo DG	134,268	0.1	-	-	-	-	2,014	0.1
De consumo no DG	-	-	-	-	-	-	-	-
De vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-
	<u>318,080,540</u>	<u>100</u>	<u>2,694,028</u>	<u>100</u>	<u>316,069</u>	<u>100</u>	<u>4,009,579</u>	<u>100</u>
Previsión genérica voluntaria							<u>4,816,359</u>	
							<u>8,825,938</u>	

8.b.2 Clasificación de la cartera por sector económico:

Al 31 de diciembre de 2010:

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Calificación	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Comerciales	253,191,134	63	1,346,026	63	313,481	63	2,974,216	63
Industria	-	-	-	-	-	-	-	-
Agricultura	52,245,789	13	277,751	13	64,687	13	613,727	13
Minería								
Transportes								
Servicios	<u>96,453,765</u>	<u>24</u>	<u>512,772</u>	<u>24</u>	<u>119,421</u>	<u>24</u>	<u>1,133,035</u>	<u>24</u>
	<u>401,890,688</u>	<u>100%</u>	<u>2,136,549</u>	<u>100</u>	<u>497,589</u>	<u>100</u>	<u>4,720,979</u>	<u>100</u>
Previsión genérica voluntaria							<u>4,045,194</u>	
							<u>8,766,173</u>	

Al 31 de diciembre de 2009:

Calificación	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica para incobrables (*)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Comerciales	200,390,740	63	1,697,238	63	199,123	63	2,526,035	63
Industria	-	-	-	-	-	-	-	-
Agricultura	41,350,470	13	350,224	13	41,089	13	521,245	13
Minería	-	-	-	-	-	-	-	-
Transportes	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	<u>76,339,330</u>	<u>24</u>	<u>646,566</u>	<u>24</u>	<u>75,857</u>	<u>24</u>	<u>962,299</u>	<u>24</u>
	<u>318,080,540</u>	<u>100</u>	<u>2,694,028</u>	<u>100</u>	<u>316,069</u>	<u>100</u>	<u>4,009,579</u>	<u>100</u>
Previsión genérica voluntaria							<u>4,816,359</u>	
							<u>8,825,938</u>	

8.b.3 Clasificación de la cartera por tipo de garantía:

Al 31 de diciembre de 2010:

Calificación	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Créditos autoliquidables	6,9400							
Garantía hipotecaria	57,255						715.72	
Garantía prendaria	104,328,553	26	1,385,895	64.9	246,681	49.6	3,148,551	66.7
Garantía solidaria	<u>297,497,940</u>	<u>74</u>	<u>750,654</u>	<u>35.1</u>	<u>250,908</u>	<u>50.4</u>	<u>1,571,712</u>	<u>33.3</u>
	<u>401,890,688</u>	<u>100</u>	<u>2,136,549</u>	<u>100</u>	<u>497,589</u>	<u>100</u>	<u>4,720,979</u>	<u>100</u>
Previsión genérica voluntaria							<u>4,045,194</u>	
							<u>8,766,173</u>	

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2009:

Calificación	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica para incobrables (*)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Créditos autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía hipotecaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía prendaria	20,549,749	6.5	103,286	3.8	-	-	367,522	9.2
Garantía solidaria	<u>297,530,791</u>	<u>93.5</u>	<u>2,590,742</u>	<u>96.2</u>	<u>316,069</u>	<u>100</u>	<u>3,642,057</u>	<u>90.8</u>
	<u>318,080,540</u>	<u>100</u>	<u>2,694,028</u>	<u>100</u>	<u>316,069</u>	<u>100</u>	<u>4,009,579</u>	<u>100</u>
Previsión genérica voluntaria							<u>4,816,359</u>	
							<u>8,825,938</u>	

8.b.4 Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2010:

Calificación	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
A	400,713,386	99.7					2,771,776	58.7
B	1,158,032	0.3	45,593	2.1			59,743	1.3
C	13,410		711,355	33.3			144,953	3.1
D	5,860		167,373	7.8			86,617	1.8
E			237,949	11.1	21,697	4.4	207,717	4.4
F			<u>974,279</u>	<u>45.6</u>	<u>475,892</u>	<u>95.6</u>	<u>1,450,172</u>	<u>30.7</u>
	<u>401,890,688</u>	<u>100</u>	<u>2,136,549</u>	<u>100</u>	<u>497,589</u>	<u>100</u>	<u>4,720,979</u>	<u>100</u>
Previsión genérica voluntaria							<u>4,045,194</u>	
							<u>8,766,173</u>	

Al 31 de diciembre de 2009:

Calificación	Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión específica para incobrables (*)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	317,338,512	99.8	-	-	-	-	1,356,142	33.8
Categoría B	742,028	0.2	-	-	-	-	37,102	0.9
Categoría C	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría D	-	-	288,747	10.7	-	-	57,749	1.4

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Categoría E	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría F	-	-	325,528	12.1	-	-	162,764	4.1	-
Categoría G	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría H	-	-	<u>2,079,753</u>	<u>77.2</u>	<u>316,069</u>	<u>100</u>	<u>2,395,822</u>	<u>59.8</u>	-
	<u>318,080,540</u>	<u>100</u>	<u>2,694,028</u>	<u>100</u>	<u>316,069</u>	<u>100</u>	<u>4,009,579</u>	<u>100</u>	-
Previsión genérica voluntaria							<u>4,816,359</u>		
							<u>8,825,938</u>		

8.b.5 Concentración crediticia por número de clientes:

Al 31 de diciembre de 2010:

Calificación	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° a 10°								
Mayores	649,224	0.2					13,179	0.3
11° A 50°								
Mayores	2,633,563	0.7					65,123	1.4
51° A 100°								
Mayores	2,467,324	0.6	27,760	1.3			70,123	1.5
Otros	<u>396,140,577</u>	<u>98.6</u>	<u>2,108,789</u>	<u>98.7</u>	<u>497,589</u>	<u>100</u>	<u>4,572,553</u>	<u>96.9</u>
	<u>401,890,688</u>	<u>100</u>	<u>2,136,549</u>	<u>100</u>	<u>497,589</u>	<u>100</u>	<u>4,720,979</u>	<u>100</u>
Previsión genérica voluntaria							<u>4,045,194</u>	
							<u>8,766,173</u>	

Al 31 de diciembre de 2009:

Calificación	Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión específica para incobrables (*)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° a 10°								
mayores	7,525,277	2.4	-	-	-	-	105,745	2.6
11° a 50								
mayores	1,755,137	0.6	-	-	-	-	2,867	0.1
51° a 100°								
mayores	1,505,662	0.4	-	-	-	-	3,240	0.1
Otros	<u>307,294,464</u>	<u>96.6</u>	<u>2,694,028</u>	<u>100</u>	<u>316,069</u>	<u>100</u>	<u>3,897,727</u>	<u>97.2</u>
	<u>318,080,540</u>	<u>100</u>	<u>2,694,028</u>	<u>100</u>	<u>316,069</u>	<u>100</u>	<u>4,009,579</u>	<u>100</u>
Previsión genérica voluntaria							<u>4,816,359</u>	
							<u>8,825,938</u>	

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

8.b.6 Evolución de la cartera en las últimas tres gestiones:

	2010	2009	2008
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	401,890,688	318,080,540	258,123,348
Cartera vencida	2,136,550	2,694,028	2,396,783
Cartera en ejecución	497,589	316,069	229,903
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		-	-
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		-	-
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		-	-
Cartera contingente		-	-
Previsión específica para incobrabilidad	(4,720,979)	(4,009,579)	(4,290,108)
Previsión genérica para incobrabilidad		-	-
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (voluntaria)	4,045,195	-	-
Previsión para activos contingentes		-	-
Previsión cíclica	(3,843,429)	(2,705,070)	(1,040,436)
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras identificadas	(8,268,621)	(13,084,980)	(10,016,619)
Previsión para incobrabilidad de cartera por constituir		-	-
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	11,746,828	5,480,126	5,180,27
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad		-	-
Cargos por provisiones genéricas voluntarias para pérdidas	1,774,891	3,501,091	7,651,539
Cargos por previsión genérica cíclica	2,739,611	2,294,149	737,755
Productos por cartera (ingresos financieros)	121,611,698	98,594,678	84,576,951
Productos en suspenso	131,731	-	-
Líneas de crédito otorgadas		-	-
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		-	-
Créditos castigados por insolvencia	2,346,040	2,009,082	1,976,147
Número de prestatarios	108,375	102,222	96,186

8.c. Inversiones temporarias y permanentes

La composición del rubro “Inversiones temporarias” es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Cajas de ahorro	11,157,670	11,997,338
Depósitos a plazo fijo	-	-
Participación en fondos de inversión (1)	1,614,494	193,619
Productos devengados por cobrar	-	-
	<u>12,772,164</u>	<u>12,190,957</u>

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

(1) De acuerdo a la política de Inversiones de la Asociación, en la gestión 2010 se apertura una cuenta en el Fondo de Inversión Safi BNB Oportuno, el saldo al 31 de diciembre de 2010 de este Fondo asciende a Bs 1,601,023.

La composición del rubro “Inversiones permanentes” al 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

Título	N°	Cant.	Emisor	Monto	Tasa	Plazo días
				Bs		
<u>Inversiones en entidades financieras</u>						
Depósitos a plazo fijo - MN	115682	1	Banco Bisa S.A.	10,152	0.10%	30
Depósitos a plazo fijo - MN	113180	1	Banco Los Andes Pro Credit	50,000	2.20%	371
Depósitos a plazo fijo - MN	114003	1	Banco Los Andes Pro Credit	50,000	2.20%	370
Depósitos a plazo fijo - MN	7247	1	Banco Los Andes Pro Credit	100,000	2.50%	370
Depósitos a plazo fijo - ME	92435-009	1	Banco Bisa S.A.	116,091	0.10%	360
Depósitos a plazo fijo - ME	150889	1	FIE FFP	3,557	2.10%	721
Total depósitos a plazo fijo:				<u>329,800</u>		
<u>Participación en entidades financieras y afines</u>						
Participación en organismos multilaterales de financiamiento						
Participación en Alterfin MN	965	1	Alterfin	2,452		
Participación en Oikocredit ME	967	1	Oikocredit	7,398		
Total participación entidades en el exterior:				<u>9,850</u>		
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país						
Participación en Infocred Bic S.A. 1496			Infocred S.A.	207,914		
Total participación entidades locales de servicio:				<u>207,914</u>		
Otras participaciones en entidades financieras						
Certificado de aportación		9	Cooperativa La Merced Ltda.	600		
Certificado de aportación	290	2	Cooperativa Asunción Ltda.	70		
Certificado de aportación		3	Cooperativa San Francisco Solano Ltda.	120		
Total participación entidades financieras y afines:				<u>790</u>		
<u>Inversiones en otras entidades no financieras</u>						
Participación en entidades de servicios públicos						
Acciones telefónicas	71024928	1	Cotel La Paz	4,858		
	80036434	1	Cotel La Paz (línea gemela)	-		
Acciones telefónicas	11005711	1	Cotel La Paz	4,858		
Acciones telefónicas	72-015916	1	Cotel La Paz	4,858		
	82-00146	1	Cotel La Paz (línea gemela)	-		
Acciones telefónicas	72-015917	1	Cotel La Paz	4,858		
	82-001105	1	Cotel La Paz (línea gemela)	-		
Acciones telefónicas	13104	1	Coteor Oruro	5,899		
Acciones telefónicas	69001261	1	Cotas Santa Cruz	6,594		
Acciones telefónicas	A cc 1969	1	Cobija Ltda. COTECO	7,743		
Total participación entidades servicios públicos:				<u>39,668</u>		

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Productos devengados por cobrar inversiones permanentes

Productos devengados DPF MN	3,556
Productos devengados DPF ME	<u>8</u>
	<u>3,564</u>
Total inversiones permanentes	<u><u>591,587</u></u>

La composición del rubro "Inversiones permanentes" al 31 de diciembre de 2009, es la siguiente:

Título	N°	Cant.	Emisor	Monto	Tasa	Plazo días
				Bs		
<u>Inversiones en entidades financieras</u>						
Depósitos a Plazo Fijo - ME	92435-009	1	Banco Bisa S.A.	115,445	1.00%	358
Depósitos a Plazo Fijo - ME	121841	1	FIE FFP	3,485	2.50%	362
Depósitos a Plazo Fijo - MN	122632	1	Banco Bisa S.A.	10,000	1.50%	365
Depósitos a Plazo Fijo - ME	41627	1	Banco de Crédito	1,742,500	0.08%	360
Depósitos a Plazo Fijo - ME	41820	1	Banco de Crédito	<u>1,742,500</u>	1.35%	370
Total depósitos a plazo fijo:				<u>3,613,930</u>		
<u>Participación en entidades financieras y afines</u>						
Certificado de aportación			Cooperativa San Francisco Solano Ltda.	120		
Certificado de aportación			Cooperativa la Merced Ltda.	<u>480</u>		
Total participación entidades servicios financieros:				<u>600</u>		
			Alterfin	2,657		
			Oikocredit	<u>7,145</u>		
Total participación entidades en el exterior				<u>9,802</u>		
<u>Participación en entidades no financieras</u>						
Acciones telefónicas		4	Cooperativa de Teléfonos Cotel La Paz	19,516		
Certificado de aportación		1	Cooperativa Asunción Ltda.	<u>70</u>		
Total participación entidades servicios públicos:				<u>19,586</u>		
Acciones		1276	Infocred S.A.	<u>207,914</u>		
Total participación entidades locales de servicios:				<u>207,914</u>		
<u>Productos devengados por cobrar</u>						
Productos devengados DPF MN				10		
Productos devengados DPF ME				<u>10,612</u>		
				<u>10,622</u>		
Total inversiones permanentes				<u><u>3,862,454</u></u>		

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

8.d Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

	2010		2009	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Pagos anticipados		4,154,344		1,186,687
Anticipos por compra de bienes y servicios (1)	892,742		221,465	
Anticipos al personal	468		13,229	
Alquileres pagados por anticipado	53,240		161,730	
Anticipos sobre avances de obra (2)	884,400		341,826	
Seguros pagados por anticipado	425,748		368,553	
Otros pagos anticipados (3)	1,897,746		79,884	
Diversas		2,363,718		2,491,086
Indemnizaciones reclamadas por siniestros (4)	805,548		467,315	
Crédito fiscal (5)	-		21,654	
Contratos anticréticos (6)	822,390		752,760	
Importes entregados en garantía servicios contratados	13,702		12,747	
Importes entregados en garantía alquiler de oficinas	173,831		135,218	
Otras partidas pendientes de cobro (7)	548,247		1,101,392	
(Previsión específica para cuentas por cobrar) (8)		<u>(657,509)</u>		<u>(1,027,169)</u>
Total otras cuentas por cobrar		<u>5,860,553</u>		<u>2,650,604</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2010, Bs 167,467 corresponde a anticipo por compra de ascensores para edificio CRECER, Bs 464,041 corresponde a anticipo por compra de equipo de comunicación y Bs 116,036 corresponde a anticipo del 40% por compra equipo de computación.
- (2) Al 31 de diciembre de 2010, Bs 884,400 corresponde al anticipo por compra de acero de refuerzo para hormigón armado de la Constructora "El Alto", por construcción edificio CRECER. Al 31 de diciembre del 2009, el saldo corresponde a anticipo por avance de obras por mejoras en inmuebles alquilados, los cuales en la gestión 2010 fueron transferidos a Cargos Diferidos.
- (3) Al 31 de diciembre de 2010, Bs 1,746,407 corresponde al anticipo del 20% según contrato de servicios con la Constructora "El Alto" por inicio de la construcción del edificio CRECER para Oficina Central en la ciudad de La Paz.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

- (4) Al 31 de diciembre de 2010, Bs 724,803 corresponde a indemnización reclamada por siniestros a la Compañía de Seguros Zúrich por póliza de microseguros de clientes. Al 31 de diciembre de 2009, el monto por este concepto asciende a Bs 360,029.
- (5) A razón de que la entidad percibe ingresos gravados y no gravados por el Impuesto al Valor Agregado, el cómputo del crédito fiscal a favor de la entidad procede en la proporción que corresponde atribuir a las operaciones gravadas por el IVA, aplicando la proporcionalidad del crédito fiscal en las liquidaciones mensuales; a partir de la gestión 2010, la entidad ya no registra contablemente el crédito fiscal de las facturas a favor de la entidad; sin embargo, el sistema informático permite el llenado del libro de compras sin afectar a las cuentas relacionadas de las adquisiciones de bienes y servicios,
- (6) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde a contratos de anticrédito en Oficina Central y Sucursal Chaco.
- (7) y (8) Al 31 de diciembre de 2010, se procedió al castigo por incobrabilidad de Otras partidas pendientes de cobro previsionadas al 100% por un monto de Bs 862,381 de la Sucursal Beni.

8.e. Bienes realizables

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	Bs	Bs
Bienes fuera de uso		
Inmuebles (terreno oficina nacional)	-	-
Excedidos dentro el plazo de tenencia	-	1,249,233
Otros bienes realizables		
Papelería útiles y material de servicio	-	-
Previsión por desvalorización		
(Previsión por menor valor de mercado)	-	(461,945)
(Previsión por exceso en el plazo de tenencia)	-	(787,288)
	<u>-</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2010, la entidad realizó la transferencia del saldo de Bienes realizables, Bienes fuera de uso a la cuenta de activo Bienes de uso, rubro Terrenos, por el inicio de la construcción del edificio de CRECER en el inmueble destinado anteriormente para la venta y que el mismo una vez construido será para uso de las oficinas de la entidad.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

8.f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del rubro es la siguiente:

	Valor actualizado		Depreciación acumulada		Valor residual	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	1,110,200	-	-	-	1,110,200	-
Mobiliario y enseres	3,198,775	2,410,282	(958,712)	(698,995)	2,240,063	1,711,287
Equipos e instalaciones	3,136,782	2,364,720	(1,300,366)	(1,004,452)	1,836,416	1,360,268
Equipos de computación	9,391,855	7,592,876	(6,016,268)	(4,439,346)	3,375,587	3,153,530
Vehículos	9,845,713	9,394,609	(6,330,541)	(4,866,745)	3,515,173	4,527,864
Obras en construcción	305,049	192,687	-	-	305,049	192,687
	<u>26,988,374</u>	<u>21,955,174</u>	<u>(14,605,887)</u>	<u>(11,009,538)</u>	<u>12,382,488</u>	<u>10,945,636</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados del ejercicio alcanza a Bs 3,637,445 y Bs 3,132,771, respectivamente.

8.g. Otros activos

La composición del rubro es la siguiente:

		2010	2009
		Bs	Bs
Bienes diversos			
Formulario y papelería y material de servicio	(a)	791,910	190,772
Cargos diferidos			
Mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados	(b)	1,424,946	667,085
Desarrollo de sistemas de información	(c)	-	96,265
Partidas pendientes de imputación			
Remesas en tránsito	(d)	133,252	1,733,431
Otras partidas pendientes	(e)	335,324	470
Activos intangibles			
Programas y aplicaciones informáticos		<u>843,683</u>	<u>689,467</u>
		<u>3,529,115</u>	<u>3,377,490</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2010, los Bienes Diversos comprenden papelería, material de escritorio, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio, para uso de la entidad controlados a través de su sistema informático de inventarios, los saldos de existencias en Almacenes de las Sucursales y Agencias ascienden a Bs 791,910, la implementación del sistema de inventarios se realizó el 1 de julio de 2010 a partir de un inventario físico inicial realizado la cierre del semestre y realizar las altas e

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

incorporaciones respectivas. Al 31 de diciembre de 2009, los saldos de estas existencias corresponden solo a formularios para créditos y material educativo para Clientes, los demás ítems se registraban directamente al gasto, el saldo de Inventarios es de Bs 190,772.

- (b) Incluye la mejora realizada en Oficinas de Sucursales y Agencias por remodelación, instalación de cajas con plataforma de atención a clientes e implementación de la nueva imagen corporativa de la entidad, neto de la amortización acumulada respectiva. Asimismo incluye los traspasos de saldos de la cuenta Anticipo por Avance de Obra.
- (c) Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la gestión 2009 fue transferido a cuenta de Gasto Software de Computación.
- (d) Al 31 de diciembre de 2010, corresponde fondos para desembolsos de créditos cuya fecha de apertura es posterior al cierre del período, las recuperaciones en tránsito se registran en la cuenta Otras Partidas Pendientes de Imputación, el saldo asciende a Bs 133.252. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo existente corresponde a recuperaciones de efectivo por operaciones de cartera realizadas a fin de mes por el personal operativo y que se encuentran "en tránsito"; dichos fondos son depositados en las cuentas bancarias de la entidad en los primeros días de inicio del siguiente mes.
- (e) Al 31 de diciembre de 2010 Bs 292,225 corresponde a recuperación de efectivo por operaciones de cartera realizadas por el personal operativo y que se encuentran "en tránsito" al cierre diario; dichos fondos son depositados en las cuentas bancarias o en Cajas de la entidad máximo dentro las 48 horas posteriores al reporte.
- (f) Corresponde a contratos por uso de licencias y software adquirido, monto neto de amortización acumulada. Bs 617,850 corresponde a software según contrato suscrito con la empresa AXON S.R.L. por desarrollo de un sistema informático financiero Net Bank – SAI, el sistema inicio la etapa de producción a partir del mes de julio 2010. Bs 37,662 corresponde al software Licencia AIX sistema operativo para AXÓN, Bs 188,171 corresponde a Licencia Software para Informix,

8.h. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del rubro es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo		
Funda-Pró	(a) 4,337,500	6,273,000
Banco de Crédito S.A.	(b) 3,470,000	10,455,000
CRS Catholic Relief Service	(c) 1,735,000	1,742,500
Banco Bisa S.A.	(d) 24,335,000	-
Fortaleza SAFI	(e) 20,000,000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	(f) 10,425,000	-
Nafibo 017	(g) 26,452,000	-

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Financiamientos de entidades del exterior a plazo

Oikocredit	(h)	41,298,906	25,467,300
ASN-Novib Fonds	(i)	34,700,000	34,850,000
Alterfin C.V.B.A.	(j)	6,940,000	4,182,000
Rabobank NI	(k)	2,313,333	3,485,000
Incofin - Impulse Microfinance Investment Fund N.V.	(l)	45,110,000	45,305,000
Micro Credit Enterprise L.L.C.	(m)	7,138,286	8,364,000
BID - SP / SF-04-28-BO	(n)	6,529,036	7,566,069
Microvest Capital Management	(o)	-	8,712,500
Global Partnership	(p)	17,566,875	19,864,500
Dual Return Fund Symbiotic	(q)	6,940,000	13,940,000
Corporación Andina de Fomento CAF	(r)	6,940,000	11,616,666
Blueorchard Debt Dexia Microcredit	(s)	6,940,000	6,970,000
		273,170,936	208,793,535

Cargos devengados por pagar, obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

Cargos devengados, obligaciones con bancos y otras entidades del país a plazo	87,560	173,016
Cargos devengados, obligaciones con el FONDESIF a plazo	-	-
Cargos devengados, obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo	1,041,556	98,720
Cargos devengados, financiamiento de entidades del exterior a plazo	1,688,321	2,250,056
	2,817,437	2,521,792
	275,988,373	211,315,327

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

(a) Fundación para la Producción - FUNDA-PRÓ

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Préstamo original suscrito de US\$ 1,000,000 sujeto a desembolsos parciales (1er desembolso de US\$ 200,000 en fecha 15 de marzo de 2006, 2do. desembolso US\$ 300,000 en fecha 19 de julio de 2006, 3er. desembolso US\$ 300,000 en fecha 20 de noviembre de 2006, 4to. desembolso US\$ 200,000 en fecha 13 de febrero de 2007). Tasa de interés del 6.55% para el primer año, 7.66% para el 2do. año, 8.81% para el 3er. año, revisable acordada por escrito, en caso de no ser acordada será la tasa promedio efectiva de los DPF's en moneda extranjera a más de 365 días; plazo de 5 años que incluye un año de gracia, con garantía de cartera vigente de 1,5 a 1. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 250,000 y US\$ 500,000, respectivamente.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

- Préstamo original suscrito de US\$ 500,000 sujeto a desembolsos parciales. El primero de US\$ 400,000 en fecha 19 de diciembre de 2008, el 2do. de US\$ 100,000 en fecha 12 de abril de 2010. Tasa de interés del 8.95% para el primer año, para años posteriores se aplicará la tasa promedio ponderada efectiva (TPPE) para DPF's en moneda extranjera, publicada por el BCB correspondientes a los FFP's a 720 días plazo más 1%, tasa variable a ser revisada anualmente; plazo 5 años (modificada según adenda al contrato inicial) que incluye un año de gracia, con garantía de cartera vigente en una relación deuda/garantía de 1 a 1,5. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 375,000 y de US\$ 400,000, respectivamente.

(b) Banco de Crédito S.A. MN

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Préstamo original suscrito por Bs 3,485,000 fue desembolsado en fecha 29 de julio de 2009. La tasa de interés 6,50% anual, plazo 1 año, con garantía establecida en contrato de Línea de Crédito revolvente de fecha 17 de julio de 2009. Garantía DPF del Banco de Crédito S.A. N° 201-60094574-2-6 por US\$ 250,000 emitido a nombre de CRECER. Pago total anticipado en fecha 2 de julio de 2010. Saldo al 31 de diciembre de 2009 de Bs 3,485,000.
- Préstamo original suscrito por Bs 3,485,000 desembolsado en fecha 30 de julio de 2009. La tasa de interés 6,50% anual, plazo 1 mes, con garantía establecida en contrato de Línea de Crédito revolvente de fecha 17 de julio de 2009. En fecha 28 de agosto de 2009 se realiza la ampliación del préstamo original por un plazo de 1 año, tasa de interés 5,05% anual. pago total anticipado en fecha 2 de julio de 2010. Saldo al 31 de diciembre 2009 es de Bs 3,485,000.
- Préstamo original suscrito por Bs 3,485,000 desembolsado en fecha 29 de noviembre de 2009. La tasa de interés 5% anual, plazo 180 días, con garantía establecida en contrato de Línea de Crédito revolvente de fecha 17 de julio de 2009. Garantía DPF del Banco de Crédito S.A. N° 201-60094574-2-6 y N° 201-6009514-2-2 ambos por US\$ 500,000 emitidos a nombre de CRECER. Pago total de interés y capital anticipado en fecha 19 de mayo de 2010. Saldo al 31 de diciembre de 2009 es de Bs 3,485,000.
- Préstamo original suscrito por Bs 3,470,000 que fue desembolsado en fecha 29 de diciembre de 2010. La tasa de interés 4.5% anual, plazo 6 meses, con garantía establecida en contrato de Línea de Crédito de US\$1,500,000 carta Stand By N° 63656484 por US\$ 500,000 por el Citibank USA, por orden de Grammen Foundation USA. El saldo al 31 de diciembre de 2010 de Bs 3,470,000.

(c) CRS Catholic Relief Service

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Préstamo original suscrito por US\$ 250,000, desembolso en fecha 1 de octubre de 2009. Tasa de interés 6% anual; plazo 1 año, garantía Letra de Cambio. Renovación en fecha 1 de noviembre de 2010 ampliación 1 año, nueva tasa de interés 4%. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 250,000.

(d) Banco Bisa S.A. MN

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

Contrato de Línea de Crédito N°5474/2010 firmado en fecha 20 de diciembre de 2010 por US\$ 3,000,000, 1er. desembolso en fecha 22 de diciembre de 2010 Bs 10,425,000 plazo 270 días tasa 5% anual, 2do. desembolso en fecha 22 de diciembre de 2010 Bs 10,425,000 plazo 180 días tasa 5% anual. Garantía Carta Stand By N° GU215486BGA emitida por Rabobank Nederland por US\$ 3,000,000 por orden de CORDAI. Saldo de 31 de diciembre de 2010 es de Bs 20,850,000.

(e) Fortaleza SAFI S.A. MN

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

Contrato de financiamiento N°01 MIC-FIC-2010 firmado entre Fortaleza SAFI S.A. como administradora de Microfinanzas Fondo de Inversión Cerrado (MFIC) y CRECER en fecha 19/04/2010, el objeto principal de MFIC es promover la expansión de las microfinanzas en Bolivia, efectuando inversiones en deuda privada instrumentada a través de valores de oferta privada a favor de IFD u organizaciones No Gubernamentales Financieras, para que a su vez estas instituciones provean financiamiento a personas, micro y pequeñas empresas. Monto de financiamiento suscrito por Bs 20,000,000, plazo 3 años. 1er. Desembolso Bs 10,000,000 en fecha 27 de abril de 2010, corresponde a la firma de 4 pagares por Bs 3,300,000 a un plazo de 2 años, y firma de 7 pagarés por Bs 6,700,000 a un plazo de 3 años, tasa de interés 8% anual, garantía quirografaria. 2do. Desembolso de Bs 10,000,000 en fecha 1° de julio de 2010, corresponde a la firma de 4 pagarés por Bs 3,300,000 a un plazo de 1 año, firma de 4 pagarés por Bs 3,300,000 a un plazo de 2 años y firma de 4 pagarés de Bs 3,400,000 a un plazo de 3 años, tasa de interés 8% anual, garantía quirografaria. Saldo al 31 de diciembre de 2010 es de Bs 20,000,000.

(f) Banco Nacional de Bolivia S.A. MN

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

Contrato de Línea de Crédito N°1483/2010 firmado en fecha 8 de diciembre de 2010 por US\$ 2,000,000. 1er. Desembolso en fecha 13 de diciembre de 2010 Bs 10,425,000 plazo 1 año, tasa de interés 4.5% anual. Garantía Carta Stand By N° 63656188 emitida por el City Bank N.A. por orden de Grammen. Saldo al 31 de diciembre de 2010 es de Bs 10,425,000.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

(g) Microcrédito IFD – Nafibo 017

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

A partir de la creación del Patrimonio Autónomo “MICROCREDITO IFD – NAFIBO 017”, constituido y administrado por NAFIBO Sociedad de Titularización S.A., en el mes de Junio 2010, se procede a la emisión de Valores de Titularización y colocados en la Bolsa Boliviana de Valores por la Agencia de Bolsa Valores Unión S.A. por un monto autorizado y emitido de Bs 28,000,000 (Veintiocho Millones 00/100 Bolivianos), los cuales han sido respaldados por 95 pagarés suscritos por CRECER y cedidos al Patrimonio Autónomo mediante Contrato de Derecho de compra. El desembolso de Bs 28,000,000 fue realizado en fecha 9 de julio de 2010, bajo la firma de 95 pagarés cuyo vencimiento del último pagaré es en fecha 31 de mayo de 2018, plazo 8 años. La tasa de interés promedio TPP al cierre de la gestión 2010 es del 6.41%, cada pagaré incluye el pago de capital e interés, el saldo de capital al 31 de diciembre de 2010 es de Bs 26,452,000.

(h) Oikocredit

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Préstamo de US\$ 1,500,000. Tasa de interés del 10 % anual; plazo 8 años, garantizada con cartera de créditos con una relación de 1 a 1.(1er. Desembolso US\$ 1,000,000 en fecha 23 de diciembre de 2003 y 2do. Desembolso US\$ 500,000 en fecha 7 de octubre de 2004). Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 250,000 y US\$ 500,000, respectivamente.
- Préstamo de US\$ 1,500,000. Tasa de interés del 8% anual; plazo 8 años, garantizada con cartera de créditos con una relación de 1 a 1. Desembolso US\$ 1,500,000 en fecha 29 de noviembre de 2006. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 923,075 y US\$ 1,153,845, respectivamente.
- Préstamo de US\$ 2,000,000. Tasa de interés del 8% anual; plazo 5 años, garantizada con cartera de créditos con una relación de 1 a 1. Desembolso US\$ 2,000,000 en fecha 13 de agosto de 2009. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 US\$ 1,777,776 y de US\$ 2,000,000 respectivamente.
- Préstamo de US\$ 3,000,000. Tasa de interés 6.5% anual, plazo 5 años, garantía de lcco 30% de capital. (1er. Desembolso de US\$ 1,500,000 en fecha 14 de junio de 2010 y 2do. Desembolso US\$ 1,500,000 en fecha 2 de noviembre de 2010). Saldo al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 3,000,000.

(i) ASN-Novib Funds

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

- Préstamo Pagaré A-132 de US\$ 2,000,000 a 24 meses plazo, 1er. Desembolso en fecha 15 de agosto de 2006 por US\$ 1,000,000 y 2do. Desembolso en fecha 31 de octubre de 2006 por US\$ 1,000,000. Tasa de interés del 10%. Plazo 2 años, en fecha 31 de agosto de 2008 se fusiona al préstamo A-238 el total del saldo de US\$ 2,000,000.
- Préstamo Pagaré A-238 de US\$ 1,500,000 a 24 meses plazo, 1er. Desembolso en fecha 20 de mayo de 2008 por US\$ 1,000,000, 2do. Desembolso en fecha 24 de junio de 2008 por US\$ 500,000. Tasa de interés del 9.5%. Plazo 2 años. En fecha 31 de agosto de 2008 se fusiona el préstamo A-132 que tenía un saldo US\$ 2,000,000 al préstamo A-238 mediante adenda de ampliación de plazo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el total del saldo de ambas operaciones asciende a un total de US\$ 3,500,000.
- Préstamo Pagaré A-283 de US\$ 1,500,000 a 4 años plazo, un solo desembolso en fecha 21 de diciembre de 2009. Tasa de interés del 8,5%. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo para ambas gestiones asciende a US\$ 1,500,000.

(j) Alterfin C.V.B.A.

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Préstamo de US\$ 200,000 a 2 años plazo que incluye seis meses de gracia, un solo desembolso. Tasa de interés Libor 12 meses más un 4.5% anual. Hasta la gestión 2008, se amortizó a capital US\$ 30,000. En fecha 12 de diciembre de 2008, se renovó el préstamo y se incrementa un 2do. desembolso de US\$ 530,000, haciendo un total del préstamo de US\$ 700,000 a un plazo de 3 años, Tasa de interés variable Libor a 12 meses +4%. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 500,000 y US\$ 600,000, respectivamente.
- Préstamo de US\$ 500,000 a 3 años plazo. Tasa de interés 6.5% anual, Desembolso en fecha 1° de diciembre de 2010, garantía pagaré. Al 31 de diciembre de 2010, el saldo asciende a US\$ 500,000.

(k) Rabobank NI

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

- Préstamo original recibido por US\$ 500,000 en fecha 18 de diciembre de 2006 a 5 años plazo. Tasa de interés 8% anual. El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de US\$ 333,333 y de US\$ 500,000 respectivamente.

(l) Incofin - Impulse Microfinance Investment Fund N.V.

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

- Préstamo original N° 461: suscrito de US\$ 750,000. Primer desembolso en fecha 15 de mayo de 2008 US\$ 500,000 y en fecha 11 de junio de 2008 por US\$ 250,000. Pagaré pagará firmado, garantía cartera. Tasa de interés del 9.125% anual; plazo 3 años. Adenda de ampliación a 5 años en fecha 14 de mayo de 2010, nueva tasa de interés 8% anual. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de US\$ 750,000.
- Préstamo N° 462: que corresponde a la renovación del préstamo original N° 123 en fecha 24 de junio de 2008. Monto US\$ 250,000 con una tasa de interés del 9,125% anual. Pagaré firmado, garantía de cartera; plazo 3 años. Adenda de ampliación a 5 años, en fecha 23/06/2010, nueva tasa de interés 8%. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de US\$ 250,000.
- Préstamo original N° 463: suscrito de US\$ 1,750,000. Desembolso en fecha 18 de julio de 2008. Tasa de interés del 9,125% anual; plazo 3 años. Pagaré firmado, garantía de cartera. Adenda de ampliación firmado en fecha 15/07/2010, nuevo plazo a 3 años, nueva tasa de interés 8% anual. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 1,750,000.
- Préstamo original N° 555: suscrito de US\$ 250,000. Desembolso en fecha 26 de septiembre de 2008. Tasa de interés del 9,125% anual. Pagaré firmado, garantía de cartera; plazo 3 años. Adenda de ampliación firmado en fecha 25/06/2010 nuevo plazo 5 años, nueva tasa 8% anual. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 250,000.
- Préstamo original N° 727: suscrito por US\$ 1,500,000. En fecha 26 de septiembre de 2009 se realiza la renovación del préstamo N° 220 por US\$ 250,000 y un desembolso adicional de US\$ 1,250,000 en efectivo en fecha 28 de septiembre de 2009. Tasa de interés del 8% anual, plazo 3 años. Pagaré firmado como garantía. Saldo al 31 de diciembre de 2010 es de US\$ 1,500,000.
- Préstamo original N° 740: suscrito por US\$ 2,000,000. Desembolso en fecha 2 de diciembre de 2009. Tasa de interés del 8% anual. Garantía Pagaré firmado; plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 2,000,000.

(m) Micro Credit Enterprise L.L.C.

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

- Préstamo original suscrito por US\$ 1,200,000. Desembolso en fecha 4 de agosto de 2008. Tasa de interés 8,5% anual; plazo 5 años con pagaré firmado. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 1,028,571 y de US\$ 1,200,000, respectivamente.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

(n) BID - SP / SF-04-28-BO

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Préstamo original suscrito por US\$ 1,000,000 sujeto a desembolsos parciales en el fondo rotatorio. Tasa de interés del 4% más el índice de precios al consumo; plazo de 12 años incluidos 4 años y medio de gracia, con garantía de pagaré por cada desembolso. En fecha 29 de abril de 2008 se suscribe el convenio modificatorio SP/SF-04-28-BO al contrato original modificando la obligación en materia de moneda y actualizando el préstamo al Tipo de Cambio de compra a esa fecha de suscripción. Asimismo, se establece la Tasa de Interés correspondiente al 4% fijo sin agregarse el IPC que corre a partir del 24 de julio de 2008. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 940,783 y de US\$ 1,085,519 respectivamente.

(o) Microvest Capital Management

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Préstamo original suscrito por US\$ 1,500,000 con fecha de desembolso el 15 de junio de 2007. Tasa de interés 10% anual; plazo 5 años, con garantía de pagaré. Pago anticipado saldo total de capital e interés en fecha 15 de noviembre de 2010. Saldo al 31 de diciembre 2009 es de US\$ 1,250,000.

(p) Global Partnerships

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Préstamo original suscrito por US\$ 850,000 sujeta a desembolsos parciales, el primero de US\$ 250,000 en fecha 12 de agosto de 2007 y el segundo de US\$ 600,000 en fecha 15 de septiembre de 2007. Tasa de interés 9% anual; plazo 4 años, con garantía de pagaré. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de US\$ 531,250 y de US\$ 850,000 respectivamente.
- Préstamo original suscrito por US\$ 1,500,000, con desembolso en fecha 15 de diciembre de 2008. Tasa de interés 7,65% anual; plazo 6 años, con garantía de pagaré. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 1,500,000.
- Préstamo original suscrito por US\$ 500,000, con desembolso en fecha 18 de septiembre de 2009. Tasa de interés 7,65% anual; plazo 5 años, con garantía de pagaré. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de US\$ 500,000.

(q) Dual Return Fund Symbiotic

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Dual Return Fund S.I.C.A.V. – Symbiotic S.A.

Préstamo original suscrito por US\$ 1,000,000, desembolso en fecha 4 de agosto de 2008. Tasa de interés 9% anual; plazo 2 años, con garantía de pagaré. Pago total al vencimiento en fecha 4 de agosto de 2010. Saldo al 31 de diciembre de 2009 de US\$ 1,000,000, respectivamente.

Finethic Microfinance S.C.A. – Symbiotic S.A.

Préstamo original suscrito por US\$ 1,000,000, desembolso en fecha 25 de agosto de 2009. Tasa de interés 8% anual; plazo 1,5 años, con garantía de pagaré. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 1,000,000.

(r) Corporación Andina de Fomento - CAF

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

Préstamo original suscrito por US\$ 2,000,000, desembolso en fecha 14 de enero de 2009. Tasa de interés Libor a 6 meses + 2,75% anual; tasa 1er. Semestre 2009 4,2563% plazo 3 años, con garantía de cartera. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 1,000,000 y de US\$ 2,000,000 respectivamente.

(s) Blueorchard Debt Dexia Microcredit

Corresponde al crédito otorgado de acuerdo con el siguiente detalle:

Préstamo original suscrito por US\$ 1,000,000, desembolso en fecha 18 de diciembre de 2009. Tasa de interés 7% anual; plazo 1,5 años, garantía pagaré firmado. Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de US\$ 1,000,000.

8.i. Otras cuentas por pagar

La composición es la siguiente:

	2010		2009	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Diversas		2,823,933		1,710,115
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	(1)	413,845	51,126	
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad		437,867	640,454	
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		359,284	216,125	
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		403,423	208,560	

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

	2010	2009
Acreedores por compra de bienes y servicios	96,924	252,551
Acreedores varios (2)	1,112,590	341,299
Provisiones	7,571,244	5,686,693
Provisión para aguinaldos	-	-
Provisión para vacaciones	-	2,992
Provisión para indemnizaciones del personal	7,212,173	5,399,760
Otras provisiones	359,071	283,941
Partidas pendientes de Imputación	1,439,854	200,972
Remesas en tránsito	-	83,381
Otras partidas pendientes de imputación (3)	1,439,854	117,591
Total otras cuentas por pagar	11,835,031	7,597,780

El rubro se compone principalmente de la provisión para indemnizaciones correspondiente a la sumatoria de los saldos individuales de beneficios sociales del personal y otras cuentas por pagar por proveedores de bienes y servicios y cargas sociales y fiscales.

- (1) En la gestión 2010 se reclasificaron cuentas analíticas de Retenciones y de impuestos directos de acuerdo al Manual de Cuentas de Bancos y Entidades Financieras para su mejor exposición.
- (2) Al 31 de diciembre de 2010, se tiene un saldo de Bs 234,110 por fondos en Custodia Restringidos de recaudaciones de Clientes que no tienen cuentas bancarias en entidades financieras. En la gestión 2009 los fondos restringidos estaban en custodia física de las Clientes.

Al 31 de diciembre de 2010, se tiene un saldo de Bs 355,741 por desembolsos de convenios de apoyo técnico en ejecución vigentes tal el caso de Convenio para grupos Solidarios Agropecuarios y Convenio con Cordai para Emprendimientos Empresariales.

- (3) Al 31 de diciembre de 2010, se tiene un saldo de Bs 1,373,334 por Fondos en custodia de Clientes por recaudaciones a cargo de CRECER y que son depositados o transferidos 48 horas posteriores a dicha recaudación en las cuentas de ahorro de las Clientes en entidades financieras bancarias. En la gestión 2009 los depósitos en cuenta de Clientes se realizaban de forma directa.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

8.j. Previsiones

La composición es la siguiente:

		2010		2009
				(Reclasificado)
				Bs
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras	(1)	8,268,621	(2)	8,268,621
Previsión genérica cíclica		3,843,429		2,705,070
Otras provisiones por microseguros		97,940		142,121
		12,209,990		11,115,812

(1) En fecha 28 de febrero de 2010 se procedió a la reclasificación de las Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras de Cartera de cuenta del pasivo 253.00 a cuenta del Activo rubro Previsiones cuenta 139.09 Previsión Genérica por Incobrabilidad de Cartera por Otros Riesgos, en cumplimiento a la Circular ASF 033/2010 de fecha 03/02/2010, el mismo establece la modificación de la descripción de la cuenta 253.01 "Previsiones Genéricas Voluntarias", en la cual ya no se pueden registrar provisiones para "cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar", por tanto esta previsión se transfirió al rubro de provisiones de cartera en el activo.

El saldo al 31 de diciembre de 2010 de Bs 8,268,621 corresponde a la reclasificación de cuentas analíticas en la cuenta 253.01. "Otras provisiones Genéricas voluntarias" a la cuenta "Otras provisiones Genéricas Voluntarias por Exposición al Riesgo por Tipo de Cambio", cobertura de riesgo que fue constituida en gestiones anteriores para este fin.

(2) El saldo al 31 de diciembre de 2009, fue reclasificado solo para fines de comparación.

8.k. Obligaciones subordinadas

La composición es la siguiente:

		2010		2009
		Bs		Bs
COSUDE	(1)	159,620		160,310
Club Rotarios	(2)	138,800		139,400
FONDESIF	(3)	-		2,424,605
		298,420		2,724,315

(1) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Componente para asistencia técnica por US\$ 23,000. Plazo 2 años y medio; vencimiento 31 de julio de 2005. Al 31 de diciembre de 2010, la Asociación está en espera de la resolución para la capitalización de esta obligación por concepto de donación.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

(2) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Componente para fondo de crédito por US\$ 20,000. Plazo 2 años, vencimiento 31 de diciembre de 2003. Al 31 de diciembre de 2010, se espera una definición del financiador para la capitalización como donación.

(3) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

FONDESIF VI (Operación 21.01.08.06.05)

Componente de asistencia técnica por US\$ 315,863. Plazo 2 años, vencimiento 18 de mayo de 2007 y componente de apoyo financiero por US\$ 32,000. Plazo 2 años, vencimiento 18 de mayo de 2007.

Al 31 de diciembre de 2007, se tramitó una ampliación de plazo hasta junio de 2008.

En la gestión 2008, se presentó el informe final de patrimonialización más el informe de auditoría externa al FONDESIF. Al 31 de diciembre de 2009, se está en espera de la resolución del financiador.

En fecha 18 de junio de 2010 se realiza la devolución al Fondesif de los fondos de Asistencia Técnica y costos de mentor de este proyecto en su totalidad. El saldo al 31 de diciembre de 2010 es cero.

8.I. Ingresos y gastos financieros

La composición es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	Bs	Bs
<u>Ingresos Financieros</u>		
Productos por disponibilidades	3,618	25,994
Productos por inversiones temporarias	67,670	1,451,809
Productos por cartera Vigente	120,588,223	98,165,207
Productos por cartera Vencida	974,641	383,520
Productos por cartera en ejecución	48,834	45,950
Ingresos financieros por Inversiones permanentes	31,263	11,021
Comisiones de cartera y contingentes	<u>73,348</u>	<u>6,079,361</u>
Total ingresos financieros	<u><u>121,787,597</u></u>	<u><u>106,162,863</u></u>
<u>Gastos Financieros</u>		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	<u>17,402,402</u>	<u>14,245,384</u>
Total gastos financieros	<u><u>17,402,402</u></u>	<u><u>14,245,384</u></u>

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

8.m. Recuperación de activos financieros

La composición es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados	416,520	270,750
Disminución de previsión para créditos	12,359,865	4,764,139
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	136,889	10,107
	12,913,274	5,044,996

8.n. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Cargos por provisiones por incobrabilidad de cartera	16,261,330	11,275,367
Cargos por provisiones por incobrabilidad para otras cuentas por cobrar	614,649	929,756
Castigo de productos financieros por cartera	158,465	168,289
Castigo de productos financieros por otras cuentas por cobrar	24,986	16,321
	17,059,430	12,389,733

8.o. Ingresos y gastos operativos

La composición es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Ingresos operativos		
Comisiones por servicios auxiliares (1)	156,691	-
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje (2)	351,300	-
Ingreso por bienes realizables (3)		
Venta de bienes fuera de uso	1,650	-
Disminución de previsión por desvalorización	438,477	-
Disminución de previsión por tenencia	1,110,200	-
Ingreso por inversiones permanentes no financieras		
Rendimiento participación en entidades financieras y afines	53,453	82
Rendimiento participación en entidades no financieras	144	52,643
Disminución de previsión	6,947	-

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Ingresos operativos diversos

Ingresos por gastos recuperados	(4)	239,367	-
Ingresos por asesoramiento y servicios de asistencia técnica		22,178	
Ingresos por servicios varios		20,562	6,640
Ingreso por la generación de crédito fiscal		8,294	-
Otros ingresos operativos diversos		50,788	70,412
		<u>2,460,051</u>	<u>129,777</u>

Gastos operativos

Comisiones por servicios

Comisiones diversas		646,617	1,216,235
---------------------	--	---------	-----------

Costo de bienes realizables

Constitución de provisión por tenencia		438,477	
Costo de impresión de formularios			47,962
Costo insumos de educación			2,943

Otros gastos operativos

Pérdida por operaciones de cambio y arbitraje		11	
Impresión formularios para créditos		120,381	77,504
Otros gastos operativos diversos		359,343	309,553
Primas por microseguros		1,935,964	1,686,170
Gastos notariales y judiciales		9,725	488,268
Cobertura fallecimiento Socias		64,394	327,911
Capacitación y actividades complementarias de clientes		71,174	-
		<u>3,646,086</u>	<u>4,156,546</u>

8.p. Gastos de administración

La composición es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Gastos de personal	47,236,675	40,331,582
Servicios contratados	4,411,297	3,335,545
Seguros	797,173	588,130
Comunicaciones y traslados	3,850,172	3,913,242
Impuestos	6,600,792	8,864,538
Mantenimiento y reparaciones	1,823,332	1,822,289
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	3,637,445	3,132,771
Amortización de cargos diferidos	654,243	100,208

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Otros gastos de administración

Gastos notariales y judiciales	261,635	274,090
Alquileres	4,038,529	2,752,586
Energía eléctrica, agua y calefacción	612,399	364,388
Papelería, útiles y materiales de servicio	1,624,172	1,526,188
Suscripciones y afiliaciones	68,540	44,831
Propaganda y publicidad	778,931	731,778
Gastos de representación	62,377	29,916
Aportes otras entidades	132,331	107,643
Donaciones	40,151	24,395
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	36,641	26,668
Diversos (*)	<u>1,478,283</u>	<u>1,296,678</u>
	<u>78,145,118</u>	<u>69,267,467</u>

(*) Corresponde principalmente a gastos por compra de accesorios menores para activos fijos, gastos de capacitación a clientes y actividades complementarias del área de Servicios de Desarrollo y gastos de software de computación.

8.q. Cargos y abonos por diferencia de cambio

La composición es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Disponibilidades	666,109	96,627
Inversiones temporarias	7,147	(41,512)
Cartera	319,640	1,168
Otras cuentas por cobrar	(15,979)	897
Inversiones permanentes	1,085	48
Otros activos y cuentas por pagar	47,112	(18,382)
Obligaciones financieras	(505,096)	(16,902)
Previsiones	(5,438)	-
Obligaciones subordinadas	(1,290)	-
	<u>513,290</u>	<u>21,944</u>

8.r. Ingresos y gastos extraordinarios

La composición es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
<u>Ingresos extraordinarios</u>		
Programa de Apoyo al Sector Financiero Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (PROFIN COSUDE)	-	14,891

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Sobrantes de caja	1,622	-
Oikocredit - Proyecto Estrategia Educativa	7,200	
MAPH - FFH DAVIS	-	418,200
Freedom From Hunger (FFH/DAVIS)	-	69,700
Premium Nafibo por rendimiento	47,444	-
BID - ATN SF-8898-BO fondos no reembolsables	66,285	443,096
GTZ - CIM Proyecto Videoconferencia	-	184,336
Otros ingresos	28,489	31,393
	151,040	1,161,616
<u>Gastos extraordinarios</u>		
Gastos extraordinarios	40,784	304,532
	40,784	304,532

Los gastos extraordinarios de la gestión 2009 incluyen gastos erogados en un encuentro nacional del personal de la Institución.

8.s. Ingresos y gastos gestiones de anteriores

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los ingresos y gastos de gestiones anteriores corresponden a ajustes menores originados principalmente por gastos e ingresos no provisionados, rendiciones de fondos y otros ajustes.

8.t. Cuentas de orden deudoras y acreedoras

La composición es la siguiente:

	2010	2009
	Bs	Bs
Valores recibidos en Administración		
Bienes de uso - Financiamiento Profin/MIF BID	41,141	-
Garantías recibidas		
Otros bienes recibidos en custodia	2,452	2,452
Otras garantías		
Garantías otorgadas por préstamos vigentes:		
OIKOCREDIT	20,480,329	25,472,635
FUNDA-PRO	6,507,056	9,413,054
FONDESIF (ii)	-	16,782,428
ALTERFIN	3,476,109	4,879,555
INCOFIN	22,906,170	20,915,036
CAF	6,940,987	11,617,000

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Cuentas de Registro

Cuentas incobrables castigadas - cartera (i)	6,335,694	3,848,430
Cuentas incobrables castigadas - otras cuentas por cobrar	966,001	40,938
Productos en suspenso cartera	131,731	
	<u>67,787,670</u>	<u>92,971,528</u>

- (i) De acuerdo con el Manual de Políticas de Crédito de CRECER, el castigo de la cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la Asociación de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

Todo crédito recomendado para castigo cumple con las siguientes condiciones:

- Crédito calificado en categoría F (perdido)
 - Previsionados en un 100%
 - En términos de días de atraso, todo crédito con menos de 365 días de atraso puede ser castigado conforme dispone la política. En cambio, todo crédito en estado de ejecución por más de 365 días y provisionado en un 100% necesariamente debe ser castigado.
- (ii) Al final de la gestión 2009, el saldo a capital de los proyectos FONDESIF quedaron en cero, por amortización total en fecha 28 de diciembre de 2009. La exposición de los saldos de cartera en garantía es referencial solo para fines de informes al financiador por el trimestre comprendido entre septiembre a diciembre 2009.

9. Patrimonio

9.a. Donaciones de disponibilidades

En el Memorándum de Entendimiento (Intenciones) se establece que Freedom From Hunger ONG de Estados Unidos, es propietaria del Programa de Crédito con Educación Rural (CRECER), se decide fundar y registrar en Bolivia una Asociación Civil con el nombre de Crédito con Educación Rural (CRECER), por lo que la nueva Asociación Civil y Freedom From Hunger firmaron un convenio de alianza formal en fecha 28 de mayo de 2001, donde se establece la transferencia de personal boliviano, activos y pasivos y apoyo permanente de Freedom From Hunger a CRECER.

En base a estos documentos, al 31 de diciembre de 2001, Freedom From Hunger transfiere a CRECER en calidad de efectivo, una donación por un importe de Bs 15,241,899, los cuales deberían ser utilizados para la otorgación de créditos.

Posteriormente, al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo establecido con el Convenio de Alianza formal suscrito en fecha 12 de mayo de 2001, Freedom from Hunger transfirió a CRECER en calidad de donación, remesas en efectivo por un importe de Bs 2,237,569, los cuales deberán ser utilizados en las operaciones de la Asociación.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2003, se patrimonializaron los aportes capitalizados del “Proyecto Una Unidad Local Operativa en la Población de Patacamaya” Convenio FONDESIF CIF SFE/PMP/005/97 por Bs 511,023 (los cuales fueron reclasificados a la cuenta Aportes no capitalizados) y, de acuerdo con el Convenio de Alianza formal suscrito en fecha 12 de mayo de 2001; durante la gestión 2003, Freedom from Hunger transfirió a CRECER, en calidad de donación, remesas en efectivo por un importe de Bs 26,624, las cuales deberán ser utilizados en las operaciones de la Asociación.

Al final de la gestión 2009, el saldo de las donaciones en disponibilidades fue reclasificadas y registrado en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta “Donaciones no capitalizables”, según lo establecido por la ASFI, como se detalla en la nota 2.c.j y 9.e a los estados financieros.

9.b. Donaciones en bienes de uso

Corresponde a la contabilización de la donación efectuada por el Plan Internacional Sucre de acuerdo a la carta de Intenciones suscrita entre ambas instituciones. Asimismo, han sido incluidos dentro de esta cuenta los ajustes a gestiones anteriores por errores en la determinación de los bienes transferidos.

Al final de la gestión 2009, el saldo de las Donaciones en bienes de uso fueron reclasificadas y registradas en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta “Donaciones no capitalizables” según lo establecido por la ASFI, como se detalla en la nota 2.c.j y 9.e a los estados financieros.

9.c. Donaciones en inversiones

En fecha 3 de abril de 2002, se suscribió un contrato de donación, en el que Freedom From Hunger efectuó la transferencia de cuatro líneas telefónicas de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos La Paz por un importe de Bs 20,440 (US\$ 2,800 a Bs 7.30).

Al final de la gestión 2009, el saldo de las Donaciones en inversiones fueron reclasificadas y registradas en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta “Donaciones no capitalizables” según lo establecido por la ASFI, como se detalla en la nota 2.c.j y 9.e a los estados financieros.

9.d. Por aplicación de utilidades

Corresponde a la capitalización de resultados acumulados realizados en las gestiones 2004, 2006, 2007 y 2008. De las gestiones 2001 al 2003 por Bs 9,139,404, de las gestiones 2004 al 2005 por Bs 20,960,824, gestión 2006 por Bs 13,324,813, de la gestión 2007 Bs 10,788,728 y de la gestión 2008 Bs 18,500,578. Esta capitalización está autorizada por el Directorio de la Asociación según Acta N° 76 del 28 de noviembre de 2006, donde se autoriza la capitalización automática para cada gestión concluida.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”

Notas a los Estados Financieros

Al final de la gestión 2009, el saldo de las capitalizaciones de resultados acumulados fueron reclasificadas y registradas en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta “Donaciones no capitalizables” según lo establecido por la ASFI, como se detalla en la nota 2.c.j y 9.e a los estados financieros.

9.e. Aportes no capitalizados

Corresponde a la patrimonialización de pasivos subordinados a favor de Crecer de los proyectos de Fondesif y Plan Internacional, fondos de asistencia técnica ejecutados en cada proyecto patrimonializados según autorización del Directorio de la Asociación.

Según Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009 se establece el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se indica que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta “Donaciones no capitalizables” y los Resultados acumulados a la cuenta “Reservas por otras disposiciones no distribuibles”. La Asociación realiza esta reclasificación al 31 de diciembre de 2009, transfiriendo un monto total de Bs 90,922,520 correspondiente a las donaciones de disponibilidades, donaciones en bienes de uso, donaciones en inversiones y resultados capitalizados.

En fecha 18 de junio de 2010, la entidad realiza la devolución de fondos patrimonializados de Asistencia Técnica de los proyectos del Fondesif, disminuyendo el saldo de los Aportes no Capitalizados en un monto total de Bs 2,473,976. Al final de la gestión la entidad no cuenta con fondos patrimonializados de entidades estatales.

Al 31 de diciembre de 2010, se incrementa Bs 7,586,167 por capitalización de resultados de la gestión 2009.

9.f. Reservas

El movimiento de este rubro se expone en el estado de evolución del patrimonio neto.

9.f.1. Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2007, la cuenta corresponde al Ajuste por Inflación de las cuentas patrimoniales aplicado a partir del 1° de enero de 2007. Las cuentas de exposición de las actualizaciones son Ajustes de Capital, Ajustes de otras cuentas patrimoniales y Ajuste a resultados acumulados, correspondiendo a la reexpresión en moneda constante de los fondos de donación y resultados de gestiones anteriores en función a las UFV's. Al 31 de diciembre de 2008, según circular N° 585 de fecha 27 de agosto de 2008 de la SBEF y respuesta según carta SB/IEN/D-60994/2008 de fecha 1 de diciembre de 2008 a consulta realizada por Finrural, CRECER suspende el cálculo del ajuste por Inflación y Tenencia de bienes realizando la respectiva reversión de los ajustes realizados desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008 quedando el saldo respectivo de la gestión anterior por Bs 8,136,213.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

Según Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009 se establece el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se indica que los Resultados acumulados en tanto no se habilite la cuenta "Fondo de reserva", mediante una modificación al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, deben ser transferidos a la cuenta "Reservas por otras disposiciones no distribuibles". CRECER realiza esta reclasificación al 31 de diciembre de 2009 realizando la transferencia del saldo de la cuenta Resultados acumulados al 31 de diciembre de 2008 por Bs 8,424,649.

Al 31 de diciembre de 2010, se realiza la transferencia de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2009 por un monto de Bs 4,366,764.

9.f.2. Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2008, se constituyen reservas voluntarias por Bs 4,037,600 y al 31 de diciembre de 2009 se incrementa la constitución de la reserva por Bs 2,026,516.

9.g. Resultados acumulados

Según autorización de Directorio y Aprobación en Asamblea de asociados, la entidad realiza la capitalización automática de resultados acumulados registrando los mismos a la cuenta "Resultados Capitalizados" que forma parte del patrimonio por donaciones de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de los Resultados Acumulados corresponden a resultados del proyecto BID no capitalizados correspondiente a las gestiones 2005, 2006, 2007 y 2008 los mismos que ascienden a un total de Bs 8,424,649.

Al 31 de diciembre de 2009, según Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009 se establece el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se indica que los Resultados acumulados en tanto no se habilite la cuenta "Fondo de reserva", mediante una modificación al Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, los resultados acumulados deben ser transferidos a la cuenta "Reservas por otras disposiciones no distribuibles". CRECER realiza esta reclasificación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por el saldo total existente al cierre del ejercicio.

10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial:

Al 31 de diciembre de 2010:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo</u>	<u>Coeficiente</u>	<u>Activo</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5,780,420.85	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	0.00	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	14,289,192.02	20%	2,857,838.40
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	0.00	50%	-
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	0.00	75%	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>427,177,034.52</u>	100%	<u>427,177,034.52</u>
Total		<u>447,246,647.39</u>	A	<u>430,034,872.92</u> B

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

10% sobre activo computable	43,003,487.29	C
Patrimonio neto	<u>134,120,675.35</u>	D
Excedente + (déficit) patrimonial = (D - C)	<u>91,117,188.06</u>	E
Coeficiente de adecuación patrimonial CAP = D/B	<u>31.19%</u>	F

Al 31 de diciembre de 2009:

Categoría	Nombre	Saldo	Coeficiente	Activo
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	-	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	22,565,074.95	20%	4,513,014.99
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	-	50%	-
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>343,538,463.09</u>	100%	<u>343,538,463.09</u>
Total		<u>366,103,538.04</u>	A	<u>348,051,478.08</u>
10% sobre activo computable				34,805,147.81
Patrimonio neto				<u>123,600,918.52</u>
Excedente + (déficit) patrimonial = (D - C)				<u>88,795,770.71</u>
Coeficiente de adecuación patrimonial CAP = D/B				<u>35.51%</u>

11. Contingencias

La Asociación declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

12. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe, no se han producido hechos o circunstancias que puedan afectar en forma significativa las operaciones o información de los estados financieros de la Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" al 31 de diciembre de 2010.

13. Consolidación de estados financieros

La entidad realiza Estados Financieros por Sucursal y consolida a través del sistema informático la información de sus oficinas sucursales y agencias, asimismo, lleva un control de Estados Financieros consolidado, por Sucursal, Oficina Central y por fuente de Financiamiento.

La entidad no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.

Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"

Notas a los Estados Financieros

14. Exención impositiva

De acuerdo con la Ley N° 843 (texto ordenado en 1995), la Asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por tratarse de una organización sin fines de lucro. A la fecha, el trámite de exención correspondiente se encuentra concluido y la resolución N° 00049 del Servicio de Impuestos Nacionales, de fecha 30 de agosto de 2001, declara a la Asociación exenta de pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas.

La Resolución Administrativa N° 15-4-002-06 del 31 de mayo de 2006, ratifica que la Asociación está exenta del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas debido a su condición de institución sin fines de lucro; asimismo, dicha Resolución de ratificación establece el carácter obligatorio del contribuyente de elaborar una Memoria Anual con las características señaladas en el art. 2 último párrafo del D.S. N° 27190 y la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0030.05 para fines de control.

Asimismo, la entidad aplica lo dispuesto en la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0014.08 de fecha 11 de abril de 2008 para la presentación de Estados Financieros o Memoria Anual.

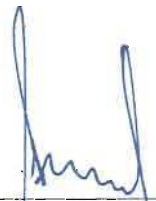
La entidad en cumplimiento a esta disposición realiza la presentación ante el SIN de la memoria anual correspondiente por cada gestión concluida en las fechas de presentación establecida.



Maria Elena Apaza N.
Contador Nacional



Isaac Goren Espinoza
Gerente Nacional de Finanzas



Jose Avad Lema
Gerente General

**ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL
"CRECER"**

Informe de auditoría externa al 31 de diciembre de 2008 y 2007

CONTENIDO

Estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda


DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

28 de abril de 2009

A los señores
Presidente y miembros del Directorio de
Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER"
La Paz

- 1 Hemos examinado los balances generales de Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 29 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
- 2 Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia y contenidas en la recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras Título III Auditorías Externas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia.
- 4 Este informe ha sido emitido solamente para información y uso del Directorio y los Ejecutivos de Asociación Civil Crédito con Educación Rural - CRECER y para su presentación al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito, ni por ninguna otra parte.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



César Lora Moretto
MAT. PROF. N° CAUB-3808
MAT. PROF. N° CAULP-1870

(Socio)



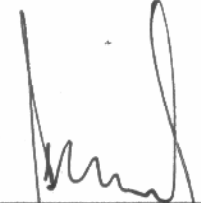
ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Nota	2008 Bs	2007 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8	6.664.110	4.419.578
Inversiones temporarias	9	17.898.344	10.275.171
Cartera	10	263.936.511	206.901.254
Cartera vigente		258.123.348	205.536.344
Cartera vencida		2.396.783	65.183
Cartera en ejecución		229.903	1.814.879
Productos devengados por cobrar		7.476.585	6.059.454
Provisión para cartera incobrable		(4.290.108)	(6.574.606)
Otras cuentas por cobrar	11	1.725.348	1.537.980
Bienes realizables	12	181	238
Inversiones permanentes		208.484	265.285
Bienes de uso	13	7.711.866	5.976.697
Otros activos	14	1.941.008	1.665.447
Total del activo		<u>300.085.852</u>	<u>231.041.650</u>
Cuentas de orden deudoras	26	<u>89.060.587</u>	<u>73.160.663</u>
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	15	162.319.575	130.520.370
Otras cuentas por pagar	16	7.201.332	5.017.469
Previsiones	17	11.259.617	25.966
Obligaciones subordinadas	18	2.724.315	3.085.653
Total pasivo		<u>183.504.839</u>	<u>138.649.458</u>
PATRIMONIO			
Capital social	25	72.421.942	61.633.214
Aportes no capitalizados	25	3.033.515	3.033.515
Reservas	25	12.173.813	8.136.213
Resultados acumulados		28.951.743	19.589.250
Total patrimonio		<u>116.581.013</u>	<u>92.392.192</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>300.085.852</u>	<u>231.041.650</u>
Cuentas de orden acreedoras	26	<u>89.060.587</u>	<u>73.160.663</u>

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 María Elena Apaza N.
 Contadora Nacional


 Jose Auad Lema
 Gerente General

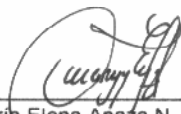

 Isaac Gorena Espinoza
 Gerente de Finanzas y Administración

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"


ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Nota	2008 Bs	2007 Bs
Ingresos financieros	19	91.037.399	70.587.256
Gastos financieros	19	(12.394.127)	(11.525.233)
Resultado financiero bruto		78.643.272	59.062.023
Otros ingresos operativos		90.136	66.863
Otros gastos operativos		(3.638.883)	(2.394.364)
Resultado de operación bruto		75.094.525	56.734.522
Recuperación de activos financieros		2.712.619	3.883.004
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		(13.779.995)	(5.396.692)
Resultado financiero después de incobrables		64.027.149	55.220.834
Gastos de administración	20	(50.255.404)	(38.816.448)
Resultado de operación neto		13.771.745	16.404.386
Ajuste por inflación	21	-	(6.002.703)
Ajuste por diferencia de cambio	22	9.441.376	6.022.425
Resultado después de ajuste por inflación		23.213.121	16.424.108
Ingresos extraordinarios	23	508.782	1.330.503
Gastos extraordinarios		(3.637)	(137.879)
Ingresos de gestiones anteriores	24	640.685	943.318
Gastos de gestiones anteriores	24	(170.130)	(602.399)
Utilidad neta del ejercicio		24.188.821	17.957.651

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



 Maria Elena Apaza N.
 Contadora Nacional



 Jose Auad Lema
 Gerente General



 Isaac Goren Espinoza
 Gerente de Finanzas y Administración

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"
 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Capital social				Aportes no capitalizados Bs	Ajustes al patrimonio Bs	Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
	Donaciones por disponibilidades Bs	Donaciones en bienes de uso Bs	Donaciones en inversiones Bs	Patrimonialización de las utilidades Bs					
Saldos al 31 de diciembre de 2006	18.017.115	681.641	20.440	30.100.228	2.522.492	8.136.213	14.956.412	74.434.541	
Capitalización automática de los resultados de la gestión 2006, según disposiciones del Acta de Directorio N° 76 de fecha 28/11/2006, ad-referendum de la Asamblea de Asociados a realizarse en la gestión 2008	-	-	13.324.813	13.324.813	-	-	(13.324.813)	-	
Reclasificación según disposiciones de la SBEP adoptadas por FINRURAL	-	-	-	-	-	(8.136.213)	-	-	
Reclasificación patrimonialización Recursos Asistencia Técnica Fondesif PMP, según disposiciones de la Asamblea de Extraordinaria de Asociados N° 80 de fecha 20 de marzo de 2007.	(511.023)	-	-	(511.023)	511.023	-	-	-	
Utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	17.506.092	681.641	20.440	43.425.041	3.033.515	8.136.213	19.589.250	17.957.651	
Saldos al 31 de diciembre de 2007	17.506.092	681.641	20.440	61.633.214	3.033.515	8.136.213	19.589.250	92.392.192	
Capitalización automática de los resultados de la gestión 2007, según disposiciones del Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados N° 18 de fecha 28/03/2008.	-	-	-	10.788.729	-	-	(10.788.729)	-	
Constitución Reserva Voluntaria Resultados Acumulados 2007 según acta de Asamblea de Socios N° 18 de fecha 28/03/08	-	-	-	-	-	4.037.600	(4.037.600)	-	
Utilidad neta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-	-	-	24.188.821	24.188.821	
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (Segun Estados Financieros)	17.506.092	681.641	20.440	54.213.770	3.033.515	12.173.813	28.951.742	116.581.013	

Las notas 1 a 29 se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 María Elena Apaza N.
 Contadora Nacional



 José Avard Lema
 Gerente General

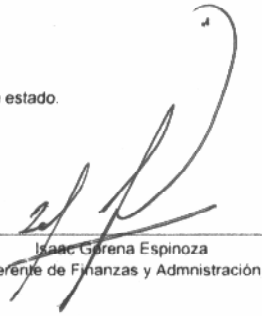
ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

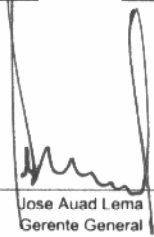
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	<u>2008</u> Bs	<u>2007</u> Bs
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Utilidad neta del ejercicio	24.188.821	17.957.651
Partidas que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(7.487.445)	(6.062.536)
Cargos devengados no pagados	1.189.635	1.946.572
Previsión para cartera y cuentas por cobrar incobrables y otras provisiones	11.320.703	1.379.480
Previsión para beneficios sociales	2.340.759	1.343.268
Depreciaciones	2.277.141	1.671.910
Previsión por desvalorización	-	1.249.233
Diferencia en la actualización	-	(7.134.690)
	<u>33.829.614</u>	<u>12.350.888</u>
Productos cobrados en el ejercicio, devengados en ejercicios anteriores	6.062.536	6.079.451
Cargos pagados en el ejercicio, devengados en ejercicio anteriores	(1.946.573)	(1.997.518)
Disminución (Incremento) neto de activos:		
Otras cuentas por cobrar	(199.005)	(105.904)
Bienes realizables	57	104.769
Otros activos	(275.561)	1.531.448
	<u>37.471.068</u>	<u>17.963.134</u>
Incremento (disminución) neto de pasivos:		
Otras cuentas por pagar	(156.896)	(254.879)
Flujo neto originado en actividades de operación - excepto actividad de intermediación	<u>37.314.172</u>	<u>17.708.255</u>
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION		
Créditos recuperados en el ejercicio	594.981.395	479.988.670
Créditos colocados en el ejercicio	(650.674.936)	(499.417.685)
Flujo neto aplicado a actividades de intermediación	<u>(55.693.541)</u>	<u>(19.429.015)</u>
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones contraídas en el ejercicio	80.927.600	19.834.879
Obligaciones canceladas en el ejercicio	(48.371.457)	(21.029.330)
Obligaciones subordinadas	(361.338)	(727.044)
Flujo neto originado en (aplicado a) actividades de financiamiento	<u>32.194.805</u>	<u>(1.921.495)</u>
FLUJO DE FONDOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones temporarias	(7.615.395)	6.131.879
Inversiones permanentes	56.801	-
Bienes de uso	(4.012.310)	(3.703.019)
Flujo neto originado en (aplicado a) actividades de inversión	<u>(11.570.904)</u>	<u>2.428.860</u>
Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio	<u>2.244.532</u>	<u>(1.213.395)</u>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>4.419.578</u>	<u>5.632.973</u>
Disponibilidades al final del ejercicio	<u>6.664.110</u>	<u>4.419.578</u>

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


María Elena Apaza N.
Contadora Nacional


Isaac Garena Espinoza
Gerente de Finanzas y Administración


Jose Auad Lema
Gerente General

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO

1.1 General

La Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER” es una organización privada sin fines de lucro, fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en La Paz, Bolivia.

En fecha 14 de noviembre del 2000, la Prefectura del Departamento de La Paz, mediante Resolución Prefectural N° 418, reconoce la personería jurídica de la Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER”, con domicilio legal en la ciudad de La Paz, y aprueba la protocolización y legalización del acta de fundación, estatuto orgánico, reglamento interno y acta de aprobación ante Notaría de Gobierno, en la misma fecha.

Misión Institucional

La Asociación tiene por misión proporcionar efectiva y sostenidamente servicios financieros y no financieros integrados, a mujeres pobres y sus familias en áreas rurales y urbano marginales del país, para apoyar sus acciones autónomas, en pro del mejoramiento de la salud integral, la economía familiar y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

El objetivo principal de la organización es proporcionar, con sujeción a las normas legales aplicables, servicios financieros, educativos, integrados y técnicos a sectores de mujeres pobres y sus familias, en las áreas rurales y periurbanas de Bolivia, para apoyar sus acciones autónomas en contra del hambre crónica y las enfermedades.

La organización tiene los siguientes objetivos generales:

- Crear oportunidades a las familias y comunidades y capacitarlas para desarrollar proyectos de autogestión.
- Otorgar recursos a los más pobres del área rural, para generar un aumento en sus ingresos mediante el mejoramiento de la producción.
- Proporcionar educación comunitaria, para promover prácticas mejoradas en salud y nutrición, incluyendo la preparación y uso de los alimentos, terapia de rehidratación oral para el tratamiento adecuado de la diarrea e inmunización contra las enfermedades mortales.

Los objetivos específicos de la organización son:

- Otorgar recursos a través de un sistema de crédito a pequeña escala para promover la producción y la generación de ingresos (desarrollo de microempresas y administración de bancos comunales). Este componente está acompañado de educación comunitaria en salud y nutrición (manejo y control de diarreas, lactancia materna, inmunización, nutrición infantil, planificación familiar, etc.).
- Ejecutar en las comunidades rurales proyectos de auto-sostenibilidad con efectos multiplicadores. Estos proyectos comprenden tres fases: i) establecimiento de programas piloto en áreas pequeñas; ii) expansión del programa para cubrir mayor número de comunidades; y iii) diseminación del programa en otras áreas del país.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO (Cont.)

1.2 Acuerdos de delegación

Debido a que el Acuerdo Marco de Cooperación Básica entre el Gobierno de Bolivia y Freedom From Hunger concluyó el 19 de noviembre de 2002, y en cumplimiento con el Memorando de Entendimiento (Intenciones) y con lo establecido en el Convenio de Alianza Formal suscrito en fecha 12 de mayo de 2001, durante la gestión 2002, Freedom From Hunger ha transferido a CRECER, en calidad de donación remesas en efectivo, que deberán ser utilizadas en las operaciones de la Asociación.

En fecha 3 de abril de 2002, se ha suscrito un contrato de donación, en el que Freedom From Hunger efectuó la transferencia de cuatro certificados de aportaciones telefónicas de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos La Paz por un importe de Bs21.000 (US\$ 700 cada una).

Asimismo, durante las gestiones 2002 y 2001, han sido suscritos los Acuerdos de Delegación de Derechos y Obligaciones entre Freedom From Hunger “FFH” (delegante), Asociación Civil Crédito con Educación Rural “CRECER” (delegado) y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo “FONDESIF” así como Plan Internacional, mediante los cuales se transfieren todos los derechos y obligaciones de dichos Convenios Interinstitucionales de Financiamiento en condición de obligación subordinada a “CRECER”.

1.3 Hechos importantes sobre la situación de la Institución

Gestión 2008

- En fecha 1° de diciembre de 2008 la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) mediante nota SB/IEN/D-609/2008, emite la respuesta a la consulta realizada por FINRURAL en fecha 27 de noviembre de 2008, respecto a la aplicación de la circular SB/585/2008. La SBEF recomienda que las IFDs en proceso de adecuación apliquen en el menor plazo posible todas las disposiciones establecidas en el Manual de Bancos y Entidades Financieras, y la aplicación de la circular SB/585/2008 referida a la discontinuación del ajuste por inflación.
- La institución en el ámbito de las resoluciones N° 034/2008, N° 0199/2008, realizó la contratación de la firma Pozo & Asociados CPA S.R.L., con el objeto de realizar el “Diagnostico y la evaluación” sobre la capacidad de CRECER para cumplir con los requisitos operativos y documentales de la SBEF. En fecha 18 de diciembre de 2008 la firma Pozo & Asociados CPA S.R.L. ha emitido el informe de resultados y el Informe de recomendaciones producto del trabajo realizado.
- A partir del segundo semestre, CRECER ofrece a todas sus clientas, mediante una alianza con la Compañía Zúrich, dos Microseguros: Desgravamen hipotecario y Accidentes Personales. A través de la primera póliza, en caso de fallecimiento de una clienta, la Compañía cubre los saldos insolutos de los créditos ésta pueda tener (incluido el crédito interno). Adicionalmente, los beneficiarios reciben el monto de US\$ 300 para gastos de sepelio. La segunda póliza permite cubrir gastos médicos por accidentes personales hasta la suma de US\$ 300 y en caso de fallecimiento la suma de US\$ 1.000. Ambas pólizas no tienen costo alguno para las clientas, por cuanto CRECER retribuyendo la fidelidad de sus clientas ha decidido hacerse cargo del pago de las primas correspondientes.
- A finales de la gestión, se inició la fase de masificación del crédito individual, luego del periodo exitoso en Regional Sucre. Las Oficinas que están replicando la experiencia son Oruro y El Chaco. En la gestión 2009 se implementará este producto en todas las Regionales.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO (Cont.)

1.3 Hechos importantes sobre la situación de la Institución (Cont.)

Gestión 2008 (Cont.)

- Con el fin de efectuar el tránsito de la mejor manera a la regulación, CRECER esta implementando la normativa de la SBEF para la evaluación y calificación de su Cartera de Créditos y el régimen de provisiones. Para tal efecto, se han efectuado provisiones específicas diferenciadas por moneda, provisiones cíclicas y, de manera voluntaria, se ha realizado provisiones genéricas por factores de riesgo adicional.
- Considerando la cantidad de ULO's dependientes y el volumen de operaciones, se ha dividido la Regional La Paz en dos Oficinas Regionales: Regional El Alto (La Paz) y Regional La Paz (La Paz II). Esto permitirá por una parte efectuar un mejor seguimiento a las operaciones y por otra ofrecer un mejor servicio a la clientela.
- Se ha concluido con la elaboración del Manual de Administración de Bienes Inmuebles, donde se define las políticas y procedimientos para la apertura, cierre, alquiler, anticresis y compra de oficinas.
- Se han desarrollado el Manual de Vehículos, Manual de Seguros, Manual de Contrataciones, Manual de servicios Generales, Manual de Inmuebles, Manual de Seguridad y Manual de Seguridad Física.
- Se esta implementando el proyecto piloto de “Cajas Propias CRECER”, dando inicio el mismo en la ULO Tarija dependiente de la Regional Sucre.
- Se ha iniciado el proceso de diseño de las plataformas de atención al cliente a nivel nacional.
- Se ha obtenido el Premio OIKOCREDIT 2008 como la primera entidad microfinanciera no regulada de Bolivia.
- La calificación de riesgo de CRECER como emisores “A-” con tendencia estable, esta calificación fue realizada por Fitch Ratings con datos a diciembre 2008.
- La Calificación otorgada por Planet Rating (The Global Microfinance Rating Agency) es “A-”, con tendencia Estable, fecha de calificación Noviembre 2008.
- Durante la gestión 2008 se hizo énfasis en la capacitación sobre la educación financiera con las temáticas de administración de la deuda, ahorros, presupuesto, servicios bancarios y negociación. Asimismo, se trabaja en un módulo específico para la capacitación en microseguros, proporcionándoles a clientas trípticos informativos.
- Se ha trabajado en la implementación del paquete CRECER SALUDABLE, en el que se desarrollan cuatro acciones precisas:
 1. Educación para la salud, las clientas reciben capacitación preventiva en las temáticas de hábitos saludables y protección de la salud.
 2. Jornadas de salud, se logra llevar a las comunidades, priorizando las más alejadas, servicios de salud preventivos. Se trabaja con campañas de Papanicolao, salud oral, presión arterial, detección de enfermedades biliares y de riñones.
 3. Convenios con servicios de salud, se logra firmar convenios y alianzas con servicios de salud privados y del Estado con el fin de lograr un sistema de referencias y contra-referencias de nuestras clientas y sus familias. En varios de los convenios se logra rebajas considerables en los costos de consulta y exámenes.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO (Cont.)

1.3 Hechos importantes sobre la situación de la Institución (Cont.)

Gestión 2008 (Cont.)

4. Crédito para la salud, se desarrolla una prueba piloto en el que otorga créditos exclusivamente para atender servicios preventivos, de tratamiento y cirugías que requieren las clientas o sus familiares de primer grado.
 - Se ha iniciado una campaña a favor del medio ambiente. Se han desarrollado alrededor de 30 ferias educativas a favor del cuidado del medio ambiente, y se ha logrado un trabajo conjunto con las alcaldías, prefecturas y comités de barrios para ampliar esta iniciativa en las comunidades y ciudades.
 - Se ha continuado trabajando con el Sistema de capacitación a distancia (SIAC) el mismo que tiene el objetivo de implementar la capacitación en línea para el personal que también trabaja capacitando a nuestras clientas.
 - Se han distribuido a las clientas y sus hijos, materiales educativos (cuadernillos de anotaciones, cartillas educativas tipo calendario), cuadernos para niños(as) con las temáticas de microseguros, familias saludables y medio ambiente.

Gestión 2007

- Servicios financieros diversificados: Constitución de comités de mora en las regionales. 7 regionales, 32 Ulo's y 3 oficinas intermedias funcionando. 2 nuevas regionales aperturadas: Chaco y Amazonia. Diseño de micro seguros de desgravamen – sepelio, accidentes personales y dotal. Manual de créditos ajustado e implementado. Diseño e implementación del producto “Crédito Oportuno”
- Servicios educativos diversificados: Implementación del paquete MAHP: Educación en salud, jornadas de salud, uso de servicios especializados (crédito solidario) crédito individual para salud.
- Fortalecimiento de la gestión organizacional: Sistema de coordinación operativo y estratégico funcionando. Gestión de recursos humanos fortalecido. Gestión organizacional consolidada. Consultoría de O&M adjudicada. Política de capacitación desarrollada. Visitas de campo realizadas por miembros de la Asamblea. Realización de 19 Directorio y 1 Asamblea anual.
- Se han desarrollado actividades orientadas a fortalecer el desempeño social (IMPACT, FFH y FINRURAL)
- Calificación FITCH RATING de “BBB” a “A-“con tendencia positiva.

FORBES, revista especializada en finanzas y negocios a nivel mundial emitió en diciembre 2007 la primera versión del: “The 50 Top Microfinance Institutions” colocando a CRECER como entidad boliviana dentro las 50 mejores microfinancieras del mundo.

1.4 Estrategia de quinquenio (Plan de flexibilización)

Las estrategias aplicables a la cartera de créditos a partir de la gestión 2005, prevén:

- Cuatro ciclos crediticios.
- Baja de la tasa de interés activa.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - CONSTITUCION Y OBJETO (Cont.)

1.4 Estrategia de quinquenio (Plan de flexibilización) (Cont.)

- Adecuación tecnológica y operativa gradual de los bancos comunales en función del vencimiento de los créditos.

El efecto de la eficiencia del plan de flexibilización en la cartera no es significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas contables emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras incluidas en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Asociación realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las bases contables más significativas aplicadas por la Asociación son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Consideración de los efectos de la inflación

Al 31 de diciembre de 2008, los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante el ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, son:

- En fecha 8 de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros en moneda constante, la misma que fue reconocida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante carta circular SB/IEN/2332/2007 de fecha 17 de octubre de 2007, indicando que “a partir del 1° de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio”.
- Posteriormente con resoluciones SB N° 172/2007, emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros (Cont.)

Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

- De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, “los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se pronuncie al respecto”. Como efecto de la aplicación de esta circular, la Asociación ha realizado la reversión del registro contable de los ajustes por inflación realizados hasta el 31 de diciembre de 2008.

De haberse reexpresado los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, vigentes a esa fecha, utilizando la variación en la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de actualización, los activos serían mayores en aproximadamente Bs900 mil, las reservas patrimoniales serían mayores en aproximadamente Bs13 millones, y la utilidad sería menor en aproximadamente Bs12,1 millones.

Al 31 de diciembre de 2007, los estados financieros de la Asociación, han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en el manual para Bancos y Entidades Financieras, vigentes a esa fecha a través del sistema de Autorregulación o Supervisión Privada establecidas en el Acta de Adhesión, aprobada por la Asamblea de Socias que conforman la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL), las que se basan en normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (SBEF) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, en todos los aspectos significativos.

Al 31 de diciembre de 2007 y desde el 1° de enero de 2007, la Asociación, en aplicación de la NC 3 revisada y modificada, ha decidido aplicar anticipadamente esta norma contable, ajustando por inflación y utilizando como índice las UFVs. El tipo de cambio de la UFV al 31 de diciembre de 2007 es de 1,28835 y al 31 de diciembre de 2006 era de 1,19326.

Otros aspectos

En fecha 13 de febrero de 2004, CRECER manifestó su voluntad y decisión de adherirse al Sistema de Autorregulación o Supervisión Privada auspiciada por FINRURAL, mediante la suscripción de un Acta de Adhesión, ratificándose la misma mediante Acta de Aprobación y Ratificación de Normas del Sistema de Autorregulación o Supervisión Privada en la Asamblea de Socias de fecha 15 de diciembre de 2004.

Esta iniciativa se basa en la necesidad de disponer de un sistema de regulación especializado que garantice: transparencia, confiabilidad, credibilidad, calidad, uniformidad en la aplicación de normas, eficiencia y sostenibilidad del sistema micro financiero adherido a FINRURAL.

Sobre la base de las normas para Bancos y Entidades Financieras emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, se adoptaron las siguientes políticas:

1. Adopción del Plan de Cuentas
2. Adopción de las normas relacionadas al tratamiento de bienes realizables
3. Adopción de las normas relacionadas con el devengamiento de intereses
4. Adopción de normas para la valuación de cartera

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros (Cont.)

Otros aspectos (Cont.)

- Clasificación de cartera
- Calificación de cartera
- Régimen de provisiones
- Reglamento de tasas de interés
- Prohibiciones en relación a vinculación y concentración de cartera
- Reprogramaciones y castigos

Con relación a los reportes de información para FINRURAL, se adoptaron las siguientes políticas:

1. Presentación mensual de información de cartera y estados financieros
2. Presentación de reportes de información

2.2 Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden a las operaciones de la Asociación realizadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija (Chaco) y Sucre.

2.3 Criterios de valuación

a) Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de Bs6.97 y Bs7.93 por US\$ 1, respectivamente.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta “Diferencia de cambio y mantenimiento de valor”.

b) Inversiones

Inversiones temporarias

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en depósitos a plazo fijo y cajas de ahorro, se valúan al costo de adquisición actualizado al cierre del ejercicio, más los productos financieros devengados por cobrar.

Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor neto de realización.

Las inversiones que tienen un vencimiento mayor a un año respecto de la fecha de su emisión o de su adquisición son registrados como inversiones permanentes, el resto son consideradas inversiones temporarias.

Inversiones permanentes

Las acciones telefónicas se valúan a su valor de costo actualizado al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2008, la inversión en Servicios de Información Crediticia BIC S.A. (INFOCRED), se valúa al valor patrimonial proporcional.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

c) Cartera de créditos

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio, excepto sobre los créditos calificados D, F y H, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Asociación sobre toda la cartera existente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Asociación ha evaluado y calificado a su cartera de créditos y contingentes, de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo I del Título V – Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras. Para el 31 de diciembre de 2008, la Asociación adicionalmente, ha seguido los lineamientos establecidos en la Circular SB/604/2008, de 29 de diciembre de 2008, emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, aplicando las modificaciones establecidas en la mencionada circular que incrementa el requerimiento de previsión específica para cartera en moneda extranjera con calificación A de 1% a 2.5%.

Asimismo, para 2008, en cumplimiento de la Circular SB/590/08, la Asociación ha constituido provisiones cíclicas (genéricas), por Bs1.040.436, las cuales se registran en la cuenta “Previsiones” en el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la previsión específica constituida para cartera directa y contingente incobrable de Bs4.290.108 (2007, Bs6.574.606), es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

Complementariamente, al 31 de diciembre de 2008, existe una previsión voluntaria genérica, en el pasivo de Bs10.016.619.

La previsión específica es calculada de acuerdo a la evaluación y calificación de la cartera al final de cada mes, determinada en función de la mora de todos aquellos créditos no cancelados a la finalización del contrato y de acuerdo a los siguientes porcentajes de previsión:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Mora</u>	<u>Previsión específica</u>
A. Normales	De 0 a 5 días	1%
B. Con problemas potenciales	De 6 a 30 días	5%
D. Deficientes	De 31 a 60 días	20%
F. Dudosos	De 61 a 90 días	50%
H. Perdidos	Mayor a 90 a días	100%

La previsión específica constituida se considera suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran generarse en la recuperación de créditos.

Los productos por cartera son estimados y registrados contablemente sobre la base del devengado, sobre el total de la cartera vigente, a excepción de los intereses estimados de créditos vencidos y en ejecución, los que serán reconocidos en el momento de ser efectivamente cobrados (percibidos).

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de la Asociación, registrados a su valor al costo.

Las partidas registradas en esta cuenta podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se incluye una previsión para cuentas incobrables por Bs102.377 y Bs97.874, respectivamente, que es considerado suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden bienes fuera de uso, papelería, útiles y material de servicio que están valuados a su valor de costo. Los bienes fuera de uso registran provisiones de acuerdo con lo establecido por las normas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por desvalorización en el mercado y si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

f) Bienes de uso y método de depreciación

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

g) Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

h) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio neto de la Asociación se registra a valores históricos registrados a partir del 1° de enero de 2008. En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, no se ha efectuado la actualización por inflación durante el ejercicio 2008.

Al 31 de diciembre de 2007, la Asociación actualiza el total del patrimonio establecido al inicio del ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.1. Al 31 de diciembre de 2007, se crea la cuenta “Reservas” para el registro del ajuste por inflación del capital, de las reservas y de los resultados acumulados.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - PRINCIPIOS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

i) Resultado del ejercicio

La Asociación determina el resultado neto de la gestión al 31 de diciembre de 2008 de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la SBEF y al 31 de diciembre de 2007 la Asociación determina los resultados de cada ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, reexpresando en moneda constante al valor de cada una de las líneas del estado de ganancias y pérdidas. En la cuenta “Ajuste por inflación” se expone el resultado neto por exposición a la inflación durante el ejercicio.

j) Ingresos financieros devengados

Los ingresos financieros ganados son registrados por el sistema de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados como D, F y H. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada como D, F y H, se reconocen al momento de su percepción.

k) Aportes no capitalizables

Los préstamos subordinados otorgados por el FONDESIF se patrimonializan en el momento de recibir la cesión por parte del financiador y se registran como Aportes no Capitalizables, previa aprobación del Directorio de la Asociación.

l) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo a Resolución Administrativa N° 000049 de fecha 30 de agosto de 2001, emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y ratificada mediante Resolución Administrativa No. 15-4-002-06 del 31 de mayo de 2006, la Asociación está exenta del pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas debido a su condición de institución sin fines de lucro.

NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Los principales cambios producidos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables al 31 de diciembre de 2008, respecto a la gestión 2007, son los siguientes:

- Como se menciona en la Nota 2.1 anterior, al 31 de diciembre de 2008, los estados financieros de la Asociación han sido preparados de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente y considerando lo dispuesto en la circular SB/585/2008 que dispone que “los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se pronuncie al respecto”.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2007, los estados financieros de la Asociación han sido ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras vigente a esa fecha.

- Mediante Circular SB/590/2008 de 14 de octubre de 2008, se establece la constitución de una previsión genérica cíclica que “se determina para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado”. Esta previsión se presenta en las cuentas de pasivo. Al 31 de diciembre de 2008, se constituyó una previsión genérica cíclica por Bs1.040.436.
- Mediante Circular SB/594/2008 de 25 de noviembre de 2008, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras dispone que “las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre. Asimismo, dichas cifras deben presentarse reclasificadas por los cambios de exposición que se apliquen en los estados financieros de la última gestión.” En cumplimiento a esta disposición, los presentes estados financieros no exponen los saldos de las cuentas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 reexpresadas.
- Mediante Circular SB/604/2008 de 29 de diciembre de 2008, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras dispone que “las EIF constituirán provisiones específicas diferenciadas por moneda sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios, según los porcentajes siguientes:

Categoría	% de previsión operaciones MN y UFV	% de previsión operaciones ME y MVDOL
A	1%	2.5%
B	5%	5%
C *	10%	10%
D	20%	20%
E *	30%	30%
F	50%	50%
G *	80%	80%
H	100%	100%

Como resultado de la aplicación de esta disposición, al 31 de diciembre de 2008 la Asociación constituyó provisiones específicas para créditos calificados “A” originados en moneda extranjera por Bs453 mil aproximadamente.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

- El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) aprobó la solicitud para el uso transitorio de las recuperaciones de los recursos provenientes de la cartera constituida por los Programas otorgados a la Asociación, para realizar préstamos de corto plazo entre proyectos con la restricción de la que misma sea utilizada sólo para cubrir necesidades transitorias de liquidez, para efectuar operaciones de crédito en plazas atendidas con recursos propios y poblaciones meta similares y no para el pago de gastos operativos, compra de activos fijos o inversiones a corto plazo.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)

De acuerdo con lo establecido en la Adenda al contrato suscrito con esta institución, la Asociación ha invertido los recursos del FONDESIF en depósitos a plazo fijo, mientras se cumplan las condiciones para el desembolso de estos recursos para cartera.

Finalmente, es necesario mencionar que la Asociación participa en diversos programas de financiadores institucionales y naturales, cuyos créditos se encuentran garantizados por parte de la cartera otorgada con estos recursos e inversiones en una relación de uno a uno.

- CRECER ha otorgado en calidad de garantía, cartera calificada como normal; es decir, con una calificación 1, a los siguientes financiadores:

	<u>2008</u> <u>Bs</u>	<u>2007</u> <u>Bs</u>
Garantías otorgadas por préstamos vigentes:		
OIKOCREDIT	14.789.851	20.638.676
FUNDA-PRO	12.023.271	11.355.568
Catholic Relief Service USCC (CRS)	-	2.956.476
Club Rotarios	-	162.848
FONDESIF	20.524.179	25.508.957
ALTERFIN	4.879.086	1.403.595
INCOFIN	26.834.592	-
SYMBIOTICS	7.667.014	-
	<u>86.717.993</u>	<u>62.026.120</u>

NOTA 5 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En la gestión 2006 se han adquirido acciones de los financiadores Oikocredit y Alterfin producto de invitación y el acuerdo de financiamiento, la Asociación no ejerce influencia significativa en las decisiones de su administración. En la gestión 2005 la Asociación es propietaria del 3.028% del patrimonio de la empresa Servicios de Información Crediticia BIC S.A. (INFOCRED), la Asociación no ejerce influencia significativa en las decisiones de su administración.

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los activos y pasivos corrientes y no corrientes se componen de la siguiente manera:

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

	<u>2008</u> Bs	<u>2007</u> Bs
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	6.664.110	4.419.578
Inversiones temporarias	17.898.344	10.275.171
Cartera de créditos	263.936.511	206.901.254
Otras cuentas por cobrar	1.725.348	1.537.980
Total activo corriente	<u>290.224.313</u>	<u>223.133.983</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	208.484	265.285
Bienes realizables	181	238
Bienes de uso	7.711.866	5.976.697
Otros activos	1.941.008	1.665.447
Total activo no corriente	<u>9.861.539</u>	<u>7.907.667</u>
Total activo	<u><u>300.085.852</u></u>	<u><u>231.041.650</u></u>
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	26.218.936	51.820.515
Otras cuentas por pagar	2.354.961	2.268.225
Obligaciones subordinadas	2.724.315	3.085.653
Total pasivo corriente	<u>31.298.212</u>	<u>57.174.393</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	136.100.693	78.699.855
Previsión en indemnizaciones	4.846.371	2.749.244
Previsiones	11.259.617	25.966
Total pasivo no corriente	<u>152.206.681</u>	<u>81.475.065</u>
Total pasivo	<u><u>183.504.893</u></u>	<u><u>138.649.458</u></u>

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Calce financiero

Al 31 de diciembre de 2008

RUBROS	A 30 DÍAS Bs	A 90 DÍAS Bs	A 180 DÍAS Bs	A 360 DÍAS Bs	A 720 DÍAS Bs	MÁS DE 720 DÍAS Bs	TOTAL BS
Disponibilidades	6.664.110						6.664.110
Inversiones temporarias	16.179.123	1.600.000	111.646	7.575	-	-	17.898.344
Cartera vigente	45.567.907	111.788.643	87.952.284	9.861.237	1.979.120	974.157	258.123.348
Inversiones permanentes				-		208.484	208.484
ACTIVOS	68.411.140	113.388.643	88.063.930	9.868.812	1.979.120	1.182.641	282.894.286
Financiamientos FONDESIF	-	-	1.711.522	2.495.140	2.890.082	12.556.552	19.653.296
Financiamientos internos	-	1.742.500	-	10.560.000	2.439.500	3.833.500	18.575.500
Financiamientos externos	-	-	1.587.041	8.122.733	20.667.107	91.824.263	122.201.144
Obligaciones subordinadas y bonos				2.724.315			2.724.315
PASIVOS	-	1.742.500	3.298.563	23.902.188	25.996.689	108.214.315	163.154.255
Cuentas contingentes	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS / PASIVOS	0%	6507%	2670%	41%	8%	1%	173%

Al 31 de diciembre de 2007:

Nº	RUBROS	A 30 DÍAS Bs	A 90 DÍAS Bs	A 180 DÍAS Bs	A 360 DÍAS Bs	A 720 DÍAS Bs	MÁS DE 720 DÍAS Bs	TOTAL BS
1	Disponibilidades	4.419.578	-	-	-	-	-	4.419.578
2	Inversiones temporarias	10.275.171	-	-	-	-	-	10.275.171
3	Cartera vigente	42.083.370	91.560.341	66.345.237	5.512.901	34.495	-	205.536.344
4	Inversiones permanentes	-	-	-	-	265.285	-	265.285
	ACTIVOS	56.778.119	91.560.341	66.345.237	5.512.901	299.780	-	220.496.378
5	Financiamientos FONDESIF	-	-	1.858.856	2.289.372	4.148.231	17.196.886	25.493.345
6	Financiamientos ent. financ. De Segundo Piso	-	-	-	-	-	-	-
7	Financiamientos de otras ent. financ. De Segundo Piso del país	-	-	-	-	-	-	-
8	Financiamientos internos	2.952.300	1.892.500	-	-	1.892.500	3.785.000	10.522.300
9	Financiamientos externos	870.550	-	6.623.750	33.386.614	10.903.714	40.773.524	92.558.152
10	Obligaciones subordinadas y bonos	-	-	-	3.085.653	-	-	3.085.653
	PASIVOS	3.822.850	1.892.500	8.482.606	38.761.639	16.944.445	61.755.410	131.659.450
11	Cuentas contingentes	-	-	-	-	-	-	-
	ACTIVOS / PASIVOS	1485%	4838%	782%	14%	2%	0%	167%

NOTA 7 - MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	<u>2008</u> Bs	<u>2007</u> Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	869.830	149.155
Inversiones temporarias	6.157.620	430.207
Cartera	13.513.747	4.932.349
Otras cuentas por cobrar	918.853	788.286
Inversiones permanentes	30.785	148.933
Otros activos	30.511	
	<u>21.521.346</u>	<u>6.448.930</u>
PASIVO		
Obligaciones con bancos y entidades financieras	151.602.817	122.509.384
Otras cuentas por pagar y provisiones	1.078.626	805.091
	<u>152.681.443</u>	<u>123.314.475</u>
Posición neta - pasiva	<u>(131.160.097)</u>	<u>(116.865.545)</u>
Equivalente en US\$	<u>(17.326.301)</u>	<u>(15.437.985)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de Bs6.97 y Bs7.57 por US\$ 1, respectivamente, o su equivalente en otras monedas.

NOTA 8 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u> Bs	<u>2007</u> Bs
Bancos y corresponsales del país M/N	5.794.280	4.270.423
Bancos y corresponsales del país M/E	869.830	149.155
	<u>6.664.110</u>	<u>4.419.578</u>

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 9 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cajas de ahorro	9.953.951	9.016.093
Depósitos a plazo fijo	2.838.297	1.033.559
Reportos y pagarés	-	-
Participación en fondos de inversión	5.095.236	222.437
Productos devengados por cobrar	10.860	3.082
	<u>17.898.344</u>	<u>10.275.171</u>

NOTA 10 - CARTERA

10.a) Clasificación de la cartera según el estado de los créditos

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos vigentes	258.123.348	205.536.344
Préstamos vencidos	2.396.783	65.183
Préstamos en ejecución	229.903	1.814.879
	260.750.034	207.416.406
Productos devengados por cobrar	7.476.585	6.059.454
Previsión para cartera incobrable	(4.290.108)	(6.574.606)
	<u>263.936.511</u>	<u>206.901.254</u>

10.b) Clasificación de la cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2008:

Calificación	Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1. Normal	256.416.118	99%		0%	-	0%	2.647.714	62%
2. Con problemas potenciales	1.707.230	1%		0%	-	0%	85.361	2%
3. Deficiente		0%	1.002.095	42%	-	0%	200.419	5%
4. Dudoso		0%	469.864	20%	66.090	29%	267.977	6%
5. Perdido		0%	924.824	39%	163.813	71%	1.088.637	25%
Total	<u>258.123.348</u>	<u>100%</u>	<u>2.396.783</u>	<u>100%</u>	<u>229.903</u>	<u>100%</u>	4.290.108	<u>100%</u>
PREVISION CICLICA							1.040.436	
PREVISION GENERICA							<u>2.607.500</u>	
PREVISION 2008							<u>7.938.044</u>	

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 10 - CARTERA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2007:

Calificación	Vigente		Vencida		En ejecución		Previsión	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1. Normal	204.498.562	99%	15.709	100%	-	0%	2.045.143	76%
2. Con problemas potenciales	669.609	0%	19.428	0%	-	0%	34.452	1%
3. Deficiente	368.173	0%	3.152	5%	-	0%	74.265	2%
4. Dudoso	-	0%	26.894	41%	-	0%	13.446	0%
5. Perdido	-	0%	-	0%	1.814.879	100%	1.814.879	9%
Total	205.536.344	100%	65.183	100%	1.814.879	100%	3.982.185	100%
PREVISION POR DEFUNCION							103.424	
PREVISION GENERICA							2.488.997	
PREVISION 2007							6.574.606	

10.c) Concentración crediticia por regional, Asociación Comunal y número de socias, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2008:

Sucursal	N° de Bancos Comunales		N° de socias		Saldo en Bs		Previsión para incobrables	
		%		%		%	Bs	%
La Paz	1.255	17%	16.560	17%	40.959.327	17%	847.664	22%
Cochabamba	1.261	17%	14.968	16%	35.808.118	15%	676.394	18%
Oruro	628	9%	7.398	8%	24.707.752	10%	253.213	7%
Sucre	1.221	17%	15.942	17%	38.921.963	16%	429.765	11%
Santa Cruz	1.097	15%	16.418	17%	41.280.725	17%	513.411	13%
Beni	637	9%	9.146	10%	22.914.883	9%	576.917	15%
Chaco	529	7%	6.713	7%	17.027.525	7%	234.311	6%
La Paz II	736	10%	9.040	9%	23.498.335	10%	286.549	8%
Total banca comunal	7.364	101%	96.185	101%	245.118.628	101%	3.818.224	100%
La Paz			666	19%	1.207.142	21%	48.498	17%
Cochabamba			880	25%	1.464.723	25%	126.787	45%
Oruro			735	21%	1.186.655	20%	15.321	5%
Santa Cruz			287	8%	472.635	8%	51.566	19%
Beni			159	5%	312.499	5%	6.834	2%
Chaco			348	10%	589.559	10%	12.664	5%
La Paz II			426	12%	584.756	10%	17.035	6%
Total crédito adicional			3.501	100%	5.817.969	99%	278.705	99%
Sucre			487	70%	5.461.692	86%	88.752	65%
Chaco			2	0%	29.274	0%	476	0%
Oruro			20	3%	372.895	6%	6.060	4%
La Paz			136	19%	345.996	5%	31.148	23%
La Paz II			55	8%	118.578	2%	10.112	7%
Total crédito individual			700	100%	6.328.436	99%	136.548	99%
Credito Institucional			4	100%	3.485.000	100%	56.631	100%
Previsión Ciclica							1.040.436	
Previsión genérica							2.607.500	
Total cartera y Previsión					260.750.033		7.938.044	

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 10 - CARTERA (Cont.)

10.c) Concentración crediticia por regional, Asociación Comunal y número de socias, en montos y porcentajes (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2007:

Sucursal	N° de Bancos Comunales		N° de socias		Saldo en Bs		Previsión para incobrables	
		%		%		%	Bs	%
La Paz	1.894	28%	28.815	29%	57.563.961	28%	940.633	24%
Cochabamba	1.316	20%	17.156	17%	36.569.309	18%	863.774	22%
Santa Cruz	978	15%	16.072	16%	32.893.563	16%	628.177	16%
Oruro	621	9%	7.931	8%	20.239.358	10%	429.463	11%
Sucre	1.067	16%	14.950	15%	31.550.668	16%	315.507	8%
Beni	416	6%	6.823	7%	13.024.163	6%	209.934	5%
Chaco	440	7%	6.424	7%	10.503.913	5%	486.248	13%
Total banca comunal	6.732	101%	98.171	99%	202.344.935	99%	3.873.736	100%
La Paz			289	8%	776.572	16%	31.576	29%
Cochabamba			617	18%	1.145.028	23%	15.682	15%
Santa Cruz			2.341	69%	2.622.284	53%	41.547	39%
Oruro			72	2%	190.221	4%	11.139	10%
Sucre			2	0%	4.542	0%	4.541	4%
Chaco			93	3%	223.546	5%	2.871	3%
Total crédito adicional			3.414	100%	4.962.193	101%	107.356	100%
La Paz			31	100%	109.278	100%	1.093	100%
Cochabamba			-	0%	-	0%	-	0%
Santa Cruz			-	0%	-	0%	-	0%
Oruro			-	0%	-	0%	-	0%
Sucre			-	0%	-	0%	-	0%
Total crédito individual			31	100%	109.278	100%	1.093	100%
Previsión por defunción							103.424	
Previsión genérica							2.488.997	
Total cartera					207.416.406		6.574.606	

10.d) Cartera de créditos por producto

La cartera de la Asociación está compuesta básicamente por préstamos a socias en la metodología de Bancos Comunales, bajo la garantía solidaria y mancomunada de los miembros que componen las Asociaciones Comunales. Adicionalmente, se tiene un producto denominado Crédito Adicional y el Crédito Individual.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 10 - CARTERA (Cont.)

10.d) Cartera de créditos por producto (Cont.)

- Al 31 de diciembre de 2008, la cartera de Bancos Comunes, Crédito Individual y Crédito Adicional clasificada por montos es la siguiente:

<u>Producto</u>	<u>Número de prestatarias</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Bs</u>	<u>%</u>
Bancos Comunes	96.185	99%	245.118.629	97%
Crédito Adicional	3.501		5.817.969	2%
Crédito Individual	701	1%	9.813.436	1%
	<u>100.387 (i)</u>	<u>100%</u>	<u>260.750.034</u>	<u>100%</u>

- (i) Se cuenta con 100.387 créditos activos en general en el total de prestatarias. Cabe mencionar que las socias con crédito adicional y crédito individual están incluidas también en Banca Comunal, para no duplicar se reportó las 96.185 socias al 31 de diciembre de 2008.

- Al 31 de diciembre de 2007, la cartera de Bancos Comunes, Crédito Individual y Crédito Adicional clasificada por montos es la siguiente:

<u>Producto</u>	<u>Número de prestatarias</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Bs</u>	<u>%</u>
Bancos Comunes	98.171	99%	202.344.935	97%
Crédito Adicional	3.414		4.962.193	2%
Crédito Individual	31	1%	109.278	1%
	<u>98.202 (i)</u>	<u>100%</u>	<u>207.416.406</u>	<u>100%</u>

- (i) Se cuenta con 98,202 créditos activos en general en el total de prestatarias, cabe mencionar que las socias con crédito adicional están incluidas también en Banca Comunal, para no duplicar se reportó las 98.171 socias, al 31 de diciembre de 2007.

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pagos anticipados	339.144	412.083
Impuesto al valor agregado	27.742	13.557
Garantías por contratos de alquiler	800.421	774.683
Entregas con cargo a cuenta del personal	94.328	-
Cuentas por cobrar a terceros	566.090	435.531
Previsión para cuentas incobrables	(102.377)	(97.874)
	<u>1.725.348</u>	<u>1.537.980</u>

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 12 - BIENES REALIZABLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u> <u>Bs</u>	<u>2007</u> <u>Bs</u>
Bienes fuera de uso (terrenos)	1.249.233	1.249.233
Papelería útiles y material de servicio	181	238
Previsión por desvalorización	<u>(1.249.233)</u>	<u>(1.249.233)</u>
	<u>181</u>	<u>238</u>

NOTA 13 - BIENES DE USO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>Valor</u> <u>original</u> <u>Bs</u>	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u> <u>Bs</u>	<u>Valor</u> <u>neto</u> <u>Bs</u>	<u>Valor</u> <u>neto</u> <u>Bs</u>
Vehículos	6.824.805	(3.410.711)	3.414.094	2.270.086
Mobiliario y enseres	1.480.413	(511.068)	969.345	677.049
Equipos e instalaciones	1.650.487	(792.595)	857.892	732.636
Equipos de computación	5.606.825	(3.162.738)	2.444.087	2.296.926
Construcción Edificio Oficina Nacional	26.448	-	26.448	-
	<u>15.588.978</u>	<u>(7.877.112)</u>	<u>7.711.866</u>	<u>5.976.697</u>

NOTA 14 - OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u> <u>Bs</u>	<u>2007</u> <u>Bs</u>
Formularios y papelería asociaciones comunales	180.700	129.739
Cuentas por cobrar Activo fijo PMP	-	-
Remesas en tránsito	1.672.519	1.446.819
Otras partidas	<u>87.789</u>	<u>88.889</u>
	<u>1.941.008</u>	<u>1.665.447</u>

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 15 - OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
		Bs	Bs
Obligaciones con instituciones de financiamiento:			
Fondesif	(1)	19.653.296	25.493.345
Catholic Relief Services USCC	(2)	-	2.952.300
Fundapro	(3)	8.015.500	7.570.000
Oikocredit	(4)	14.789.825	19.682.000
ASN-Novib Fonds	(5)	24.395.000	15.140.000
Alterfin C.V.B.A.	(6)	4.879.000	1.400.450
Rabobank NI	(7)	3.485.000	3.785.000
Impulse Microfinance Investment Fund N.V.	(8)	24.395.000	15.140.000
Dexia Micro - Credit Fund	(9)	-	7.570.000
Micro Credit Enterprise L.L.C.	(10)	8.886.750	4.352.750
BID - SP / SF-04-28-BO	(11)	7.566.069	7.698.452
Microvest Capital Management	(12)	10.455.000	11.355.000
Global Partnership	(13)	16.379.500	6.434.500
Banco de Crédito S.A.	(14)	10.560.000	-
Dual Return Fund Symbiotic	(15)	6.970.000	-
		<hr/>	<hr/>
		160.429.940	128.573.797
Cargos devengados por pagar		<hr/>	<hr/>
		1.889.635	1.946.573
		<hr/>	<hr/>
		<u>162.319.575</u>	<u>130.520.370</u>

(1) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- FONDESIF II (Operación 04.01.08.08.01)

Préstamo de US\$ 500.000 para servicios financieros. Plazo de 10 años incluye 1 año de gracia. Interés 5%, garantía cartera con una relación 1 a 1. Servicio de deuda para capital anual y para intereses semestrales. Saldo del crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 166.667 y US\$ 222.222, respectivamente.

- FONDESIF III (Operación 09.01.08.03.01)

Préstamo de US\$ 1.000.027 para servicios financieros. Plazo de 5 años incluye 2 años de gracia. Interés TPP + 1%, garantía cartera con una relación 1 a 1. Servicio de deuda para capital anual y para interés semestral. A partir de la gestión 2005, el FONDESIF mediante nota FSF-DFF-E-263/05 de fecha 27-05-05 establece un nuevo plazo de ocho (8) años para el servicio de la deuda. Saldo del crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 133.337 y US\$ 266.674, respectivamente.

- FONDESIF IV (Operación 11.01.08.04.02)

Préstamo de US\$ 997.167 para servicios financieros. Plazo de 5 años incluye 2 años de gracia. Interés TPP + 1%, garantía cartera con una relación 1 a 1. Servicio de deuda para capital anual y para interés semestral. A partir de la gestión 2005, el FONDESIF mediante nota FSF-DFF-E-263/05 de fecha 27-05-05 establece un nuevo plazo de diez (10) años para el servicio de la deuda. Saldo del crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 498.583 y US\$ 623.229, respectivamente.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 15 - OBLIGACIONES CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

- FONDESIF V (Operación 17.01.08.05.03)

Préstamo de US\$ 400.000 para servicios financieros. Plazo 12 años incluye 3 años de gracia. Interés 5%, garantía cartera con una relación 1 a 1. Servicio de deuda para capital anual y para interés semestral. Saldo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 311.111 y US\$ 355.556, respectivamente.

- FONDESIF VI (Operación 21.01.08.06.05)

Préstamo de US\$ 1.900.000 para servicios financieros. Plazo 12 años incluye 2 años de gracia. Interés 4%, garantía cartera con una relación 1 a 1. Servicio de deuda para capital anual y para interés semestral. Saldo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 1.710.000 y US\$ 1.900.000, respectivamente.

(2) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Catholic Relief Service USCC:

Línea de crédito por tres años otorgado en fecha 28 de febrero de 2005, por US\$ 400.000. Amortización de capital al finalizar el contrato y a un interés del 6.5% anual. Garantía cartera con una relación 1 a 1. Saldo de crédito al 31 de diciembre de 2007 US\$ 390.000, al 31 de diciembre de 2008 esta obligación fue cancelada totalmente.

(3) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Fundación para la Producción FUNDA-PRO:

Préstamo original suscrito de US\$ 1.000.000 sujeto a desembolsos parciales. Tasa de interés del 6.55%, para el primer año 7.66% 2do.año, revisable acordada por escrito, en caso de no ser acordada será la tasa promedio efectiva de los DPF's en moneda extranjera a más de 365 días; plazo de 5 años que incluye un año de gracia, con garantía de cartera vigente de 1.5 a 1. Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, US\$ 750.000 y US\$ 1.000.000, respectivamente.

Fundación para la Producción FUNDA-PRO:

Préstamo original suscrito de US\$ 500.000 sujeto a desembolsos parciales. El primero de US\$ 400.000. Tasa de interés del 8.95% para el primer año, para años posteriores se aplicará la tasa promedio ponderada efectiva (TPPE) para DPF's en moneda extranjera, publicada por el BCB correspondientes a los FFP's a 720 días plazo más 1%, tasa variable a ser revisada anualmente; plazo 5 años (modificada según adenda al contrato inicial) que incluye un año de gracia, con garantía de cartera vigente en una relación deuda/garantía de 1 a 1.5. Saldo al 31 de diciembre de 2008 US\$ 400.000.

(4) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Oikocredit

Préstamo original recibido de US\$ 600.000. Tasa de interés del 10% anual; plazo 7 años incluido 1 año de gracia, garantizada con cartera de créditos con una relación de 1 a 1. Saldo al 31 de diciembre de 2007 US\$ 100.000, al 31 de diciembre de 2008 esta obligación fue cancelada en su totalidad.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 15 - OBLIGACIONES CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

- Oikocredit

Préstamo de US\$ 1.500.000. Tasa de interés del 10% anual; plazo 8 años, garantizada con cartera de créditos con una relación de 1 a 1. (1er. Desembolso US\$ 1.000.000 del 23 de diciembre de 2003 y 2do. Desembolso US\$ 500.000 del 7 de octubre de 2004). Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 737.311 y US\$ 1.000.000, respectivamente.

- Oikocredit

Préstamo de US\$ 1.500.000. Tasa de interés del 8% anual; plazo 8 años, garantizada con cartera de créditos con una relación de 1 a 1. Desembolso US\$ 1.500.000 del 29 de noviembre de 2006. Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 1.384.615 y US\$ 1.500.000, respectivamente.

(5) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- ASN-Novib Fonds – A132

Pagaré de US\$ 2.000.000 a 24 meses plazo, 1er. Desembolso 15 de agosto de 2006 US\$ 1.000.000, 2do. Desembolso 31 de octubre de 2006 US\$ 1.000.000. Tasa de interés del 10%. Plazo 2 años, en fecha 31/08/08 se fusiona al préstamo A-238 el total del saldo de US\$ 2.000.000. Saldo al 31 de diciembre de 2007 US\$ 2.000.000.

ASN-Novib Fonds – A 238

Pagaré de US\$ 1.500.000 a 24 meses plazo, 1er. Desembolso 20 de mayo de 2008 US\$ 1.000.000, 2do. Desembolso 24 de junio de 2008 US\$ 500.000. Tasa de interés del 9.5%. Plazo 2 años. En fecha 31/08/08 se fusiona el préstamo A-132 por US\$ 2.000.000 al préstamo A-238 mediante adenda de ampliación de plazo, al 31 de diciembre de 2008 el total del saldo de ambas operaciones asciende a un total de US\$ 3.500.000 respectivamente.

(6) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- ALTERFIN C.V.B.A.

Préstamo de US\$ 200.000 a 2 años plazo que incluye seis meses de gracia, un solo reembolso. Tasa de interés US\$ Libor 12 meses más un 4.5% anual. Hasta la gestión 2008 se amortizo a capital US\$ 30.000.

En fecha 12 de diciembre de 2008 se renueva el préstamo y se incrementa un 2do. Desembolso de US\$ 530.000, haciendo un total del préstamo a Crecer de US\$ 700.000.- a un plazo de 3 años, Tasa de interés variable Libor a 12 meses +4%. Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 700.000 y US\$185.000, respectivamente.

(7) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- RABOBANK NI.

Préstamo de US\$ 500.000 a 5 años plazo. Tasa de interés 8% anual. El saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de US\$ 500.000 en ambos casos.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 15 - OBLIGACIONES CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

(8) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Impulse Microfinance Investment Fund N.V. (N°123)

Préstamo original recibido de US\$ 500.000. Tasa de interés del 10.5% anual; plazo 3 años incluido. En fecha 24 de junio de 2008 se renueva por vencimiento del plazo por el saldo de capital vigente de US\$ 250.000, el nuevo préstamo corresponde al N° 462. Saldo al 31 de diciembre de 2007 US\$ 250.000, al 31 de diciembre de 2008 queda en cero por renovación.

- Impulse Microfinance Investment Fund N.V. (N°166)

Préstamo original suscrito de US\$ 1.000.000 sujeto a desembolsos parciales. El primero de US\$ 400.000 y el segundo de US\$ 600.000. Tasa de interés del 10.5% anual; plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2007 US\$ 1.000.000, al 31 de diciembre de 2008 el préstamo fue cancelado en su totalidad.

- Impulse Microfinance Investment Fund N.V. (N°219)

Préstamo original suscrito de US\$ 250.000. Tasa de interés del 10.5% anual; plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 250.000 en ambos casos.

- Impulse Microfinance Investment Fund N.V. (N°220)

Préstamo original suscrito de US\$ 500,000. Tasa de interés del 10.5% anual; plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, US\$ 250.000 y US\$ 500.000, respectivamente.

Impulse Microfinance Investment Fund N.V. (N°461)

Préstamo original suscrito de US\$ 750,000. Primer desembolso en fecha 15 de mayo de 2008 US\$ 500.000.- y en fecha 11 de junio de 2008 US\$ 250.000. Tasa de interés del 9.125% anual; plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2008, US\$ 750.000, respectivamente.

Impulse Microfinance Investment Fund N.V. (N°462)

Corresponde al préstamo original N° 461 renovado en fecha 24 de junio de 2008. Monto US\$ 250.000 Tasa de interés del 9.125% anual; plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2008, US\$ 250.000, respectivamente.

Impulse Microfinance Investment Fund N.V. (N°463)

Préstamo original suscrito de US\$ 1.750.000. Desembolso en fecha 18 de julio de 2008. Tasa de interés del 9.125% anual; plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2008, US\$ 1.750.000, respectivamente.

Impulse Microfinance Investment Fund N.V. (N°555)

Préstamo original suscrito de US\$ 250,000. Desembolso en fecha 26 de septiembre de 2008. Tasa de interés del 9.125% anual; plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2008, US\$ 250.000, respectivamente.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 15 - OBLIGACIONES CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

(9) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Dexia Micro – Credit Fund

Pagaré original suscrito de US\$ 1.000.000. Tasa de interés del 10.25% anual; plazo 2 años. En fechas 2 de junio y 1 de diciembre de 2008 se realiza el pago total a capital en 2 cuotas. Saldo al 31 de diciembre de 2007 US\$ 1.000.000, al 31 de diciembre de 2008 esta deuda fue cancelada en su totalidad.

(10) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Microcredit Interprise LLC

Préstamo original suscrito de US\$ 700.000 Tasa de interés 8% anual; plazo 3 años. Al 31 de diciembre de 2007 US\$ 350.000. Al 31 de diciembre de 2008 la deuda fue cancelada en su totalidad.

- Microcredit Interprise LLC

Préstamo original suscrito de US\$ 300.000. Tasa de interés 8.5% anual; plazo 3 años. Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 75.000 y US\$225.000, respectivamente.

Microcredit Interprise LLC

Préstamo original suscrito de US\$ 1.200.000. Desembolso en fecha 4 de agosto de 2008. Tasa de interés 8.5% anual; plazo 5 años. Saldo al 31 de diciembre de 2008 1.200.000, respectivamente.

(11) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- BID – SP/SF-04-28-BO

Préstamo original suscrito de US\$ 1.000.000 sujeto a desembolsos parciales en el fondo rotatorio. Tasa de interés del 4% más el índice de precios al consumo; plazo de 12 años incluidos 4 años y medio de gracia, con garantía de pagaré por cada desembolso. En fecha 29 de abril de 2008 se suscribe un convenio Modificadorio SP/SF-04-28-BO al contrato original modificando la obligación en materia de moneda y actualizando el préstamo al TC de compra a esa fecha de suscripción, asimismo establece la Tasa de Interés corresponde al 4% fijo sin agregarse el IPC a partir del 24/07/2008. Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 1.085.519 y US\$ 1.016.969, respectivamente. Ambos actualizados al TC de cierre de gestión.

(12) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Microvest Capital Management

Préstamo original suscrito de US\$ 1.500.000 Tasa de interés 10% anual; plazo 5 años, con garantía de pagaré. Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 1.500.000 en ambos casos.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 15 - OBLIGACIONES CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO (Cont.)

- (13) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Global Partnerships

Préstamo original suscrito de US\$ 850.000 sujeta a desembolsos parciales, el primero de US\$ 250.000 y el segundo de US\$ 600.000. Tasa de interés 9% anual; plazo 4 años, con garantía de pagaré. Saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 US\$ 850.000 en ambos casos.

Global Partnerships

Préstamo original suscrito de US\$ 1.500.000, desembolso en fecha 15 de diciembre de 2008. Tasa de interés 7.65% anual; plazo 6 años, con garantía de pagaré. Saldo al 31 de diciembre de 2008 US\$ 1.500.000 respectivamente.

- (14) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Banco de Crédito S.A.

Préstamo original suscrito por Bs10.560.000 fue desembolsado en fecha 30 de julio de 2008. La tasa de interés 8.35% anual, plazo 1 año, con garantía establecida en contrato de Línea de Crédito de fecha 28 de julio de 2008 carta Stand By letter of Credit N° 63662348 por US\$ 750.000 por el Citibank USA, por orden de Grammen Foundation USA. Saldo al 31 de diciembre de 2008 Bs10.560.000.

- (15) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

Dual Return Fund S.I.C.A.V. – Symbiotic S.A.

Préstamo original suscrito de US\$ 1.000.000, desembolso en fecha 4 de agosto de 2008. Tasa de interés 9% anual; plazo 4 años, con garantía de pagaré. Saldo al 31 de diciembre de 2008 US\$ 1.000.000 respectivamente.

NOTA 16 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones fiscales	609.268	478.641
Cargas sociales	450.287	219.434
Cuentas por pagar de terceros	739.977	147.442
Obligaciones con el personal	127.895	11.828
Cobros anticipados	-	310.904
Prevision para indemnizaciones	4.846.371	2.749.244
Otras provisiones	277.766	255.236
Partidas pendientes de imputación	149.768	844.740
	<u>7.201.332</u>	<u>5.017.469</u>

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 17 - PREVISIONES

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión Generica voluntaria para pérdidas futuras	10.016.619	-
Previsión Genérica Cíclica	1.040.436	-
Previsión por Microseguros	202.562	-
Otras Previsiones	-	25.966
	<u>11.259.617</u>	<u>25.966</u>

NOTA 18 - OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
COSUDE	(1)	160.310	174.110
DAI CONCADE	(2)	-	126.820
Club Rotarios	(3)	139.400	151.400
Fondesif	(4)	<u>2.424.605</u>	<u>2.633.323</u>
		<u>2.724.315</u>	<u>3.085.653</u>

(1) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- COSUDE:

Componente para asistencia técnica por US\$ 23.000. Plazo 2 años y medio; vencimiento 31 de julio de 2005; al 31 de diciembre de 2008, la Asociación está en espera de la resolución para la capitalización de esta obligación por concepto de donación.

(2) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- DAI CONCADE:

Componente asistencia técnica por US\$ 16.753. Plazo a partir del 1° de julio de 2002 y terminará el 30 de mayo de 2003. Al 31 de diciembre de 2008 se realizó el ajuste a donaciones (gestiones anteriores) ya que el financiador emitió la autorización de transferencia de activos en fecha 29/05/2005, al 31 de diciembre de 2008 esta obligación fue registrada en ingresos gestiones anteriores.

(3) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- Club Rotarios:

Componente para fondo de crédito por US\$ 20.000. Plazo 2 años, vencimiento 31 de diciembre de 2003. Al 31 de diciembre de 2008, se espera una definición del financiador para la capitalización como donación.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 18 - OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Cont.)

(4) Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

- FONDESIF VI (Operación 21.01.08.06.05) (i)

Componente asistencia técnica por US\$ 315.863. Plazo 2 años, vencimiento 18 de mayo de 2007.

Componente de apoyo financiero por US\$ 32.000. Plazo 2 años, vencimiento 18 de mayo de 2007.

En la gestión 2008 se presentó el informe final de patrimonialización más el informe de auditoría externa al Fondesif, al 31 de diciembre de 2008 se está en espera de la resolución del financiador.

NOTA 19 – INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos financieros por cartera:		
Banca comunal	82.029.978	66.695.547
Crédito adicional	1.968.529	355.395
Crédito individual	529.074	2.146
Crédito Institucional	49.370	-
	<u>84.576.951</u>	<u>67.053.088</u>
Productos por disponibilidades	32.573	134.843
Productos por inversiones temporarias y permanentes	894.543	1.038.054
Productos por comisiones de cartera y contingentes	5.533.332	2.361.271
	<u>6.460.448</u>	<u>3.534.168</u>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	<u>91.037.399</u>	<u>70.587.256</u>
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
Obligaciones con el Fondesif	934.226	1.223.156
Obligaciones con entidades financieras del país	1.180.359	759.194
Obligaciones con entidades financieras del exterior	10.279.542	9.542.883
	<u>12.394.127</u>	<u>11.525.233</u>
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	<u>12.394.127</u>	<u>11.525.233</u>

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****NOTA 20 - GASTOS DE ADMINISTRACION**

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	30.281.879	22.931.349
Servicios contratados	1.882.349	1.559.190
Seguros	496.570	440.809
Comunicaciones y traslados	3.175.196	2.740.181
Impuestos	6.525.254	5.105.923
Mantenimiento y reparaciones	1.207.303	841.187
Depreciaciones	2.277.141	1.671.910
Otros gastos de administración	4.409.712	3.525.899
	<u>50.255.404</u>	<u>38.816.448</u>

NOTA 21 - AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bienes de uso	-	410.386
Gastos	-	2.451.546
Patrimonio	-	(5.493.834)
Ingresos	-	(3.370.801)
Total ajuste neto	<u>-</u>	<u>(6.002.703)</u>

NOTA 22 - AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibilidades	76.277	(44.704)
Inversiones temporarias	(569.303)	(121.312)
Cartera	(704.785)	(90.726)
Otras cuentas por cobrar	(134.595)	(54.208)
Inversiones permanentes	(11.126)	2.209
Otros activos y cuentas por pagar	35.911	64.630
Obligaciones financieras	10.500.503	6.086.755
Previsiones	1.236	807
Obligaciones subordinadas	247.258	178.974
Total ajuste neto	<u>9.441.376</u>	<u>6.022.425</u>

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 23 - INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Programa de Apoyo al Sector Financiero Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (PROFIN COSUDE)	78.064	67.496
Recuperación vehículo siniestrado	41.940	-
MAPH - FFH DAVIS	319.429	588.678
Freedom From Hunger (FFH/DAVIS)	30.756	-
Institute Of Development	29.862	-
BID - ATN SF-8898-BO fondos no reembolsables	-	674.329
Otros ingresos	<u>8.732</u>	<u>-</u>
	<u>508.783</u>	<u>1.330.503</u>

NOTA 24 - INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los ingresos y gastos de gestiones anteriores corresponden a ajustes menores originados principalmente por gastos no provisionados, rendiciones de viáticos, cancelación de incentivos y diferencia en el devengamiento de intereses y otros ajustes.

NOTA 25 - PATRIMONIO

25.a) Donaciones de disponibilidades

Según Memorandum de Entendimiento (Intenciones) donde se establece que Freedom From Hunger ONG de Estados Unidos, es propietaria del Programa de Crédito con Educación Rural (CRECER), se decide fundar y registrar en Bolivia una Asociación Civil con el nombre de Crédito con Educación Rural (CRECER), por lo que la nueva Asociación Civil y Freedom From Hunger, firmaron un convenio de alianza formal en fecha 28 de mayo de 2001, donde se establece la transferencia de personal boliviano, activos y pasivos y apoyo permanente de Freedom From Hunger a CRECER.

En base a estos documentos, al 31 de diciembre de 2001, Freedom From Hunger transfiere a CRECER en calidad de efectivo, una donación por un importe de Bs15.241,899, los cuales deberían ser utilizados para la otorgación de créditos.

Posteriormente, al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo establecido con el Convenio de Alianza formal suscrito en fecha 12 de mayo de 2001, Freedom from Hunger ha transferido a CRECER en calidad de donación, remesas en efectivo por un importe de Bs2.237.569, los cuales deberán ser utilizados en las operaciones de la Asociación.

Al 31 de diciembre de 2003, se patrimonializaron los aportes capitalizados del "Proyecto Una Unidad Local Operativa en la Población de Patacamaya" Convenio FONDESIF CIF SFE/PMP/005/97 por Bs511.023 (los cuales fueron reclasificados a la cuenta Aportes no capitalizados) y, de acuerdo con el Convenio de Alianza formal suscrito en fecha 12 de mayo de 2001, durante la gestión 2003, Freedom from Hunger ha transferido a CRECER en calidad de donación remesas en efectivo por un importe de Bs26.624, los cuales deberán ser utilizados en las operaciones de la Asociación.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 25 – PATRIMONIO (Cont.)

25.b) Donaciones en bienes de uso

Corresponde a la contabilización de la donación efectuada por el Plan Sucre de acuerdo a la carta de Intenciones suscrita entre ambas instituciones. Asimismo, han sido incluidos dentro de esta cuenta los ajustes a gestiones anteriores por errores en la determinación de los bienes transferidos.

25.c) Donaciones en inversiones

De igual manera, ha sido suscrito en fecha 3 de abril de 2002, un contrato de donación, en el que Freedom From Hunger efectuó la transferencia de cuatro líneas telefónicas de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos La Paz por un importe de Bs20.440 (US\$ 2.800 a Bs7,30).

25.d) Por aplicación de utilidades

Corresponde a la capitalización de resultados acumulados realizados en las gestiones 2004, 2006, 2007 y 2008 de los periodos 2001 al 2003 Bs9.139.404, 2004 al 2005 Bs20.960.824, al 2006 Bs. 13.324.813 y de la gestión 2007 Bs10.788.728 Esta capitalización está autorizada por el Directorio de la Asociación según Actas respectivas donde se autoriza la capitalización automática para cada gestión concluida.

25.e) Aportes no capitalizados

Corresponde a la patrimonialización de pasivos subordinados a favor de CRECER de los proyectos de Fondesif y Plan Internacional, fondos de asistencia técnica ejecutados en cada proyecto patrimonializados según autorización del Directorio de la Asociación.

25.f) Reservas

El movimiento de este rubro se expone en el estado de evolución del patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2007, la cuenta corresponde al Ajuste por Inflación de las cuentas patrimoniales correspondientes aplicado a partir del 1° de enero de 2007. Las cuentas de exposición de las actualizaciones son Ajustes de Capital, Ajustes de otras cuentas patrimoniales y Ajuste a resultados acumulados, correspondiendo a la reexpresión en moneda constante de los fondos de donación y resultados de gestiones anteriores en función a las UFVs. Al 31 de diciembre de 2008. Según circular N° 585 de fecha 27/08/2008 de la SBEF y respuesta según carta SB/IEN/D-60994/2008 de fecha 01/12/08 a consulta a la SBEF realizada por Finrural, Crecer suspende el cálculo del ajuste por Inflación y Tenencia de bienes realizando la respectiva reversión de los ajustes realizados desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008 quedando el saldo respectivo de la anterior gestión.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 26 - CUENTAS DE ORDEN

La composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Garantías otorgadas por préstamos vigentes:		
OIKOCREDIT	14.789.851	20.638.676
FUNDA-PRO	12.023.271	11.355.568
Catholic Relief Service USCC (CRS)	-	2.956.476
Club Rotarios	-	162.848
FONDESIF	20.524.179	25.508.957
ALTERFIN	4.879.086	1.403.595
INCOFIN	26.834.592	-
Symbiotic	7.667.014	-
Otros bienes recibidos en custodia - cartera castigada (i)	2.342.594	519.797
	<u>89.060.587</u>	<u>62.545.917</u>

- (i) De acuerdo con el Manual de Políticas de Crédito de CRECER, el castigo de la cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la Asociación de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

Todo crédito recomendado para castigo cumple con las siguientes condiciones:

- Crédito calificado en categoría H (perdido)
- Previsionados en un 100%
- En términos de días de atraso, todo crédito con menos de 365 días de atraso puede ser castigado conforme dispone la política. En cambio, todo crédito en estado de ejecución por más de 365 días y provisionado en un 100% necesariamente debe ser castigado.

NOTA 27 - EXENCION IMPOSITIVA

De acuerdo con la Ley N° 843 (texto ordenado en 1995), la Asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas por tratarse de una organización sin fines de lucro. A la fecha, el trámite de exención correspondiente se encuentra concluido y la resolución N° 00049 del Servicio de Impuestos Nacionales, de fecha 30 de agosto de 2001, declara a la Asociación exenta de pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas.

NOTA 28 - CONTINGENCIAS

La Asociación declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 29 - HECHOS POSTERIORES

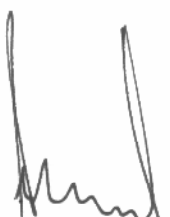
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2008, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



Maria Elena Apaza N.
Contadora Nacional



Isaac Garena Espinoza
Gerente de Finanzas y
Administración



Jose Auad Lemay
Gerente General



CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER

Estado de Situación Patrimonial

CONSOLIDADO

Al 30/06/2011

Tipo de cambio: 6.88

CONSOLIDADO NACIONAL

	En Bolivianos	En Dólares
ACTIVO	499,433,076.69	72,592,016.96
DISPONIBILIDADES	15,343,616.68	2,230,176.84
CAJA	10,614,550.39	1,542,812.56
BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS	4,729,066.29	687,364.29
INVERSIONES TEMPORARIAS	12,468,053.27	1,812,217.05
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	12,434,991.35	1,807,411.53
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANC	33,061.92	4,805.51
PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES TEMP	0.00	0.00
CARTERA	444,179,292.03	64,560,943.61
CARTERA VIGENTE	444,032,372.38	64,539,589.01
CARTERA VENCIDA	2,161,571.20	314,181.86
CARTERA EN EJECUCION	762,500.85	110,828.61
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.VIGENTE	188,545.58	27,404.88
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.VENCIDA	0.00	0.00
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.EN EJECUCION	0.00	0.00
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	6,970,709.13	1,013,184.47
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTER	-9,936,407.11	-1,444,245.22
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,922,026.57	860,759.68
PAGOS ANTICIPADOS	4,562,869.24	663,207.74
DIVERSAS	2,059,892.13	299,402.93
(PREVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-700,734.80	-101,850.99
INVERSIONES PERMANENTES	887,488.47	128,995.42
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANC.DEL PAIS	598,767.37	87,030.14
PARTICIP.EN ENTIDADES FINANC.Y AFINES	263,685.63	38,326.40
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANC	19,292.00	2,804.07
PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES PERM	5,743.47	834.81
BIENES DE USO	14,931,672.20	2,170,301.19
TERRENOS	1,110,200.00	161,366.28
EDIFICIOS	0.00	0.00
MOBILIARIO Y ENSERES	2,320,098.44	337,223.61
EQUIPOS E INSTALACIONES	1,933,536.59	281,037.30
EQUIPOS DE COMPUTACION	3,396,683.29	493,703.97
VEHICULOS	3,443,203.50	500,465.63
OBRAS EN CONSTRUCCION	2,727,950.38	396,504.42
OTROS ACTIVOS	5,700,927.47	828,623.18
BIENES DIVERSOS	1,104,233.52	160,499.06
CARGOS DIFERIDOS	1,194,666.05	173,643.32
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	826,445.87	120,122.95
ACTIVOS INTANGIBLES	2,575,582.03	374,357.85
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0.00	0.00
PASIVO	342,184,027.26	49,736,050.47
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0.00	0.00
OBLIGAC.C/BANCOS Y ENTID.DE FINANCIAMIEN	311,947,670.05	45,341,231.11
OBLIG. CON BANCOS Y OTRAS ENTID.FIN. DEL	132,234,500.00	19,220,130.81
FINANC. DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZ	175,704,493.80	25,538,443.87
CARGOS DEV.P/PAGAR OBLIG.C/BCOS.Y ENT.DE	4,008,676.25	582,656.43
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17,603,109.41	2,558,591.48
DIVERSAS	4,948,284.32	719,227.37
PROVISIONES	11,456,879.05	1,665,244.05
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,197,946.04	174,120.06
PREVISIONES	12,633,247.80	1,836,227.88
PREVISION PARA DESAHUCIO	0.00	0.00
PREV. GENER. VOLUNTARIAS P/ PERDIDAS FUT	8,268,621.06	1,201,834.46
PREVISION GENERICA CICLICA	4,223,161.13	613,831.56
OTRAS PREVISIONES	141,465.61	20,561.86
VALORES EN CIRCULACION	0.00	0.00
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL	0.00	0.00
PATRIMONIO	157,249,049.43	22,855,966.49
CAPITAL SOCIAL	0.00	0.00
APORTES NO CAPITALIZADOS	18,767,711.61	2,727,865.06
RESERVAS	128,105,980.94	18,620,055.37

OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	122,041,864.94	17,738,643.16
RESERVAS VOLUNTARIAS	6,064,116.00	881,412.21
RESULTADOS ACUMULADOS	10,375,356.88	1,508,046.06
UTILIDADES ACUMULADAS	0.00	0.00
UTILIDADES DEL PERIODO O GESTION	10,375,356.88	1,508,046.06
(PERDIDAS DEL PERIODO O GESTION)	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	499,433,076.69	72,592,016.96
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	55,033,063.63	7,998,991.81

CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER

Estado de Ganancias y Pérdidas CONSOLIDADO

Del 01/01/2011 al 30/06/2011

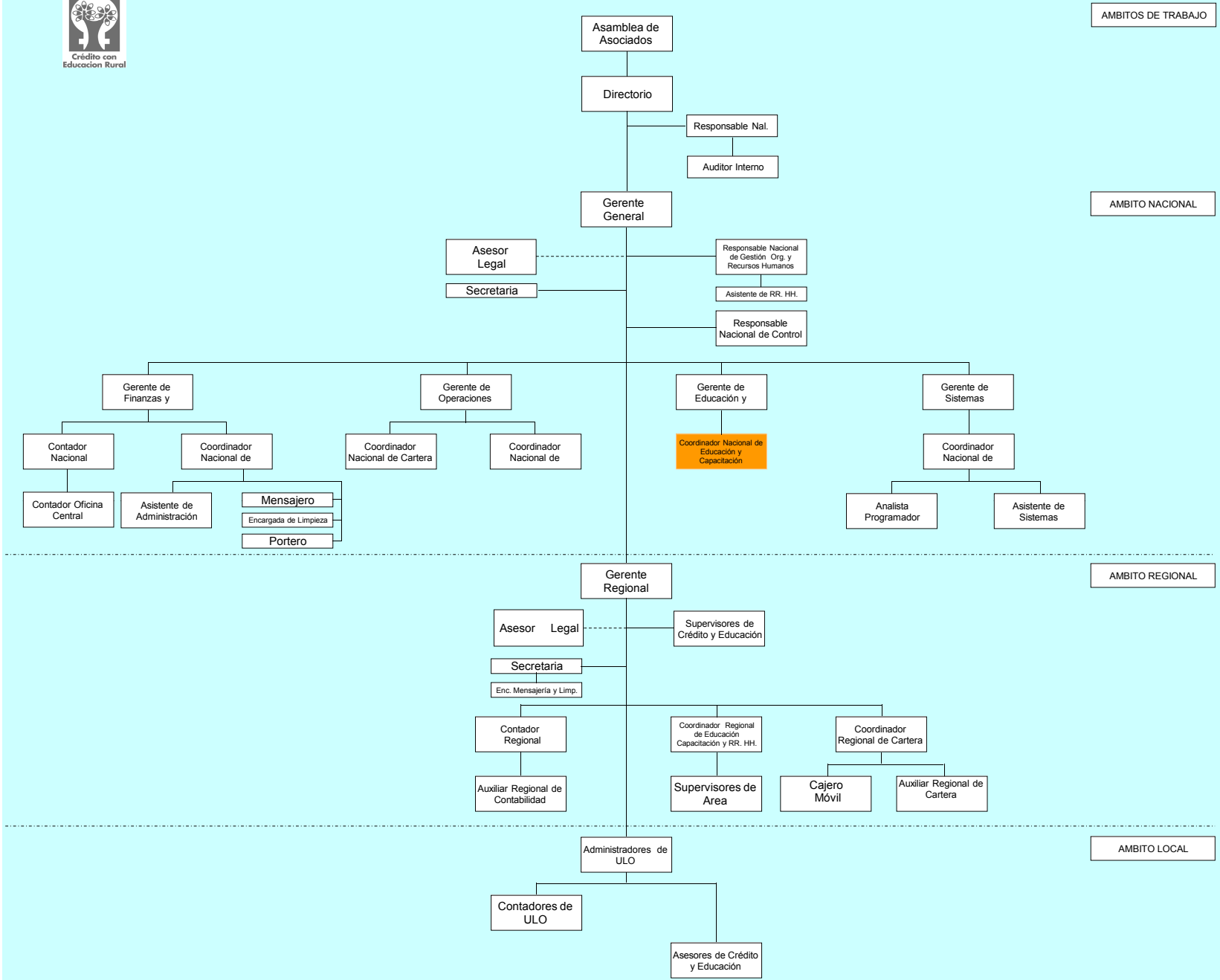
Tipo de cambio: 6.88

CONSOLIDADO NACIONAL

	En Bolivianos	En Dólares
+ INGRESOS FINANCIEROS	69,621,212.85	10,119,362.33
PRODUCTOS POR DISPONIBILIDADES	2,225.72	323.51
PRODUCTOS POR INVERSIONES TEMPORARIAS	33,050.81	4,803.90
PRODUCTOS POR CARTERA VIGENTE	69,275,811.39	10,069,158.63
PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA	234,855.93	34,136.04
PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCION	70,323.25	10,221.40
PRODUCTOS POR INV.PERMANENTES FINANCIERA	4,945.75	718.86
- GASTOS FINANCIEROS	9,985,660.46	1,451,404.14
= RESULTADO FINANCIERO BRUTO	59,635,552.39	8,667,958.20
+ OTROS INGRESOS OPERATIVOS	749,921.16	109,000.17
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	1,475,027.94	214,393.60
= RESULTADO DE OPERACION BRUTO	58,910,445.61	8,562,564.77
+ RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,351,493.03	632,484.45
- CARGOS P/INCOBRABILIDAD Y DESVAL.ACTIVOS	6,504,211.47	945,379.57
= RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES	56,757,727.17	8,249,669.65
- GASTOS DE ADMINISTRACION	47,028,884.88	6,835,593.73
GASTOS DE PERSONAL	30,404,036.43	4,419,191.34
SERVICIOS CONTRATADOS	2,626,511.89	381,760.45
SEGUROS	485,947.26	70,631.87
COMUNICACIONES Y TRASLADOS	2,143,241.85	311,517.71
IMPUESTOS	3,413,183.51	496,102.25
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,059,114.57	153,941.07
DEPRECIACION Y DESVALORIZACION DE BIENES	1,893,688.25	275,245.39
AMORTIZACION DE CARGOS DIFERIDOS Y ACTIV	630,903.57	91,701.10
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	4,372,257.55	635,502.55
= RESULTADO DE OPERACION NETO	9,728,842.29	1,414,075.91
+ ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MTTO.	-1,165,927.07	-169,466.14
- CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MMTO.	-1,578,241.69	-229,395.59
= RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIETNO DE VALOR	10,141,156.91	1,474,005.36
+ INGRESOS EXTRAORDINARIOS	33,144.44	4,817.51
- GASTOS EXTRAORDINARIOS	174,934.40	25,426.51
= RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	9,999,366.95	1,453,396.36
+ INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	573,969.51	83,425.80
- GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	197,979.58	28,776.10
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACION	10,375,356.88	1,508,046.06
+ ABONOS POR AJUSTES POR INFLACION	0.00	0.00
- CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION	0.00	0.00
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10,375,356.88	1,508,046.06
- IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMP	0.00	0.00
= RESULTADO NETO DE LA GESTION	10,375,356.88	1,508,046.06



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



AMBITOS DE TRABAJO

AMBITO NACIONAL

AMBITO REGIONAL

AMBITO LOCAL